

**LA GUERRA CIVIL DE 1859-1862 EN EL ESTADO DE SANTANDER DURANTE LA
CONFEDERACION GRANADINA**

CAROLINA BECERRA ORTIZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
2013**

**LA GUERRA CIVIL DE 1859-1862 EN EL ESTADO DE SANTANDER DURANTE LA
CONFEDERACION GRANADINA**

CAROLINA BECERRA ORTIZ

**Trabajo de grado para optar al título de
Historiadora**

Director

JUAN ALBERTO RUEDA CARDOZO

Magíster en Historia

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
2013**

DEDICATORIA

A mi nonita Bertha, por sus consejos, por haberme apoyado en todo momento y por su amor incondicional.

A mis padres, Milena Ortiz y Edgar Becerra por haber creído en mí, por su amor, por su entrega y por motivarme constantemente en el transcurrir de esta experiencia académica.

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar el arduo trabajo de escritura de este proyecto de grado es importante resaltar que la terminación de esta tesis se debió a la suma de mi esfuerzo y de la ayuda, los aportes, consejos y observaciones que a lo largo de este proceso me brindaron algunas personas e instituciones que valen la pena destacar.

Agradezco a Colciencias por el apoyo documental suministrado al proyecto "La Guardia Nacional y los Ejércitos Federales de los Estados Soberanos de la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia, 1855-1885", sin estos recursos no se hubiera podido llevar a cabo esta investigación la cual hace parte de dicho proyecto.

Igualmente agradezco al profesor Juan Alberto Rueda Cardozo por su colaboración, sus sugerencias, observaciones y por su apoyo constante durante la elaboración de esta tesis. De igual forma agradezco a Maritza y a Diego por sus aportes documentales y por la compañía que me brindaron a lo largo de este camino intelectual.

Finalmente debo agradecer a mis padres y hermanos por su apoyo incondicional, a mi amiga Mayra Alejandra, a Carolina, a Oscar, a Mariana y Jackson por las palabras de aliento en los momentos más difíciles de este proyecto.

A Damián por motivarme y acompañarme en la etapa final de este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	17
1. CONTEXTUALIZACIÓN	26
1.1. EL FEDERALISMO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	26
1.2. EL ESTADO DE SANTANDER: ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	33
2. LAS REBELIONES CONSERVADORAS EN SANTANDER	52
2.1. CAUSAS DE LAS REBELIONES	52
2.1.1 Poder local vs Poder federal	55
2.1.2. La elección de diputados a la asamblea de 1858: entre la victoria Liberal y la oposición conservadora	62
2.2 PRIMERA REBELIÓN CONSERVADORA DE 1859	65
2.2.1. Los primeros levantamientos armados conservadores	66
2.3. SEGUNDA REBELIÓN CONSERVADORA DE 1859	86
2.3.1. El triunfo legitimista: La Batalla de la Concepción	86
2.4. LA FRONTERA CON EL ESTADO DE BOYACÁ	93
2.5. REFORMAS IMPLEMENTADAS DESPUÉS DE LA REBELIÓN	99
3. LA GUERRA CIVIL DE 1860-1862 EN EL ESTADO DE SANTANDER	108
3.1 ESTADOS CONFEDERADOS VS GOBIERNO CENTRAL	109

3.1.1. Las leyes de la discordia: La ley de elecciones, ley sobre la inspección de la fuerza pública de los estados y la ley orgánica de Hacienda	113
3.1.2 Deterioro de las relaciones entre el Estado de Santander y el Estado central: las primeras confrontaciones por la soberanía.	121
3.2 EL PRELUDIO DE LA GUERRA CIVIL	130
3.3. EL EJÉRCITO DE LA CONFEDERACIÓN EN SANTANDER	140
3.3.1 Batalla del Oratorio: la caída del liberalismo radical en Santander durante la primera fase de la guerra	146
3.3.2 El Gobierno Provisorio conservador y la resistencia liberal en el Estado de Santander septiembre 1860-septiembre 1861	150
3.4 SOMETIMIENTO DE LOS ECLESIASTICOS A LAS LEYES DE TUICIÓN Y DESAMORTIZACIÓN DE BIENES DE MANOS MUERTAS EN EL ESTADO DE SANTANDER	167
3.4.1 Del púlpito al campo de batalla: el papel del clero en la guerra	171
3.5 EL LIBERALISMO RADICAL VUELVE AL PODER EN SANTANDER	175
3.6 EL EJÉRCITO DE CANAL Y LA GUERRILLA DE GUASCA	187
3.7 EL OCASO DE LA GUERRA	191
3.8 LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL ESTADO SOBERANO DE SANTANDER: LAS REFORMAS QUE CONSOLIDARON EL LIBERALISMO EN EL PODER	198
4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA GUERRA EN SANTANDER	226
4.1. FINANCIAMIENTO DE LA GUERRA: LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS TROPAS DEL GOBIERNO RADICAL	226
4.2. ABASTECIMIENTO Y DOTACIÓN	246
4.2.1. El Ejército y el Estado de Santander en la guerra civil de 1859-1862	259

5. ASPECTOS SOCIALES DE LA GUERRA EN SANTANDER	265
5.1 RECLUTAS	265
5.2 HOSPITALES MILITARES	270
5.3 PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES	277
5.4 LAS MUJERES EN LA GUERRA	281
CONCLUSIONES	288
BIBLIOGRAFIA	298
ANEXOS	306

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. Los 15 Distritos con mayor riqueza económica a 1862	37
Tabla N°2. Diputados por Departamento 1859	49
Tabla N°3. Fuerza Pública del Estado de Santander en 1859	84
Tabla N° 4. Tropas y oficiales muertos, heridos y prisioneros en la batalla de La Concepción Santander 1859	88
Tabla N° 5. Jefes departamentales nombrados por el Presidente del Estado Antonio María Pradilla 1860	134
Tabla N° 6. Organización político-administrativa Gobierno Provisorio Conservador 1860	151
Tabla N° 7. Constituyentes del Estado de Santander- Pamplona 1857	200
Tabla N° 8. Resultado elecciones de 1859 para elegir los diputados a la Asamblea Legislativa	202
Tabla N° 9. Lista de Diputados a la Asamblea Constituyente de 1862	205
Tabla N° 10. Subsidio en pesos correspondiente a cada departamento en 1860	228
Tabla N°11. Empréstito forzoso asignado por circuitos en 1859	229
Tabla N°12. Empréstito forzoso asignado por departamentos	231
Tabla N° 13. Lista empréstito forzoso 14 de agosto de 1861 por departamentos	234
Tabla N° 14. Empréstitos más altos por prestamistas	238
Tabla N° 15. Listas de mayor recaudo por prestamistas	240
Tabla N° 16. Estado de la fuerza municipal del Departamento de Soto detallando el armamento, municiones de guerra, monturas, instrumentos marciales y vestuario en 1860	248

Tabla N° 17. Inventario del material bélico del Batallón Ramírez 1861	250
Tabla. N° 18. Situación del Escuadrón Gutiérrez 2° División del 3 ^{er} ejército 1861	252
Tabla N° 19. Botiquín	273
Tabla N° 20. Mujeres prestamistas según empréstito dado el 14 de agosto de 1861 por el poder ejecutivo	283
Tabla N° 21. Empréstitos y recaudo de mujeres prestamistas por departamento	284

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfica N°1. Población del estado Soberano de Santander por Departamentos 1862	36
Gráfica N° 2. Riqueza del Estado Soberano de Santander por Departamentos 1862.	37
Gráfica N° 3. Empréstito y Recaudo por Departamentos 1862	236

LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa N°1. División Administrativa Del Estado De Santander En 1859	46
Mapa N° 2. Ruta Del Tercer Ejército De La Unión En El Estado De Santander (Sep. 1861-Ene. 1862)	182
Mapa N° 3. Guerrillas Conservadoras en el Estado de Santander durante la Guerra Civil (1859-1862)	216

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Lista de los Prisioneros de la Batalla del Oratorio	306
Anexo B. Escalafón del Ejército Conservador Batalla de Tompa	309
Anexo C. Lista de Prisioneros de la batalla de Tompa	312
Anexo D. Cuadro del Departamento del Socorro que manifiesta algunas de las exacciones en dinero, exigidas por empleados civiles y militares, y por algunos particulares, en el Departamento del Socorro desde el 11 de agosto de 1861	314
Anexo E. Departamento de Guanentá. Cuadro de los bienes adjudicados por razón de empréstitos forzoso, nombre de los prestamistas, cantidad asignada, avalúo de la finca ejecutada, lugar en que está ubicada y suma en que fue adjudicada.	317
Anexo F. Cuadro del Departamento de Soto donde se manifiestan los bienes raíces y muebles, que han sido adjudicados al Estado en pago de empréstito forzoso, sus avalúos, sumas porque se adjudicaron, dueños y empréstito por que se ejecutaron, con inclusión de los que han sido devueltos y subastados.	319
Anexo G. Lista de heridos y fallecidos indemnizados después de la rebelión conservadora de 1859.	322

RESUMEN

Título: La Guerra Civil de 1859-1862 en el Estado de Santander durante la Confederación Granadina*.

Autor: Carolina Becerra Ortiz**

Palabras Claves: Guerra, guerrillas, ejército, partidos políticos, territorio.

Contenido:

Colombia a mediados del siglo XIX era un territorio fragmentado y heterogéneo. Las fuerzas políticas de la época fundaron dos partidos políticos opuestos: el liberal y el conservador. Entre estas dos tendencias hegemónicas contrarias, que tenían como objetivo principal desarrollar un Estado y una economía moderna, consolidaron el federalismo como sistema político el cual se mantuvo durante la segunda mitad del siglo XIX.

Este proceso de afianzamiento del federalismo se debió a la guerra civil nacional de 1859-1862 que se libró entre los dos partidos políticos liderados por las elites provinciales que en su afán por tener una independencia política, administrativa y económica del Estado Central alzaron sus armas para obtener el poder regional. La forma como se dio la guerra civil, cuáles fueron sus consecuencias, su desarrollo y sus efectos en la vida política y social en el Estado Santandereano son el problema central de esta investigación.

Para poder construir una historia que narrara esta guerra civil en el Estado de Santander, se mostraron los aspectos socio- políticos de este estado, se describieron los principales acontecimientos bélicos en Santander, el papel de las guerrillas, del clero, de las mujeres y la forma como se financió el conflicto; estudiando así los aspectos sociales y económicos de la guerra, entendiendo que este evento bélico transformó la configuración del territorio santandereano y contribuyó a la construcción del Estado Nacional Colombiano.

Así, esta tesis se inscribe como un aporte a la historiografía regional con el cual se pretende incentivar investigaciones que aborden la problemática de las guerras decimonónicas en Santander.

* Tesis de Historia

** Facultad de Ciencias Humanas: Escuela de Historia. Director: Juan Alberto Rueda Cardozo.

ABSTRACT

Title: The Civil War of 1859-1862 in the Santander State during the Grenadine Confederation*.

Author: Carolina Becerra Ortiz**

Keywords: war, guerrillas, army, politic party, territory.

Contents:

In the middle of nineteenth Century, Colombia was divided and heterogeneous territory. The politic forces of that time founded two contrary politic parties: the liberal and conservador. Among these two hegemony contrary tendencies, whose principal objective was develop a modern State and economy. They consolidate the federalism like a politic system, which subsisted during the second half of nineteenth.

This consolidation process of the federalism was due to the civil national war from 1859 to 1862 that it was given among two politic parties leader by provincial elites that in its effort to have a politic, administrative and economic independence of the central State rise up to get the regional power. The form how the Civil War began, what were its consequences, its development and its effects in the politic and social life in the santandereano State are the cental problem of this research.

In the order to build a story that tell this civil war in the Santander State, the socio –politic topic from this state were studied, the principal war events were described in Santander, the guerrillas and clergy role, the women role and the way like the conflict was sponsored, by studying the social and economic aspect of the war, by understanding this war event transformed the Santander territory and contributed to the building of Colombian national State.

This project is engraved like a contribution to the regional historiography, with this, i try to motivate researches that board the problems of the war in Santander.

* History Thesis

** Facultad de Ciencias Humanas: Escuela de Historia. Director: Juan Alberto Rueda Cardozo.

INTRODUCCIÓN

Las guerras civiles del siglo XIX se inscribieron dentro de un grupo de conflictos de carácter nacional que contribuyeron al proceso de la construcción del Estado Nacional Colombiano. Los enfrentamientos bélicos se convirtieron en configuradores de las relaciones políticas, en articuladores de las élites regionales y articuladores de la forma como éstas se relacionaron con los sectores subalternos¹. El modo conflictivo en que se dieron estas relaciones, generalmente a través de las armas, evidenció que Colombia estaba muy lejos de ser una nación homogénea o unificada, al contrario, desde su nacimiento como república se había demostrado que la sociedad colombiana estaba fragmentada por sus particularidades regionales y por el surgimiento formal y el accionar fundamentalista de los partidos liberal y conservador. Esta heterogeneidad de intereses regionales y esta dualidad excluyente y sectaria de perspectivas imposibilitó llegar a un acuerdo político-social sin la utilización de la violencia, dándose por lo menos 8 guerras civiles² durante el siglo XIX.

En este sentido, a mediados de siglo, pasados tres conflictos nacionales, el país inició una transición gradual hacia el régimen federal promovido por un consenso de los dos partidos sobre la conveniencia de dicho sistema que le brindaba a los Estados Confederados cierta autonomía respecto del Estado Central. Para los liberales era beneficioso porque podían implementar sus reformas y políticas internas de libertad fiscal, de culto, de libre cambio, y de organización de milicias propias. Por otro lado, para los conservadores, sobre todo para los antioqueños el

¹ GONZÁLEZ. Fernán. Partidos, Guerras e Iglesia en la Construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900). Medellín, La Carreta 2006. Pág. 23.

² Estas fueron: la guerra de los Supremos en 1839-1842, la guerra del 7 de marzo (1851), la Guerra Artesano militar de (1854), la guerra civil 1859-1862, la guerra de las escuelas de 1876, la guerra de 1885, la guerra de 1895 y la de los Mil Días (1899-1901).

federalismo les brindaba el grado de autonomía regional que ellos necesitaban para aprovechar sus propios recursos económicos y fiscales en obras públicas y educación.

Así, con la alianza estratégica de las dos colectividades políticas y el consenso de las respectivas cámaras provinciales se fueron creando los Estados de Panamá (1855) Antioquia (1856), Santander, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Bolívar y Magdalena (1857) y finalmente el Tolima (1861). Configurándose el territorio nacional en 9 estados confederados que legitimaron su existencia con la Constitución de 1858, primero y luego con la de 1863.

Sin embargo, los desacuerdos en torno al federalismo empezaron a manifestarse desde el Poder ejecutivo con el Presidente de la Nación el conservador Mariano Ospina Rodríguez y sus medidas centralizantes en contraparte con la oposición de los Presidentes de los Estados liberales, encabezados por el General Tomás Cipriano de Mosquera del Estado del Cauca, Juan José Nieto en la Costa y Manuel Murillo Toro del Estado de Santander.

En este contexto de mutuos desacuerdos irreconciliables, germinó la Guerra Civil de 1859-1862 entendida según los planteamientos teóricos de Karl von Clausewitz, como un instrumento de la política³, en la cual se disputó la definición y los alcances de la soberanía, es decir, se rechazaron frontalmente las estrategias que implementó el poder central para ejercer lo que Charles Tilly llamaba “dominio directo del Estado”⁴ sobre todo el territorio. Estas estrategias

³ CLAUSEWITZ, Carl von. De la guerra. Barcelona, Labor: 1992.

En:http://biblioteca.sivec.espe.edu.ec/upload/de_la_guerra_clausewitz.pdf.

⁴ TILLY. Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza, 1990. Pág.78 en adelante.

despertaron resistencia en los gobiernos de los estados federales, encarnados en sus élites políticas intermediarias entre el Estado Central y seccional, quienes no estaban tan preocupados inmediatamente de los problemas nacionales sino más directamente interesados en mantener y profundizar el control político en sus regiones.

De esta manera, este conflicto se puede definir como “una guerra justificada y legitimada con el lenguaje republicano de los derechos de autonomía y autodeterminación de los Estados federales que reclamaban un estatuto de doble soberanía, en el que el Estado central conservaba solo la potestad de dirigir las relaciones internacionales y algunas pocas funciones en el interior de la nación, mientras los regionales, convertidos en Estados soberanos, mantenían el control institucional y legal sobre sus propios entornos”⁵.

En esta confrontación, el Estado de Santander fue uno de los principales escenarios de este conflicto ya que en él, por ser el más liberal de todos y por excluir a los conservadores de los cargos burocráticos del gobierno desde 1858, las fuerzas internas conservadoras del estado iniciaron levantamientos armados contra el gobierno radical de Murillo Toro con el apoyo del gobierno central. De ese modo, allí el conflicto interno inició mucho antes que en los otros Estados, introduciéndose posteriormente en una guerra unificada de mayor envergadura, donde los Estados de Cauca, Magdalena y Santander, alzaron sus armas para defender “su soberanía”.

La guerra general “terminaría” con la instauración del gobierno rebelde en Bogotá por parte de Tomás Cipriano de Mosquera y su triunfo definitivo en la batalla de

⁵ URIBE DE HINCAPIÉ María Teresa, LOPEZ LOPERA Lina María. La Guerra por las Soberanías. Memorias y relatos del a guerra civil de 1859-1862 en Colombia. Medellín: La Carreta, 2008. Pág. 49.

Santa Bárbara de Cartago en agosto de 1862 sobre los centralistas. Como consagración de este triunfo mediante esta guerra consecutivamente se sancionó la Constitución de Rionegro, con la que se fundó la República de los Estados Unidos de Colombia y se inició con ello la hegemonía liberal y una federación de estados soberanos, lo cual significó cambios sustanciales en el orden político, social, constitucional, económico y cultural de la nación.

A pesar de la importancia histórica de esta guerra y en general de los conflictos acaecidos en el periodo federal, la escasez de estudios históricos contemporáneos hace necesario intentar aportes investigativos que contribuyan a esclarecer las acciones, las motivaciones, las relaciones, las consecuencias y los resultados de estas guerras. En este sentido se encamina este trabajo, el cual inició con la pregunta de cómo y por qué ocurrió esta confrontación que dio como resultado el comienzo de la etapa ultra federalista de nuestra nación. De tal manera que, para contestar ese interrogante, se elaboró una descripción detallada que narra los acontecimientos históricos más importantes, señalando las etapas, sus partes y en sí, la dinámica de la guerra. Por esta razón se expusieron las causas y las consecuencias del conflicto, lo que conllevó su desatamiento, la forma como afectó la vida económica, política y social de los habitantes del Estado Soberano, y en este orden de ideas, como estos contribuyeron a su desarrollo, como se movilizaron y como se organizaron. Así se indagaron estos factores, para cumplir con el propósito general del proyecto el cual fue construir una historia que describiera la guerra civil de 1859-1862 en el Estado de Santander y desde la historia regional.

Para llevar a cabo este objetivo se pensó inicialmente en el Estado de Santander como bastión del liberalismo radical, donde los líderes políticos y económicos de cada provincia que lo constituyó, acostumbrados a poseer el dominio de sus

territorios internamente se enfrentaron “abiertamente por el control del Estado Federal”⁶. Al crearse esta nueva entidad político administrativa confederada que los unificaba y que les proponía nuevas formas de gobierno, las nuevas leyes y las nuevas formas de administrar el poder, desestabilizaron la estructura política tradicional establecida antes de las provincias lo cual con llevó en este caso, a crear un caldo de cultivo propicio para una guerra bipartidista, que conjugó rivalidades entre localidades y entre relaciones de poder provincial que se evidenciaron en la configuración territorial del conflicto con los cambios de capital del estado o con las formas como se administró el territorio antes, durante y después de las rebeliones y la guerra estudiada. Esta hipótesis se corroboró durante la elaboración del trabajo ya que efectivamente se logró demostrar que esta guerra, mediante, la coerción armada sí configuraron territorios a través de las disputas por el poder político.

Esta fue la forma como traté de entender la guerra, como un conflicto de poder que incluyó, además de un componente partidista, una lucha por el dominio del territorio Santandereano, donde la supremacía liberal ocupó en una primera etapa, todos los niveles burocráticos del poder, excluyendo a los conservadores, los cuales al ser mayoría en algunas subregiones del territorio y no poseer otra opción de ejercer dominio sobre él, se vieron forzados a alzarse en armas contra el gobierno de Santander, liderado por el General Leonardo Canal, importante conservador pamplonés que fue protagonista de esta contienda desde la primera etapa del conflicto. La segunda fase de esta rebelión evidenció la intervención de un Estado Central aliado de los conservadores insurrectos, quienes lograron llegar al poder por las vías de hecho con el aprisionamiento de toda la dirigencia radical santandereana. Esa indebida, apresurada e ilegal intervención del gobierno central de la Confederación en el Estado de Santander, originó la guerra nacional. Varios

⁶ URIBE, María Teresa, ALVAREZ Jesús María. Poderes y Regiones: problemas de la constitución de la nación colombiana. 1810-1850. Pág. 60.

estados confederados se levantaron contra el gobierno central. Así, la última etapa de la guerra definitiva, se desarrolló con la toma del poder por el General Mosquera y por lo tanto la restauración del liberalismo en Santander y su consolidación en el poder Nacional.

Para la elaboración de esta investigación se consultaron y estudiaron gran parte de las fuentes oficiales que me proporcionó el Archivo Histórico regional (AHR) de la Universidad Industrial de Santander. Entre ellas, las gacetas oficiales, de Santander, el Diario Oficial y el valioso fondo de la secretaria de Guerra y Marina el cual me proporcionó datos valiosos para conocer los aspectos sociales de la guerra. De igual forma la consulta de documentos valiosos en la Biblioteca Nacional de Colombia y la Biblioteca Luis Ángel Arango y la consulta de la Correspondencia del general Mosquera en el Archivo Central Cauca, fueron no sólo complementos, sino partes sustanciales de los acervos documentales que los archivos me permitieron reproducir para armar el rompecabezas de la guerra en Santander.

En este sentido, una gran parte de las fuentes consultadas son de carácter oficial, de manera que el relato de la guerra se basó en los datos suministrados por las gacetas y los informes oficiales de la época. Aunque, de igual manera se consultaron las memorias de políticos que vivieron de cerca la guerra, el caso de Aquileo Parra, Adolfo Harker y don Ángel Cuervo fueron textos claves en la narración de los hechos y para entender las relaciones políticas durante la confrontación. Lo que hay que aclarar es que la falta de fuentes epistolares de los protagonistas de la guerra y la escasez de fuente no oficial no permitió hacer un análisis más profundo de las relaciones sociales de la confrontación investigada.

Otro punto importante a señalar en esta investigación, es el apoyo cartográfico que se introdujo a lo largo de la tesis. A través de tres mapas se trató de ilustrar el movimiento de los cuerpos oficiales y subversivos, basados en la geografía y los mapas de Agustín Codazzi, las leyes suministradas por la gaceta de Santander y con la información suministrada por el Fondo de Guerra y Marina se logró elaborar un primer mapa que mostrara la división político administrativa de la época, otro mapa con la ruta del 3^{er} Ejército en el Estado Soberano de Santander y una última representación geográfica de zonas y los principales líderes de las guerrillas conservadoras durante la guerra. Este apoyo gráfico se introdujo para facilitar la comprensión del relato de la guerra y así ubicar geográficamente al lector que no está familiarizado con la geografía santandereana.

Finalmente este trabajo quedó estructurado en cinco capítulos. El primer capítulo expone los antecedentes de la guerra, la situación política económica y social del Estado de Santander; como se creó, cuáles fueron las fuerzas políticas preponderantes en este proceso y cómo éstas administraron el territorio. Con este capítulo se pretende introducir al lector para que se ubique en un tiempo y un espacio entendiendo las particularidades regionales, culturales, geográficas, sociales y económicas de lo que hoy llamamos el Gran Santander.

En el segundo capítulo se esboza la primera parte del conflicto haciendo una descripción pormenorizada de los primeros enfrentamientos en el estado santandereano, explicando las causas de las dos rebeliones internas conservadoras, exponiendo las motivaciones, las particularidades del conflicto, el marco institucional, la creación de los cuerpos, la resistencia conservadora que se tradujo en la combinación de la formación de ejércitos regulares y guerrillas, las reformas introducidas por el gobierno liberal al ganar la contienda y las bases que ya se habían creado para convertir el Estado de Santander en el principal

escenario de la guerra civil general que se veía venir con las disputas políticas desde la esfera nacional.

El tercer capítulo es el texto central de la tesis, en él se narran los acontecimientos de la guerra civil en Santander, las principales batallas, las causas generales de la guerra y la dinámica del conflicto haciendo especial énfasis en la forma como se llevó a cabo territorialmente, resaltando la importancia de las guerrillas conservadoras, la polarización del territorio, mostrando cómo ciertas localidades o subregiones que conformaron el Estado se habían afincado a la causa federal-liberal o centralista-conservadora. Para ello se incluyen mapas que tratan de ilustrar dónde se concentraban las guerrillas conservadores y cuáles fueron sus principales líderes. Finalizando con los principales cambios políticos y sociales que se dieron a consecuencia de la guerra y que por lo tanto afectaron a la sociedad santandereana. En este mismo capítulo incluyo el papel jugado por el clero en el conflicto y la importancia de la frontera venezolana en la guerra para demostrar que el fenómeno bélico involucró todos los estamentos de la sociedad.

El cuarto capítulo trata de ilustrar los aspectos económicos de la guerra, la forma como el gobierno radical santandereano se financió durante la guerra, las medidas fiscales que implementó y los decretos que ayudaron a enfrentar la difícil situación bélica. Igualmente se expuso la forma como se sostenía y se abastecía el ejército, de qué estaba dotado, cuáles fueron los recursos necesarios para su sostenimiento y movilización, mostrando las condiciones de traslado de los cuerpos armados y las dificultades que implicaba este proceso.

El último capítulo se centra en los aspectos sociales de la guerra, aquí se ilustra la vida cotidiana de los actores sociales que cargaron con el peso del conflicto. En

estas páginas quise plasmar el lado humano del conflicto, los rostros desconocidos de hombres y mujeres que estuvieron en el fragor de las batallas, combatiendo por causas que algunas veces no entendían. Así, los hospitales militares, la vida de las mujeres, de las viudas, de los hijos y de los inválidos se esbozaron para tratar de representar un posible panorama social de la guerra civil de (1859-1862) en el Estado de Santander.

En definitiva, con este proyecto de investigación pretendí mostrar la importancia del estudio de la guerra, de sus alcances, del papel de sus protagonistas y de los principales móviles políticos que los enfrentaron, aun cuando antes de iniciar la investigación estaba más interesada en descubrir todos los actores sociales, élites, sectores medios y pueblo raso que intervinieron en estas confrontaciones, para impulsar o motivar la elaboración de investigaciones con perspectiva social, pero la limitación de las fuentes oficiales y el desconocimiento hasta ahora de otras fuentes personales e individuales sobre esta guerra no nos permitieron acentuar este enfoque. Sin embargo, desde la óptica política y desde las mismas fuentes oficiales se alcanza a ver la importancia y el impacto social que estos conflictos tuvieron en este siglo para la población y la economía santandereana. Es importante entonces, proponer que se aborden este tipo de problemáticas que poco se han estudiado en nuestra región y que develan significativamente la forma como se ha ido configurando la sociedad Santandereana.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1. 1 EL FEDERALISMO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (1850-1858)

La segunda mitad del siglo XIX fue un período de múltiples cambios políticos, sociales y económicos. La conformación de los partidos políticos, la división iglesia-estado, la liberalización de la economía, la abolición de la esclavitud, el sufragio universal, la elección por voto popular al congreso, magistrados y gobernadores y sobretodo, la adopción del federalismo como forma político-administrativa de dominación y control del territorio nacional hicieron que a partir de la constitución de 1853 se iniciaran un proceso de transición hacia una república democrática y liberal. Es por ello que en este capítulo se pretende exponer los antecedentes de la confrontación a estudiar, los cuales ayudarán a entender por qué se desató la “Guerra por las Soberanías”⁷.

La formación de una república descentralizada parte con la constitución de 1853. Con esta carta magna el territorio nacional fue dividido en provincias, las cuales tenían independencia en cuanto a su organización y administración interior.⁸ En el caso de Santander las provincias que constituirían el Estado de Santander serían:

⁷ Así es denominada por María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, La guerra de 1859-1862 definió las estrategias del poder central para ejercer el dominio directo sobre todo el territorio y la resistencia de los Estados Federales a ello por medio de sus intermediarios quienes trataban de mantener el control político en sus regiones. Como lo dicen las autoras: Esta Guerra no fue solamente una guerra por el régimen político –central o federalismo, fundamentalmente, una guerra por el poder mismo bajo formas directas o indirectas de dominación. URIBE DE HINCAPIE, María Teresa, LOPEZ LOPERA, Liliana María. La Guerra por las Soberanías, memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia.

⁸ Al respecto, El artículo 48° de la constitución de 1853 dice: cada provincia tiene el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior, sin invadir los objetos de competencia del Gobierno general, respecto de los cuales, es imprescindible y absoluta la obligación de conformarse a lo que sobre ellos dispongan esta Constitución o las leyes.

García Rovira, Ocaña, Pamplona, Santander, Soto, Socorro y Vélez, las dos últimas fueron las más liberales. En este orden de ideas, La fragmentación territorial propiciaría “un Gobierno nacional totalmente dividido por el hecho que diferentes partidos y facciones controlaban las tres ramas del gobierno. Dicha diversidad igualmente caracterizaba a los gobiernos provinciales y distritales. El ejecutivo lo tenían los *draconianos*, quienes se oponían fuertemente a las reformas *gólgotas*. El congreso lo dominaban los conservadores y los *gólgotas*, que se volvieron abiertamente opuestos al presidente. La Corte Suprema la componían magistrados conservadores elegidos por el pueblo. En la práctica la corte negó muchos de los poderes del ejecutivo,”⁹ De esta manera, Las disputas partidistas por el control político de la región, la fragmentación territorial y la burocracia excesiva hicieron que se desembocara la guerra civil de 1854.

Con el golpe de estado dado a José María Obando el 17 de abril de 1854 por los militares y por las sociedades democráticas de artesanos, el General Melo se posesiona como jefe autoritario del Estado, bloqueando el proyecto modernizador llevado a cabo por los constitucionalistas, los cuales eran mayormente “un sector de intelectuales liberales-la mayoría abogados-, los comerciantes y propietarios de tierras: la nueva élite no vinculada al tradicional sistema de haciendas”¹⁰. Posteriormente el ejército constitucionalista derrotó a los melistas y con ello al centralismo que quiso implementar..

⁹ GILMORE, Robert Louis. El federalismo en Colombia 1810-1858. Sociedad Santanderista de Colombia, Santa Fe de Bogotá, 1995. Pág. 14. Reedición

¹⁰ GOMEZ ORTIZ Armando, PARDO MARTINEZ, Orlando, Compiladores. GUERRERO RINCON, Amado Antonio, Editor. Las constituciones políticas del Gran Santander 1853-1858. Bucaramanga: UIS, 2004. Pág. 31.

A partir de la derrota del general tolimense (Melo), “la mayoría de las legislaturas provinciales se pronunciaron a favor de un mayor avance hacia el federalismo. A todas las provincias del norte, desde Vélez hasta Pamplona, les gustaba la idea, al igual que a las del Alto Magdalena (Neiva, Mariquita, Tequendama). Antioquia, Popayán y Chocó también estuvieron de acuerdo. La principal oposición contra una mayor autonomía regional provino de las legislaturas provinciales de Bogotá, Cauca, Buenaventura y Pasto”¹¹. Así, las provincias granadinas tendrían mayor autonomía en cuanto a su legislación civil y penal desligándose cada vez más del gobierno central y propiciando con ello el ejercicio de las libertades políticas y económicas de las élites de cada región.

De esta manera, Las provincias que deseaban ser federales expresaban que la “Constitución no debería establecer normas que cada constitución tuviera que llenar”¹². En cambio, las provincias opuestas al federalismo, argumentaban que la Nueva Granada era el país atrasado en el cual cambios frecuentes en su constitución daban lugar a guerras civiles. El país aún no estaba listo para un sistema avanzado de gobierno, un aumento de autonomía solo ofrecería una nueva oportunidad para que la demagogia explotara, las pasiones de la muchedumbre. “El federalismo aumentaría los elementos de discordia y la posibilidad de una guerra civil, impidiendo el logro de la paz y la seguridad”¹³.

Pero, a pesar de la oposición, la concreción de la idea federal germinó rápidamente y la colectividad liberal quien fue su mayor defensora personificada en Murillo Toro, Rafael Núñez y Justo Arosemena a través de los diversos

¹¹ SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia. País Fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá: Norma, colección Vitral, 2002. Pág.412.

¹² Gilmore, Óp. Cit., Pág.

¹³ Gaceta Oficial, XXIV, N° 1841, 21 de julio, 1855. Pág. 973.

periódicos del momento¹⁴, construían discursos que alababan las bondades de un sistema político económico federal, pero sobre todo liberal. Aunque, cabe señalar que los conservadores Antioqueños apoyaban dicha doctrina porque les daba autonomía a sus dirigentes¹⁵ para llevar a cabo proyectos políticos y económicos sin la intervención del gobierno central.

En el sentido económico se habían reducido los aranceles, al igual que los impuestos coloniales, se implantó el sufragio universal masculino y se separó la Iglesia del Estado, además de abolirse la esclavitud. Ahora, en el sentido político administrativo, se dio por acto adicional de la constitución, del 27 de febrero de 1855 la creación del estado de Panamá. Así, el congreso permitió con el artículo 12 del Acto adicional la creación de nuevos estados: “Una ley podrá erigir un nuevo Estado que sea conforme al presente acto legislativo, cualquier porción del territorio de la Nueva Granada. La ley que contenga la erección del Estado, tendrá la misma fuerza que el presente acto de reforma constitucional, no pudiendo ser reformado sino por los mismos trámites de la constitución”¹⁶.

Pese a las elecciones presidenciales de 1856, el candidato liberal Manuel Murillo Toro, quien tuvo que unificar su colectividad porque la división entre draconianos y gólgotas había fragmentado seriamente el partido que finalmente apoyó su candidatura. Por el partido conservador se encontraba Mariano Ospina como candidato y Tomás Cipriano de Mosquera rechazado por los liberales y por los conservadores, anunció su candidatura con el Partido Nacional. Así, “La suerte de la federación dependía de los resultados de las elecciones y no de la acción del

¹⁴ Estos periódicos serían: El tiempo y el Bogotano Libre, entre otros.

¹⁵ Entre ellos estaría el Gobernador antioqueño Rafael María Giraldo quien durante el tiempo que se libró la guerra de 1859-1862, siempre optó por el aislamiento de Antioquia del conflicto nacional.

¹⁶ CODIFICACIÓN NACIONAL TOMO XVI En: GOMEZ ORTIZ Armando, PARDO MARTINEZ, Orlando, Compiladores. GUERRERO RINCON, Amado Antonio, Editor. Las constituciones políticas del Gran Santander 1853-1858. Bucaramanga: UIS, 2004. Pág. 32/33.

congreso, de acuerdo al sentimiento preelectoral¹⁷. Ganada la elección por Mariano Ospina Rodríguez, bajo el rumor de fraude infundado por los liberales y con la difícil tarea de gobernar con un territorio heterogéneo y polarizado. Esta victoria electoral evidenció las tendencias políticas regionales. Por un lado se encontraban los conservadores que predominaban en Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. Por el otro lado formó un partido que incluía liberales y conservadores que se adscribían a las redes del caudillo payanés en el denominado Partido Nacional.

A partir de la creación de Panamá, se fundaron posteriormente los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Santander. Con ello se creería que estaba instaurado el federalismo, pero aunque el gobierno era federal en su forma, dicha forma no estaba fijada por una carta escrita, por la tradición ni por precepto,¹⁸ lo cual hacía que muchos de estos estados actuaran de manera muy soberana, lo que llevó a una frágil estabilidad que para muchos podría desembocar en una guerra inminente, por ello se esperaba que se creara una constitución federal, Al respecto Ospina en su mensaje al Congreso de 1858, expresó la preocupación y la importancia de crear una constitución federal para evitar un conflicto civil:

“Fue dividido el territorio por cuatro diferentes leyes en ocho Estado soberanos, que forman, sin embargo, un solo cuerpo político; pero que no tienen por vínculos una Constitución o pacto federal, formado sobre semejante base, i dirigido a establecer las relaciones que deben unir estas entidades, i a organizar los Poderes públicos que han de mantener i hacer efectivas esas relaciones, sino únicamente los restos de una Constitución fundada en la hipótesis de que la república era una e indivisible, rejida por un solo Gobierno central. (...) es cosa digna de notarse que al cabo de este tiempo el negocio más urgente sea expedir una Constitución porque la republica carece de ella.”¹⁹

¹⁷ Ibíd. Pág. 64.

¹⁸ GILMORE, Óp. Cit. Pág. 71.

¹⁹ GACETA OFICIAL. N° 2.205, Bogotá 2 de febrero de 1858. Pág. 26. De ahora en adelante G.O.

Era indiscutible la necesidad de escribir una constitución que legitimara el carácter federal que con la unión de las numerosas provincias y la creación de los estados se había dado hasta 1857. En este orden de ideas, la nueva carta magna debía conjugar los intereses de los partidos políticos para llegar a un común acuerdo que llevara de nuevo a una confrontación nacional. En este sentido, Ospina, aunque poco adepto al federalismo, exponía que habían dos formas distintas para ser una República federal, exponía que en la primera, considerando

“la República como una sociedad de soberanías, cada Estado es un individuo, i el Gobierno jeneral no tiene acción ni poder directo sobre los ciudadanos que solo dependen inmediatamente del Gobierno del estado, con justa desacreditada como débil impotente destinada mantener una lucha constante, siempre estéril i con frecuencia desastrosa, entre el gobierno jeneral i los gobiernos de los Estado. La segunda forma, que somete directamente el ciudadano, tanto al Gobierno jeneral como al del Estado, a cada uno en los objetos de su competencia, es la idea feliz realizada en los Estados Unidos de América, i la que no dudo será preferida por los Lejisladores granadinos; pues la teoría i la esperiencia de muestran que es bajo esta forma que uno i otro Gobierno puede llenar eficazmente sus fines respectivos”²⁰.

A esto añade Ospina, que es necesaria la existencia un Alto Tribunal que regule y juzgue “los actos de todos los poderes que funcionen en el territorio de la República. Sin este poderoso compensador que mantenga a cada poder dentro de la órbita legal, en que debe obrar, la Confederación seria mui pronto un teatro de confusión i de contiendas, que producirían la anarquía i la disolución”²¹. Así deja entre ver, que para él era necesario ejercer un control superior sobre los Estados

²⁰ G.O, N° 2.205, Bogotá, 2 de febrero de 1858. Pág. 27.

²¹ Ibíd. Pág. 27.

que conformarían la Confederación Granadina²² porque sí no propiciaría un escenario que invocaría una inevitable guerra civil.

La constitución de la Confederación Granadina²³ se aprobó por una mayoría conservadora y aproximadamente 25 liberales, de 61 miembros del Congreso. Entonces, a pesar de que el Ejecutivo y el congreso eran conservadores, y estos preferían un centro más fortalecido que mantuviera el control regional ¿Cómo aprobaron una Constitución Federal? Según José María Samper esto ocurrió para llevar a cabo una “transacción Patriótica” entre los partidos. Ya que los conservadores, “en obsequio de la unidad de la nación y para evitar la anarquía, tenían que volverse federalista y no pocos radicales, aceptando lo sustancial de los hechos consumados y reconstituyendo la república en la forma de confederación; y los liberales, también en obsequio de la unidad y de la paz, tenía que aceptar algunas limitaciones de la Federación, un cúmulo importante de garantías para el gobierno general y la renunciación al carácter de soberanos que tenían los estados, conforme al citado acto del 27 de febrero de 1855^{24,25}.

Hay que aclarar que la década de los 50's en el siglo XIX fue una década donde apenas se estaban creando las dos partidos políticos hegemónicos: liberal y conservador, resaltando este hecho cabe la pena señalar que como se

²² En el primer artículo de la constitución la república se denomina así: Los estados Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Panamá i Santander se confederan a perpetuidad; forman una nación soberana, libre en independiente, bajo la denominación de “Confederación Granadina” y se someten a las decisiones del gobierno general en los termino i se someten a las decisiones del Gobierno jeneral, en los términos que se establecen en esta Constitución. En: G.O, N° 2.270, Bogotá, 24 de mayo de 1858. Pág. 301.

²³ Antes la República de la Nueva Granada, con la nueva constitución se denominó así.

²⁴ El Acto legislativo a que hace referencia Samper es el siguiente: Art 1° El territorio que comprende las provincias del Istmo de Panamá a saber: Panamá, Azuero, Veraguas i Chiriquí, forma un **Estado federal soberano**, parte integrante de la Nueva granada, con el nombre de Estado de Panamá. En: G.O, N° 1.759. Bogotá, jueves 1° de Marzo de 1855. (la negrilla es mía).

²⁵ PEREZ AGUIRRE, Antonio. 25 Años de Historia Colombiana 1853 a 1878. Del centralismo a la Federación. Bogotá: Sucre, 1859. Pág. 79.

encontraban en plena construcción ideológica e institucional, con lo cual las vías para llegar al poder o mejor dicho la forma de mantenerse el poder era mediante concesiones o las armas, en este caso, después de la guerra de 1854, la medida más sensata era la primera, por lo tanto se logró redactar la carta de 1858. Pero, aunque se llegó a un consenso es claro que esa constitución fue ambigua en cuanto a los alcances de la soberanía de los Estados federales y del Central.

Según Antonio Pérez Aguirre, al suprimir el estatus de Soberano dado en 1855 en la constitución, se le daba cierta potestad al gobierno central en algunos de los aspectos de los Estados, regulándolos y ejerciendo control sobre ellos. Lo que no sabían los conservadores es que al firmar esta carta ambigua en cuanto a la delimitación y a la autonomía político militar de las regiones propiciara un escenario político partidista y excluyente que incitó conflictos regionales por el dominio del territorio en las antiguas provincias convertidas en Estados. Por ello se expone la formación y el inicio del Estado de Santander para poder entender en qué condiciones se encontraba cuando se inició en su territorio la primera de las guerras de la era federal.

1.2 SANTANDER: ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Codazzi y su equipo de la comisión corográfica señalaron en la Geografía Física y Política de la Confederación granadina que las antiguas provincias que conformaban el Estado de Santander eran tierras de abundancia atravesadas por vastas montañas y cordilleras con 378.376²⁶ habitantes, con una población

²⁶ G.O, N° 2399. Bogotá, 18 de mayo de 1859. Pág. 316. Cuadro de la población de los ocho estados de que se compone la confederación granadina, i número de senadores i representante que en cada uno de ellos deben elegirse para el congreso nacional, conforme a las bases fijada n los artículos 20 i 21 de la constitución, i al censo de población publicado en 1852.

tradicionalmente euromestiza²⁷ y con muy poca mano de obra indígena y de origen africano. Socialmente hablando se debe decir que existía una economía de subsistencia, se daba el cultivo de la caña de azúcar el cual generaba una mayor ganancia. Con ella producían panela, mieles, aguardiente; estos productos se comercializaban con Tunja y Bogotá. Los mayores productores eran Barichara, Socorro, Vélez, San Gil, Charalá, Zapatoca y Málaga. En menor medida se cultivaba trigo en Pamplona comercializando el grano y las harinas con todo el Estado. El café se producía en Vélez, Ocaña y Cúcuta, éste era exportado por el Zulia y Maracaibo hacia los mercados europeos y norteamericanos. En cuanto a la manufacturas, los hilados y tejidos eran característicos del Socorro y sus poblaciones cercanas donde se cultivaba el algodón en Aratoca, San Gil, La Robada, Cabrera, Pinchote, El Valle y en Charalá se elaboraba el hilo, en Socorro se hacían los tejidos. Se elaboraban, frazadas, mantas, hamacas, ruanas y con Boyacá se intercambiaban hilos de algodón por hilos de lana. En lo que fue la provincia de Soto, es decir en las ciudades de Piedecuesta y Bucaramanga, también se confeccionaban dichos productos, en general, todo el Estado fue productor en mayor o menor medida de hilos y tejidos.

El tabaco, sembrado en las tierras cálidas de Piedecuesta, Girón, Ocaña y Bucaramanga se mandaba a Bogotá, Tunja, Vélez, Socorro y Pamplona también fue un producto importante para la economía de la región, se cultivaban entre 5.000.000 y 2.000.000 plantas y se comercializaban en años prósperos, 1.000.000 en la década de los 70's sería el primer producto de exportación de Santander.

Otro de los productos característicos de Santander, a mediados del siglo XIX, fueron los sombreros de Jipijapa, nacuma o iraca, estos sombreros que dependiendo del detalle del tejido, era más costoso que los que eran elaborados

²⁷ Expresión utilizada por David Church Johnson en n Santander siglo XIX: Cambios Socioeconómicos. Bogotá: Carlos Valencia, 1984.

con hoja de palma que eran baratos y eran utilizados por campesinos y por los individuos más pobres. La elaboración de los sombreros de jipijapa según Ancízar y Codazzi, fue monopolizado por las mujeres artesanas de Zapatoca, Bucaramanga y Piedecuesta. Otro tipo de sombrero fueron los de algodón y lana usados por las élites.

Las artesanías en hierro se distinguían en Pamplona y San Gil: Frenos, espuelas, chapas y machetes, eran entre otras, los productos que fabricaban. La materia prima era traída desde Bogotá, San José de Cúcuta y Ocaña. Por la ciudad fronteriza de Cúcuta entraban gran cantidad de herramientas extranjeras, las cuales desplazarían a los artesanos del hierro y llevarían a la quiebra a las ferrerías de Pacho en donde se concentraba las fábricas del único producto fabril nacional que se vendía en toda la república²⁸.

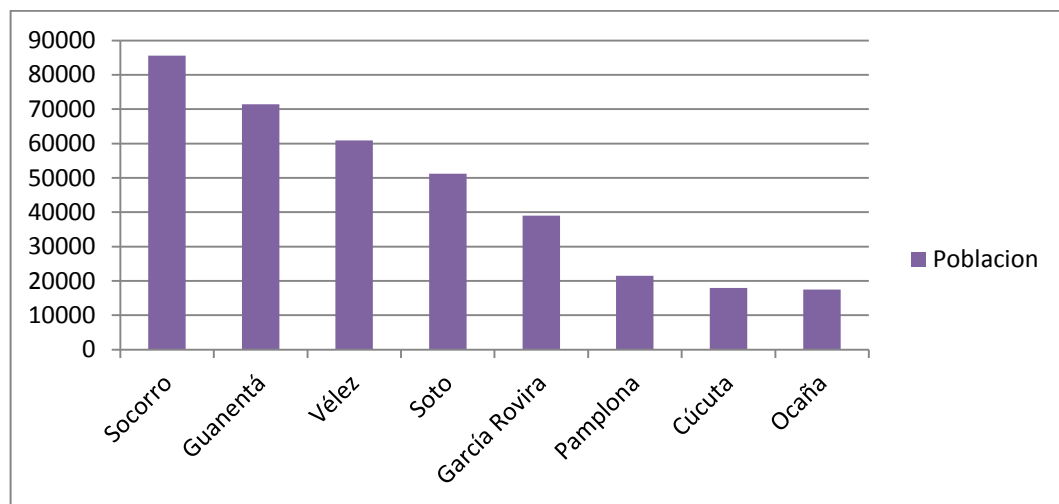
Todos estos productos eran comercializados por las precarias vías del Estado, a través de los ríos Lebrija, Zulia, Sogamoso, Opón y Carare, estas eran las arterias hidrográficas por donde se realizaba el comercio hacia los demás Estados por el río Magdalena. Durante los 25 años de federalismo, varios particulares como Aquileo Parra y extranjeros como Lengerke trataron de abrir caminos y optimizar las vías del Estado para mejorar el transporte de las mercancías hacia el Magdalena ya que la intervención estatal en este aspecto fue muy poca, porque la construcción de carreteras debía correr por cuenta de aquellos individuos o asociaciones que estuvieran interesados y sin intervención alguna por parte de las autoridades públicas. Así para el periodo estudiado se abandonaron las vías

²⁸ DOMINGUEZ OSSA Camilo, GOMEZ LOPEZ Augusto, BARONA BECERRA Guido. Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Volumen V, Estado de Santander Antiguas Provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander y Pamplona. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004. Pág. 26.

públicas porque nadie quería hacerse cargo de los costos²⁹, además los constantes conflictos propiciados por la oposición conservadora desestabilizaban el gobierno radical, creando desconfianza entre los posibles inversionistas que quisieran desarrollar proyectos de infraestructura vial, perjudicando notablemente el comercio de la región durante los primeros años del estado.

Para entender mejor cuales eran los polos de desarrollo y de concentración poblacional se incluye estas gráficas donde se relaciona la población de cada distrito y la riqueza de este a 1862:

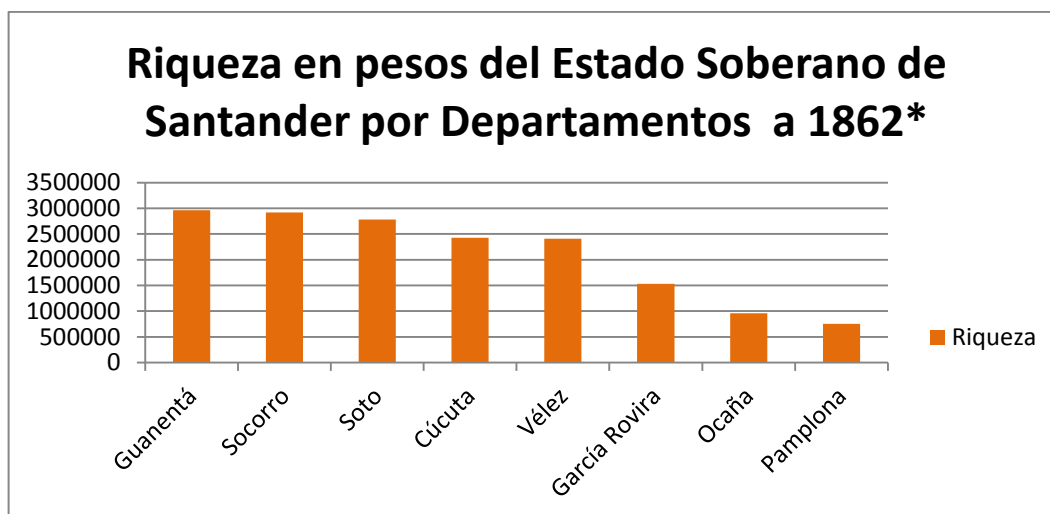
Gráfica N°1. Relación de La Población y la Riqueza del Estado



*Fuente: G.S. N° 131. Socorro, 10 de julio de 1862. Pág. 542.

²⁹ JOHNSON, David Church. Santander siglo XIX: Cambios Socioeconómicos. Bogotá: Carlos Valencia, 1984. Pág. 72.

Gráfico N° 2. Riqueza del Estado Soberano de Santander por Departamentos 1862



*Fuente: G.S. N° 131. Socorro, 10 de julio de 1862. Pág. 542.

Tabla N° 1. Los 15 Distritos con mayor riqueza económica a 1862*

Distrito	Población	Riqueza
San José de Cúcuta	5741	1.699.699,67
Bucaramanga	10008	871.015,60
Socorro	15015	728.303,87
San jil	11528	694.640,00
Jirón	9133	602.233,00
Vélez	11178	573.652,82
Barichara	8905	542.765,00
Piedecuesta	14841	494.750,00
Ocaña	5046	431.820,64
Jesús María	10544	425.525,00
Puente- Nacional	10018	413.671,00
Rosario	3108	408.556,80

Zapatoca	7133	403.674,00
Pamplona	9095	370.454,45
Charalá	8296	334.850,00

*Fuente: G.S. N° 131. Socorro, 10 de julio de 1862. Pág. 542

Las gráficas N° 1 y 2 y la tabla N° 1 nos indican varias cosas, la primera que Socorro, al ser una de las antiguas provincias más pobladas, ahora departamento, era también una de las más ricas económicamente, no en vano fue capital del Estado por un poco más de 20 años. También es importante aclarar que si se habla de distritos individualmente las ciudades fronterizas San José de Cúcuta y Rosario fueron las más ricas pero de las menos pobladas, esto se debe a varias razones, la primera, al activo comercio exterior que mantenían con Venezuela y además internamente con los departamentos de Pamplona, Soto, Socorro. Con Tundama también comerciaba géneros extranjeros, loza fina, sal, hierro, cacao y dinero.³⁰, la segunda a la presencia extranjera en dicha ciudad. Según Salvador Camacho Roldan en sus memorias³¹ donde habla del censo de 1851, se dice que en San José de Cúcuta residían 456 foráneos que en su mayoría eran venezolanos.

De esta manera la importancia del Socorro decaería drásticamente por la libertad de mercado, desplazando las manufacturas de hilados artesanales por los productos extranjeros, sobretodos ingleses, que llegaban a mejores precios y de buena calidad por la frontera colombo venezolana. Con estas gráficas también se evidencian lo anunciado en páginas anteriores, las ciudades coloniales, perdieron

³⁰ DOMINGUEZ. Óp. cit. Pág. 376.

³¹ CAMACHO ROLDAN, Salvador. Mis memorias. En:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/memor/indice.htm>

importancia, el caso de Pamplona, Ocaña y hasta Vélez demuestran que había sido desplazadas por las dos ciudades comerciales más activas de la mitad de siglo y que cincuenta años después se convertirían en capitales de Santander del Norte y del sur: San José de Cúcuta y Bucaramanga respectivamente. Ahora, lo mismo ocurrió en Bucaramanga, los comerciantes Juan Crisóstomo Parra, Cristóbal y Enrique García, Pablo Antonio Valenzuela, Encarnación Azuero, Santafé Cadena y Modesto Ortiz, establecieron en este distrito una nutrida actividad comercial. Así en Bucaramanga fue sólo hasta finales de la década del cincuenta y principios de la del sesenta cuando algunos comerciantes comenzaron a comprar, vender y, en fin, relacionarse directamente con casas europeas, sobre todo inglesas y alemanas. Situación que, en últimas, constituyó el inicio del vigor que en los años siguientes tendría el comercio de la localidad.³²

En el orden político podríamos examinar lo siguiente, las ciudades más ricas eran de tendencia liberal, en cambio las ciudades de tendencia conservadora y que fueron cuna de la oposición al régimen liberal como Pamplona y Málaga son de las menos poderosas económicamente hablando. Es por ello que es importante advertir que al implementar una política económica liberal se favoreció a los centros urbanos donde se concentraban las principales redes comerciales que poco a poco fueron desplazando en orden de importancia a las que basaban su riqueza en las actividades artesanales y agrícolas que en su mayoría fueron conservadoras.

Este era a grandes rasgos el panorama socio-económico del Estado de Santander la actividad manufactura y comercial hacían que las zonas donde se concentraban dichos ramos, se convirtieran en los distritos con un mayor crecimiento y así

³² DUQUE CASTRO, María Fernanda. Comerciantes y empresarios de Bucaramanga (1857-1885): una aproximación desde el neoinstitucionalismo. Revista N° 29. Bogotá: Historia Crítica, 2005. Pág. 299.

mejor calidad de vida. La presencia de los artesanos, de los comerciantes y particularmente de las mujeres tejedoras de sombreros evidenció que la sociedad decimonónica que poblaba esta región podía estar más preparada para que los liberales radicales que llegaron con su proyecto político desplegaran en él las doctrinas más extremas del *laissez faire*. La realidad, al parecer fue otra, ya que desde su nacimiento la constante oposición conservadora evidenció que la administración liberal tendría numerosos obstáculos para implementar sus propuestas a pesar de la amplia aceptación que tuvo, en un principio, la ideología liberal. Es por ello que expondré brevemente la forma como se empezó a Administrar el Estado de Santander, en la víspera de la guerra de 1859-1862.

El Estado de Santander cuna del experimento liberal radical, estaba conformado por las extinguidas provincias de Ocaña, Pamplona y Socorro³³ según la ley del 13 de mayo de 1857³⁴. Posteriormente se le anexionó la provincia de Vélez, la cual queda fragmentada entre dicho Estado y Boyacá, los cantones de Moniquirá y Chiquinquirá para este último y el cantón de Vélez para Santander. Al respecto de esa división, Aquileo Parra aseveró que fue una estrategia política que llevó al partido conservador a la derrota bélica: “A la incorporación del antiguo departamento de Vélez al Estado de Santander, decretada por una mayoría conservadora contra la expresa voluntad de aquellas poblaciones, y tendiendo solo en la mira un interés electoral, fue a lo que principalmente debió ese partido su derrota”³⁵. En este orden de ideas se puede preguntar: ¿Los intereses partidistas configuraron el territorio de los Estados y estas decisiones, en su mayoría arbitrarias desembocaron en la guerra que se estudia? ¿La forma como se administra y se domina el territorio, puede ser una de las causas del conflicto?

³³ Mediante decreto legislativo de ocho de abril de 1855 se habían agregado a la del Socorro: García Rovira, Soto y Santander. Por ley del mismo año se le sumaron los distritos de Aspásica, Brotaré, Buenavista, Carmen, Convención, La Cruz, Ocaña Palma, Pueblo Nuevo, San Antonio San Calixto, San Pedro Y Teorama. En: Gómez, Op.cit. Pág. 34.

³⁴ G.O. N° 2.134, Bogotá, 18 de mayo de 1857. Pág. 341.

³⁵ PARRA, Aquileo. Memorias. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1990, Pág. 94.

Al parecer, sí fue un agravante o por lo menos un componente importante que se debe examinar para tratar de entender la conformación del Estado de Santander y sus conflictos posteriores dentro de la Confederación Granadina, en este caso, la guerra que es objeto de estudio en esta investigación.

Ahora, en 1857 con la creación del Estado se eliminó la “Provincia” como categoría territorial hispánica y de esta manera se implementó una nueva división territorial y se asignó como capital a la ciudad de Pamplona que para algunos liberales “fue la causa de que la inauguración de esta nueva entidad política no se hubiera efectuado bajo los auspicios de una tranquilidad perfecta como daba derecho a esperar el universal beneplácito con que fue acogido el acto legislativo que dispuso la creación del Estado. (...)”³⁶ bien o mal intencionado ese acto de la mayoría conservadora del Congreso, dio origen a un verdadero conflicto por el momento, la que no muy tarde debió de dar amargos frutos.

Es por ello que la designación de un centro urbano como capital, continua Parra, “ha sido cuestión delicada en todo tiempo, por cuanto afecta simultáneamente intereses políticos, sociales y económicos. Prejuzgarla, como lo hizo el Congreso, impulsado acaso por simpatías políticas hacia una población que era centro de opinión conservadora en Santander, fue un acto verdaderamente impolítico.”³⁷ Con ello al parecer, se quería tener un centro conservador en el que el gobierno central pudiera mantener un control más directo con el estado recientemente creado; aunque la asamblea constituyente que incluía una mayoría liberal que indiscutiblemente no vio como capital a la ciudad fundada por Ursúa y Velázquez que con numerosas iglesias y conventos recordaba un pasado de grandeza que a mitad del siglo había ocupado las ciudades emergentes: San José de Cúcuta y

³⁶ *Ibíd.* Pág. 89

³⁷ *Ibíd.*

Bucaramanga. Centros urbanos que surgieron dejando atrás a las primeras urbes creadas por los españoles.

La asamblea decretó que la capital del estado sería Bucaramanga³⁸, ya que los conflictos propiciados por esa elección del congreso y el consenso de los diputados por legislar en un centro político administrativo con mayor proyección económica³⁹ y de tendencia liberal, los llevó a escoger dicha ciudad. Parra y Estrada⁴⁰ señalan que esta decisión incitó a los pamploneses a que protagonizaran numerosos disturbios por perder el estatus de ser el centro más importante del Estado en dicho momento. Sin embargo, de una manera más diplomática, un grupo de “vecinos”⁴¹ de Pamplona trataron de no perder la categoría de ciudad importante dentro del orden territorial solicitando y proponiendo a la Asamblea legislativa lo siguiente:

³⁸ GACETA DE SANTANDER, N° 10, Pamplona, 25 de noviembre de 1857, Pág. 37.

³⁹ Para David Church Johnson el cambio se explicó debido a que Bucaramanga tenía una ubicación más central y que sus diferentes actividades comerciales-como el tabaco, la sombrerería y la producción artesanal-convertirían a la capital en un centro más dinámico. EN: JOHNSON, David Church. Santander siglo XIX: Cambios Socioeconómicos. Bogotá: Carlos Valencia, 1984. Pág.62.

⁴⁰ Estrada relata la quema de la efigie de Murillo Toro En: Estrada Marco A. Historia Documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander. Maracaibo, 1896. Pág. 36 Parra relata que numerosos grupos de individuos de la clase obrera aparecieron en distintos puntos de la ciudad con actitud amenazante para los miembros de la Convención que no opinaban porque se fijara en Pamplona la capital del Estado, y poco faltó para que algunos convencionistas fueran atacados por la multitud. El hecho es que algunos, entre ellos el venerable doctor francisco Javier Zaldúa, tuvieron que salir ocultamente para Bucaramanga, donde debía continuar sus sesiones la Convención. Parra, Óp. cit. Pág. 89.

⁴¹ El concepto de vecino evoca el pasado colonial, con ello se evidencia que a pesar de los discursos republicanos que en su afán, pretendían construir una nación que eliminara o rompiera con el pasado español, se seguía utilizando la vecindad como parte del imaginario tradicional y el ejemplo más palpable lo constituía el término vecino, lo cual mantenía la participación en los asuntos públicos dentro de los marcos de un orden corporativo y jerárquico. En: FLOREZ BOLIVAR; Roicer. Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano en Cartagena durante el siglo XIX. Barranquilla: Historia Caribe N° 11, Universidad del Atlántico, 2006. Pág. 127.

“Por esto, ya que la cuestión capital de Estado, sin resolver altas ideas, se ha hecho una especie de bota fuego, i puede ocasionar divisiones profundas, os representamos la necesidad urgente que hay de que ocurráis al remedio, no solo con vuestras luces, no solo con nuestra prudencia. Ese remedio sería de desearse que fuera radical, eliminando la capital enteramente”⁴²

Y solicitando que Pamplona sea capital de departamento, es decir que lo que ellos querían era ser hegemónicos de su propio espacio territorial, tal como eran cuando eran cuando existía la división hispánica por provincias.

Ahora, a partir de la ley de 23 de diciembre de 1857 se divide el Estado en 15 circuitos⁴³ y 99 distritos, así cada circuito tuvo su capital, estableciendo la importancia de ciertas poblaciones sobre otras, manteniendo el dominio político en las agrupaciones territoriales que decretó la asamblea para una mejor gobernabilidad y para evidenciar de esta forma la supremacía que demostraban ciertos asentamientos sobre otros. Pero al parecer no surtió el efecto que se esperaba dicha ley, por lo tanto se puede deducir que la división del territorio fue una cuestión que tuvo vital importancia para poder administrar eficientemente el Estado y así evitar conflictos por el dominio de éste.

Es por ello que a partir de la ley del 25 de junio de 1859⁴⁴ “para su mejor réjimen político i administrativo se divide el territorio del Estado en los siguientes Departamentos:” Soto, Socorro, Vélez, García Rovira, Cúcuta, Pamplona y

⁴² GACETA DE SANTANDER, N° 17, Bucaramanga, enero 3 de 1858, Pág. 65/66. De ahora en adelante G.S.

⁴³ Estos son: Vélez, Socorro, Suaita, San gil, Charalá, Barichara, Bucaramanga, Piedecuesta, Jirón, Concepción, Málaga, Pamplona, Fortoul, Cúcuta y Ocaña. En: Gaceta de Santander, N° 16, 31 de diciembre de 1857, Pág. 63.

⁴⁴ G.S, N° 77, Bucaramanga, junio 26 de 1859, Pág. 323.

Ocaña⁴⁵ los cuales estaban gobernados por cada uno de los Jefes departamentales que designó el Presidente del Estado, quienes eran agentes inmediatos de él, por lo tanto se trató de mantener un control administrativo y territorial más directo del gobierno con estos funcionarios oficiales que eran directamente agentes del Presidente del Estado mediados por el secretario general. En el caso del jefe departamental tenía como agentes inmediatos a los alcaldes y contaban con un secretario que se encargaba de autorizar los actos oficiales y el trabajo de oficina. Para poder subsidiar estos nuevos cargos el presidente abrió un crédito adicional en el presupuesto⁴⁶.

Posteriormente con la ley de 21 de diciembre de 1859 la asamblea decreta:

“Art 1° Para efectos de la lei de 25 de junio de 1859, divídase en dos el Departamento del Socorro, en esta forma: El de “Socorro”, comprendiendo los distritos de Socorro, Suaita, Gámbita, Oiba, Guapotá, Guadalupe, Palmas, Confines, Chima, Simacota, Hato, Palmar, Páramo, Olival, Pinchote, Charalá. Sinclada. Coromoro, Encino, Ocamonte i Riachuelo; su Capital Socorro.
El de “Guanentá” compuesto de los distritos de Barichara, San Jil, Mogótes, San Joaquín, Onzaga, Valle, Arauca, Curití, Robada, Cabrera, Guane, Zapatoca i Betulia; su capital Barichara.”⁴⁷

Con estas leyes se puede deducir que no se puede organizar el territorio sin tener en cuenta las élites locales o mejor dicho, los grupos hegemónicos de cada localidad. Tanta fue la fuerza implementada por ellos que lograron mantenerse agrupados tal cual como estaban cuando el territorio estaba dividido en las extinguidas provincias y por otro lado, la fuerte importancia económica de

⁴⁵ Ver Mapa N° 1. Pág. 40

⁴⁶ Ibíd.

⁴⁷ G.S, N° 95 Bucaramanga, 31 de diciembre de 1859, Pág. 395/396.

Barichara⁴⁸ como lo señaló Ancízar, creó la necesidad de formar un departamento diferente: Guantán. Con ello también se puede entender que al dividirse en varias municipalidades, muchas de las cuales son rurales, también dió a las élites en el poder más ventajas para el control de la política⁴⁹. A su vez, es importante señalar la necesidad que tuvo el gobierno seccional, de mantener un control más directo con los Jefes Departamentales los cuales, en su momento, serían también líderes militares. A grandes rasgos se podría decir que esta fue la organización territorial del Estado en los albores del conflicto, ahora en cuanto a su administración se podría decir en este sentido, que Santander fue un Estado liberal en donde los radicales como Murillo Toro, Salgar, Zaldúa, Herrera, Pradilla, Parra y Estrada visualizaron la realización del experimento radical y la minoría conservadora, pretendió a toda costa, ejercer su poder dentro de la política santandereana.

⁴⁸ Para Ancízar, Barichara (el cantón) tenía una población total de 28.000 habitantes blancos, robustos, y laboriosos. Consagrados al comercio interior y a la agricultura, cuyos principales ramos son el maíz, yuca, papa, frísoles, variedad de legumbres, tabaco, algodón y caña dulce de que saca panela en 40 trapiches movidos por caballos o bueyes, y a las manufacturas de algodón, fique y sombreros de tres calidades por razón de las pajas que emplean. Calculando aproximadamente la cantidad que de aquellos productos queda sobrante para el comercio después de satisfecho el consumo doméstico, y apreciados en el valor que les dan allí resulta un movimiento anual de 130.000 pesos en ventas y cambios, con otros cantones y provincias. En: DOMINGUEZ OSSA Camilo, GOMEZ LOPEZ Augusto, BARONA BECERRA Guido. Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Volumen V, Estado de Santander Antiguas Provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander y Pamplona. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004. Pág. 149.

⁴⁹ GIBSON, Edward. Autoritarismo Subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. Bogotá: Desafíos, 2003. Pág.13

MAPA N°1: DIVISION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SANTANDER EN 1859



*Fuente: Elaborado por la autora en colaboración con Jorge Saldarriaga, basados en Codazzi (2004) y Gaceta de Santander (1859-1862).

Según Johnson, los radicales liberales se reunieron en Santander porque esta era una tierra prospera y su población era trabajadora, pacífica y relativamente homogénea. Con una tradición histórica de ser un pueblo belicoso, de pequeños propietarios, artesanos y comerciantes que desde antes de la creación del Estado evidenciaba ideas liberales como la autonomía municipal, la abolición de la esclavitud, la eliminación del impuesto eclesiástico y de la pena de muerte, la enseñanza de las doctrinas económicas del libre comercio y de la implantación de un impuesto único en los colegios de San José de Guanentá o en el Colegio de la Paz en Vélez. Con ello se consideraba que Santander era el escenario perfecto para enraizar las ideas del liberalismo.

De esta manera se entiende porqué se congregaron los ideólogos liberales de todo el país en esta región para establecer en todos los aspectos el liberalismo que quedó plasmado en la constitución del 11 de noviembre de 1857.

Pero aunque había indiscutiblemente una mayoría liberal, también existía un número significativo de hombres y mujeres conservadores que no veían con buenos ojos el nuevo régimen; en el caso de la asamblea legislativa, la oposición se encarnaba en Leonardo y Ezequiel Canal, Joaquín y Pedro Peralta, Aníbal y Scipion García Herreros, Rito Antonio Martínez y Camilo Antonio Ordóñez. Estos diputados se oponían sobre todo a la ley de elecciones, ya que al eliminar el voto popular para elegir alcaldes y jueces, los conservadores no tendrían la oportunidad de desempeñar cargos en el gobierno. Es el caso de las elecciones al Senado y Cámara de representantes en 1857⁵⁰, que estaba a cargo de la Asamblea, esta eligió en su mayoría a liberales, los cuales fueron Francisco J. Zaldúa, Estanislao Silva y Eustorgio Salgar, solo el conservador Scipion G. Herreros fue elegido como representante suplente a la cámara. Entonces se

⁵⁰ Lei sobre elección de Senadores i Representantes al Congreso de la Nación y elección de senadores i Representantes En: G.S. N° 8, Pamplona, 19 de noviembre de 1857. Pág. 29.

puede asegurar que la exclusión de los conservadores fue evidente, los liberales dominaban los cargos públicos del Estado, y sólo en los puestos de orden nacional como las prefecturas, las intendencias y en la Aduana de San José de Cúcuta podían emplearse ya que el gobierno conservador de Ospina mantendría en dichas instituciones sujetos que compartieran su filiación política. Por esta razón, para el gobierno federal de Santander, esos cargos se habían creado para vigilar y coartar las libertades de los Estados porque sólo querían a través de ellos ejercer control para el gobierno de la Confederación. Probablemente fue así, es claro que los radicales habían monopolizado la burocracia federal y por ello segregaron a sus contrarios.

Al hablar de la Administración del Estado de Santander en sus primeros años no se puede dejar de nombrar a uno de los políticos más influyentes de la época: Manuel Murillo Toro, primer Presidente del Estado, escritor y periodista impulsó activamente la creación del estado más liberal de la Confederación Granadina; sumado a él estaría Zaldúa y Salgar (varias veces Presidente del Estado). Estos, más los políticos santandereanos anteriormente nombrados: Narciso Cadena, Marco A. Estrada, Aquileo Parra, Ulpiano Valenzuela, Antonio María Pradilla, Vicente Herrera y la mayoría de los 35 diputados plasmaron a través de la constitución de 1857 los principios liberales: libertad de culto, abolición de la pena de muerte, libertad de asociación, libertad de industria y propiedad.

Además se dio un cambio rotundo a nivel fiscal: del impuesto indirecto al directo y a nivel electoral la elección de alcaldes por el Presidente del Estado (antes por elección popular) además de una escasa intervención del Estado en los asuntos de infraestructura y educación. En un presidente, una asamblea y un tribunal supremo se dividió el poder. La asamblea fue el órgano más importante y en el que reposó en gran parte la autoridad federal, ya que el presidente del estado depende de ella en el ejercicio de sus funciones, además es nombrado y

revocable por la Asamblea⁵¹ El procurador y los magistrados también eran elegidos por los diputados. Era en estos hombres en donde se concentraba el poder. Siendo un gobierno de mayoría liberal, los conservadores poca participación tenían en él. Para David Johnson Church esta sería una de las causas de la guerra que se estudia en esta investigación:

“Hay quienes afirman que la guerra civil Neogranadina de 1861 surgió a raíz del federalismo y del afianzamiento del poder económico de la Iglesia, unidos a los antagonismos personales desatados en torno de la figura de Mariano Ospina. En realidad, la Guerra Civil no fue más que la continuación del conflicto que se originó con la rebelión conservadora en Santander en 1859. Aunque se debatieron los temas del federalismo y de la iglesia, el asunto central fue la lucha por el poder en Santander que surgió a raíz de la ley electoral y del sistema fiscal. Los conservadores rebeldes reaccionaron en contra de artículos concretos de la legislación santandereana que habían sido previamente discutidos, y cuando fueron derrotados el gobierno conservador de Mariano Ospina se vio obligado a intervenir.”⁵²

Probablemente fue así, la falta de representación política de la oposición causó los conflictos bélicos, aunque se trató con el decreto de 28 de diciembre de 1859 con el cual se votaría en cada Departamento por los diputados que les correspondían según el número de población, basados en el censo de 1851. Distribuyéndolos de la siguiente manera:

Tabla N°2. Diputados por Departamento 1859*

Departamento	N° de Diputados
Socorro	7
Guanentá	6
Vélez	5

⁵¹ Gómez. Óp. Cit. Pág. 238.

⁵² Johnson, Óp. Cit. Pág. 100.

Soto	4
García Rovira	4
Pamplona	3
Cúcuta	3
Ocaña	3

Fuente: G.S, N° 95. Bucaramanga, 31 de diciembre de 1859. Pág. 398.

Con este decreto se pretendía fijar a través de la representación por proporción de la población geográfica la garantía de que todas las poblaciones estarían representadas en las asambleas y aquellos departamentos que eran de tendencia conservadora pudieran tener presencia en la legislatura, pero estos cambios llegaron tarde. Si bien entre 1857 a 1859 se intentó llevar a cabo la utopía liberal, en realidad dichas políticas desestabilizaron la situación socio económica del Estado, en los primeros años los mismo líderes liberales se dieron cuenta de la impopularidad de sus decisiones, la falta de intervención en cuanto al mantenimiento y construcción de caminos, la exclusión de la oposición en casi todos los cargos burocráticos por las leyes electorales, la ejecución de un nuevo sistema fiscal que no correspondía con la realidad económica de la región implementando el impuesto directo que empobreció enormemente las arcas del Estado por la escasa recolección de este se evidenció con las palabras del presidente del estado Eustorgio Salgar, en su informe a la Asamblea de 1859 expresando dicho problema, pero justificando el fracaso tributario al orden público:

“Faltamente la rebelión para la cual el Impuesto sirvió de pretexto ha venido a precipitar nuestra mala situación acrecentando enormemente el déficit que por la insuficiencia i falta de estabilidad de nuestro plan tributario venia acompañándonos desde que se inauguró el Estado; déficit que, sin

los malhadados acontecimientos que se han cumplido, se habría logrado colmar una vez que el sistema del Impuesto, tan halagüeño i prometedor, **hubiera sido más generalmente comprendido por los contribuyentes**, i popularizándose en consecuencia de una manera que le diese esa estabilidad incontrastable que rodea i hace fáciles i fecundas cierta clase de contribuciones.”⁵³.

Esta fue la situación previa en la que se empezó a incubar el conflicto estudiado, cómo se puede ver, desde su génesis el Estado Santandereano que con estadísticas poblacionales y estudios económicos parecía una de las regiones con mayores expectativas de crecimiento se convertiría, a su vez, en uno de los territorios donde las luchas bélicas, los grupos armados irregulares, la inestabilidad política encontraría el escenario predilecto para que los constantes ensayos en la forma como se debía administrar el territorio desde la óptica liberal hicieran que los primeros años de vida de dicha institución trascurrieran más en el campo de batalla entre fusiles y muertos que a través de la democracia y de gobiernos legítimos que conseguirían por medio del consenso y la administración incluyente un verdadero proyecto de Estado durante la segunda mitad del siglo XIX.

⁵³ G.S, N° 76, Bucaramanga 20 de junio de 1859. Pág. 319. La negrilla es mía.

2. LA REBELIONES CONSERVADORAS EN SANTANDER

Para entender mejor este proceso de transubstanciación de la política en la guerra, se explica profundamente en este capítulo, las causas que dieron lugar a los principales levantamientos durante 1857, 1858, además se describe la rebelión conservadora de 1859 como antecedente a la guerra general de 1860 para finalmente exponer unas apreciaciones finales del conflicto.

2.1. Causas de las rebeliones

Como en páginas anteriores se señaló, la administración liberal del estado había excluido a la oposición conservadora de los cargos públicos a través de la ley de elecciones. Primero con el nombramiento de alcaldes por el Presidente del Estado y segundo por no permitir la representación a la asamblea mediante el método de circunscripción geográfica sino por medio de una lista abierta designada por las autoridades, lo cual de facto favoreció a aquellos que eran adeptos liberales y excluyó así los conservadores sin representación tanto en los distritos sino a nivel estadual en el órgano legislativo. En este sentido la legislación radical, las elecciones y las rivalidades entre las localidades por mantener una hegemonía política entre la región que perdieron con la creación del Estado liberal, fueron los detonantes que propiciaron los primeros levantamientos conservadores en todo el estado de Santander.

Los disturbios electorales de 1858 habían dejado un ambiente hostil entre conservadores y liberales. Los primeros habían sido excluidos totalmente de la política seccional y solo la intendencia nacional del Norte y la administración de la aduana de San José de Cúcuta fueron las únicas instituciones de carácter nacional donde los conservadores podían ejercer poder a nivel regional, estos

efectivamente fueron ocupados por los dirigentes conservadores de Pamplona y Cúcuta. El caso de Leonardo Canal como Intendente Nacional de Hacienda y Pedro Peralta como Administrador de la Aduana hicieron que estos ejecutaran su poder en gran parte del norte del Estado, sobremanera en lo que había sido la antigua provincia de Pamplona.

Para entender la importancia de la burocracia en la monopolización del poder y del constante choque entre los alcances de la autoridad nacional sobre el poder seccional como una de las principales causas de dicho acontecimiento cabe señalar la circular enviada a los funcionarios del Estado referente a la abolición de las rentas del papel sellado y de manumisión, en la que se evidencia cómo a través de la autoridad propia del cargo se trataba de ejercer oposición a las políticas implementadas por el gobierno federal Santandereano:

"El Señor intendente de Hacienda del Norte, ha dictado el 23 de abril último un decreto declarando vijentes en el Estado de Santander las leyes i demás disposiciones nacionales sobre manumisión i papel sellado (...) Como U. sabe la Asamblea del Estado abolió las rentas de papel sellado i de manumisión, i el gobierno nacional reconoció la legalidad del procedimiento de la Asamblea en lo relativo a papel sellado; respecto de manumisión reclamó, es verdad, pero habiendo sometido al congreso de este año la cuestión entre la Republica i los Estados, debe considerarse por lo menos la resolución de la lejislatura nacional, única corporación competente (si es que hai alguna en el país, según la constitución de 53 i la lei de creación de Estado) para quitar a estos las facultades que se les ha concedido i de que ellos han hecho uso. **Todo acto, pues, no emanado del Congreso nacional por el cual pretenda derogar las leyes de este Estado es un verdadero atentado, i no tiene, ni debe tener, a los ojos de los funcionarios públicos de Santander valor alguno legal.** En este caso se halla el referido decreto de la Intendencia, i por lo mismo él no debe ser obedecido: la soberanía del Estado es absoluta, **i la vijencia de sus leyes no depende de la voluntad de un empleado de la Hacienda nacional.**"⁵⁴

⁵⁴ Circular a los Funcionarios públicos del Estado. G.S. Pág. 174. Falta parte de la gaceta.

Desde el momento en que la jurisdicción del poder central y seccional no quedó clara en ninguna carta magna, ni implementando un verdadero consenso con las antiguas provincias y sus élites, fue casi inevitable, que como lo denomina María Teresa Uribe se diera una lucha del Estado contra sí mismo, ya que a quien se hace referencia en la circular, es a Leonardo Canal como intendente Nacional del Norte, el cual como funcionario en la región y como líder político conservador ejerció una doble función dentro del contexto político: opositor acérrimo de las políticas liberales como las antes mencionadas y líder militar de la rebelión conservadora iniciada en 1859, es decir, funcionario del Estado Nacional levantado contra el Estado Federal⁵⁵.

Queda claro entonces que la causa principal de la conmoción interior del Estado fue la escasa participación política del partido conservador debido en primer lugar, al proyecto político de los liberales que a través del órgano estatal más importante, la asamblea legislativa, llevaron a cabo las reformas apoyadas en las ideas liberales más radicales, las cuales no fueron aceptadas por la minoría conservadora de la primera asamblea constituyente, ni por cierta parte de la opinión pública que vio en las nuevas leyes un alejamiento del papel del estado como protector e impulsor de la educación y la infraestructura.

El caso más evidente fue el de la petición de los habitantes de Málaga al Congreso Nacional donde pedían la anexión a Boyacá, ya que les parecía que el proyecto radical era muy deficiente puesto que el gobierno estatal ya no subsidiaba los colegios porque la gente tenía libertad ilimitada para atender a sus intereses, además las escuelas y las carreteras se habían abandonado y los gobiernos municipales habían perdido cierta autonomía que gozaban antes de la

⁵⁵ Es decir, una guerra inscrita en la amplia fronda burocrática del aparato público, prácticas armadas combinadas con acciones jurídicas; legales de parte y parte; burocracias contra burocracias, constitución nacional contra constituciones federales; leyes contra leyes, Congreso Nacional contra Asambleas Federales, ejércitos regionales contra ejércitos nacionales, uno y otros autorizados legalmente. En: Uribe de Hincapié María Teresa, López Lopera Lilibiana. Óp. Cit. Pág. 42

creación del estado⁵⁶. Además, la abolición del estanco de aguardiente y la disminución enormemente considerable de los ingresos del estado hacían poco viable su administración por lo que las críticas a los radicales fueron más fuertes, pasando muy rápidamente de la arena política al campo de batalla.

2.1.1 Poder local vs Poder federal

Ahora, al partir de la exclusión de los conservadores, el otro punto importante a señalar como causa principal fue la pérdida de autonomía de los distritos por la implementación del federalismo liberal radical. Es por ello que desde los primeros meses de creación del estado, varios acontecimientos ocurrieron, si bien fueron aislados demostraban la inestabilidad de la situación política que acaecía en aquel momento.

Los esporádicos disturbios que se dieron en Pamplona por el cambio de la capital desencadenarían movimientos similares por todo el estado, ya que la legislación promulgada por el gobierno radical al suprimir las provincias y categorizar a todas las localidades como distritos sin mantener la jerarquía administrativa que gozaban las ciudades más importantes de la región lo que conllevó a que las elites de las antiguas provincias vieran disminuido su poder al eliminarse la autonomía de antaño, además al suprimirse la importancia a nivel regional que mantenían como capitales de provincia y relevantes centros económicos dentro del territorio santandereano, los diferentes grupos de poder conservadores expusieron su

⁵⁶ Johnson. Óp. Cit. Pág. 101; también Richard Stoller en "Ironías del Federalismo en la Provincia del Socorro" y en su tesis doctoral titulada Richard Stoller, Liberalism and conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870 (Tesis PhD, Duke University, 1991) sostiene que el régimen federal significó un reagrupamiento y reordenamiento del poder seccional que absorbió los poderes locales y subregionales de cada Estado, generando potenciales desacuerdo políticos que desembocaron en conflictos entre las localidades.

descontento a través de levantamientos focalizados que mostraban el malestar por el nuevo ordenamiento político propiciado por los liberales.

Uno de esos alzamientos fue el ocurrido en la antigua provincia de Socorro a finales de 1857, en el Circuito de Charalá. El alcalde del distrito de Coromoro, Miguel Trinidad Santos, organizó una fuerza armada con vecinos y personas de otros pueblos cercanos (los distritos del circuito de Charalá) que tenían cierta afinidad política (conservadora) y se oponían a las autoridades públicas locales, legalmente constituidas. Estas agrupaciones insurrectas comandadas por los “Amorochos” partieron de Cincelada y marcharon hacia Coromoro para reunir más almas y a través de un barrido armado rebelde deponer las autoridades locales de los distritos de Ocamonte, Charalá y Cincelada, teniendo también el propósito de usar las armas contra todos aquellos parroquianos indecisos y contra los civiles que apoyan a la autoridad establecida (los liberales).

Sin embargo, no debemos olvidar que este tipo de sucesos siempre presentaban por lo menos dos diferentes versiones en la prensa regional; así de su parte los liberales se apresuraron a aclarar que estas facciones insurrectas se habían empezado a organizar

“para impedir a mano armada el libre ejercicio del derecho al sufragio en las elecciones por medios del terror. La verdad de todo es que el círculo conservador de la extinguida provincia del Socorro, escandalizado por la sanción de las leyes sobre la eliminación de la pena de muerte, sobre indulto, i mas que todo pretende a toda costa i con cínico descaro desacreditar el “Estado de Santander”⁵⁷.

⁵⁷ G.S: N°12. Bucaramanga, 17 de diciembre de 1857. Pág. 47.

Del otro lado, el mismo alcalde de Coromoro tenía su versión sobre las causas y aseguraba que primero fue la agresión a su distrito por parte de Ramón Perea, Nepomuceno Vargas, Carlos Martínez y Vicente Uribe quienes habían atacado antes a las autoridades de la Alcaldía, amenazando que volverían y que efectivamente así lo hicieron el 17 de noviembre comandado por Federico Galvis quien había sustraído de la oficina de correo del Socorro el parque de armas que se encontraba en dicho establecimiento, con el argumento de que se anticipaban a tomarlo por que otros lo harían con intenciones de hacer la guerra a las autoridades constituidas del estado⁵⁸. Galvis, a su vez en su acometida había señalado, que se había armado porque en su momento

“los conservadores de San Jil se habían robado el parque i auxiliaron al Alcalde de Coromoro con armas, para que invadieran a Cincelada, Ocamonte i Charalá, e hiciera las elecciones de miembros del Cabildo i Alcalde bajo la presión de sus fuerzas i a favor de su partido.”⁵⁹

Para aplacar los ánimos y restablecer la situación se hizo necesario que el Presidente del estado Murillo Toro se desplazara el 18 de diciembre a San Gil. Las conclusiones a las que llegó el eminente liberal radical, constataron que estos disturbios se habían dado por

"la desconfianza i odio con que se miran dos facciones de ciudadanos en los Pueblos de Coromoro, Cincelada, Ocamonte, Guapotá, Charalá, i aun en Oiba, Socorro i San Jil. Sospechas i rumores que se creen con suma facilidad por la disposición en que se encuentran los ánimos, los inducen a medidas precautelativas que luego van a motivar otros pasos ya más trascendentales"⁶⁰.

⁵⁸ G.S, N° 15, Bucaramanga, 27 de diciembre de 1857, Pág. 58.

⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 58. La negrilla es mia.

⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 58.

Así, Los odios bipartidistas y seguramente el conflicto entre los habitantes más notables de cada localidad indiscutiblemente mantuvieron la tensión latente y aunque en el momento no se extendieron los levantamientos por todo el estado, estos fueron los inicios de las primeras manifestaciones violentas que ponían en entre dicho el monopolio de las armas en el estado.

Cabe la pena señalar que estos hechos en el fondo develaron varios factores presentes en el conflicto, pero revelados en el discurso. El primero fue la necesidad de los conservadores excluidos de sus cargos burocráticos, de acceder al poder a través de la coerción propiciada por la libertad de asociación y de armas, ya que les era imposible llegar a ellos por los medios que estableció la constitución del estado, es decir con el sufragio y los nombramientos decretados por los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, los cuales estaban ocupados por liberales independientes y radicales. Por ello la impotencia de la oposición conservadora generó amotinamientos y levantamientos que evidenciaron que la ley electoral no permitía que la minoría conservadora accediera fácilmente al poder, de este modo se valieron de las vías de hecho para propiciar el fraude electoral y así tener mayor representación en las localidades donde fueron siempre mayoría. El segundo fue el antagonismo entre los distritos por las afinidades partidistas: el caso del Socorro como centro liberal y el de San Gil y el circuito de Charalá como bastiones del conservatismo evidenciaban la importancia de mantener o lograr la hegemonía política en el territorio de la antigua provincia comunera.

En tercer lugar se puede hablar de la incapacidad del estado santandereano, por su concepción radical sobre el ejército, de mantener una fuerza armada que tuviera el control del orden público y territorial ya que el monopolio de las armas era indispensable para sostener a las autoridades legítimamente constituidas en

los distritos y apaciguar los ánimos de los grupos alzados en armas. De este modo ocurrió que mientras se legislaba por las libertades individuales y la auto regulación del individuo, no se dispuso que se constituyera un ejército oficial propio de un Estado federal que tuviera el orden público controlado. Fue solo a partir de 1859 que la administración liberal realizó intentos de organizar la milicia estatal de Santander.

En este sentido se dieron otros acontecimientos que sacudieron el Estado, pero que tuvieron un carácter más particular, aunque estaban inevitablemente relacionados con los odios entre liberales y conservadores. En ese mismo circuito de Charalá, en la población de Guapotá a principios de 1858 fue asesinado Hijinio Tavera, individuo de filiación liberal. Por dicho homicidio y por los disturbios que se estaban presentando el secretario general del estado de Santander, Gonzalo Tavera mandó organizar a los alcaldes de Vélez, Bucaramanga y Suaita una fuerza de 100 hombres que voluntariamente se adhirieran para la observancia estricta de la constitución y las leyes⁶¹, la cual se subsidió con los fondos de cada distrito y si estos eran insuficientes se imponía un empréstito de 2.000 pesos. Otro hecho similar fue el asesinato de Federico Galvis, también liberal, el cual estuvo relacionado con los eventos de Charalá. Estos asesinatos evidenciaron que la filiación política estaba generando crímenes que impactaron a la opinión pública demostrando los alcances de los sujetos insurrectos de esta zona del estado, infiriendo así que para los conservadores las armas eran la solución para conseguir el dominio político-administrativo de dicho territorio.

Ahora bien, por otro lado, el hecho de que el gobierno federal mandara organizar dicho contingente nos hace presuponer que la administración liberal

⁶¹ Comunicación a los alcaldes de Vélez, Bucaramanga y Suaita para enviar fuerza armada a la extinguida provincia del Socorro. En: G.S, N° 25. Bucaramanga, 29 de enero de 1858. Pág. 104.

evidentemente entendió que en una sociedad en construcción, era imposible la autorregulación y la máxima libertad para mantener la tranquilidad y la paz. Era indudable que para organizar y sustentar un estado federal, se necesitaba que el monopolio de la coerción estuviera en manos de los gobiernos seccionales y por ende del nacional. Sin embargo, hay que reconocer que por doctrina y fundamentos liberales, los constituyentes desde la creación del Estado de Santander, no planearon la instauración y el mantenimiento de un ejército porque coartaría y reprimiría las libertades del individuo, pilares innegociables de la ideología del gobierno radical de Murillo Toro. Pero, al radicalizar las ideas liberales y con ello mantener una hegemonía burocrática que excluyó a la oposición conservadora inevitablemente tuvieron que armarse de manera improvisada, llevando a que las fuerzas que se constituyeron no tuvieran la suficiente instrucción ni la formación necesaria y su grado de eficiencia en el ejercicio de las armas no fuera contundente.

De este modo se dieron desórdenes durante todo el año, pues trataban de ocupar y de deponer las autoridades designadas por el gobernador del Estado, por lo cual se vieron enfrentados por otros que en nombre de la legitimidad decían aguardar y colaborar con las autoridades para evitar su destronamiento. Es el caso del grupo armado que estaba comandado por el alcalde de Charalá Manuel Torres, que renunció a su cargo y con sus aliados Vicente Carreño y Felipe Gutiérrez invadieron Confines para desde allí organizarse y tomarse las poblaciones aledañas. En contraparte y a favor del gobierno radical, acudieron 150 hombres, comandados por Ramón Perea⁶², José Domingo Delgado y Narciso Rojas quienes llegaron a esta población para pronunciarse contra sus perseguidores⁶³ y ofrecieron auxilio al Alcalde Suplente German Vargas. Según el testimonio

⁶² Este individuo sería en 1862 comandante general de armas de los departamentos del sur del Estado de Santander. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 933, Rollo 934. Folio 6.

⁶³ Orden Publico Charalá. En: G.S, N° 43, Bucaramanga. Pág. 175.

presencial del Comandante de la fuerza del Estado Rudesindo López mantenía una guarnición en el distrito pero sin recursos, por lo cual Vargas solicitó una medida fiscal para poder sostener a la tropa. Este fue el otro inconveniente con el que tuvo que lidiar la administración radical durante los años de guerra: el financiamiento de una fuerza pública para defender la constitución y las leyes de Santander.

Bajo esta tendencia los meses de julio, agosto y septiembre la situación de orden público del estado se complicó aún más, por el nombramiento como alcalde de Charalá del socorrano Narciso Cadena se trató de normalizar la situación, pero al poco tiempo fue nombrado alcalde Habacuc Franco⁶⁴ quien propició desordenes en dicha población, lo cual él desmintió. Así, hasta finales de diciembre de 1858, los odios bipartidistas entre los habitantes de la localidad mantuvieron siempre en estado de alerta al gobierno de Murillo Toro. También de otra parte, se debe señalar que estos conflictos estuvieron relacionados con las votaciones que se llevaron a cabo ese año, lo que alteró a los pueblos que no estuvieron contentos con las elecciones de sus alcaldes y jueces. Es por esta razón que se exponen los resultados de las elecciones a Diputados y sus particularidades, porque es necesario mostrar cómo el sufragio se convirtió en el peor enemigo de la colectividad conservadora.

⁶⁴ Traído al estado por Murillo Toro En: DIAZ DIAZ, Javier. Procesos electorales y guerras civiles en el periodo radical colombiano: el caso santandereano como cuna y bastión del liberalismo decimonónico. Bucaramanga: 2006. Pág. 40.

2.1.2 La elección de diputados a la Asamblea de 1858⁶⁵: entre la exclusión conservadora y la victoria liberal

En este sentido, a finales de julio de 1858, se convocaron las elecciones⁶⁶ a la Asamblea legislativa. Dichas elecciones dejaron un saldo que favoreció ampliamente a los liberales, casi los 35 diputados y sus suplentes eran de dicho partido, dos suplentes conservadores fueron elegidos: Adolfo Harker con 6.641 votos y Scipion García Herreros con 6.420. Los hermanos Leonardo y Ezequiel Canal, Rito A. Martínez, Pedro Peralta Rodríguez, Arístides García Herreros, Salustiano Ortiz, Francisco Romero (clérigo), opositores acérrimos de la política liberal, quedaron por fuera de la legislatura y con ello del poder para legislar de una manera concertada con la colectividad antagónica. La tan evidente exclusión de los conservadores se pudo explicar por la forma de votar, es decir, por ser voto directo sin tener en cuenta la representación por proporción de la población geográfica, evidentemente tuvieron ventaja los liberales ya que los centros con mayor población eran mayormente liberales, Bucaramanga y Socorro votaban por esa tendencia, en cambio Pamplona, García Rovira tenían menos población⁶⁷ y por ello sus representantes difícilmente podrían llegar a la legislatura.

Esta exclusión pudo explicar por qué se alzaron en armas los conservadores, además hay que tener en cuenta que en varias poblaciones no se hizo el

⁶⁵ Escrutinio verificado por el jurado del estado. G.S, N° 46. Bucaramanga, 18 de agosto de 1858. Pág. 185/186.

⁶⁶ La ley sobre elecciones del 30 de diciembre de 1857 reglamentaba la elección de Senadores, representantes, Diputados a la Asamblea legislativa, Magistrados del Tribunal Supremo, Jueces Parroquiales, Procurador general, Fiscales de circuito, Fiscales parroquiales i notarios los cuales eran nombrados por voto directo de los ciudadanos del Estado. En: G.S. N° 24. Bucaramanga, 22 enero de 1858. Pág. 93. Javier Díaz Díaz en su tesis: Procesos electorales y guerras civiles en el periodo radical colombiano: el caso santandereano como cuna y bastión del liberalismo decimonónico expone más extensamente las leyes de elecciones y su relación con las guerras dadas en el estado de Santander.

⁶⁷ Ver Pág. 8.

escrutinio correspondiente. El caso de los distritos de Botijas, Encino, Coromoro, Ocamonte, Suaita, Robada, Cabrera, Cite, Cepitá, Enciso, San Antonio, Aspásica, La Cruz, Molagavita, Salazar, Rosario, Umpalá, Pinchote, Onzaga, Mogotes, Pamplona, Chitagá, Mutizcua, Confines, Guaca y Guapotá. En estos distritos no se computaron los votos por no haber sido recibidos por el Jurado de los administradores de correo nacionales y del estado⁶⁸.

Por otra parte, en el caso del distrito de Guaca el alcalde:

“ejerciendo su autoridad intervino por si i por medio de sus agentes oficiales de una manera directa i activa en las últimas elecciones de diputados a la Asamblea Lejislativa del estado, comprometiendo a los electores a votar con listas o boletas repetidas por él mismo, que para efecto empleó medio reprobados por la lei, tales como el de romperles las boletas i cambiárselas, intimidar a los votantes con palabras i con la presencia de una fuerza que solo puede disponer, (conforme a la lei i en caso particulares que no ocurrieron) los Presidentes de los jurados electorales, en fin, amenazar i aun violentar a los electores para impedir que votaran libremente; considera que el Jurado del Estado se halla en el caso de anular las elecciones para Diputados a la Asamblea lejislativa,”⁶⁹

Lo cual fue aprobado por el jurado electoral dejando a este distrito sin el poder de elegir a sus dirigentes.

Estos casos evidencian la falta de control y de regulación de la elecciones en los distritos donde el orden público podría ser perturbado y coincidentalmente donde había mayoría conservadora, el caso de que los votos de Pamplona y Mutizcua no llegaron a computarse es un claro ejemplo de que los centros conservadores habían sido ignorados en estas elecciones, además el fraude electoral se convirtió en una arma para acceder al poder. Con este mecanismo, los grandes apoderados locales trataron de obtener algún cargo burocrático de importancia

⁶⁸ G.S, N° 46. Bucaramanga, 18 de agosto de 1858. Pág. 185.

⁶⁹ Ibíd.

dentro de su círculo político para adherirse a la administración. Es así como solo la mayoría liberal pudo obtener el poder de manejar la política a nivel regional.

Con un panorama político excluyente y partidista el Estado santandereano trató de formar milicias voluntarias para controlar los disturbios originados por los resultados de las elecciones. A falta de ingresos por el fracaso en la recolección del impuesto directo para poder sostener el restablecimiento del orden público alterado en algunos pueblos de la extinguida provincia del Socorro a mediados del año de 1858, “tuvo necesidad el encargado de la Jefatura Superior de tomar a préstamo algunas cantidades que jenerosamente le facilitaron varios ciudadanos, sin exigirle interés pecuniario alguno; i aun cuando no se han obtenido todavía las cuenta de la inversión dada aquellos fondos, es evidente que para legalizar todas las anticipaciones de esta naturaleza hechas en aquella época se necesita cuando menos el crédito de 1000 pesos”⁷⁰.

De esta manera queda claro cómo estuvo financiada la guerra, durante su duración, los empréstitos forzosos se hicieron recurrentes, ya que el ineficiente sistema fiscal, no aguantaba con el peso del sostenimiento de la burocracia ni mucho menos de un aparato bélico que indudablemente tuvo que organizar para poder hacer frente a los amotinamientos que en gran parte del estado estaban llevando a cabo los opositores a la dirigencia liberal por estar segregados del poder y por tener cierto poder económico con el cual podían financiar cuadrillas de hombres con sus respectivo armamento y suministros necesarios para mantenerlos.

Así, el año de 1858 fue un periodo donde los mapas políticos y las redes de las élites de las antiguas provincias perdieron o ganaron poder, ello trajo como

⁷⁰ Presupuesto para el Orden Público. G.S, N° 53. Bucaramanga, 29 de septiembre de 1858. Pág. 216.

consecuencia la guerra a nivel regional ya que los conflictos por la representación burocrática se evidenciaron desde los inicios del Estado de Santander.

2.2 PRIMERA REBELIÓN CONSERVADORA DE 1859

“Art 1° Son delitos contra el orden público:

La rebelión: que consiste en el levantamiento o insurrección de una porción más o menos numerosa de individuos, que se alzan contra el Gobierno lejítimo del Estado negándole de hecho la obediencia debida o haciéndole la guerra con las armas. (...)”⁷¹

Esta fue la definición que escogió la Asamblea legislativa para incluir entre su código penal uno de los delitos contra el orden público, entre los cuales también se encontraba la asonada, el motín y la sedición. Estos solo se tipificaron después de los acontecimientos bélicos que se relatarán en estas páginas, ya que es solo hasta finales de 1859 es que se tipifican en el código penal las insurrecciones contra el gobierno legal y legítimamente establecido en el estado de Santander.

Como se ha señalado anteriormente, la falta de agentes que ayudaran a administrar el territorio del Estado se había convertido en un grave problema para poder gobernar el extenso territorio santandereano, ya que como lo señaló Aquileo Parra en sus memorias, antes de la ley del 25 de junio de 1859, el Presidente del Estado debía nombrar “a ciegas”⁷² 100 alcaldes con quien se

⁷¹ Ley adicional del código penal sobre delitos contra el orden público. G.S. N° 95. Bucaramanga, 31 de diciembre de 1859. Pág. 395.

⁷² Parra, Aquileo. Óp. cit. Pág. 112.

entendía por intermedio del secretario general. Por otro lado, si desde el principio del proyecto liberal se hubiera reconocido además de las entidades políticas: Estado y municipio, la división administrativa territorial en departamentos, nombrando Jefes de cada uno a “individuos que fuesen personalmente conocidos, y cuya importancia política y social pudiera añadir prestigio”⁷³ posiblemente se hubieran apagado con menor dificultad las insurrecciones dadas en 1859. De este modo la necesidad de tener intermediarios con la misma filiación política fue muy necesaria para poder controlar y dominar el territorio. Pero para cuando los liberales entendieron que la exclusión casi total de los conservadores les conllevaría a enfrentarse en el campo de batalla ya era tarde, pues en ese momento los oponentes estaban engrosando sus propias filas para conseguir mediante el uso de las armas la representación política que no habían logrado con las elecciones, y para propugnar por la abolición de las leyes del impuesto directo, la reintegración del monopolio del aguardiente como renta necesaria para el sostenimiento, mayor intervención en infraestructura y educación. Reformas y cambios necesarios que solicitaron los conservadores antes de iniciar su actuar violento.

2.2.1. Los primeros levantamientos conservadores armados

A principios del año de 1859 la situación económica y política era tan inestable que se preveía que en cualquier momento estallaría en una pugna partidista. Caldeados los ánimos, el Presidente del Estado Vicente Herrera⁷⁴ decretó el

⁷³ *Ibíd.* Pág. 112.

⁷⁴ Vicente Herrera nació en Vélez, en 1826, abogado titulado. Buen orador, seguidor de las teorías socialistas del francés Luis Blanc. Su vida pública inició siendo diputado constituyente en 1857 y primer Secretario del despacho en el gobierno inaugural del doctor Manuel Murillo Toro en el Estado de Santander. Elegido representante al Congreso Nacional para el periodo de 1858 y 1859, a la vez que primer designado para suplir faltas del Jefe Superior. El 27 de enero de 1858 se separó del empleo el doctor Murillo Toro para asistir a las sesiones del Congreso nacional, como representante por el Estado del Magdalena y mientras tanto quedó encargado el Secretario señor

primero de febrero que se organizaban los siguientes cuerpos: 300 hombres en los distritos de Cincelada, Charalá y Ocamonte dirigidos por Salustiano Vargas Vega, 400 en los distritos que conformaban el circuito de Vélez comandados por Cnel. Antonio María Díaz, 100 en Suaita al mando de Rudesindo López y 200 en los distritos de Ocaña regidos por el Coronel Pedro Quintero Jácome. Estos cuerpos debían tener un Jefe, dos tenientes y dos Alféreces por cada cien hombres, y cuatro sargentos y ocho cabos, en la misma proporción⁷⁵.

El primer levantamiento propinado por conservadores en 1859, fue el dado por Juan José Márquez y Habacuc Franco, este último fue ex alcalde de Charalá y protagonista de diversos disturbios en 1858. Al parecer en el febrero de 1859, Márquez siendo jefe de piquete de tropas del presidio de Santa Rosa de Viterbo, en Boyacá, renunció a su cargo y se fue a Bogotá a prepararse bélicamente con algunos opositores conservadores del gobierno Santandereano para después volver a Santa Rosa. Allí seguido del piquete de tropa que había dejado en ese lugar, salió acompañado hasta Onzaga donde con solo 12 hombres y con armas de la Confederación lanzo un pronunciamiento contra el Gobierno de Vicente Herrera⁷⁶.

Por otro lado Habacuc Franco también fue a Bogotá a mediados de febrero donde organizó algunos oficiales borrados de la lista militar, compró unas cuantas armas y se fue para el Socorro donde se pronunció en contra del gobierno

Ulpiano Valenzuela. El doctor Herrera tomó posesión de la Jefatura Superior del Estado de Santander por primera vez el 8 de febrero siguiente y desempeñó el cargo durante cuatro meses. En: GOMEZ RODRÍGUEZ, Ramiro. Hechos y Gentes del Estado Soberano de Santander, revolución triunfante. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1985. Pág. 39.

⁷⁵ G.S. Bucaramanga, 7 de febrero de 1859. Pág. 291. Decreto Organizando la Fuerza Pública. Ver tesis de Yaneth cristina Mendoza Chacón titulada "La Institución Militar En El estado Soberano de Santander" quien expone con detalle la organización y composición de esta fuerza pública de Santander.

⁷⁶ ARBOLEDA, Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. Pág. 264.

legítimo. Así sucesivamente se hicieron pronunciamientos en los bastiones conservadores del Estado: en Málaga Salustiano Ortiz con una partida de hombres armados, en Pamplona Leonardo Canal desconoció el 27 de febrero la autoridad del alcalde y en Girón se rebelaron ochenta individuos dirigidos por Blas Hernández y Crisanto Ordóñez. Según Luis Flórez, en comunicación a los alcaldes de los distritos de todo el estado, los promotores de la rebelión eran algunos empleados nacionales;

“los medios que ha puesto en juego, son la explotación de antiguos resentimientos de Pamplona por la designación de Bucaramanga como capital del Estado, de rencillas locales en Málaga, de viejos odios de partido de Jirón, i en todas partes, de la avaricia sórdida de aquellos que exíjen de la sociedad garantías gratuitas o costeadas por la clase proletaria”⁷⁷.

Sí bien esas razones podrían haber ayudado a encender el conflicto, este iba más allá, la formación de dichos grupos armados evidenciaban que en las localidades mayormente conservadoras la exclusión del poder de dicha colectividad llevó al alzamiento armado y a la organización de partidas de individuos que se adhirieron a ellos por identificarse doctrinaria y políticamente, pero también probablemente por las ventajas económicas que traía consigo la filiación a un grupo irregular que detentaba poder de coerción y exacción económica para su sustento

Mientras tanto, el conflicto en el interior del estado se hacía cada vez más latente, Los rebeldes habían señalado el distrito de Girón como bastión de la resistencia armada y lo que era la antigua provincia de Pamplona como centro de operaciones bélicas. Los gironeses proclamaron al conservador Ezequiel Canal como jefe militar y civil quien estuvo preparando las tropas para poder atacar la

⁷⁷ G.O, N° 2372. Bogotá, 23 de marzo de 1859. Pág. 183

capital del estado y derrotar así a las fuerzas legitimistas liberales. Por otra parte las fuerzas del estado se engrosaban con sesenta guaneros al mando de Zoilo Y Urbano Villar más los reclutas voluntarios que se había recogido en Bucaramanga⁷⁸. Para poder evitar que las tropas de Canal invadieran el centro político más importante, el Presidente Vicente Herrera el 7 de marzo, con el escaso armamento y con apenas 100 reclutas invadió la antigua villa de Girón para evitar que los rebeldes lo hicieran primero con Bucaramanga. En dicha pugna las tropas legitimistas, (adjetivo que las fuerzas del gobierno santandereano tomaron en medio de los enfrentamientos) ganaron la contienda haciendo capitular a los conservadores quienes debieron entregar sus armas, pero que luego se recuperaron al integrarse a los contingentes que se estaban creando en los otros centros conservadores insurrectos como Málaga y Pamplona.

Desde Málaga llegaron a Piedecuesta 300 hombres al mando de Antonio Jaime Sarmiento y el Coronel Márquez llegaría con 100 socorranos más. También de Pamplona llegaron 180 hombres con los cuales se pretendía invadir Bucaramanga, “todas esas fuerzas hacían un total de quinientos hombres que se alistaron para marchar sobre Bucaramanga. Herrera lo supo en la mañana del 11, y como le era imposible resistir, optó por retirarse a Ocaña”⁷⁹ tomando la vía a Matanza. Al partir el Presidente del estado, los rebeldes al mando de Márquez, se tomaron la capital y siguieron para el norte para alcanzar al primer mandatario y a los 80 hombres que lo acompañaban. Al llegar a Cágota de Suratá, Herrera con sus tropas se establecieron en dicha población y en confusos hechos fue asesinado por los hombres del Coronel Márquez el 12 de marzo de 1859.

⁷⁸ ARBOLEDA .Óp. cit. 272.

⁷⁹ Ibíd. Pág. 273.

Las versiones liberales afirman que “Cuando los rebeldes invadieron las calles de la población, el Presidente montó a caballo, dio algunas órdenes y se lanzó a la plaza solo, con aquel entusiasmo guerrero que hacían de él un héroe. En la esquina había una compañía de rebeldes al mando de Régulo García Herreros. Una voz enemiga lo retó al combate; y entonces él se dirigió hacia ellos con la espada desnuda, pero fue recibido con una descarga y así el presidente se bamboleó sobre el caballo y cayó al suelo, donde Herreros lo mató a sablazos”⁸⁰. De las versiones conservadoras, que de esas, según Arboleda sería la más fiable, resaltamos la de Ezequiel Canal, el cual relató que “el intrépido, inteligente y estimable doctor Vicente Herrera, desesperado con la impopularidad de su causa, y arrastrado por la extraordinaria sensibilidad de su nobilísimo carácter, creyó que su honor al que todo lo sacrificaba, le exigía el sublime sacrificio de morir combatiendo, ya que no podía disputar la victoria y con una temeridad que solo tienen los que llevan un corazón de héroe, se lanzó a caballo con una espada sobre una compañía que solo le hizo fuego cuando fue herido su capitán”⁸¹.

Los dos relatos, cada uno sesgado por la afinidad partidista tienen en común la exaltación de la figura de Herrera como hombre valeroso, hecho que los liberales aprovecharon para proclamar al presidente como mártir de la guerra, denominándolo como un hombre que consagró su vida con la abnegación del apóstol a la causa de la libertad y la justicia, y que murió en Suratá, en cumplimiento de su deber, recibiendo heroicamente el martirio como Magistrado de un pueblo libre en defensa de sus derechos, el cual titularon como el “Gran Ciudadano”⁸². De esta manera, sus restos fueron llevados por todo el territorio santandereano⁸³ exaltando y condenando dicho acontecimiento que atrocemente

⁸⁰ *Ibíd.* Pág. 274/275.

⁸¹ *Ibíd.* Pág. 275.

⁸² G.S. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 339.

⁸³ La gaceta de Santander registra que los restos del “Mártir de Suratá” “fueron trasladados del Socorro a Vélez con una escolta de honor compuesta del Batallón Suaita, a órdenes del C. Vicente Olarte G. Conforme a las prevenciones hechas por la Secretaria de Estado, en todos los

cometieron los conservadores con el Presidente Herrera. La estrategia implementada por los radicales se llevó a cabo para que a través de la figura “sacrificada” de tan excelso hombre, la opinión pública condenara la causa de la rebelión conservadora subsidiada por el Gobierno del estado central y apoyara así la resistencia que ahora el gobierno legítimo del estado depuesto estaba ejerciendo para mantener el poder.

Mientras el gobierno liberal era derrocado temporalmente con la muerte de su máximo líder, en Bucaramanga, se organizó un régimen conservador provisional por los rebeldes, teniendo como jefe a Ezequiel Canal y como secretarios a Crisanto Ordoñez de gobierno, Ramón Rueda de hacienda, y Aníbal García Herreros de guerra. De esta manera promulgaron leyes y decretos, hicieron nombramientos para poner a funcionar el nuevo aparato burocrático conservador. Es así como después del fallecimiento de Vicente Herrera los enfrentamientos bélicos sucedieron en todo el Estado, siendo el combate más importante el de Güepsa.

La pugna dada en Güepsa fue relatada por uno de sus protagonistas, Aquileo Parra. Dicho político narró con múltiples detalles los hechos ocurridos durante el enfrentamiento librado por los bandos rebeldes y legitimistas. Según Parra avisados por un vecino de Suaita, supieron que los conservadores iban en dirección a Güepsa para pasar el Suárez y ocupar la ciudad de Vélez, entonces, se mandó un piquete de Caballería al mando de Ramón Perea quien se había unido con otros vecinos de Charalá en inmediaciones de Güepsa quienes se adelantaron para divisar al enemigo. En este proceso los líderes de las tropas

pueblos del tránsito ha sido recibido el convoy fúnebre con muestras inequívocas de profundo respeto que atestiguan la gratitud i admiración públicas. Todos los ciudadanos patriotas i dignos han cooperado a estas demostraciones en favor de la memoria i veneración de las reliquias del ilustre difunto. En: G.S. Bucaramanga, 27 de septiembre de 1859. Pág. 363.

oficiales Clodomiro Ramírez y Rudesindo López trataron de unir las tropas que se habían dispersado en el camino, en primer lugar se dio un enfrentamiento en el punto denominado *La Teja*, allí los legitimistas ganaron la partida, pero ya adentrándose a la plaza de Güepsa el choque entre los dos bandos, según el relato de Vicente Olarte, cobraría la vida de Clodomiro Ramírez, importante líder militar y político liberal que cayó la vida en medio del fuego del que fueron ganadores los hombres radicales.

Del otro bando los jefes rebeldes conservadores Benito y Habacuc Franco y Francisco Peñuela con el secretario general Trino Orbezo huyeron después de dos horas de combate. Según el Comandante del Batallón Vélez, Vicente Olarte, el saldo de la batalla fue el siguiente:

“Las fuerzas del gobierno han sufrido las perdidas siguientes: un Jefe muerto, otro herido, doce soldados muertos, y diez y siete heridos. Del enemigo quedaron sobre el campo cuarenta y cinco muertos, entre ellos un teniente; veintitrés soldados heridos (...) Han quedado prisioneros siete oficiales, veinte sargentos y cabos y ciento cinco soldados. Se tomaron al enemigo ciento treinta fusiles, ciento sesenta fornituras, cuatro mil piedras de chispa, mil fósforos de fusil y quinientos fósforos pequeños, todas sus municiones, la correspondencia pública y privada de los jefes, y el equipaje de Habacuc Franco.”⁸⁴

Mientras esto ocurría en el sur del estado, en el Norte los liberales trataban de conformar de nuevo el gobierno derribado, por ello se trasladaron a San José de Cúcuta para erigir de nuevo el gobierno liberal que había sido derrocado por los rebeldes conservadores. En esta tarea se pusieron el secretario de estado Luis Flórez e Isidro Villamizar, pero con la escasez de armamento y con la ventaja que tenían los contrarios quienes habían ocupado Bucaramanga, más la cercanía a

⁸⁴ Parra. Óp. Cit. Pág. 122

Cúcuta de las fuerzas revolucionarias de Pamplona encabezadas por el conservador Eusebio Mendoza, invadió el 27 y 28 de marzo la plaza de San José de Cúcuta por dichas fuerzas, ocupándola y así apoderándose de ella temporalmente pues “los pamploneses se retiraron a los pocos días hacia Málaga y los liberales volvieron a ocupar a San José, con una fuerza de veinte hombres mal armados. Manteniéndola en su poder, no exento de frecuentes alarmas hasta fines de abril en que volvió a ser ocupada por ciento cincuenta hombres comandados por Régulo García Herreros, el presbítero Francisco Romero⁸⁵ y Zenón Salas.”⁸⁶

Del otro lado, con el triunfo de Güepsa y con el dominio total del antiguo cantón de Vélez desde donde Aquileo Parra, Lucas Villafrádez y Vicente Olarte Galindo, lograron hacerle frente a las partidas conservadoras. Así, con el subsidio dado por Parra para la compra de armamento y con el alistamiento implementado por el alcalde con el cual se pudo recoger cierto número de hombres para engrosar sus filas, se tomaron el Socorro, y reorganizar el ejército legitimista, para ello el tercer designado Evaristo Azuero, el primero de abril de 1859 decretó que la fuerza pública se dividió en cinco batallones: Vélez, Suaita, Santander, Cúcuta y Ocaña⁸⁷.

El 3 de abril Eustorgio Salgar se posesionó como Presidente del Estado en el Socorro, allí las fuerzas del derrocado gobierno ascendían a 600 con los cuales pretendían empezar el contra ataque, mientras tanto los hombres reclutados por Santos Gutiérrez aplacaron las fuerzas conservadoras en García Rovira, más precisamente en Concepción donde los conservadores Salustiano Ortiz y Antonio

⁸⁵ La rebelión conservadora estaba apoyada por presbíteros y líderes locales de la Iglesia Católica quienes fueron comandantes oficiales de las Tropas Insurrectas del norte del Estado, al igual que el Presbítero Andrés Blanco de Salazar.

⁸⁶ Arboleda. Óp. Cit. Pág. 281.

⁸⁷ *Ibíd.* 286. Véase también Yaneth Cristina Mendoza Chacón, Óp. Cit. Pág. 72-112. Sobre decretos de organización de la fuerza pública

Jaime Sarmiento mantenían cierto número de hombres armados que fueron derrotados por el general liberal.

Así, Santos Gutiérrez mantuvo su cuartel en Málaga, pero la victoria duró poco porque Eusebio Mendoza y Márquez se concentraron en derrotarlo tomándose Málaga y proclamándola capital del gobierno provisorio. Desde allí se empezó a planificar la invasión a Socorro, manteniendo el control en Onzaga, en donde se situaron 650 hombres más las guerrillas de Charalá y Guapotá que apoyaron la vanguardia de Márquez hasta aproximarse a San Gil, donde tuvo un fuerte enfrentamiento el día 26 de abril con el batallón Vélez comandado por el Coronel Vicente Olarte y aunque los doscientos hombres de la reserva liberal de Rudensindo López al final, trataron de apoyar al coronel Olarte pero fue imposible porque Márquez ya tenía dominado el escenario del combate. A los tres días ya se encontraba cerca del Socorro con más de 900 hombres, mientras los esperaban 600 liberales.

En este enfrentamiento los batallones Suaita, Herrera (antes Santander) y el Socorro estuvieron al mando de los líderes militares liberales más importantes: López, Zúñiga, Olarte, Triana, Gregorio Rincón y el ex presidente del Estado, Evaristo Azuero. Estos frente a los rebeldes de Pamplona comandados por Mendoza y la columna de Márquez, lograron salir victoriosos del combate y mantuvieron así el dominio de un punto estratégico, como era Socorro.

Esta batalla llamada la de Porqueras⁸⁸, por el lugar donde se libró, y el combate escenificado en el Socorro, fueron definitivos para volver a consolidar el poder

⁸⁸ Para ahondar en la crónica de la batalla véase en Aquileo Parra, "Memorias" y Gustavo Arboleda en su "Historia Contemporánea de Colombia, Tomo X."

liberal en el Estado Santandereano. Pero aunque los defensores del gobierno radical habían salido victoriosos del combate, y estos estaban gravemente debilitados por las bajas en hombres y elementos de guerra, dichos grupos se volvieron a reunir y abastecer en la frontera con Boyacá. Márquez, que era empleado del gobierno boyacense penetró en dicho estado mientras sus aliados, Ezequiel Canal y Eusebio Mendoza le seguían la marcha, resolvieron por su condición poco ventajosa el dos de mayo de 1859 “enviar a Federico Vargas y Aníbal García Herreros ante el gobierno legítimo, como un oficio para intimar que se conviniera en una tregua y se consideraran ciertas proposiciones que dieran por resultado el término de las hostilidades”⁸⁹. Por ello los comisionados del bando rebelde y los legitimistas en cabeza de Estanislao Silva y Evaristo Azuero trataron de llegar a un común acuerdo para el cese de la confrontación y el posterior desarme y disolución de los grupos armados, pero fallidos los intentos de negociaciones entre los comisionados de lado y lado se dispusieron a iniciar de nuevo la pugna, por lo que Salgar envió contra los rebeldes a los batallones Suaita, Herrera, la Columna de Húsares de Zúñiga para disolver la guerrilla de Trinidad Santos, las columnas de los Canal y demás líderes rebeldes, pero cada uno de estos, rendidos, huyeron para Bogotá como lo hicieron Ezequiel, Pedro León Canal y García Herreros otros como Eusebio Mendoza se mantuvieron en el estado. Los planes de los opositores, según Gregorio Rincón eran los siguientes:

“Me han informado que Eusebio Mendoza con todos los amotinados que todavía lo acompañan en número de 113 incluso los jefes oficiales i tropa, contramarcharon a los pueblos de la Ubita i Guabita, a virtud del movimiento que hizo sobre el páramo el Sr Comandante Santos Gutiérrez con su columna i con la reserva que iba en auxilio (Batallón Suaita)- Que hallé en aquellos pueblos tienen recopiladas todas las armas: que todos están en confusión i desorden, que les oía decir que aguardaban el auxilio que estaban preparando en el Estado de Boyacá para volver a organizar sus fuerzas i que los Canales i otros de esta naturaleza estaban deliberando marchar a Bogotá con el objeto de exigirle a Julio Arboleda el

⁸⁹ Óp. cit. Pág. 293

cumplimiento de las ofertas que las hizo para el sostenimiento de la revolución en este Estado”.⁹⁰

Casi totalmente dominada la parte sur del Estado, los esfuerzos de otros de los líderes militares santandereanos, el ocañero Pedro Quintero Jácome relataban desde el momento en que se perturbó el orden, los avatares del conflicto y las dificultades para conformar un cuerpo militar:

“El 24 del mes de febrero recibí el nombramiento de Comandante del Batallón "Ocaña" i la orden para organizarlo. Con él llegó a mi noticia que los enemigos jurados de la Patria trataban de volcar el régimen legal en el Estado de Santander, i sobreponer el de la violencia. Inmediatamente estendí la diligencia de posesión i procedí a tratar de cumplir órdenes de U. Mi primer paso fué dirigirme a los Alcaldes de aquellos distritos, excitándolos para que con la mayor actividad e interés, procedieran al enganchamiento de los ciudadanos que quisieran armarse para defender la causa del derecho. (..)Mas por desgracia, Señor, el decreto que mandó organizar la fuerza pública, ligada completamente, o mejor dicho, hacia depender todas mis operaciones del señor Alcalde del distrito, cuyo empleado a todas las excitaciones que yo hiciera, correspondía con la más indolente apatía, con la más cruel indiferencia. Impuesto por un habitante del Estado de Bolívar, de que en uno de los almacenes de la ciudad de Mompos, existían elementos de guerra que era de lo que más carencia el Gobierno en las críticas circunstancias que atravesaba, me dirigí con fecha 1° de marzo al señor Alcalde del distrito de Ocaña manifestándole esto, i que el señor Samuel Nieto estaba dispuesto a marchar a aquel lugar inmediatamente i conducir el armamento necesario para el Batallón. La contestación que diera tanto a esta comunicación como a varias otras en que solicitaba recursos, ya para marchar hacia la capital del Estado, ya para situar una fuerza en el distrito de La Cruz donde había temores de que se subvirtiera el orden, ya para mantener la tropa que iba acuartelando, ya para enviar una comisión a Vélez con el objeto de que condujera el decreto que espidiera el Poder Ejecutivo en San José de Cúcuta, convocando la Asamblea Lejislativa, para lo cual se me dio orden terminante, era la de que no se creía autorizado para ordenar tales gastos i menos para distribuir un empréstito voluntario que yo le indiqué. Tan abierta oposición a las órdenes del Gobierno i a mis excitaciones, hizo

⁹⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 905, Rollo 906. Folio 71.

que el Batallón no prestara los oportunos servicios que acaso hubieran ahogado la rebelión en su cuna.”⁹¹.

Como lo señaló el Coronel Quintero, la forma de reclutamiento y más allá de este aspecto, la relación entre el poder civil y el poder militar quedaron evidenciadas en su relato; al parecer, los agentes políticos manipulaban según su tendencia política la legislación que muy claramente decía que eran ellos mismos y no los comandantes de las fuerzas los que podían enganchar sujetos para incorporarlos a las filas legitimistas, por lo tanto este método de reclutamiento concentrado en el poder civil obstaculizaba la formación de los cuerpos y debilitaba la creación de frentes armados para combatir la rebelión.

De esta manera se puede ver la influencia del bipartidismo en la confrontación, entendiendo con ello que las redes burocráticas eran supremamente importantes para poder combatir a los rebeldes conservadores. Sin embargo Quintero Jácome trataría, como personaje importante de su región de adquirir los medios suficientes para armar y así poder combatir contra los conservadores que tenían invadido San José de Cúcuta y demás reductos que se me movían por dicho territorio, es por ello que a través de los Estados de la Costa, se trató de abastecer a Ocaña, pero en este caso, como lo señalamos anteriormente, el límite que le imponía el poder civil encarnado en el Alcalde del distrito obstaculizaba las operaciones militares del Batallón Ocaña y así el apoyo a las otras fuerzas del gobierno federal que en los frentes del sur necesitaba de hombres y armas para sostenerse y vencer.

Como lo explica Uribe de Hincapié y López Lopera, esta guerra se inscribe en la amplia fronda burocrática del aparato público, ya que las practicas armadas se combinaron con acciones jurídicas y legales de parte y parte, burocracias contra

⁹¹ G.S. Bucaramanga, 3 de junio de 1859. N° 74, Pág. 313/314. *Operaciones del Batallón Ocaña, comunicación de 20 de mayo de 1859.*

burocracias⁹² y como las autoras lo expresan, se dio una lucha del estado contra sí mismo, como se evidenció en la circular citada y en lo expresado por Quintero Jácome, el mismo empleado público a nivel local desobedeció a los líderes del gobierno radical mostrando que el conflicto entre las dos colectividades políticas primó sobre el deber institucional a su cargo.

En este orden de ideas una circular distribuida a los Alcaldes y Jueces señaló que la rebelión que ha tenido lugar en el Estado se dio por “la traición que hicieron al Gobierno los que debieron haber sido sus más ardiente defensores. Multitud de Alcaldes i Jueces parroquiales, encargados de obedecer i ejecutar las leyes, faltando a la promesa hecha por su palabra de honor al tomar posesión de sus destinos, han resistido el cumplimiento de esas mismas leyes i cometido varios delitos públicos i comunes, que deben ser severa i ejemplarmente castigados”⁹³.

Por ello, reiteradamente se recordaba a los Alcaldes que los funcionarios públicos del estado eran guardianes de la ley escrita, y en el cumplimiento de su deber se les prohibía reconocer distinciones políticas entre los ciudadanos ya que algunos de ellos “traicionando sus obligaciones, entran en complicidades de bandería para poner la autoridad que les da la lei al servicio de las pasiones de partido”⁹⁴. Dejando claro que el gobierno santandereano tenía a los enemigos del orden público dentro del mismo corpus burocrático.

Ahora, siguiendo con las operaciones militares llevadas a cabo por el Coronel Quintero, este partió el 17 de abril a San José de Cúcuta con el objetivo de recuperar dicha población, combatiendo primero en los lugares de “Laurel” y “Batatal”; liberada la ciudad, Quintero narró que trató de pacificar organizando

⁹² Uribe de Hincapié, López Lopera. Óp. Cit. Pág. 42.

⁹³ G.S N° 76, Bucaramanga, 20 de junio de 1859. Pág. 321. *Circular funcionarios de instrucción.*

⁹⁴ G.S N° 89, Bucaramanga, 18 de octubre de 1859. Pág. 371. *Circular a los funcionarios públicos.*

cuerpos en las poblaciones de Cucutilla, Bochalema y Labateca, además nombró a Rafael E. Gallardo y Miguel Gutiérrez como comandantes de armas de San José y Pamplona. También nombró alcaldes donde no había autoridad porque dichos empleados se habían unido a la causa contraria, además ordenó que un piquete de 25 hombres al mando de Francisco Serrano en Cucutilla, 40 hombres de Bochalema al mando del comandante de armas de Pamplona y 25 al mando de José Antonio Villamizar que ocuparon el Valle de Labateca. Posteriormente relató que cuando viajaba hacia Bucaramanga se enteró de los disturbios ocurridos en Concepción por el rebelde conservador Eusebio Mendoza, pero estos ya habían sido dispersados por los Batallones Suaita y Herrera quienes apoyaron a García Rovira en el proceso de disolución del grupo insurrecto de guerrilleros milicianos conservadores.

Mientras tanto la presencia del batallón Vélez dispersó las fuerzas del líder insurrecto Blas Hernández en Bucaramanga y en el distrito de San Andrés derrotaron una partida de rebeldes sofocando con ello la primera etapa de insurrección conservadora. Pero, aunque el gobierno legítimo se restableció de nuevo y el cuerpo legislativo inició sesiones ordinarias, la situación distaba de aplacarse, los grupos armados rebeldes y sus principales líderes tenían como objetivo derrocar la administración radical y a pesar de que habían sido fuertemente debilitados, el movimiento opositor conservador, aunque irregular y focalizado, seguía perturbando el orden público.

Por otro lado, los levantamientos de los conservadores se intensificaron en la parte norte del estado, los sucesos bélicos del 24 de mayo en Pamplona fueron registrados en la gaceta del día 3 de junio de 1859 (denunciados por Miguel L. Gutiérrez). Según el comandante de armas de esa zona, se informaba de la necesidad de envío de fuerza porque Leonardo Canal se encontraba en “un campo poco distante de Mutizcua, i que cuenta con dos cargas de pertrecho i mas

de 60 fusiles” y las fuerzas pamplonesas del gobierno legítimo solo eran de 30 hombres y según Gutiérrez, mal armados por lo tanto, pidió refuerzos al secretario del Estado porque según él “esta especie de **guerrilla** puede tomar incremento i producir males de consideración a nuestro país”⁹⁵ y por ello era imperante detener a Canal y a los “cabecillas” de los grupos facciosos conservadores que estaban operando para tomarse a Pamplona. Al respecto el 27 de mayo la columna Ocaña con 200 hombres y la columna “García Rovira” comandada por Santos Gutiérrez. Por otra parte también les llegaron informes de que los conservadores pretendían “engancha” hombres en Venezuela para saquear a Cúcuta⁹⁶, cosa que no ocurrió.

En los meses siguientes de junio y julio Pamplona y Málaga fueron amenazados por los rebeldes que pretendían volver a tomarse los centros conservadores. Así los sucesos de Mutizcua mostraron la fuerza del movimiento opositor y la inestabilidad en que estaba el desgastado gobierno radical. En junio los acercamientos de los principales líderes rebeldes a la ciudad de Pamplona, se hacían cada vez más invasivos, por lo tanto Quintero Jácome y su batallón “Ocaña” hicieron frente a los constantes ataques de los rebeldes, liderados por Silverio Villamizar, Victorino Daza y Andrés Blanco, cura de Chitagá, los cuales comandaban “una pandilla de rebeldes” compuesta por 40 hombres que no pudieron tomarse dicha plaza. Canal también tenía una partida de 50 hombres en Cácuta con los cuales invadió momentáneamente Pamplona.⁹⁷

El 24 de junio el rebelde conservador Victorino Daza trató de invadir Pamplona con 150 hombres, aprovechando el bajo número de hombres del Batallón Ocaña porque un número considerable partió a Málaga para apoyar dicha población.

⁹⁵ G.S, N° 74. Bucaramanga, 3 de junio de 1859. Pág. 314. Sucesos Pamplona.

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ G.S, N° 75. Bucaramanga, 11 de junio de 1859. Pág. 317/318.

Cuando entraron a la ciudad y según el informe de Quintero Jácome dichos hombres sacaron a todos los reos de la cárcel para engrosar sus filas, además señaló que el objetivo principal de “los malhechores era entregar las casas de los sostenedores del Gobierno al más horroroso saqueo i asesinar a cuantos cayesen en sus garras.”⁹⁸ Así la guerra se confundía con el bandolerismo y los actos puramente criminales sin un sentido político, en este sentido habría que ahondar en la profundidad de estos hechos, ¿sí fueron hechos vandálicos o más bien estas declaraciones querían desprestigiar a sus opositores armados? Probablemente las motivaciones políticas siempre estuvieron ahí, pero el día a día del conflicto irregular trajo consigo saqueos, abusos y demás excesos por parte de ambos bandos.

En este orden de ideas el 4 de julio fue invadido de nuevo Mutizcua por 100 individuos encabezados por Victorino Daza y Abelardo Madriaga⁹⁹, pero la fuerza dirigida por el coronel ocañero ganó la contienda. Numerosas fueron las incursiones de las guerrillas conservadoras en Pamplona, lo que demuestra lo irregular del conflicto, partidas de 40 a 150 hombres aproximadamente invadieron esporádicamente los principales centros urbanos que eran reconocidos por su oposición a la administración radical, así se puede ver lo irregular que sería la dinámica del conflicto ya que gracias a la geografía santandereana y a las ventajas de armar a un grupo reducido de hombres que comandados por figuras políticas notables de la región se adherían al conflicto.

Ahora, mientras en Pamplona Daza y Canal atacaban regularmente la ciudad para desestabilizar el gobierno legítimo, en Málaga Salustiano Ortiz y Eusebio Mendoza con 80 a 100 hombres que se fugaron del combate de Porqueras saquearon “a

⁹⁸ G.S, N° 78. Bucaramanga, 4 de julio de 1859. Pág. 329/330.

⁹⁹ G.S, N° 80. Bucaramanga, 18 de julio de 1859. Pág. 338.

varios ciudadanos pacíficos de estos pueblos (...) además de propalar especies absurdas para la jente sin criterio, pero que sí preocupan a la jeneralidad, aseverando que de Cundinamarca vienen militares de la Confederación con muchos soldados enganchados i con el fin de resucitar la rebelión que acaba de ser vencida en Santander”¹⁰⁰ Quizás no era cierto que en este momento el ejército de la Confederación interviniera en el conflicto, pero un año más tarde las tropas de Ospina si arrasaría totalmente con el poder político liberal en Santander. Así, las tropas del batallón Herrera y dos compañías del Vélez llegaron el 15 de junio para detener la insurrección.

En este mismo periodo, en los primeros días de julio, la ciudad de Vélez también estaba siendo asediada por las fuerzas de Márquez a través de los distritos de Chitaraque (Boyacá) a lo que el Comandante Rudesindo López debió vigilar por el paso del río Suarez en los puntos “Las juntas” y “Las Guaduas” y con la ayuda prestada por el Prefecto Boyacense que prometió solicitando gustoso si fuere necesario el auxilio suficiente de la fuerza de este Estado para desarmar dentro de su territorio a los rebeldes¹⁰¹.

En la parte norte del Estado el día 30 de junio de 1859, fue derrotada la guerrilla Caldereros al mando de Mariano Villamizar, en el distrito de Salazar. El capitán J. M. Añez acompañado de unos pocos voluntarios de San Cayetano y Salazar¹⁰², hizo frente al ataque de la partida de hombres armados. En el caso de los sucesos de Labateca ocurrió casi lo mismo, la incursión de menos de treinta hombres para asediar el cuartel del Batallón de Ocaña comandados por Rafael González y de los hombres de Régulo García Herreros que llegaban de San Antonio de Táchira, estos según el informe del alcalde huyeron cuando fueron

¹⁰⁰ G.S N° 77. Bucaramanga, 23 de junio de 1859. Pág. 326.

¹⁰¹ G.S, N° 76. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 342. Orden Público en Vélez.

¹⁰² *Ibíd.* Pág. 342.

replegados por la fuerza organizada por Agustín Vargas y José Antonio Villamizar¹⁰³. Las asonadas repentinas fueron una constante en este conflicto. Los grupos armados de Pamplona y Cúcuta encabezados por Victorino Daza, Leonardo Canal y García Herreros trataron de desgastar con sus ataques repentinos a las fuerzas legítimas con el ánimo de tomarse las ciudades que antes habían sido su centro principales de oposición: Pamplona y Málaga. La frontera con Venezuela, la geografía agreste e indomable de la cordillera oriental que atraviesa este territorio hacían que la implementación de la guerra de guerrillas fuera la principal forma de resistencia armada al gobierno radical.

En el caso del sur del Estado, la amenaza del grupo armado de Melchor Corena y Juan José Márquez se acercaba más. En inmediaciones con Boyacá la efervescencia de las tropas liberales que aguardaban en los distritos limítrofes comprobaron que las fuerzas conservadores volverían a atacar con un gran número de hombres. Por ello el gobierno, el 17 de agosto de 1859, aumentó el pie de fuerza a 1500, ya que a pesar de que el mes anterior lo habían reducido considerablemente,¹⁰⁴ los informes de un posible ataque hicieron que se decidieran por elevar el número de hombres, estos se organizaron de la siguiente forma:

¹⁰³ G.S, N° 82. Bucaramanga, 3 de agosto de 1859. Pág. 346. Sucesos de Labateca.

¹⁰⁴ El 28 de julio de 1859 se les ordenó a los jefes departamentales “el desarme de todas sus fuerzas en la parte Sur del Estado, dejando simplemente una pequeña guarnición en la ciudad del Socorro i en el distrito de Charalá. Por lo que hace a la aparte Norte se ha limitado a mantener un pié de fuerza moderado en las plazas de Málaga, Pamplona i San José: todos esos ciudadanos armados irán paulatinamente licenciándose a medida que el Presidente, apreciando el estado de las cosas i de acuerdo con el respectivo Jefe departamental, lo estime oportuno i conveniente. Por supuesto que depositadas las armas de propiedad del Estado en manos de los patriotas que en la pasada crisis lo salvaron con su valor i sus buenos servicios, a cualquiera pasada crisis lo salvaron con si valor i sus buenos servicios, a cualquier hora i en cualquier situación que haya necesidad de su concurrencia en torno de las autoridades i para idéntica obra, aquellas i ellos estarán listos”. En: G.S, N° 82. Bucaramanga, 3 de agosto de 1859. Pág. 345. Circular desarmando la fuerza pública.

Tabla N° 3. Fuerza Pública del Estado de Santander en 1859*

Fuerza Pública del Estado de Santander	
Batallones	Herrera
	Vélez
	Suaita
	Ocaña
	García Rovira
	Cúcuta
	Voluntarios de Socorro
Fuerzas de Guarnición	Bucaramanga
	Charalá
	Ocaña

*Fuente: G.S, N° 84, Bucaramanga 17 de agosto de 1859. Pág. 351.

Así estuvieron en servicio aproximadamente 2000 hombres que custodiaron la seguridad del Estado mientras una semana después se desarrolló la batalla de la Concepción. Aunque es importante resaltar un intento por frenar una segunda rebelión a través del indulto que decretó el presidente Eustorgio Salgar el 4 de julio de 1859 donde indultaba a los individuos que desde el 15 de febrero hasta el 15 de julio de ese año hubieran ejecutado actos de resistencia o actos punibles relacionados con la rebelión. Solo se indultaba a quien se presentara hasta el 15 de agosto al Presidente del estado o ante el Jefe departamental, el que no se presentara en ese periodo debía hacerse responsable de los actos cometidos durante el conflicto. Además este indulto aclaraba que los funcionarios de hacienda estaban sujetos a la responsabilidad en que incurrieron en el manejo de

los fondos que tenían a cargo. También aclaraba que los individuos que tomaron propiedades para el beneficio propio y a los reos que robaron y asesinaron fuera del campo de batalla no se les concedían el indulto¹⁰⁵.

Al parecer con este decreto se trataba de evitar una nueva rebelión perdonando a los rebeldes, algunos se acogieron, como fue el caso de Apolinar Yáñez y Marcelo Peñaranda de Salazar, Manuel Sánchez Sosa de San Cayetano, Leonardo Mendoza de Pamplona y Simón Luzardo de San José de Cúcuta¹⁰⁶. El presbítero Fructuoso Ortiz de Molagavita también se sometió al indulto:

“tomando parte en la maldita revolución, que acaban las fuerzas del Gobierno lejítimo de debelar: en esta virtud, i haciendo uso de esta indulgencia, vengo como uno de los desviados a suplicar a U. me tenga por acogido al indulto; ofreciendo, como en verdad ofrezco, i prometo mi palabra de honor, obedecer a las autoridades lejítimamente constituidas por el Gobierno del Estado. Indulgencias i gracia que imploro del Gobierno i del Sr. Jefe Departamental”¹⁰⁷

A pesar de que algunos rebeldes se sometieron al decreto, fue claro que los líderes más importantes de la resistencia conservadora no iban a frenar sus planes para desmovilizarse hasta tanto intentaran derrocar de nuevo el gobierno liberal, cosa que hicieron al llevar a cabo una segunda rebelión en ese mismo año.

¹⁰⁵ G.S. N° 79. Bucaramanga, 6 de julio de 1859. Pág. 332.

¹⁰⁶ G.S. N° 82. Bucaramanga, 3 de agosto de 1859. Pág. 346.

¹⁰⁷ G.S. N° 83. Bucaramanga, 11 de agosto de 1859. Pág. 349

2.3. SEGUNDA REBELIÓN CONSERVADORA DE 1859

2.3.1. El triunfo legitimista: La Batalla de la Concepción

Después de las reformas implementadas por la Asamblea Legislativa de Santander y lo decretado en consecuencia para incluir a la oposición al poder local y la reestructuración del sistema fiscal que no había funcionado eficientemente con el cual se pudiera sostener la burocracia y el aparato militar, se sentía que la tensa estabilidad desembocaría en una próxima confrontación armada.

En este sentido, la efervescencia de la situación por la anterior insurrección armada y la recuperación de las tropas conservadoras que cada vez más se fortalecían para volver a invadir el territorio santandereano vislumbraban tormentas de pólvora y sangre. Ya los principales líderes de la batalla, Melchor Corena que había sido interrogado por las autoridades boyacenses las cuales tenían conocimiento de las armas que tenía en su poder, y Juan José Márquez, también en territorio del vecino estado, prepararon su incursión al departamento de García Rovira. El conflicto se libró el 29 de agosto en la mañana, en el distrito parroquial de la Concepción. Según el informe dado por el Jefe departamental David Granados al presidente del Estado, los rebeldes entraron desde Carcasí por la vía de Cochagá llegando al dicho distrito; allí las fuerzas legitimistas de los batallones García Rovira, Herrera, Cúcuta y Ocaña hicieron frente a los insurgentes que estuvieron al mando de los Veteranos rebeldes (Corena y Márquez), propiamente en el casco urbano, desde las trincheras construidas en las casas se inició un combate que dejó numerosos muertos y heridos de uno y otro bando.

El relato publicado en la Gaceta Oficial de Santander detalla las estrategias utilizadas para obtener la victoria y los lugares de los enfrentamientos; se señalaba que las fuerzas legitimistas sumaban 475 soldados pero al escoltar al capitán Belisario Guerrero el cual custodiaba comunicaciones muy importantes para el presidente del estado, se tenían 425 hombres para luchar. Por otra parte Las fuerzas invasoras habían ocupado a Capitanejo desde el día 22 de agosto y emprendieron movimiento directo hacia Pamplona, por el Valle de San Miguel y por Cochagá: el 28 a las dos de la tarde reunieron 450 hombres en “La Concepción”.

Mientras, las fuerzas legitimistas que se encontraban en Málaga marcharon sobre la Concepción en la noche del 28 de agosto, los batallones Herrera y la columna García- Rovira se situaron en este último punto, en el sitio denominado el Término, para así enfrentar la insurrección bélica conservadora. Aunque estos se hallaban ya sobre aviso organizaron sus tropas para su resistencia:

“Se dieron a la tarea de atrincherarse en la casas principales de la plaza; i construyendo reductos i los cuarteles de la plaza, tenía organizada una defensa tan formidable que mediante más valor i menos torpeza de su parte le habría valido la victoria, caramente comprada, eso si nuestras fuerzas convenientemente distribuidas en torno a la plaza, rompieron un fuego vivísimo i mortalmente contestado, a distancia mutua de una cuadra i al toque de a la carga: la primera embestida de nuestro bravos costó la vida a treinta de ellos. Los ciudadanos Gutiérrez, Triana i el Jefe del Departamento recorrían la línea a caballo i seguidos de sus ayudantes de Campo, del piquete de caballería a órdenes del ciudadano Samuel Guerrero i por otros Oficiales entre los que contamos al heroico Belisario Guerrero: los ciudadanos Quintero Jácome, Cristo Velandia, Ignacio Alvarino i Rafael Gallado se batían a la cabeza de sus respectivos Cuerpos i a pié: el fuego mantuvo vivísimo i mortífero hasta las 11 del día en que ya muerto el Capitán Arenas del Batallón Libres i muertos i heridos muchos de nuestros soldados se redobló el toque de a la carga i empezó el asalto sobre las casas reductos: un tiro i a la bayoneta! Los Cañones enemigos habían apagado sus fuegos i sus artilleros habían sido barridos a balazos. Al partir de este instante el combate jeneral se fraccionó: cada cual, Jefe, Oficial o soldado marchó sobre un cuartel, sobre un reducto: fue

entonces que el arma blanca jugó i que la refriega fue más terrible i encarnizada.

Las paredes de los edificios, desde los cuales hacia resistencia tenaz el enemigo, fueron horadadas i algunas veces derrumbadas del todo, trabándose el combate sobre los escombros i a la bayoneta. Merced a una trinchera portátil, ideada i construida con habilidad por el C. Velandia i al favor de la cual nuestros soldados pudieron avanzar con rapidez i sin sufrir grandes pérdidas, los fuegos de uno de los reductos construidos en la plaza cesaron del todo habiendo sido acuchillados los que osaron contener el impetuoso ataque emprendido por aquel bizarro Jefe¹⁰⁸.

De esta manera al terminar la contienda el saldo de muertos, heridos y prisioneros fue el siguiente:

Tabla N° 4. Tropas y oficiales muertos, heridos y prisioneros en la batalla de La Concepción Santander 1859

Tropa de Rebeldes Conservadores	
Muertos	Heridos y Prisioneros
Juan José Márquez, los Capitánes Carranza, Domingo Suarez (veteranos), Ramón Escobar y José de los Santos Duran, Alférez Ramón Forero y 106 de tropa.	Melchor Corena (herido) Leonardo, Ezequiel, Pedro León y Francisco Canal, Eusebio Mendoza, Benito Franco, Obdulio y Trino Estévez, Joaquín Escobar, Sinforoso y Emilio Mútiz, el Cojo Salustiano, Clemencia Celis y el Clérigo Andrés Blanco, Valentín Perilla, Francisco Sanz (capitán veterano), Juan Harker, Clemente Pardo, Miguel Ruiz, Francisco Arenas (alias el Quincho), Francisco Caballero dos jóvenes Moncada de Vélez, Joaquín Fajardo, Elías León, Pedro Salas, Miguel Trinidad y Donato

¹⁰⁸ G.S, N° 87. Bucaramanga, 27 de septiembre de 1859. Pág. 366. Batalla de la Concepción.

	Santos, Elías Prada, Lucio Vera (uno de los asesinos de Herrera), Juan Coller (herido levemente), Agustín Garzón, Pacífico Ramón, Nicolás Patiño Francisco Acevedo, Santiago Manrique (herido) y 300 individuos de tropa.
--	---

Fuerza Pública del Estado de Santander	
Muertos	Heridos
Capitán Arenas y Cárdenas, los Alféreces Garnica, Rodríguez y Bello, 85 soldados.	Coroneles Santos Gutiérrez y Domingo Triana, los Comandantes Pedro Quintero Jácome y Cristo Velandia, los Capitán Belisario Guerrero, Raimundo Castillo y Milciades Wilches, el Teniente P. Jácome y los alféreces Antonio y Triunfo Bautista.

Fuente: G.S, N° 86. Bucaramanga, 13 de septiembre de 1859. Pág. 360. Detalles del acontecimiento de la Concepción.

Aunque fueron muchos los prisioneros, la mayoría de estos quedaron libres por las leyes de indulto y amnistía que concedió el Gobierno de Santander a los rebeldes conservadores, por lo tanto, los mismos que fueron apresados en esta batalla, en

su gran mayoría fueron también líderes importantes aliados de las tropas de la Confederación en la guerra general.

Así como las batallas anteriores de Guepsa y Porqueras, la de la Concepción fue en definitiva un triunfo del gobierno radical. Sus principales funcionarios se disputaron en el campo el derecho a mantenerse legítimamente en el poder, gracias a que esta vez en los pocos meses de estabilidad política se pudo construir un marco jurídico que propició la creación de un cuerpo militar que ayudó a contrarrestar la guerra de guerrillas que implementaba los rebeldes conservadores quienes realizaban ataques esporádicos por el norte y el sur del estado con los cuales trataban de debilitar y de tomarse los centros políticos conservadores que habían sido ocupados por las fuerzas del gobierno liberal.

De este modo, se puede decir que la batalla de la Concepción marcaría la derrota temporal de los rebeldes pero este sería una más de las confrontaciones regionales que se libraron en todo el territorio nacional, ya que en los Estados del Magdalena, Bolívar y el Cauca también se estaba luchando por la soberanía de los estados y por el acceso al poder local de los grupos liberales y conservadores. Ahora, al igual que los otros enfrentamiento de tipo frontal, esta batalla mostró que la geografía abrupta y montañosa ayudó notablemente a los enfrentamientos irregulares que favorecieron a los rebeldes, ya que en la lucha de cuerpos formalmente enfrentados perdieron, lo cual evidencia la falta de instrucción y de formalización de la guerra que libraba dos bandos políticos por el control político de Santander.

Posterior a la Batalla de la Concepción si bien casi todos los líderes conservadores insurrectos fueron hechos prisioneros, otros grupos armados que

se proclamaban rebeldes siguieron atacando el norte del Estado a principios de septiembre. En el caso de Pamplona, esta plaza estuvo ocupada hasta el 4 de ese mismo mes. Sin embargo, existían distritos hostiles al gobierno del estado por lo cual los Batallones, Herrera, Cúcuta y Santander abrieron operaciones para pacificar y restablecer el orden en los distritos de ese departamento¹⁰⁹. Aunque la fuerza legítima estuvo custodiando este distrito, los mismos pamploneses conservadores que habían combatido en la batalla de la Concepción y que fueron prisioneros estuvieron involucrados en nuevos desordenes en esta ciudad¹¹⁰.

Otro municipio azotado por los grupos rebeldes conservadores fue Salazar, ya que fue invadido por las guerrillas de los “Caldereros” que asesinaron al Capitán de gobierno liberal llamado Carmelo Redondo y saquearon varias casas. Los líderes de esa partida de hombres eran Edmundo Díaz y Manuel José Pérez. Para Manuel María López, jefe departamental de Ocaña, estos hombres eran malhechores, que solo tenían como fin “robar i asesinar” que amparados por Rafael Staper de Cáchira quien los encomendó a José María Yáñez, otro rebelde conservador que los ayudó a llegar a Caldereros¹¹¹. Así trataban de desestabilizar a las autoridades públicas legítimamente constituidas hasta finales de 1859, pero a través de la gestión del jefe departamental de Cúcuta, Marco Antonio Estrada, se logró mantener el orden en ese departamento¹¹². Otra medida para tratar de cerrar el capítulo de la rebelión en la corta historia del Estado fue la ley de amnistía del 23 de diciembre de 1859:

¹⁰⁹ G.S. N° 86. Bucaramanga, 13 de septiembre de 1859. Pág. 361. Ocupación de Pamplona

¹¹⁰ G.S N° 90. Bucaramanga, 29 de octubre de 1859. Pág. 377. Desordenes en Pamplona Mutizcua

¹¹¹ G.S N° 88. Bucaramanga, 6 de octubre de 1859. Pág. 368. Sucesos en Salazar.

¹¹² Marco A. Estrada relataba en el informe rendido al secretario general que el 22 de octubre de 1859 que acompañado por el Comandante de armas del departamento, el Señor Melitón Añez, recorrió Salazar y los corregimientos aledaños con el fin de recolectar el empréstito forzoso en la población de Santiago y para aplacar los ánimos partidistas en dicha población. En: G.S, N° 105. Bucaramanga, marzo 10 de 1860. Pág. 435. Visita del Jefe departamental Marco A. Estrada de Cúcuta a Salazar.

“La Asamblea Constituyente Decreta: Art 1°. Concédase amplia amnistía por todos los hechos punibles conforme a la lei de 23 de octubre de 1858, ejecutados desde el 20 de febrero hasta el 30 de setiembre del presente año en los distritos del Estado que fueron sometidos a la dominación de los rebeldes i durante el periodo o periodos en que tuvo lugar dicha dominación. §§ Para los efectos de esta lei, entiéndase que un distrito ha estado bajo la dominación de los rebeldes desde el día en que las autoridades lejitimas dejaron de funcionar en él. Art 2° Esta amnistía no revela a los agraciados de la responsabilidad personal en que hay incurrido por los daños i perjuicios inferidos a particulares. Los empleados de Hacienda del Estado quedan igualmente sujetos a la responsabilidad en que hayan incurrido por el manejo de los fondos a su cargo”.

Esta ley evidencia otro aspecto presente en la insurrección conservadora y en las conmociones bélicas, las que siempre propiciaron otro tipo de prácticas de tipo vandálico que necesariamente no se vincularon con la causa política. Los desórdenes que se llevaban a cabo en Charalá dejaban entrever la mezcla entre los intereses individuales disfrazados de proclamas políticas como el caso de la partida de hombres lideradas por Ramón Perea, liberal que en el interludio de la guerra general fue comandante de armas del sur del Estado Santandereano¹¹³ por parte del ejército restaurado de los liberales, pero que en 1859 era acusado junto a Vicente Reyes y Celso Vargas por el alcalde de dicho distrito, Germán Vargas, el cual informó al Jefe departamental de robos y desordenes perpetrados por ellos utilizando "el nombre del partido liberal i el del Gobierno del Estado, para perseguir, para blasfemar i ajitar las pasiones más salvajes."¹¹⁴ Los sucesos criminales se dieron recurrentemente en todo el estado, las pasiones políticas y los hechos delictivos iban de la mano con las revueltas que propiciaban los conservadores que luchaban a toda costa por obtener el poder local y subregional.

¹¹³ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 933, Rollo 934. Folio 10.

¹¹⁴ G.S, N° 91. Bucaramanga, 28 de noviembre de 1859. Pág. 381/382.

2.4 LA FRONTERA CON EL ESTADO DE BOYACÁ

Un importante componente en esta rebelión fue el papel del gobierno del Estado de Boyacá acusado de apoyar a los rebeldes alzados en armas. En este sentido dicho gobierno, al parecer, siempre quiso actuar neutralmente, en una comunicación dada entre el prefecto de departamento de Tundama, Francisco Javier Leal y el Secretario del Estado del Despacho de gobierno de Boyacá, del 6 de marzo de 1859, Miguel Arias: “A dictar todas las medidas, a efecto de que por las autoridades, i con especialidad por las de los distritos limítrofes se mantenga una **rigurosa neutralidad** i se pongan en planta todos los medios legales posibles para que los particulares sigan la misma línea de conducta”¹¹⁵.

De esta manera se evidenciaba que aunque no había un apoyo oficial a las fuerzas legítimas del estado santandereano o a los revolucionarios, los habitantes de las poblaciones fronterizas de una u otra forma apoyaban a alguno de los bandos, además la libertad de la posesión, tránsito y comercio de armas por los particulares siendo esto constitucionalmente legal impidió el control efectivo para regular el armamento que transitaba por el estado, en este sentido las autoridades poco o nada podían hacer. Por ello cuando el Alcalde de Moniquirá confiscó dos cargas de elementos de guerra en posesión de particulares, el Presidente del Estado aclaró que “según el inciso 4° artículo 11 de la Constitución nacional, las autoridades solo pueden aprehender los elementos de guerra de propiedad de la Nación o del estado que sean conducidos sin autorización por los particulares. En consecuencia, si los que se dicen tomados por el Alcalde de Moniquirá no se encuentran en este caso, se debe ordenar su devolución i permitir su libre

¹¹⁵ Gaceta Oficial de Boyacá. N° 62. Tunja, 15 de marzo de 1859. Pág.245 En: AHR. Fondo: Secretaría de Guerra y Marina. Tomo 905, Rollo 906. Folio. 629. La negrilla es mía.

comercio”¹¹⁶. Es así como los agentes burocráticos que propiciaron la guerra, pudieron pasar gran parte de armamento por la frontera con Boyacá pues la legislación y la complicidad de ciertas autoridades y vecinos de dicho estado ayudaron a movilizar los recursos bélicos con que se desarrollaría la guerra. Todo ello estaba acaparado por la constitución, la cual al estipular la libertad de comercializar elementos bélicos hacia muy permisible la formación de partidas con un gran poder de coerción que fácilmente podía debilitar al gobierno legítimo santandereano.

En este orden de ideas, según las autoridades Boyacenses, gracias a la legislación permisiva y al escaso poder bélico de las autoridades oficiales, Habacuc Franco y Juan José Márquez, ambos funcionarios públicos de los dos Estados, pudieron adentrarse en el estado de Santander e iniciar la primera rebelión conservadora.

Informes de las autoridades boyacenses consignados en la gaceta de Boyacá revelaban que a 20 de marzo de 1859 Franco transitó con 300 hombres armados de Suaita con dirección a Vélez, por territorio Boyacense, pero como “conforme a la constitución de la confederación tenían libertad para comerciar con ellas i cargarlas libremente”¹¹⁷ y así lo hicieron, ya que las autoridades del estado fronterizo no pudieron detenerlos porque “no han podido reunirse aquí otras armas que un fusil, dos escopetas i una bayoneta, ha sido imposible impedir con la fuerza el paso de dichas tropas”¹¹⁸

¹¹⁶ Gaceta Oficial de Boyacá. N° 64. Tunja, 29 de marzo de 1859. Pág. 253. Notas relativas a los trastornos del orden público en Estado de Santander.

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Ibíd.*

En este sentido varios de los informes dados por Santos Gutiérrez, Aquileo Parra y los líderes que trataban de defender la legitimidad, evidenciaban cómo los cuerpos armados se movían de un Estado a otro. En esta comunicación del 18 de mayo de 1859 entre Gutiérrez y el Secretario del Estado se exponía por numerosas cartas de habitantes de Soatá:

“que el rebelde Eusebio Mendoza dejó depositados cien fusiles en poder de Francisco Pérez (de Soatá), i que marchó para el interior del estado de Boyacá en compañía de otros oficiales: que otras armas llevaron a "Patiño" i se hallan en casa de Nepomuceno Gallo: que los Canal, Aníbal G. Herreros i varios conspiradores más, marcharon para Santa Rosa en donde se halla Habacuc Franco: que el cabecilla Juan José Márquez se halla en el Pueblo de Cerinza; i que los demás rebeldes notables están en la Ubita con más de cien individuos de tropa desarmados, pero que reciben ración diaria”¹¹⁹.

Otra de las comunicaciones que informan de la movilización de grupos armados entre los dos estados se da en la comunicación que Aquileo Parra y Alejandro Gómez Santos y Rudesindo López Comandante de San Gil del 15 de junio de 1859:

“Diferentes avisos nos han sido enviados por personas fidedignas de Boyacá asegurándonos que los rebeldes aislados allí se mueven activamente para subvertir de nuevo el orden legal de este Estado, teniendo un apoyo eficaz i decidido de aparte de todos sus favorecedores en Tunja i Bogotá i contando con la cooperación de todos sus partidarios en este estado”¹²⁰.

El informe señalaba, además de la complicidad de Boyacá, que estos querían ocupar a Vélez por la ventaja geográfica y por los recursos que podía suministrar además por podía ser el centro de operaciones interiores de los rebeldes ya que tendrían relación constante con Cundinamarca y Boyacá. Del mismo modo se

¹¹⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 905, Rollo 906. Folio 60. San José de Cúcuta, 30 de junio de 1859. Juzgado del Distrito Nacional de Santander.

¹²⁰ *Ibíd.* Folio 67.

señalaba que Habacuc Franco reclutaba hombres de Boyacá reforzando con las guerrillas de Coromoro y Cincelada para ocupar Vélez por Moniquirá, de esta manera Parra y Gómez trataban de prevenir al comandante López para demostrar el peligro que representaba la “escasez de hombres” y de “pólvora” por la posible toma de Franco del sur del estado.

Respondiendo el reclamo del Estado de Santander por la ayuda de Boyacá a los rebeldes, el Secretario Sanclemente resolvió que amistosamente los Gobiernos de los Estados de Boyacá y Santander se debían abstener de todo acto de hostilidad del uno contra el otro para evitar que individuos vecinos o residentes en uno de los dos Estados entraran con armas para invadir al otro, no para que se formaran reuniones de gente armada en las fronteras de los Estados que amenazaran el orden público en el Estado vecino y también para que se juzgue y castigue a los individuos que, violando las leyes y disposiciones dirigidas a mantener la paz entre los pueblos de la Confederación. El secretario dispuso que si se desatendía esa disposición se consideraría infractor de la paz, y responsable de los gastos que el rompimiento ocasionase. Además dispuso que el Gobierno jeneral haría uso de las fuerzas de la Confederación para desarmarlo y reducirlo a la paz¹²¹.

En este orden de ideas, los dos Presidentes de los Estados de Boyacá y de Santander expusieron sus discursos en la gaceta publicada el 9 de agosto de 1859¹²² para que el Secretario de Guerra y Marina sirviera de árbitro en tan delicada situación. Cada uno de los gobernadores construyó un discurso con diferentes matices. El de Salgar acusaba duramente al Gobierno de Boyacá de auxiliar y de permitir el transporte de hombres, armas y tropas por su territorio, de así custodiar la frontera para no permitir el paso de los rebeldes y de ayudar a su

¹²¹ G.S, N° 82. Bucaramanga, 3 de agosto de 1859. Pág. 343.

¹²² G.O, N° 2418. Bogotá, 9 de agosto de 1859. Pág. 433/440

abastecimiento en ese estado además de acusar al Gobierno de la confederación de mantener tropas en la frontera. Por el otro lado Torres señalaba con una posición defensiva:

“el territorio de este Estado ha sido violado repetidas veces por partidas armadas al servicio del Gobierno de Santander; i que está pendiente un reclamo, sobre una de estas violaciones, hecha en el Distrito de Cobarachía (...) Hoy mismo ha llegado a mi noticia, por comunicación del alcalde Chitaraque dirigida al Prefecto de este departamento, que el día 14 del corriente, una guerrilla perteneciente al Gobierno de Santander, invadió aquel Distrito, saqueó la casa de Eujenio Baños i Llevó presos a Justiniano Calderón i a Antonio Saavedra, miembros de este Estado.”¹²³

Además de los abusos al invadir el territorio boyacense, en un documento que anexó el presidente de dicho estado se informó el 30 de marzo la presencia de Santos Gutiérrez y Cristo Velandia, en el distrito de Chiscas los cuales habían guardado armas allí y además se informaba que iban acompañados 25 hombres, también decía que Cándido Rincón y vecinos de ese estado los apoyaban, los cuales eran oriundos del Cocui y de Guacamayas¹²⁴. Las exposiciones de cada uno de los presidentes de los estados llevaron a que el Secretario de Guerra y Marina se inclinara por los argumentos del presidente boyacense ya que para Sanclemente no habían fundamentos para las acusaciones que esgrimía Santander sobre su vecino el cual siempre había procurado por “impedir las agresiones, ha desarmado i dispersado las partidas de refugiados; i que si no ha impedido que estos pasen al territorio vecino a cometer en él hostilidades”¹²⁵. Entonces para el gobierno nacional era claro que los reclamos de Santander no eran justificados y lo único que se limitó a hacer fue a ordenar que los dos entes se abstuvieran de agredirse y que los actos punibles contra su soberanía se debían denunciar en los estrados judiciales, la pregunta es, ¿Por qué al año

¹²³ Ibíd. Pág. 435.

¹²⁴ Ibíd. Pág. 436.

¹²⁵ Ibíd. Pág. 439.

siguiente las tropas del ejército nacional invaden el Estado de Santander? En este orden de ideas, Boyacá hizo una pregunta que reveló el carácter nacional del conflicto: “¿No pudiera más bien creerse, lo que algunos aseguran, que las fuerzas de Santander, están en la línea no por temores sino por esperanzas, i más bien que sojuzgando rebeldes, esperando noticias del Cauca?”¹²⁶

Con este interrogante se deja entrever que la rebelión en Santander estaba enmarcada en un escenario político nacional que a través de sus voceros nacionales: en Santander con Manuel Murillo y en el Cauca con Mosquera, empezaron a entretelar sus intereses para un objetivo común: luchar por mantener y maximizar el poder federal liberal sobre el nacional o visto desde la óptica conservadora del gobierno central el objetivo era lograr su hegemonía a través de los levantamientos regionales de los agentes nacionales en los Estados opositores.

Es por ello que estas resoluciones hechas por el Secretario de Guerra y Marina a vísperas de la batalla de la Concepción evidenció la tensión existente de que una posible confrontación de mediana magnitud se iba a gestar y que en este sentido el gobierno central entendió que se iniciaría una guerra civil por las discrepancias entre Santander y Boyacá propiciando así un conflicto a nivel nacional. Aunque se trató de mediar superficialmente, la disputa política entre Mosquera y Ospina cada vez hacía creer que la Confederación entraría en una inminente confrontación por la soberanía de los estados y por los intereses políticos y caudillistas de Tomás Cipriano de Mosquera como líder de la oposición a la administración conservadora.

¹²⁶ Ibíd. Pág. 435

Ahora, la incursión de Melchor Corena y de Juan José Márquez a Santander desde Boyacá fue reseñada por las autoridades oficiales en la Gaceta de Boyacá al percibir el número de armas y de hombres por su territorio, al indagar, Corena aseguró que esas armas no eran propiedad de la Confederación y que eran propias las cuales habían sido compradas en Bogotá a particulares y que por no ser de la Confederación era imposible incautarlas u obstaculizar la marcha de estos hombres¹²⁷, ya que por lo referido anteriormente, el comercio de armas por particulares era legal y de esta manera no podían hacer nada. De este modo quedaría evidenciado que esta rebelión se gestó con líderes militares de vieja data que aprovechando la ambigüedad y la inestabilidad política del Estado santandereano, entraron en una guerra en la que los conservadores de Bogotá, Boyacá y Santander unieron fuerzas para tratar de derrocar al gobierno radical con la conveniente neutralidad del Estado de Boyacá. En este orden de ideas, aunque oficialmente se decía que no había cooperación alguna, es claro que las armas, hombres y suministros procedían de fuera del Estado y en este caso de los estados dominados por conservadores con apoyo o sin apoyo oficial.

2.5 LAS REFORMAS IMPLEMENTADAS DESPUÉS DE LA REBELIÓN

Aplacados los ánimos, era necesario el restablecimiento de la administración y con ello la toma de medidas que corrigieran los desaciertos del gobierno antes de

¹²⁷ GACETA OFICIAL DE BOYACA, N° 84. Tunja, 16 de agosto de 1859. Pág. 325. Notas respecto a las armas que tiene en su poder Melchor Corena.

la rebelión; por ello la Asamblea implementó las medidas pertinentes para tratar de mantener el control territorial y el orden público aclarando así que este era un gobierno netamente liberal donde la oposición no tuvo cabida gracias al estado de guerra en que se encontraba el territorio santandereano.

Desde el 3 de abril, día en el que Salgar tomó posesión de la Presidencia del Estado, de la mano con la Asamblea empezó a decretar e implementar la legislación necesaria para restablecer el orden público. En este sentido se trató de organizar la fuerza pública y de ejecutar lo necesario para poder restablecer el gobierno radical y tratar por todos los medios de apagar el movimiento bélico conservador que poco a poco se tomó el estado, es así como se decretó la organización de la fuerza pública, entendiendo con ello que al haberse permitido la libertad de asociación de armas por particulares y el escaso o casi nulo pie de fuerza con el cual se pudiera respaldar de una manera militar las políticas liberales y por ello la toma relativamente rápida de los opositores al régimen radical era totalmente necesario la formación de un cuerpo militar que salvaguardara el orden público.

En ese sentido, a pesar de que durante la marcha de la rebelión se crearon los batallones Herrera, Suaita, García Rovira, Vélez y Ocaña, es solo hasta el decreto de 25 de mayo¹²⁸ que Salgar instituye el pie de Fuerza del estado. De esta manera ordenó el reclutamiento de 2200 hombres divididos en cuatro columnas de dos batallones de infantería cada una de ellas. Además para organizar “convenientemente” la fuerza pública dividió el territorio del Estado en Departamentos: Socorro, Vélez, Cúcuta, Ocaña y Bucaramanga, para así hacer

¹²⁸ G.S. N° 74. Bucaramanga, 3 de junio de 1859. Pág. 311. Para profundizar en la legislación que se implementó en el estado para crear la fuerza pública véase: MENDOZA CHACÓN, Yaneth Cristina. La institución militar en el Estado Soberano de Santander 1857-1885. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: UIS, 2005. Página 57 en adelante.

más fácil el manejo de los hombres que sirvieron al estado. Estas columnas tendrían dos batallones de infantería de 250 individuos y 200 de caballería para el caso del departamento de Vélez. Los demás debían componerse de 500 hombres divididos en dos batallones. El decreto señaló que el armamento y los gastos de la fuerza eran aprobados por la asamblea.

Finalmente es pertinente señalar la importancia del Presidente del Estado como cabeza de la fuerza pública quien se convirtió en el jefe mayor del poder militar del estado, recibiendo de la constitución y la ley la potestad de nombrar y remover a la jerarquía que se derivaba de la organización de los cuerpos armados oficiales que estaban creando para la defensa del gobierno. De este modo el presidente cumplía una doble función, desde el ámbito civil cómo cabeza política administrativa radical y como líder militar del gobierno legítimo. Además al estar vacías las arcas del estado, la Asamblea decretó la implementación de un préstamo de 100.000 pesos para la recuperación fiscal del Estado y para hacerle frente a los posibles disturbios que se pudieran presentar en ese momento.

Así, para el mes de junio los 2200 hombres se encontraban distribuidos entre San José de Cúcuta y Málaga por las invasiones que se podían dar desde Venezuela y Boyacá por los rebeldes que se asilaban en estos lugares y el resto de fuerza pública se estacionó en San Gil, Pamplona y Girón por haber sido los centros del levantamiento conservador¹²⁹.

En este sentido se podría decir que la principal consecuencia de la rebelión a nivel político fue la implementación de una nueva legislación para poder mantener

¹²⁹ G.S. N° 76. Bucaramanga 20 de junio de 1859. Pág. 320. Informe del Presidente del Estado a la Asamblea Legislativa.

el poder. La ley de 25 de junio de 1859, dividiendo el Estado en 7 departamentos: Socorro, Soto, Vélez, Pamplona, Ocaña, Cúcuta y García Rovira, que estaban encabezados por un jefe departamental que, como se dijo en el capítulo anterior, ayudó al Presidente del Estado a conservar el control de los recién creados departamentos, además facilitó la administración militar porque al tener agentes de confianza en cada parte del territorio se mantuvo una comunicación constante de la situación y la formación de los cuerpos militares y en general de la dirección del gobierno a nivel distrital y departamental.

Ahora, después de la batalla de Concepción, las autoridades radicales empezaron a implementar las medidas políticas, económicas y judiciales para corregir y así evitar un nuevo alzamiento armado. La Asamblea Legislativa y el Presidente del Estado que se había reunido el 18 de junio de 1859 habían implementado modificaciones para mejorar la administración del estado como dividirlo en departamentos, decretar la creación de la Fuerza Pública formalmente e indultar a los rebeldes de la primera insurrección. Pasada la segunda rebelión, la legislatura se volvió a reunir extraordinariamente el 15 de noviembre de ese año. Con mayor razón debía implementar medidas que aplacara los ánimos para permitir la implementación de las ideas liberales más moderadas que las implementadas en la primera etapa de creación del Estado lideradas por Manuel Murillo Toro, el cual se desvinculó formalmente de la administración en julio de este mismo año aduciendo que su renuncia se debía a los excesivos alcances de la Corte Suprema y porque “los Intendentes llenos de facultades que con frecuencia serán hostiles a la administración del Estado, i con Inspectores de la fuerza municipal que podrán hasta quitar las armas a los buenos ciudadanos para darlas a los jurados e incorregibles enemigos del reposo de esos pueblos”, argumentaba además que el depender de funcionarios del ejecutivo seccional que estaban en abierta oposición a los intereses de los Estados y de los propios no lo dejaban, por

su carácter, ser el Presidente del Estado.¹³⁰ Aunque fuera de la administración santandereana, Murillo ejerció un papel ideológico muy importante desde Bogotá como crítico de la administración Ospina.

Con la salida del ex presidente radical el nuevo proyecto legislativo trató de enmendar los errores cometidos en la constitución de 1857 rescribiendo una nueva carta que modificó sustancialmente la forma como se debía gobernar el Estado. En este sentido se fortaleció la figura del Presidente del estado dándole el poder del veto a lo legislado por la Asamblea, además su elección era por medio del voto popular y no como antes que era por el voto de los diputados, esto para poder prevenir la posibilidad de que la mayoría de los diputados elegidos pertenecieran a la oposición¹³¹(sí llegaran a ser la mayoría, cosa que no ocurrió), reafirmando el dominio absoluto del poder radical en la administración del Estado. Por otro lado, como se dijo en el capítulo anterior, se estipuló la elección de los diputados por circunscripción geográfica para poder garantizar la participación de los conservadores y en el sentido económico se restableció el monopolio de aguardiente por la imperiosa necesidad de aumentar los ingresos para poder sostener el gobierno, desvaneciendo con ello “la retórica idealista de Manuel Murillo Toro”¹³².

En el ámbito militar, se instituyó la fuerza pública por medio de la ley del 23 de diciembre de 1859¹³³ la cual estaba encabezada por el Presidente del estado. La legislación ordenó el servicio obligatorio por medio de sorteo, organizó la fuerza por batallones cada uno de 4 compañías, asignó las sumas de dinero para el pago

¹³⁰ G.S, N° 80. Bucaramanga, 18 de julio de 1859. Pág. 335. *Renuncia de Manuel Murillo Toro como Presidente del Estado de Santander.*

¹³¹ Johnson. Óp. Cit. Pág. 111.

¹³² *Ibíd.* Pág. 111.

¹³³ G.S, N° 95. Bucaramanga, 31 de diciembre de 1859. Pág. 396. *Ley de 23 de diciembre de 1859, Orgánica de la fuerza pública del Estado.*

del aparato burocrático militar y se señalaron las disposiciones pertinentes para su ejecución es decir para que el 15 de febrero de 1860 se empezara el reclutamiento. Cabe la pena resaltar que la situación a nivel nacional se estaba complicando, con el decreto del 3 de septiembre de 1859 declarando en estado de guerra a la Confederación por los sucesos internos del estado de Bolívar, la reciente rebelión en Santander y los desacuerdos entre el Estado del Cauca y el gobierno central, se hizo necesario la institucionalización de la fuerza pública porque los vientos de guerra cada vez eran más fuertes y las insurrecciones en los estados se hicieron más intensas y frecuentes por lo tanto la administración radical tuvo que prepararse para una posible guerra general en 1860.

Aunque, a pesar de la conmoción nacional, las resoluciones de la reducción de la fuerza pública a solo 225 hombres distribuidos entre los departamentos de Pamplona, Ocaña, Socorro, San José de Cúcuta, Vélez y Concepción¹³⁴ se hicieron efectivas. Posteriormente, en diciembre de 1859 en el Socorro se redujo de 100 individuos de tropa a 30 hombres y en octubre se habían disuelto los de las otras plazas¹³⁵. De esta manera el gobierno seccional quería evitar el gasto por el sostenimiento de cuerpos militares que por el momento no era totalmente necesario y al parecer redujeron los cuerpos militares por el optimismo de los radicales de que el orden se iba a mantener gracias a las esperanzas que había fundado en las reformas a la constitución y al haber podido sofocar la rebelión en dos ocasiones ese mismo año.

Ahora, en la cuestión Punitiva, se creó la ley adicional al código penal acerca de los delitos contra el orden público, ya que anteriormente la legislación estatal

¹³⁴ G.S, N° 88. Bucaramanga, 6 de octubre de 1859. Pág. 367. *Decreto reduciendo la fuerza pública.*

¹³⁵ G.S, N° 92. Bucaramanga, 3 de diciembre de 1859. Pág. 386. *Comunicación al Jefe departamental del Socorro para que redujera el pie de fuerza en su depto.*

carecía de dicho soporte jurídico para castigar a los rebeldes. Este nuevo anexo reconoció la vulnerabilidad del Estado y la necesidad de contener legalmente los movimientos insurgentes que pretendieron tomarse el poder reiteradamente. Así que con esta ley por fin se podían juzgar realmente a los insurrectos que quisieran derrocar al gobierno de turno, en este caso al liberal.

La asonada, el motín, la sedición y la rebelión fueron los delitos tipificados y las penas impuestas a los individuos involucrados, fueron las siguientes: para los rebeldes, de 4 a 8 años y económicamente una multa que no excediera de la décima parte de sus bienes. A los sediciosos de 3 a 6 años y amotinados de 2 a 4 años. En el caso de los partícipes de las asonadas de 1 a 2 años. Igualmente se aclaró que quienes no pagaban el impuesto directo también debían someterse a un pena correccional, además se impuso castigo a los empleados públicos de las cárceles por propiciar fugas y a los agentes burocráticos que certificaran falsamente se le destituía del cargo y se le condenaba a 1 a 4 años de reclusión penitencia¹³⁶. En este sentido se trató de crear una legislación como herramienta político jurídica que legitimara un castigo específico a quién se alzara contra el estado santandereano.

En este sentido las consecuencias políticas de la rebelión fueron significativas, las reformas a la constitución santandereana modificaron la forma de elegir a los representantes del poder departamental por circunscripción geográfica, el fortalecimiento del ejecutivo, el restablecimiento de los monopolios, la institucionalización de la fuerza pública y la penalización de los delitos contra el orden público fueron las medidas legislativas que se tomaron para evitar según los dirigentes políticos liberales, una nueva insurrección conservadora. Pero los acontecimientos a nivel nacional y las motivaciones de los alzados en armas conservadores del estado santandereano estuvieron siempre abonando una nueva confrontación a nivel nacional.

¹³⁶ G.S, N° 95. Óp. Cit. Pág. 395.

Finalmente se puede inferir que uno de los problemas principales que inició la rebelión conservadora en Santander fue el conflicto político-administrativo a nivel local, ya que con la abolición de los cabildos por parte de la asamblea legislativa, el Presidente del Estado tuvo toda la libertad de elegir a sus alcaldes liberales radicales adscritos a su red política, segregando de esta manera del corpus burocrático a las elites propias de cada distrito, que no tuvieron otra elección que reclamar el poder perdido a través de las armas. En este caso puntual las elites de las localidades con mayor afinidad conservadora como San Gil, gran parte de lo que era el circuito de Charalá, Pamplona y Málaga que habían sido excluidos de la administración de sus distritos se sublevaron para volver a obtener el poder que habían perdido por la nueva legislación liberal radical liderada por Murillo Toro y Vicente Herrera.

De esta manera se puede decir que irónicamente la dupla federalismo-liberalismo en el estado de Santander limitó la autonomía de las localidades que eran mayormente conservadoras, tal como lo planteó Stoller, al parecer el sistema federal “fue el enemigo mortal del poder verdaderamente local-del distrito-”¹³⁷. Es por ello que también fue importante develar las rivalidades entre Socorro y San Gil, Bucaramanga-Girón, Málaga-Concepción y su necesidad por lograr ser hegemónicos, ya que influyeron notablemente en el papel que jugaron dichos distritos durante la rebelión, por un lado como bastiones de la resistencia conservadora (Málaga, Girón, San Gil, Pamplona) que reclamaba su participación en la fronda burocrática local-estatal y por el otro lado como escuderos de la legitimidad liberal (Bucaramanga, Cúcuta, Socorro, Concepción), mostrando así que desde mitad de siglo XIX el mapa político se estuvo configurando para consolidar un antagonismo político mediado por los intereses de las elites locales

¹³⁷ STOLLER, Richard. Ironías del Federalismo en la Provincia del Socorro 1810-1870. En: Revista Frontera N° 2. Bogotá. 1998. Pág. 12.

mayoritariamente conservadoras que estuvieron constantemente en pugna por la supremacía de los liberales radicales en el gobierno seccional, anulándoles la opción de obtener cargos en el aparato administrativo a nivel local y estatal.

Asimismo hay que señalar cómo la fragmentación provincial abolida en teoría, con la creación del Estado en 1857 siguió en los años de 1858 y 1859. Ya que en primer lugar los conflictos dados por la supremacía de un distrito sobre otro, por ejemplo las rivalidades por ser la capital del estado entre Pamplona y Bucaramanga demostraron la pugna entre las elites por una preponderancia política. En segundo lugar desde este periodo se evidenció el detrimento económico de los centros conservadores y el florecimiento de los distritos liberales (el caso de San José de Cúcuta y Bucaramanga). Pero más allá de la afinidad política se dilucidó desde ese momento la hegemonía de estas dos ciudades y su influencia a nivel subregional en el contexto estatal.

La rebelión conservadora además de mostrar cómo la lucha por el poder del estado se incubó desde las localidades, también se pudo inscribir como una de las insurrecciones que evidenciaron la precariedad de las relaciones entre el Estado liberal de Santander y el gobierno central conservador de Mariano Ospina Rodríguez. Por un lado, el liderazgo radical encabezado por los Presidentes del estado Manuel Murillo Toro, Eustorgio Salgar, Marco Antonio Estrada y Antonio María Pradilla quienes defendían la soberanía seccional acusando reiteradamente al gobierno de Ospina de confabular contra el gobierno legítimo de Santander y de beneficiar a los agentes nacionales que residían en el estado quienes prepararon la guerra contra el liberalismo y el régimen federal que había florecido en tierras santandereanas. En este sentido la rebelión conservadora de 1859 en Santander se inscribe como el antecedente bélico que evidenció que la naciente política bipartidista utilizó las armas para defender o mantener el poder a nivel federal. Lo

que siguió a esta primera etapa fue la continuación de la lucha del liberalismo y sus aliados por apoderarse del gobierno nacional en respuesta a la violación de la soberanía de los estados por parte del gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez y por ende un congreso de la misma tendencia.

3. LA GUERRA CIVIL DE 1860-1862 EN EL ESTADO DE SANTANDER

La guerra civil ocurrida en 1860-1862 se inscribió como la confrontación en la que se consolidó el federalismo como régimen político. La disputa se dio entre los Estados liberales y los aliados de la red política del General Mosquera, denominados “federalistas” contra los conservadores o “centralistas” que promulgaban un mayor control del centro sobre los estados confederados. El control directo de dominación¹³⁸ del Estado que quiso ejercer el Presidente Ospina sobre los estados, a través de un corpus burocrático compuesto por sus aliados políticos regionales al servicio del gobierno central para así poder administrar todo el territorio nacional se vio obstaculizado por las elites regionales que vieron amenazado su poder y la autonomía que habían conseguido con la creación de los estados. Por ello se alzaron en armas, para disputarse el control político territorial a nivel regional. De esta manera, La dinámica del conflicto, sus causas, consecuencias, particularidades y resultados son los que se desarrollarán en este capítulo.

¹³⁸ Al respecto Charles Tilly expone que la institución de un gobierno directo se debió a la supresión de los intermediarios para que el Estado se dirigiera directamente a las comunidades en busca de los medios necesarios para la guerra. Para lograr este objetivo, se implementó una jerarquía geográficamente definida de funcionarios y representantes por elección y comisionados itinerantes del gobierno central. Para reunir información y lograr adhesión el estado recurrió ampliamente a las redes personales existentes de abogados, profesionales y comerciantes. En: TILLY. Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza, 1990. Pág. 161-168. Para el caso colombiano María Tereza Uribe y Liliana María López denominan esta guerra como la guerra por las soberanías porque estuvo centrada en la definición y los alcances de la soberanía, la competencia sobre los estados federales y el Estado Central, es decir, en las estrategias del poder central para ejercer efectivamente un dominio directo sobre todo el territorio. Uribe. Guerra por las Soberanías. Pág. 39.

3.1 ESTADOS CONFEDERADOS VS GOBIERNO CENTRAL

1859 fue un año decisivo para la administración conservadora de Mariano Ospina Rodríguez por diversos enfrentamientos se dieron en la arena política y militar. El objeto en disputa: la soberanía de los Estados por el control que quería ejercer el gobierno central en ellos. Así, cuando se reunió el congreso el primero de febrero de ese año, que en su mayoría era conservador, eligieron para designados al Poder ejecutivo a Julio Arboleda y a Pedro Alcántara Herrán¹³⁹ como sucesores de la política centralizadora de Ospina.

Esa mayoría conservadora en el congreso y por ende la elección de Arboleda como primer designado inquietaba a las dos figuras antagónicas a Ospina: Murillo Toro y T.C de Mosquera. En una carta enviada a Mosquera, Murillo señalaba lo siguiente:

“...Julio disponiendo hoy de las mayorías de las cámaras nombrará los jurados que lo harán Presidente. Dentro de dos años con semejante ley (**la de elecciones**¹⁴⁰) estaremos envueltos en una sangrienta guerra civil i habrá desaparecido la Federación. En estos momentos no se puede desatender el congreso federal, porque entienda U. que las mayorías son centralistas i Ospina i Julio son personas muy peligrosas para la libertad i

¹³⁹ El General Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera siempre tuvieron una relación político militar cercana y para reforzar dicho acuerdo político éste se casó con la hija del caudillo payanés, Amalia Concepción Gertrudis Mosquera Arboleda, la cual tuvo un importante papel político por estar en medio de dos de las figuras más relevantes de medio siglo, como hija y como esposa, apoyando políticamente a su padre. En: ARISTIZABAL MONTES, Patricia. Escritoras Colombianas del XIX. Cali: Universidad del Valle, 2007. Pág. 120.

¹⁴⁰ La ley de elecciones de la que habla Murillo, es la de 8 de abril de 1859 en la cual se vigilaba a través de un consejo electoral nombrado extraregionalmente las elecciones en los estados. Esta ley al excluir a los agentes regionales buscó un mayor control político del gobierno central hacia las regiones jugándose así los intereses políticos de este sobre los territorios subnacionales. Para profundizar en esta ley véase el siguiente apartado. La negrilla es mía.

para el orden. Arboleda daría lo que tiene por tener ocasión de figurar como Jefe Militar.”¹⁴¹

De esta manera fue claro que el partido Nacional y el Liberal tuvieron una coalición que los mantuvo, si bien con ideologías diferentes, unidos porque tenían el mismo obstáculo para acceder al poder nacional: el Conservatismo y su proyecto centralizador.

De esta manera la rama legislativa de la Confederación estaba dominada por dicho partido, pero varias de las asambleas de los Estados no. El Cauca, Bolívar, Santander y Magdalena eran de tendencia liberal, tanto así que entre los dos últimos se daría la ley de 21 de noviembre de 1857 relativa a su alianza:

“La Asamblea constituyente del Estado de Magdalena decreta:

Art 1° La Asamblea nombrará tres comisionados con la autorización suficiente para celebrar con el Estado de Santander una alianza permanente entre ambos Estados, con el objeto principal de sostener i defender la integridad del territorio de los respectivos Estados, su soberanía existencia política en la Confederación Neo-granadina.

Art 2° Los convenios que se celebren a virtud del artículo anterior, serán obligatorios en el Estado desde el día en que sean aprobados o sancionados por los respectivos encargados del Poder Ejecutivo, i serán promulgados como leyes del Estado.

Dada en Santa Marta a 21 de noviembre de 1857”¹⁴².

¹⁴¹ ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. Correspondencia 1859 Tomás Cipriano de Mosquera. Carpeta 24M

Signatura: 36718. Carta de Manuel Murillo Toro a T.C de Mosquera. Bogotá, 9 de febrero de 1859. Folio 2v. De aquí en adelante citado así: ACC.

¹⁴² G.O, N° 2205. Bogotá, 2 de Febrero 1858. Pág. 32.

La asamblea de Magdalena de mayoría liberal desde su primera convención inició con conflictos por la elección del diputado por Ciénaga, Francisco Labarcés. Para los conservadores no era legítimo por corresponderle a ese distrito solo un diputado, estando el otro ya elegido y por su parte los liberales pusieron en tela de juicio la elección de los diputados de Riohacha y Guamal por incurrir en fraude electoral. Estos mutuos desacuerdos e impugnaciones desataron múltiples disturbios entre los dos partidos los cuales fueron apagados por el gobernador José María Sojo enviando un destacamento de soldados al mando del coronel Gabriel Vega, quien derrotó a los rebeldes en una cruenta batalla donde perdieron la vida más de cien soldados.¹⁴³ Al parecer fue por esta razón que las dos legislaturas liberales mantuvieron la alianza, ya que al igual que en Magdalena, en Santander las asonadas y los amotinamientos por parte de los conservadores rebeldes fueron recurrentes desde su creación como Estado.

Para tratar de evitar estos conflictos o, por lo menos, controlarlos lo más rápido posible, Ospina opinaba que la solución era

“dar al tribunal supremo federal la facultad de conocer i decidir toda cuestión, que se suscite en un Estado, ya sea sobre la legitimidad de sus altos Poderes, ya sobre responsabilidad del Gobernador o tribunal Superior del Estado. Semejante institución no ofrece ningún inconveniente; al paso que la falta de ella hace presumir con fundamento que las revueltas i las guerras civiles serán tan frecuentes en los Estados de la Confederación, como lo han sido en la República Central; i aún quizás más encarnizadas i más repetidas. (...) Es consiguiente a la facultad dar al Tribunal Supremo para decidir las cuestiones sobre lejitimidad i responsabilidad de los altos poderes de un Estado. **La atribución en el Jefe de la Confederación para hacer cumplir lo decido**”¹⁴⁴.

¹⁴³ Uribe. Óp. Cit. Pág. 100.

¹⁴⁴ G.O. Óp. Cit. Pág. 28. La negrilla es mía.

De hecho, en este sentido la rama judicial dotada de esos instrumentos, ejerció dicha facultad, sancionó y controló la ejecución de ciertos artículos que las asambleas legislativas promulgaban, en el caso santandereano el procurador general de la Confederación Bartolomé Calvo, suspendió los artículos 1° y 5° de la constitución Santandereana por violar las legislación nacional¹⁴⁵, ya que al imponer empréstitos forzosos a los extranjeros, se quebrantaban el derecho público y el derecho de gentes universal. Fue por ello que dicho control no era recibido como suficiente para serenar los ánimos de los políticos opositores a Ospina y su partido, sino por el contrario, fueron ingredientes que atizaron e impulsaron la confrontación con el gobierno Central.

En este orden de ideas Murillo Toro como presidente del Estado de Santander y posteriormente senador por el Magdalena, escritor de primera línea de El Tiempo y Mosquera como Gobernador del Cauca y como figura emblemática del sur occidente del país, mantuvieron asidua correspondencia personal y oficial y en una de sus cartas Mosquera le decía al político radical que “los partidos nacional y liberal están perfectamente unidos, como federalistas; pero los conservadores siempre opuestos a toda unión por que están alentados con esperanza de apoyo material del centro¹⁴⁶”, dado ese tono y lucidez era claro que dos de los ideólogos más importantes del siglo XIX tenían un objetivo común: el federalismo con el cual

¹⁴⁵ Los artículos 1° y 5° de la constitución del Estado de Santander versaban lo siguiente: el primero se refería a que el Estado se componía de todo hombre que pisaba su territorio y el quinto mencionaba que eran ciudadanos del estado todos los hombre mayores de 21 años que se encontraban en su territorio y a los menores que fueran casados; en este sentido los extranjeros que vivían en el Estado, constitucionalmente eran ciudadanos y debieran cumplir con las obligaciones de los empréstitos forzosos que decretó el presidente del Estado de Santander y esta imposición violó tratados públicos y el derecho de gentes universal al que estaba suscrito la Confederación. Por estas razones el Procurador Calvo suspendió los dos artículos. Resaltando de la misma forma que los estados estaban en su derecho de legislar sus propias disposiciones respecto al concepto de ciudadanía, pero sin entrar en conflicto con la Constitución Nacional de la Confederación. En: G.O. N° 2433. Bogotá, 20 de octubre de 1859. Pág. 502.

¹⁴⁶ ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA. (ACC) Correspondencia 1859 Tomás Cipriano de Mosquera. Carpeta 24 M Signatura: 36676. Carta de T.C de Mosquera a Manuel Murillo Toro. Popayán, 31 de mayo de 1859. Folio 1v.

pretendieron conseguir más autonomía del gobierno Central y alcanzar el carácter de soberanos para los Estados en los que eran mandatarios, para así perpetuar en el poder al liberalismo.

Por otro lado las intenciones del gobierno central se alejaban de aquel ideal de soberanía, es más, el Congreso de la Confederación promulgó durante 1859 las leyes de la “disputa” las cuales fueron: la ley de elecciones, la ley orgánica de Hacienda y la ley de la Fuerza Pública. Estas, a juicio de los liberales, instrumentaban cómo ejercer una mayor dominación en los Estados Confederados violando con ellas su soberanía y las libertades que la constitución de 1858 les había dado. Estas tres leyes, en conjunto, apuntaban a quitar a los Estados Confederados o, al menos, a socavar la capacidad y autonomía para hacer efectiva la representatividad política regional y local propia, por la vía del sufragio universal, con lo cual desestructuraba la organización burocrática y política propia, considerado monopolio de cada Estado confederado y no del Estado Central; pero también atacaba a los dos monopolios esenciales para su existencia como Estados: el monopolio fiscal y el monopolio de la fuerza armada.

3.1.1. Las leyes de discordia: La ley de elecciones¹⁴⁷, la ley sobre la inspección de la fuerza pública de los Estados¹⁴⁸ y la ley Orgánica de Hacienda¹⁴⁹

Para los liberales y en sí para los opositores de gobierno nacional conservador esta triada legislativa se convirtió en la justificación para iniciar la guerra. Es por ello que se hace necesario entender por qué estas leyes sancionadas por un congreso de mayoría conservadora enardecieron a los gobiernos constitucionales

¹⁴⁷ G.O. N°2385. Bogotá, 16 de abril de 1859. Pág. 233-248. Ley electoral de 8 de abril de 1859.

¹⁴⁸ G.O. N° 2397. Bogotá, 13 de mayo de 1859. Pág. 306. Ley Sobre la organización e inspección de la fuerza pública en los Estados.

¹⁴⁹ G.O. N° 2.402. Bogotá, 28 de mayo de 1859. Pág. 328-336.

de todos los estados liberales. El gobierno Santandereano se opuso firmemente a ellas con la ley de 26 de noviembre donde decretaba que por ser violatorias de la constitución federal y porque menoscababan los derechos reconocidos por ella a los Estados, solicitaba del Cuerpo legislativo de la Confederación la derogatoria de dichas leyes¹⁵⁰. El gobierno nacional encabezado por Bartolomé Calvo, Procurador General de la Nación respondió a esta solicitud que no tenía la facultad de derogar dichas leyes porque su función era solo para invalidar aquellos actos de las Legislaturas de los Estados que tenían fuerza ejecutiva¹⁵¹ y no los promulgados nacionalmente por el Congreso de la Confederación. Así, con esa respuesta y con esta protesta se acentuaba la contradicción de los funcionarios regionales de los estados confederados por la promulgación de las leyes que imponían el control directo del estado central en el nivel estadual.

La ley de elecciones que reglamentaba los comicios para escoger a los senadores, representantes a la cámara y al presidente de la Confederación fue para los opositores del gobierno central, la principal violación a la soberanía de los Estados. En ella se dividió al Estado de Santander en diez circuitos electorales: Barichara, Bucaramanga, Concepción, San José de Cúcuta, Málaga, Ocaña, Pamplona, San Gil, Socorro y Vélez. En este sentido es importante señalar que los circuitos de Málaga y San Gil fueron separados de los circuitos hegemónicos liberales para poder tener el dominio de las localidades que tradicionalmente habían sido conservadoras.

Con estas disposiciones claramente se evidenció que se quiso disminuir el poder de los grandes intermediarios regionales opositores al gobierno nacional, como

¹⁵⁰ BIBLIOTECA NACIONAL: FONDO PINEDA 342 PIEZA 5. Leyes expedidas por las Asamblea Constituyente en 1859. Socorro. Pág. 24.

¹⁵¹ AGN: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1374, Rollo 1375. Folio 384. *Comunicación entre el Procurador General de la Nación y el Secretario de Gobierno y Guerra.*

Murillo en Santander y Mosquera en el Cauca, para mantener el poder de sus aliados políticos en cada uno de los Estados. Además esta ley por medio de la creación de un consejo electoral en cada estado formado por nueve miembros nombrados, tres por el Presidente de la Confederación, tres por el Senado y tres por la Cámara de Representantes, tenía como objetivo mantener un control más directo en las regiones, dominando todo el proceso electoral con los delegados que eran de su confianza.

El consejo en Santander se instaló¹⁵² el 20 de Octubre encabezado por el conservador Camilo Antonio Ordóñez¹⁵³ con lo que se evidenció el carácter partidista y excluyente de la ley por designar a funcionarios conservadores simpatizantes de las políticas Ospinistas. Además, para el liberal radical Manuel Murillo respecto al proceso electoral decía que:

“En Santander se perderá las elecciones según me ha dicho Salgar que llegó antes de anoche, pues el consejo electoral no ha puesto sino revolucionarios en los círculos, i en la mayor parte de los pueblos ha excluido de las listas a los liberales. Con la tal lei de elecciones no hai que pensar en lucha legal por que donde mejor nos va los miembros del consejo se hacen los niños de teta, fingir llanto i se retiran porque dicen que no tienen libertad.”¹⁵⁴

¹⁵² G.O N° 2435. Bogotá, 9 de noviembre de 1859. Pág. 511. Instalación del consejo electoral Estado de Santander

¹⁵³ Girones, constituyente conservador en la Asamblea de 1857, estuvo vinculado brevemente a la política santandereana por el dominio del liberalismo en los cargos públicos, pero en su corto periodo como diputado, apoyó la constitución radical. Por sus nexos familiares con grandes personalidades de la política, fue representante a la cámara durante dos periodos seguidos desde 1850 siendo además un importante comerciante que finalmente se radicó en Bogotá. Pág. 391. Para profundizar en la biografía véase: DÍAZ BOADA, Lina Constanza. Los Constituyentes del Estado de Santander, Pamplona 1857. Bucaramanga: UIS, 2008. Tesis de Maestría en Historia.

¹⁵⁴ A.C.C: Correspondencia 1859 Tomás Cipriano de Mosquera. Carpeta 24 M Signatura: 36734. Carta de Manuel Murillo a T.C Mosquera. Bogotá, 21 de diciembre de 1859. Folio 1r

Esto evidencia el nivel de manipulación del proceso electoral, mostrando con ello que a través del voto no se llegaba legalmente al poder, pues el tinte partidista que se le imprimía al manejo de las elecciones no garantizaba la imparcialidad nominal, menos la real.

De esta manera se conformó un consejo electoral que dominaba todo el proceso, desde los censos de votantes hasta la conformación de los jurados en los distritos tal como se evidenció con Ordoñez, con agentes de confianza del gobierno central. Así para los adeptos del gobierno central esta ley solo pretendía evitar el fraude y la monopolización partidista. Pero los liberales pensaban que violaba su soberanía porque “la legislación en asuntos electorales era de competencia exclusiva de las asambleas constituyentes de los Estados”¹⁵⁵ y no del gobierno central. Así, lo que se reveló con estas leyes fue el afán del gobierno central por darle organicidad o institucionalidad del Estado Central, frente a la resistencia de poderes regionales muy fuertes que escudándose en el estatuto federal y en los vacíos de la Constitución de 1858 pretendían mantener, o, incrementar cierta autonomía administrativa y su estructura de poder en las regiones¹⁵⁶.

Ahora, la otra ley que también sirvió de detonante para la guerra fue la ley orgánica de Hacienda de 10 de mayo de 1859 ya que, además de organizar la Secretaria de Hacienda, creó cargos que tenían como objetivo controlar más directamente lo referente al ramo de la hacienda en los estados. Para lograrlo, crearon el cargo burocrático de Intendente de hacienda quien era el agente del gobierno Central en todos los negocios atribuidos a éste por la constitución y las leyes de la Confederación,¹⁵⁷ en cada uno de los Estados. Entre sus funciones estaba hacer cumplir las leyes y los decretos y órdenes del poder ejecutivo

¹⁵⁵ Uribe de Hincapié, López Lopera. La Guerra. Óp. Cit. Pág.116.

¹⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 118.

¹⁵⁷ G.O. N° 2402. Óp. Cit. 329.

Central además de vigilar las contribuciones nacionales y su implementación en los estados. También se le dio la facultad de examinar las leyes, decretos o resoluciones de las Legislaturas de los Estados, con el fin de averiguar si eran, o no contrarios a la Constitución política de la Confederación o a las leyes generales y dar cuenta al poder ejecutivo nacional y al Procurador General de la Nación. Adicionalmente, debía ejercer las funciones y cumplir los deberes que las leyes generales y los decretos y las órdenes del Poder ejecutivo nacional impuso a los Gobernadores de los estados sobre negocios del gobierno general¹⁵⁸. De esta manera fue evidente que se quería ejercer un mayor control en la administración del estado, pero también de supervisar lo que los gobiernos de los Estados hicieran en materia de recaudo y tributación dándosele poder a los Intendentes de Hacienda de sancionar y denunciar cualquier falta o exceso que violara la Constitución Nacional.

En este sentido el Intendente de Hacienda se convirtió en un agente que más allá de administrar la hacienda a nivel estadual, vigilaría constantemente las decisiones de los líderes de cada estado, especialmente de aquellos que eran acérrimos opositores como los de Santander, Cauca, Magdalena y otros que se iban sumando al descontento regional. Así ocurrió durante la rebelión conservadora de 1859 en el Estado de Santander, se señaló que los empleados nacionales que residían en el Estado eran participantes y promotores activos de la rebelión, referenciando específicamente a los conservadores: Leonardo Canal como el Intendente de Hacienda Nacional, Pedro Peralta, Administrador de Aduanas de Cúcuta y Sinforoso Mutis como Comandante del Resguardo de Rentas Nacionales. En el caso de Canal no era sorpresa porque el pamplonés había sido un acérrimo opositor de la administración radical, trasplantando su lucha política al campo de batalla; fue por ello que el gobierno liberal de Salgar trató de elevar las reclamaciones pertinentes para su destitución, ya que como

¹⁵⁸ G.O. N° 2402. Óp. Cit. 330.

parte integrante de la burocracia nacional en el estado santandereano, se relacionó fácilmente su actuar en la rebelión conservadora con las intenciones que tenía el gobierno de Ospina de subvertir el orden del estado para despojar al partido liberal del Gobierno del Santander.

Por ello el gobierno radical envió documentos a Bogotá que incriminaban a Leonardo Canal como “cabecilla” del movimiento rebelde y donde lo acusaban de malhechor que comete robos y asesinatos¹⁵⁹. La respuesta a esta reclamación por el Procurador General de la Nación, Bartolomé Calvo, fue la siguiente:

“como éste hecho queda fuera de la esfera de acción de los Tribunales nacionales, por ser de la exclusiva incumbencia de los Estados Federales, el castigo de los delitos que se cometan contra sus respectivas instituciones, o, contra sus autoridades, i como, por otra parte, tal hecho no tiene relación alguna con las atribuciones del empleo nacional que ejercía el mencionado señor Canal, creo que ningún deber tiene que llenar este Ministerio en el asunto.”¹⁶⁰

De esta manera el gobierno nacional lo único que hizo fue retirar a Leonardo Canal del cargo y nombró a Liborio Escallón para dicho destino. Así, el Procurador aclaró el límite jurídico que tenía el gobierno nacional para juzgar o no a un funcionario suyo que había participado en la rebelión contra un estado que era parte de la Confederación. Finalmente el gobierno federal ante la apatía del gobierno nacional le siguió causa de responsabilidad al Intendente de hacienda y a Pedro Peralta Rodríguez, por malversación de los fondos de la hacienda para patrocinar la rebelión gestada en 1859¹⁶¹.

¹⁵⁹ G.S. N° 75. Bucaramanga, 11 de junio de 1859. Pág. 315. Denuncia al intendente del Norte ante la Confederación.

¹⁶⁰ G.O. N° 2407. Bogotá, 30 de junio de 1859. Pág. 358. Intendencia del Distrito de Hacienda del Norte.

¹⁶¹ En requisitoria a Leonardo canal y Pedro Peralta se les siguió causa de responsabilidad por el delito de extravío, malversación y mala administración de los caudales de la Hacienda nacional,

Sí bien la constitución de 1858 era un poco ambigua respecto al límite de los poderes, era claro que la no intervención de las fuerzas nacionales, o la no intermediación para mantener en paz el estado de Santander pudo deberse a que, gracias a la oposición radical que se le hacía desde Santander a Ospina, a éste le favorecía que los rebeldes conservadores derrocaran dicho gobierno, para obtener el control regional a través de sus aliados políticos. De esta manera, Ospina tendría a su lado otro Estado y con ello se esfumarían las peligrosas ideas radicales que se estaban ejecutando en Santander y difundiendo en los otros Estados.

Por último, pero no menos importante, la ley referente a la fuerza pública, completó la tríada legislativa contra la soberanía de los Estados. Según Murillo:

“Con la lei sobre inspección de fuerza municipal compañera obligada de la de elecciones, la independencia de los Estados desapareció i no veo de pronto como rescatarla. No creo que la legislatura proteste ni haga nada contra las leyes inconstitucionales, i en ese caso no se ni me atrevo a augurar lo que U. hará, i sin el apoyo decidido del Cauca los estados del interior nada pueden hacer. Santander pegado a Boyacá i Cundinamarca esencialmente centralistas no puede levantar gola por sí solo”¹⁶².

Esta aseveración la hacían porque la ley orgánica estipulaba que la fuerza pública debía ser organizada, armada e instruida por los Estados al servicio de la Confederación, además estaba sujeta a la inspección de dicha fuerza en cada Estado por la figura de un Inspector Militar, el cual tenía la facultad de nombrar a los jefes y oficiales. Con esas atribuciones controlaba totalmente la fuerza pública ya que, el inspector se convertía en el agente que monopolizaba y vigilaba los

quedando suspendidos del empleo, destino y cargo público según resolución del juzgado de San José de Cúcuta. En: G.S. N°109. Bucaramanga, 13 de abril de 1860. Pág. 453.

¹⁶² ACC. Correspondencia 1859 Tomás Cipriano de Mosquera. Carpeta 24 M. Signatura: 36724. Carta de Manuel Murillo a T.C Mosquera. Bogotá, 18 de mayo de 1859. Folio 1r.

cuerpos militares y en caso de que los gobernadores de cada estado no obedecieran las órdenes del poder ejecutivo, el mismo gobierno de la Confederación los ejecutaría. Aunque fue claro que el gobierno central quería tener un mayor control militar sobre los estados se entendía también el afán de éste por homogenizar y regular el aparato coercitivo central, dejando a un lado la ambigüedad de la constitución de 1858 y la autonomía autoproclamada por el federalismo de los Estados. La “supervisión” de la fuerza militar evidentemente limitó la acción política gubernativa de los gobiernos de los estados y esa limitación, fue interpretada por los liberales y los opositores de Ospina como una clara violación de la soberanía decretada por la Constitución Nacional.

Ahora, el pago de la deuda a Julio Arboleda por las pérdidas sufridas en la guerra de 1851 también causó malestar en liberales y algunos conservadores, ya que se entendía como un excesivo favorecimiento al conservador caucano, enemigo en este periodo de Mosquera y líder de la colectividad conservadora en el sur occidente del país. En el mismo sentido, la ley sobre presupuesto y pie de fuerza en la que se decretaba que el poder ejecutivo podía continuar cobrando las contribuciones, haciendo los gastos públicos y manteniendo la fuerza armada, si se diera una subversión del orden general que impidiera la reunión del Congreso¹⁶³, fue entendida por la oposición liberal, como una amenaza de Ospina a los estados por protestar por su soberanía. En este orden de ideas los estados opositores al régimen partidista nacional argumentaban que estas leyes no solo pretendían eliminar parte de su autonomía sino, perpetuar a los conservadores en el poder, para ellos era más que justificable el alzamiento armado que sucedería en los primeros meses de mayo de 1860. Pero antes de ahondar en el inicio de la guerra es importante mostrar la relación entre el gobierno central y el gobierno de

¹⁶³ G.O. N° 2397. Bogotá, 13 de mayo de 1859. Pág. 305. Ley de 30 de abril de 1859. Prorrogando el termino de las leyes de presupuesto y de pie de fuerza para el caso de no reunirse el gobierno.

Santander para entender cómo este estado se convierte en el primer escenario de la guerra de 1860.

3.1.2 Deterioro de las relaciones entre el Estado de Santander y el Estado central: las primeras confrontaciones por la soberanía.

Los primeros roces entre el estado federal y el gobierno nacional se dieron desde principios de 1858 por el robo de unas armas ocurrido en Pamplona y perpetrado por una partida de individuos el 6 de marzo de 1858 al Oficial Severo Rueda, quién había sido encomendado por el Gobierno Nacional para recoger el armamento que se encontraba en San José de Cúcuta. Adicionalmente se dio otro caso sobre el parque¹⁶⁴ de armas que se encontraba en la oficina de correos del Socorro que había sido sustraído por una partida armada de Charalá y se había entregado a Vicente Carreño, el cual era un opositor conservador. La recuperación de las armas se hizo gracias a la presencia de Murillo Toro en los distritos conmovidos.

Para la posterior recolección de estas armas se encargó a Vicente Mogollón, quien fue un agente comisionado por Manuel Sanclemente, Secretario de Guerra del Estado Central, para que llevara a Bogotá los elementos de guerra de propiedad nacional que existían en algunos de los pueblos de ese Estado. Aunque una parte se recuperó por esfuerzos del señor Gobernador Murillo, el comisionado no se atrevió a llevárselos porque fue informado de que sería despojado por la fuerza del armamento. Por ello dicho comandante se vio obligado a repartir el armamento

“entre **personas de responsabilidad**, después de haberse informado de que eran acreedoras a esa confianza, medida que el Gobierno no improbo

¹⁶⁴ Eran 30 fusiles. En G.O. N°2002. Bogotá 9 de enero de 1858. Pág. 16.

por que llevo a persuadirse de que efectivamente no era prudente traer las armas sin custodia i de que mientras tanto convenía ponerlas en seguridad; tomar las medidas correspondientes para salvarlas de un nuevo golpe de mano "¹⁶⁵.

Claramente se demostró que los individuos que perturbaron el orden sabían que al tener en su poder las armas de la Confederación fácilmente podrían poner en jaque o por lo menos desestabilizar la administración radical. Además, las armas que fueron repartidas por el comandante Mogollón se entregaron a los conservadores de las poblaciones de Simacota y Guapotá¹⁶⁶ lo que evidenció que el conflicto de los poderes entre el Estado Central y el seccional se alimentaba del antagonismo político partidista local y, al parecer, de la preferencia del gobierno nacional por particulares de su misma corriente ideológica, cuestionándose así su neutralidad.

Justamente sobre los amotinamientos y desordenes ocurridos durante el transcurso de 1858, Manuel Murillo expuso al Secretario de Guerra y Marina que el asesinato de Hijinio Tavera en Guapotá, fue perpetrado con armas del Gobierno de la Confederación por hombres de Simacota y que estos mismos hombres, asesinaron en Charalá a Federico Galvis. Adicionalmente se reportaba que el asesinato de un hombre llamado Robles en las inmediaciones de Simacota, también había sido perpetrado con las mismas armas. Murillo también advirtió además que el Presidente de la República "no le dio valor" a su solicitud del peligro de las armas en manos de "jentes desconocidas". También señaló que de:

“Los últimos movimientos de armas entre Charalá i Simacota, ha resultado en muchos el convencimiento de que se trataba, i tal vez se trata aún, de

¹⁶⁵ Nota del Secretario de Guerra Manuel Sanclemente al Presidente del Estado Manuel Murillo. En: G.S, N° 44, Bucaramanga, 16 de julio de 1858. Pág. 179.

¹⁶⁶Ibíd.

subvertir el orden en todo el Estado para derrocar su administración i sustituirla por un Gobierno de cierto carácter Político, siendo de notarse que se hacía correr maliciosamente la especie, de que el Gobierno de la Confederación por medio de sus agentes reclamaría todo el armamento que se encuentra en estos pueblos i lo repartiría, así como lo hizo en Simacota i en Guapotá, entre los que por su conocida afiliación de partido hubiesen de concurrir al sometimiento de este Estado el orden de cosas que domina en otros”¹⁶⁷.

En este orden de ideas los funcionarios del Gobierno central al distribuir armas entre particulares conservadores dieron a estos el poder de perturbar el orden del Estado más liberal de la Confederación, demostrando que desde la génesis del Estado de Santander, la oposición del gobierno nacional fue flagrante, por que alentaron conspiraciones contra el régimen legal del Estado.

El Secretario de guerra, Manuel Sanclemente, en respuesta a dicha comunicación aseguró que el Comandante Mogollón no tenía ningún interés en promover disturbios; que antes de su llegada ya el fallecido Galvis y los ladrones de Pamplona, tenían armas de la República en su poder. Lo que para el Secretario demostraba “que los desórdenes que en este estado se han cometido, no han sido con armas de la república depositadas o distribuidas antes por autoridades de la sección.”¹⁶⁸

Así, entre el gobierno nacional y el gobierno santandereano, desde su creación, se mantuvo una relación conflictiva, deteriorándose progresivamente la comunicación del centro con el gobierno regional. En este sentido era inevitable la inquietud del gobierno liberal, porque las armas de la Confederación no estuvieron bajo la

¹⁶⁷ Nota de Manuel Murillo Toro como Senador del Magdalena. En: G.S, N° 44, Bucaramanga, 16 de julio de 1858. Pág. 179. La negrilla es mía.

¹⁶⁸ Comunicación de Manuel Sanclemente en respuesta de la nota de Manuel Murillo acerca de las armas de la República. En: G.S, N° 47, Bucaramanga, 17 de agosto de 1858. Pág. 189/198.

potestad de las autoridades oficiales, pues el poco control que ejercieron sus agentes con la recolección del armamento y la facilidad con la que se sustrajo pareció evidenciar que el problema de fondo era la comunicación entre los poderes ejecutivos, central y seccional. Algunos alcaldes y agentes del Estado seccional tenían claro que el gobierno de Santander no era adepto de la administración Ospina y que por ello tendrían muchos motivos para desestabilizarlos. El robo de las armas y su distribución selectiva entre la población civil, demostraba que el clima político y social distaba mucho de estar apaciguado, porque la posesión de armamento en particulares fácilmente podía poner en peligro la paz y, además de esto, el poco o nulo parque que tenía el Estado lo hacía todavía más vulnerable al ataque de quienes se oponían al régimen liberal, siendo depositarios particulares del armamento del Estado Central en estas regiones.

Si bien estos sucesos demostraron la importancia de tener el monopolio de las armas, también dejaban entrever la falta de cooperación en el ejercicio de gobernar el territorio, porque gracias al antagonismo político partidista y a los intereses de los dirigentes regionales, estas formas de hacer política se fueron imitando y reproduciendo, a veces gradual, a veces rápidamente, pero cambiaron de escenario, provocando levantamientos armados y confrontaciones entre los grupos políticos a nivel local, o, a nivel subregional y posteriormente nacional. Los argumentos de parte y parte anteriormente descritos muestran cómo el monopolio legal de las armas empezó a convertirse en un instrumento político que llevó posteriormente a la confrontación armada, encarnada en una resistencia conservadora que no dejó de luchar por la obtención del poder en la esfera regional.

A partir de estos disturbios, la administración liberal de Murillo y posteriormente de Herrera acusó a Ospina de apoyar a los conservadores alzados en armas: en su circular del 2 de marzo; Luis Flórez, secretario de Estado, se referiría a ello diciendo: “la opinión ha designado al Presidente de la Confederación como el autor principal de la rebelión. Se dice que no solo la abriga i fomenta con sus simpatías, sino que la dirige con sus consejos. El Gobierno del Estado no tiene derecho, no tiene tampoco voluntad en semejante crimen, i suspende su juicio hasta que el tiempo i los acontecimientos revelen la verdad.”¹⁶⁹ Se percibía la tensión reinante entre ellos, por ello al transcurrir 1859 los pronunciamientos fueron más intensos y directos. Además ciertas actitudes hicieron pensar en la falta de apoyo del Gobierno central para apagar la rebelión conservadora en Santander.

Una de ellas fue la negativa del administrador del aduanas de Cúcuta el conservador moderado Pedro Peralta de prestar el armamento existente en ese establecimiento al gobierno liberal santandereano, ya que por los intentos del Alcalde de San José de Cúcuta de sustraer a la fuerza el material bélico que se encontraba allí, al respecto señalaba:

“(...) Justamente en los momentos en que el gobierno del Estado solicita se le faciliten algunas armas, como treinta fusiles carabinas de las que se suponen en poder del Resguardo de la Aduana, pensaba esta admón dirigirse al Gobierno del Estado solicitando igual auxilio para proveer la seguridad de los valiosos intereses así del Gobierno nacional como del comercio que le están confiados i fines desde el escandaloso atentado cometido en la noche del 20 del mes -bajo la dirección del Alcalde del distrito; el Resguardo de esta Aduana carece de las armas indispensables para el desempeño de sus funciones i los intereses de la Confederación se hayan espuestas a la buena o mala voluntad i mejor dicho, al capricho de cualquier circulo de individuos que sobre esto de divisiones políticas se

¹⁶⁹ Ibíd. Pág. 264

cree con derecho para atacar aquellos intereses así es que esta Admón. siente no poder facilitar al Gbno del Estado las armas que se le solicitan i antes bien espera que para parte del Gbno seccional no solo se devuelvan armas sustraídas en la noche referida, sino que además se preste a la aduana toda la protección y ausilios necesarios para la seguridad de los intereses que le son confiados(...)¹⁷⁰.

Esta comunicación revelaba varias cosas, la primera era la importancia de San José de Cúcuta como ciudad fronteriza, ya que desde esta posición estratégicamente comercial era introducido gran cantidad de armamento que circulaba por la parte norte del departamento, por lo tanto tener control sobre dicho establecimiento significaba conservar en su poder la información del comercio entre las dos naciones, el cual se mantenía a través del Rio Zulia llegando al Puerto de Los Cachos, donde se distribuían las mercancías. En los años de la guerra dicho puerto fluvial fue un punto estratégico para la entrada y distribución del armamento para las fuerzas de la Confederación y para las fuerzas del destituido gobierno de Santander.

Otro de los choques evidenciados durante esta primera fase de la guerra fueron las notas cruzadas entre el Secretario de Guerra y Marina de la Confederación, Manuel Sanclemente y el Presidente del Estado de Santander, Eustorgio Salgar; en su informe a la Asamblea este último acusó frontalmente al Presidente de la Confederación y en sí al Gobierno nacional:

“Bastaría recordar para esplicar esta disidencia, que las armas con las cuales Santander ha visto inundado en sangre su suelo, i en difícil trance la existencia de sus instituciones i de las autoridades erijidas para hacerlas respetar i administrar con ellas la cosa pública, fueron puestas en manos de los enemigos de esas mismas instituciones i de esas mismas autoridades i

¹⁷⁰ AGN: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 906, Rollo 907. Folio 150. Respuesta del Administrador de la Aduana Pedro Peralta a la solicitud de préstamo de las armas encontradas en dicho establecimiento.

de una manera inconsulta, sino con criminal intención por los agentes del Gobierno nacional. Posteriormente la opinión pública que en mui raros casos se equivoca en sus apreciaciones ha señalado al Presidente de la Confederación como el oculto pero principal promotor de la infame revuelta¹⁷¹.

A las declaraciones de Salgar y anteriormente a las de Vicente Herrera la Presidencia de la Confederación se había pronunciado en comunicación con el Secretario de Guerra y Marina, declarando que al irrespetar, injuriar y calumniar al Presidente de la Confederación por involucrarlo en una rebelión de la que no había sido parte, se tenía que proceder a castigar las faltas y el abuso de autoridad por parte de los gobernadores de los estados¹⁷², en este caso del de Santander. Por ello el Procurador General de la Nación Bartolomé Calvo, propuso una acusación formal contra el Presidente de ese Estado para llamarlo a juicio por falta a la ley 1º, parte 4º, tratado 2º de la Recopilación Granadina¹⁷³.

Por su parte la Asamblea Legislativa de Santander acusó a Rito Antonio Martínez, “el presidente de la Suprema Corte de la Confederación, autor principal de la rebelión contra el Gobierno del Estado, al llamar a juicio al Presidente Salgar, se ha hecho prevaricador¹⁷⁴. Con estas acusaciones de parte y parte quedaba anunciada la relación conflictiva entre los dos entes gubernamentales, propiciando con ello una marcada oposición al régimen radical que indudablemente hizo que la relación entre el estado central y el federal se deteriorara rápidamente.

¹⁷¹ G.S. N° 76. Bucaramanga 20 de junio de 1859. Pág. 320. Informe del Presidente del Estado a la Asamblea Legislativa.

¹⁷² G.O. N° 2.407. Bogotá, 30 de junio de 1859. Pág. 383. Estado de Santander.

¹⁷³ G.O. N° 2411. Bogotá, 16 de julio de 1859. Pág. 397. Acusación de Procurador de la Nacional al Presidente del Estado de Santander, Eustorgio Salgar.

¹⁷⁴ G.S. N° 94. Bucaramanga, 26 de diciembre de 1859. Pág. 391. Proposición de la Asamblea Legislativa.

La excusa del Gobierno de Mariano Ospina Rodríguez encarnado en la figura del Secretario de Guerra y Marina, Manuel A. Sanclemente fue oficialmente comunicado del siguiente modo: que siempre estuvo a favor de la paz en el Estado de Santander y que por ello reunió sus esfuerzos para enviar comisionados para resolver pacíficamente el conflicto de 1859, lo cual el congreso no aprobó, ya que se negó a autorizar los viáticos de los enviados porque este “no estuvo de acuerdo con la medida, es decir, no quiso que el Gobierno Jeneral interviniera, ni aun pacíficamente, en la contienda de Santander, i resolvió que se archivara la nota de esta Secretaría en que se espresaron los deseos del Poder Ejecutivo”¹⁷⁵. De esta manera, Ospina descargó la responsabilidad en el congreso, el cual estaba dominado por una mayoría conservadora que gobernaba de la mano del primer mandatario. No en vano las leyes de orden público, de elecciones y de hacienda dieron más poder al gobierno central, vulnerando, según los gobiernos seccionales, la soberanía de los Estados confederados que se pronunciaron reiteradamente en contra de ellas.

Sin embargo, según las versiones de algunos conservadores santandereanos como Adolfo Harker, defensor del gobierno central señalaban que al pedirle los recursos a algunos conservadores para sostener la rebelión el Presidente de la Confederación había exclamado que él “no podía en modo alguno auxiliar una empresa semejante”¹⁷⁶ mostrando la supuesta intención de neutralidad que el ejecutivo siempre promulgó y en la que nunca creyó el gobierno santandereano.

Es así que desde los enfrentamientos regionales, estas autoridades desconfiaban recurrentemente de las intenciones y de los disposiciones del gobierno nacional para con el estado de Santander. Es por ello que reiteradamente en los momentos de tensa estabilidad el gobierno seccional acusó al central y más

¹⁷⁵ Memorias del Secretario de Guerra y Marina al Congreso de la República del año de 1860. Pág. 3.

¹⁷⁶ HARKER MUTIS, Adolfo. Mis Recuerdos. Sic editorial. Pág. 97.

específicamente al Presidente Mariano Ospina Rodríguez de apoyar la rebelión contra el Estado de Santander, una vez se supo que había enviado tropas a la frontera con el Estado de Boyacá atribuyéndosele a éste de ser cómplice de los rebeldes:

"El Gobierno de la Confederación ha situado fuerzas a su servicio en la línea divisoria con Boyacá, i en verdad que no acierta a explicarse cuales sean los motivos de temor o de cualquiera otra naturaleza que impelan al Gobierno Jeneral a dictar i realizar semejante medida con la que fomenta el alarma de los pueblos de uno i otro Estado sin resultados provechosos de ningún jénero."¹⁷⁷.

Sobre estas acusaciones el Presidente Mariano Ospina, en correspondencia con Mosquera quién también lo acusaba de fomentar la rebelión en Santander, explicaba extensamente que a través de cartas a los rebeldes se habían impartido órdenes para que desistieran del alzamiento. De otro lado, explicaba que con la solicitud fallida al congreso para que viajara una comisión para mediar el conflicto; con la proposición del proyecto de ley para dar de baja a los militares de la Confederación que se alzarán contra el gobierno constitucional del estado; con la separación del cargo de Intendente de Hacienda a Leonardo Canal apenas se conoció su participación en la rebelión y, con el préstamo de 50 fusiles a Murillo Toro para auxiliar al gobierno liberal santandereano, se había demostrado, según Ospina, que

“no ha habido de parte del gobierno jeneral omisión ninguna como U. supone, sino oficiosidad notable en favor del gobierno de Santander i de la paz en aquel Estado. Se han perdido allí muchas vidas en sangrientos e inútiles combates i esto ¿por qué?- porque fueron contrariadas las medidas del Presidente de la Confederación, único que ha trabajado allí para impedir el derramamiento de sangre”¹⁷⁸.

¹⁷⁷ G.S. N° 78. Bucaramanga, 4 de julio de 1859. Pág.329. Notas al Secretario de Guerra y Marina por los disturbios en el Estado.

¹⁷⁸ ACC. Correspondencia 1859 Tomás Cipriano de Mosquera. Carpeta 27-2
Signatura: 36804. Carta de Mariano Ospina Rodríguez a T.C Mosquera, Bogotá 12 de octubre de 1859. Folio 10r. Además de esta carta, en el informe del Presidente de la Confederación al Congreso expuso la misma defensa de su actuar en el conflicto santandereano de 1859.

Con ello se evidencia que más allá de lo que hizo el poder nacional para intervenir y pacificar el Estado de Santander hubo un intento para mediar a través de las palabras, tanto así que con la correspondencia entre Mosquera y Ospina se pudo vislumbrar, cómo por medio de dichas comunicaciones, se justificaban y se trataban de exponer los argumentos que dieron forma a las primeras decisiones que llevaron a la guerra a los estados contra el poder central. De fondo estas fueron las primeras acusaciones formales que los liberales santandereanos formularon contra el gobierno nacional. De esta manera cuando empezó la guerra a nivel nacional en 1860, las imputaciones se hicieron más directas y el gobierno de Ospina invadió Santander con las tropas al servicio de la Nación.

3.2. EL PRELUDIO DE LA GUERRA CIVIL

Tomando el argumento de María Teresa Uribe de Hincapié, la guerra de 1860 fue una confrontación que en sus inicios se caracterizó por la emergencia de un lenguaje esencialmente jurídico; los discursos, argumentos y narraciones primaron sobre las acciones bélicas. Así, lo que parecía estar en juego en esta guerra, en su primera etapa, fue la inconstitucionalidad o la constitucionalidad, la organicidad del aparato público para entender que lo que estaba en disputa era el dominio directo o indirecto del Estado¹⁷⁹. En este sentido, más que proclamas de guerra se confrontaban las partes beligerantes a través de decretos y discursos que evidenciaban la tensión y la proximidad de un levantamiento armado a nivel nacional.

¹⁷⁹Uribe de Hincapié, López Lopera, La Guerra por las soberanías. Óp. Cit. 122-124.

Adicional a las leyes de fuerza pública de elecciones, de control fiscal y demás legislación que dejaba ver que el orden público se estaba alterando, el gobierno general promulgo el primer decreto que develó realmente un estado de conmoción interior. Este fue el del 3 de septiembre de 1859¹⁸⁰ ya que por la perturbación y el alzamiento armado que se dio en Cartagena y en gran parte del Estado de Bolívar, por los sublevados contra el gobierno conservador de Juan Antonio Calvo,¹⁸¹ el Presidente Ospina tuvo que reconocer el conflicto que se estaba incubando. Concomitantemente a los pronunciamientos de Mosquera en el Cauca y las recientes rebeliones en el Estado de Santander llevaron a Ospina a declarar el estado de guerra y elevar el pie de fuerza¹⁸²; por lo cual también se restableció el Departamento Militar del Norte, que comprendía el territorio de Boyacá y Santander¹⁸³ al mando del General Emigdio Briceño, para poder prepararse para la guerra civil que se estaba incubando en todo el país.

De este modo en toda la Confederación se mantenía un clima de hostilidad entre los Estados y el Gobierno Central, más aún cuando los Estados seguían presionando por la abolición de las tres leyes mencionadas y los estados de la Costa se encontraban envueltos en levantamientos internos por la obtención del poder según el partido político que monopolizaba la administración de cada uno de ellos.

Por lo tanto, si bien el Congreso reformó¹⁸⁴ la ley de elecciones el 10 de mayo de 1860, que era la que más desagrado causaba entre los gobiernos regionales, esta

¹⁸⁰ G.O. N° 2.426. Bogotá, 7 de Septiembre de 1859. Pág. 473. *Decreto declarando estado de guerra.*

¹⁸¹ hermano de Bartolomé Calvo, procurador general de la nación

¹⁸² G.O. N° 2.426. Bogotá, 7 de Septiembre de 1859. Pág. 473. Decreto elevando el pie de fuerza.

¹⁸³ G.O. N° 2.426. Bogotá, 30 de Septiembre de 1859. Pág. 485. Decreto estableciendo el Departamento militar del Norte.

¹⁸⁴ Con la ley adicional y reformatoria de elecciones se buscó compartir el proceso electoral entre el gobierno central y seccional reglamentando la forma como se debían elegir los miembros del Consejo electoral ya no por el Poder ejecutivo, sino por el Congreso, además de otras

decisión fue muy tardía y no surtió efecto apaciguador porque con el decreto del 8 de mayo de 1860 de separación del Cauca del General Tomás Cipriano de Mosquera¹⁸⁵ quien adicionalmente había renunciado a la candidatura Presidencial por el partido “federalista”¹⁸⁶ la cual había sido apoyada por los parlamentarios santandereanos y por Manuel Murillo desde sus columnas en *El Tiempo*. Esta estrategia electoral también se había visto como una posible salida al conflicto, ya que al obtener la presidencia de la Confederación el Gral. Mosquera, el más temido, no tendría que acudir a las armas para obtener el poder, que en suma era lo que el caudillo payanés también quería. Sin embargo el lenguaje y los eventos bélicos estaban sobre la marcha, del mismo modo, el Presidente Ospina había elevado el pie de fuerza y se encontraba preparando en Bogotá el aparato militar para poder vencer las milicias que formaba Mosquera en el Cauca y Nieto en la Costa. Este último también había decretado la separación del Estado de Bolívar de la Confederación el 3 de julio y suscribió un tratado de unión y Confederación con el Cauca creando una república independiente que se llamó Estados Unidos de Nueva Granada.

Pero si este era el panorama nacional, ¿Cuál fue el accionar del estado Santandereano? ¿Realmente quería participar en una guerra civil? y ¿Qué buscaba Ospina con la entrada del Ejército en el Estado de Santander? Es por ello que es necesario exponer cómo el Estado Santandereano entra en una guerra que si bien le convenía para garantizar la libertad y la autonomía, aunque, por

modificaciones que finalmente no sirvieron para frenar la guerra. Véase la ley completa en: G.O. N° 2.521. Bogotá, 12 de Mayo de 1860.

¹⁸⁵ ARBOLEDA. Historia Contemporánea de Colombia Tomo XII. Óp. Cit. Pág. 16/17

¹⁸⁶ “*Federalistas*” eran en suma la denominación para la unión de los partidos nacional y liberal unidos a favor de la autonomía y soberanía de los Estados en contraparte con los que se hacían llamar “*legitimistas*” que eran los que estaban a favor de la institucionalidad del Gobierno Ospinista conservador. Para las elecciones que debían llevarse a cabo para la elección de un nuevo Presidente, los conservadores más moderados habían postulado la candidatura del General Pedro Alcántara Herrán (yerno de Mosquera), la otra parte conservadora a Julio Arboleda el cual sería al final el elegido por la colectividad, ya que el General Herrán, por su parentesco con Mosquera y su carácter conciliador y diplomático no logró la elección.

otro lado era claro que a raíz de la rebelión de 1859, Santander se encontraba en una situación socio económica muy precaria y entrar en una confrontación armada implicaba grandes movilizaciones de hombres y recursos. En este sentido declarar la guerra era además de costoso, imprudente por la incapacidad fiscal para el sostenimiento de un cuerpo militar organizado y formado que pudiera combatir contra el ejército regular de la Confederación. Así que más que declarar la guerra, se puede hablar de qué margen de acción le quedaba al gobierno santandereano, teniendo en cuenta su situación de invasión en el inicio de la confrontación.

El estado Santandereano se encontraba en relativa calma durante el lapso que pasó de la rebelión de 1859 a la invasión del ejército de la Confederación, a mediados de Agosto de 1860. En medio de esa relativa tranquilidad, el gobierno liberal consolidó una nueva constitución y ciertas reformas políticas que trató de implementar durante ese periodo para poder evitar y restablecer el poder en todo el territorio. Una de ellas fue la reglamentación de las funciones de los Jefes departamentales como agentes directos del Presidente del estado. Con esa nueva legislación se pretendió estructurar el poder local, delegando en dichos funcionarios la elección de los alcaldes de cada distrito de su departamento. Sin embargo a mediados de 1860 se decretó que los alcaldes serían elegidos por el ayuntamiento de cada distrito¹⁸⁷, reforma que llegó tarde ya que la guerra civil se había vuelto inminente y la devolución del poder de elección de sus propios dirigentes a las localidades no sirvió de nada en dicha circunstancia. De esta manera a pesar de las reformas implementadas el poder local seguía dominado por los liberales radicales, dejando de lado a los conservadores que eran mayoría en algunas partes del territorio, sin acceso a los cargos de la administración pública del Estado. Para evidenciar esta exclusión se incluye el listado de los jefes

¹⁸⁷ B.N: Fondo Pineda, Pieza: 5. Leyes expedidas por la Asamblea legislativa en el año de 1860. Pág. 11.

departamentales nombrados por el Presidente del Estado Antonio María Pradilla el 1 de enero de 1860:

Tabla N° 5. Jefes departamentales nombrados por el Presidente del Estado Antonio María Pradilla 1860*

Departamento	Jefe Departamental
Vélez	Lúcas Villafrádez
Socorro	Antonio Prieto
Guanentá	Rudesindo López
García Rovira	Domingo Triana
Pamplona	Agustín Vargas Suárez
Cúcuta	Marco A. Estrada
Ocaña	Pedro Quintero Jácome

*Fuente: G.S. N° 103. Bucaramanga, 23 de febrero de 1860. Pág. 429/430.

Esta lista de jefes departamentales estaba conformada por liberales que desde la creación del estado habían sido parte de la administración radical¹⁸⁸ excluyendo

¹⁸⁸ Lúcas Villafrádez ocupó los siguientes cargos: Magistrado del Tribunal Supremo nombrado por el presidente del Estado Eustorgio Salgar y diputado principal. Antonio Prieto fue presidente de la Asamblea del Estado durante 1859. Rudensindo López fue Diputado a la Asamblea, Notario y durante la guerra civil fue comandante de la segunda división del Tercer Ejército de la Unión. Domingo Triana fue Diputado suplente, Representante a la cámara y comandante del Batallón Herrera del ejército Santandereano. De igual forma Pedro Quintero Jácome y Marco Antonio Estrada, en sus respectivos departamentos ocuparon distintos cargos de la administración radical: Quintero fue Diputado a la Asamblea, Tercer designado a la presidencia del Estado y Representante a la Cámara y Primer Jefe de la fuerza pública. Mientras tanto Estrada estuvo al frente de la Aduana de Cúcuta después del restablecimiento del Liberalismo, terminando la guerra; también fue Presidente del estado y de la Asamblea. Estos nombramientos durante el gobierno liberal mostraron las alianzas que habían tejido los liberales en todo el territorio santandereano

totalmente a los conservadores del poder departamental, lo que se tradujo en un detrimento de esta colectividad a nivel local, dejándolos sin ninguna representación política. En resumen, el Estado de Santander se encontraba relativamente pacificado a pesar del descontento de los conservadores por estar por fuera del corpus burocrático del estado, pero el escenario nacional se encontraba convulsionado por las dos figuras antagónicas del momento: Tomás Cipriano de Mosquera y Mariano Ospina Rodríguez. Así, esta confrontación que inició a través de las palabras, prontamente pasó al plano de las armas, siendo Santander el primer escenario de la guerra. Pero, ¿Por qué el gobierno nacional optó por atacar a Santander y no al Cauca que sería el centro de la guerra?

Anteriormente se señaló cómo desde la génesis del Estado las relaciones entre el gobierno central y el de Santander gradualmente se deterioraban. Las comunicaciones entre los dos poderes se pusieron cada vez más complicadas, evidencia de ello fueron las notas cruzadas entre el Secretario de Guerra Manuel Sanclemente y Marco Antonio Estrada, Presidente de Estado en ese momento. En ese momento, el gobierno nacional acusaba al de Santander de querer subvertir el orden porque en una supuesta nota enviada por Marco A. Estrada este decía: “Que si pretende hacer pasar las fuerzas de la Confederación con dirección a Bolívar, por territorio del Estado de Santander, se levantarán los pueblos espontáneamente, para rechazar la entrada de cuerpos armados que consideren hostiles a su tranquilidad i a sus derechos, sin que el gobierno del Estado pueda impedirlo”. Era real la preocupación de Estrada porque el gobierno central llegara a Santander con sus tropas para invadir los estados de la Costa a través de Ocaña y, también, que por la presencia de las tropas nacionales se alzarán en armas los rebeldes de 1859 por sentirse apoyados por el Estado central y así se pudiera subvertir el orden interno de Santander. Sin embargo, a pesar de sus

para mantener el control del Estado y así consolidar sus políticas radicales. En: Gaceta de Santander 1959-1962.

miedos Estrada se pronunció reiteradamente diciendo que Santander no quería entrar en guerra y que con esa aclaración a la nota del Secretario Sanclemente el gobierno seccional liberal quería: tranquilizar al Gobierno respecto al de Santander, y restablecida la confianza, poder “obtener la paz que generalmente se desea”¹⁸⁹.

Aunque los radicales santandereanos tuvieron la intención de conciliar antes de entrar en la guerra, era evidente que la movilización del ejército del Estado Central hacia este Estado, permitía anunciar que en Santander se daría el primer evento bélico de la guerra civil; este inicialmente fue más evidente a través de decretos que se empezó a tejer la guerra con Santander. Para el gobierno central, el actuar hostil de Santander inició, según el secretario Sanclemente, con el discurso del Presidente del Estado, Antonio María Pradilla a la Asamblea legislativa de 1860 donde se aseguraba:

“La fuente del mal está en que los hombres que han estado a la cabeza de la administración pública de la Confederación, haciendo, como ha hecho, guerra a los gobiernos de los Estados que no eran de su comunión política, han relajado tal vez por mucho tiempo la época de reconciliación entre los granadinos i consiguientemente la esperanza de obtener una marcha regular i pacífica de estos pueblos.” Consecutivamente Pradilla había afirmado también: “el Presidente mismo de la Confederación ha descendido hasta defender en documentos oficiales a los revolucionarios de los Estados i que ha sido aquí en donde primero se ha cosechado el fruto de sus elucubraciones anti-patrióticas”¹⁹⁰

Esta fue para el gobierno de la Confederación, una declaración de guerra, además del “supuesto” proyecto de ley que no se publicó en la gaceta de

¹⁸⁹ G.S N° 112. Bucaramanga, 18 de mayo de 1860. Pág. 465. Notas cruzadas entre el Secretario de Gobierno y Guerra y el Presidente de Estado.

¹⁹⁰ G.S N° 114. Bucaramanga, 1 de junio de 1860. Pág. 471.

Santander, pero que según el Secretario de gobierno Sanclemente era una manifestación contra el gobierno central. Dicha ley autorizaba empréstitos forzosos, expropiaciones, elevar el pie de fuerza indeterminadamente según lo dispusiera el jefe de estado santandereano, además también promovía la asociación con otros estados que rompieran el pacto federal¹⁹¹. A estos pronunciamientos y leyes que implementó Santander, y que para el gobierno central eran violatorias de las leyes y de la constitución, respondió con proclamas que mostraban el inevitable rumbo que tomó la guerra: “Levantaos a defender las instituciones que os habéis dado, la dignidad y la integridad de vuestra patria, vuestros derechos y vuestros intereses”¹⁹². Así sucesivamente se desataron proclamas de los dos lados durante todo el mes de julio. Comunicaciones entre Pradilla y Sanclemente revelaban poco a poco el nivel de la confrontación: Pradilla pidiendo explicaciones por la incursión del ejército nacional en Santander y Sanclemente respondiendo que esa movilización tenía como objetivo: “Hacer respetar y cumplir la constitución y las leyes generales, y hacer efectivos los actos de los poderes nacionales”¹⁹³.

Po otro lado, pero adicional a esta declaración, el presidente de la Confederación expidió un decreto en el que cita la famosa ley no publicada donde se evidencia la rebelión y la inconstitucionalidad de los actos del Estado de Santander. Por esta razón ordenó al Presidente del Estado de Santander y a sus fuerzas: “Qué obedezcan a la constitución y las leyes nacionales, que se sometan al gobierno y que entreguen a este las armas de la Confederación de que están haciendo uso, con advertencia de que por el hecho de no verificarlo así dentro del término

¹⁹¹ MEMORIAS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO I GUERRA AL CONGRESO DE 1861. . Bogotá: Imprenta de la Nación. Pág. 8. Véase también: ARBOLEDA, Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia. Tomo XII. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. Pág. 93-94.

¹⁹² ARBOLEDA. Historia Contemporánea. Óp. cit. Pág. 99.

¹⁹³ *Ibíd.* Pág. 115.

expresando serán reducidos por la fuerza.”¹⁹⁴ La respuesta a dicho decreto por el Gobernador Pradilla fue una proclama en donde acusó a Ospina de hacer la guerra por su interés partidista, apoyados totalmente por los hombres que se rebelaron contra el gobierno seccional en 1859 y enfatizó en que no hubo ningún motivo por parte del estado para que fuera invadido por los ejércitos del gobierno central. Finalizó con una declaración de alzamiento y de lucha desde Piedecuesta, el 20 de julio de 1860:

“Compatriotas armados: Habéis tomado las armas presuntuosos al primer llamamiento de la autoridad, vuestro patriotismo es igual a vuestro valor. En vuestras manos coloco con orgullo y con confianza la bandera de Santander que simboliza el derecho y la victoria (...) Vais a combatir con enemigos a quienes estáis acostumbrados a vencer y en cultos oídos debe resonar aún el cañón de Güepsa, la Concepción y las Porqueras, y vais a combatir no solamente en defensa del Estado sino en defensa de la República; la suerte de la Confederación está en vuestras manos”¹⁹⁵

Hasta el último de los momentos en que las tropas de la Confederación entran al Estado, varios líderes radicales trataron infructuosamente de evitar la confrontación mediante la diplomacia, entre ellos estaba Aquileo Parra el cual relataba en sus Memorias los esfuerzos que hicieron para llegar a un acuerdo con el fin de evitar la entrada de las tropas de Ospina:

“...entramos el Presidente y yo a tratar el asunto con la serenidad que él exigía; y al cabo de corta conferencia, nos pusimos de acuerdo en los términos de un proyecto de nota oficial del mismo Presidente del Estado al de la Confederación, en que resueltamente le manifestara que si el Gobierno federal, manteniéndose dentro de los límites de la Constitución, declaraba que reconocía la inviolabilidad del territorio de Santander

¹⁹⁴ G.O N° 2541. Bogotá, 31 de julio de 1860. Pág. 473. Decreto dado en San Gil a 20 de julio de 1860.

¹⁹⁵ ARBOLEDA. Historia Contemporánea. Óp. Cit. Pág. 118

mientras no se turbase en él la paz general, el Gobierno del Estado reduciría la fuerza pública al pie de paz, y se abstendría de tomar parte en la revolución.”¹⁹⁶

A pesar de los intentos de algunos liberales de frenar la guerra civil, estaba claro que los acontecimientos que desencadenaron la movilización del ejército de la Confederación conllevaban inevitablemente a la confrontación, pues desde el preciso momento en que entraron en el Estado Santandereano, los ejércitos de Ospina emprendieron una campaña militar para vencer las tropas del gobierno radical.

Pero, más allá de los hechos ocurridos, es necesario aclarar finalmente, qué había detrás de la movilización del contingente militar nacional. Era claro que para los gobernadores de los Estados las leyes de hacienda, orden público y de elecciones habían sido violatorias a la soberanía de los estados, es decir, que esta legislación fue el detonante de la guerra, pero, cuando el Presidente del Estado del Cauca, T.C Mosquera separó al Cauca de la Confederación, Ospina no movilizó sus fuerzas para el sur, siendo este acto desafiante y directo. Al contrario, en vez de dirigir las al Cauca llevó sus huestes a Santander, un estado que aún no había definido su actuar en la confrontación y que aunque había acusado al Poder ejecutivo nacional de apoyar a los rebeldes conservadores de 1859, no habían declarado formalmente un levantamiento; es más, los ideólogos más prominentes de liberalismo radical, no estaban totalmente de acuerdo con una declaración de guerra y como se dijo anteriormente, buscaron mediar antes de combatir. Además de tener cierto recelo con las pretensiones mosqueristas, los liberales en un principio dudaron de la alianza que debían hacer con el caudillo payanés. Aunque finalmente debieron hacerla porque los dos tenían un objetivo común, controlar el

¹⁹⁶ PARRA. Memorias. Óp. Cit. Pág. En:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/parra/parra10g.htm>

poder nacional desplazando a los conservadores, para así implementar un federalismo radical que les diera el carácter de soberanos a los Estados y todas aquellas libertades que necesitaban las élites liberales para llevar a cabo sus proyectos.

De todas formas el que el inicio de la guerra se diera en Santander puede tener ciertas explicaciones. En primer lugar era evidente que por su cercanía al centro del país y así mismo a la sede del gobierno nacional, Santander era un punto estratégico y peligroso que era necesario neutralizar. En segundo lugar, por su posición geográfica, ya que a través del Río Magdalena, por Ocaña, se comunicaba con otro Estado costero liberal, el Magdalena. Por lo cual era necesario, tomar y neutralizar a Santander, para evitar que los radicales se fortalecieran y con la alianza con Mosquera derrocaran su administración. En tercer lugar, también es claro, desde los sucesos de Pamplona, que el objetivo del presidente Ospina también era nombrar conservadores en Santander que lo apoyaran con hombres y suministros para poder combatir al sur occidente a Mosquera y así vigilar y detener a los Estados de la Costa teniendo dominado el oriente de la Confederación, mientras combatieron en el sur su más enconado y fuerte opositor.

3.4 EL EJÉRCITO DE LA CONFEDERACIÓN EN SANTANDER

La llegada del Ejército Nacional al Estado de Santander significó varias cosas. La primera de ellas fue la defensa de la “legitimidad” a través de la coerción. El Presidente de la Confederación en nombre de la constitución amparó su accionar bélico por la rebeldía de los Estados, en este caso particular por los actos subversivos del gobierno liberal de Santander, los cuales no fueron realmente

explícitos en ningún momento. En segundo lugar por la tarea de la neutralización de un gobierno opositor a las políticas centralistas del gobierno conservador de Ospina y, en último lugar, por la consustancial coercitiva y dominante conquista territorial, como estrategia político militar para poder dominar la parte nororiental del Estado Nacional y neutralizar a los liberales de los estados de la Costa. En este orden de ideas, se hace necesario describir cómo entró el ejército Nacional a Santander y las repercusiones que tuvo esta ocupación a nivel regional y en el contexto nacional.

A finales del mes de junio de 1860 el Presidente de la Confederación Mariano Ospina, emprendió la campaña militar y acompañado con el Secretario de Gobierno y Guerra, Manuel Sanclemente y con el Ejército Nacional comandado por el General Pedro Alcántara Herrán, teniendo como principal objetivo el total sometimiento del gobierno de Santander a la constitución y a las leyes nacionales¹⁹⁷ y el control del territorio santandereano con todos sus fronteras con la Costa y Venezuela. Para llegar a su destino, las huestes nacionales debieron atravesar el estado vecino de Boyacá, el cual le brindó todas las garantías y los auxilios para que pudieran llegar a tierras santandereanas.¹⁹⁸

Así el ejército nacional entró el 11 de julio de 1860 al estado de Santander al mando del General en jefe Pedro Alcántara Herrán y Emigdio Briceño, apoyados por las fuerzas de Melchor Corena y Régulo García Herreros que venían de Moniquirá para entrar por Vélez. El 19 de julio se reunió el Presidente de la Confederación con el General Herrán en San Gil para iniciar la campaña militar y

¹⁹⁷ ARBOLEDA. Historia Contemporánea Tomo XII. Óp. Cit. Pág. 96

¹⁹⁸ Los decretos del presidente del Estado de Boyacá Diego Torres, demostraban el apoyo absoluto de dicho estado a las pretensiones del gobierno General, este dictó varios decretos para el sostenimiento de la fuerza y para el mantenimiento del orden público y el auxilio de las tropas nacionales. Al respecto véase: ARBOLEDA. Historia Contemporánea Tomo XII. Óp. Cit. Pág. 109/110.

así combatir a las fuerzas del gobierno santandereano encabezado por el Presidente Pradilla, el Coronel Domingo Triana, el comandante de armas de Pamplona, Gregorio Rincón, el Coronel Pedro Quintero Jácome, y el General Santos Gutiérrez como principales Jefes militares de la fuerza pública santandereana.

En aquel momento Pradilla contaba con 1200 hombres distribuidos entre Socorro, San Gil y Curití, que protegían la vía hacia Ocaña, el cual era el último punto estratégico para abastecerse y recibir ayuda de los Estado de la Costa por si se perdía poder en el centro del Estado. Pero, al saber del avance de la segunda división del Ejército de la Confederación y de los pronunciamientos de varios distritos¹⁹⁹ a favor del Presidente Ospina el Presidente de Estado Santandereano tuvo que trasladarse a Bucaramanga con su ejército el 15 de julio comandado por el coronel Juan de Jesús Gutiérrez.

Algunos pueblos que dieron su apoyo al gobierno de la Confederación, fueron Zapatoca, seguidos de San Gil, Socorro (16 de julio de 1860) y Pamplona. Los pronunciamientos de dichos distritos decían lo siguiente:

“1° Se respetan y obedece la constitución y las leyes de la Confederación y la ciudadano Presidente de ella y demás empleados de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial que emanen dichas constituciones y leyes. 2° Desde hoy se desconoce el titulado gobierno del Estado, quedando el pueblo en libertad para gobernarse como bien tenga; 3° se proclama jefe provisorio del Estado al distinguido ciudadano Leonardo Canal, a quien se le delega la facultad de organizar provisionalmente el gobierno del Estado, a cuyo efecto se le pasará copia de la presente acta”.²⁰⁰

²⁰⁰ En: ARBOLEDA. Historia Contemporánea Tomo XII. Óp. Cit. Pág. 111

Estos pronunciamientos dejaban en evidencia que varias localidades de tradicional raigambre conservador pudieron ver una opción más conveniente en los intereses que podía tener la Confederación para una administración más representativa y coherente con la tradición política de esos distritos. La victoria del presidente Ospina implicaría la instauración en el Estado santandereano de un gobierno conservador, como posteriormente sucedió, lo que devolvería el poder de los conservadores segregados por los radicales desde la creación del Estado de Santander a nivel local y subregional.

Siguiendo con el relato de la guerra, el día 20 partió de San Gil el General en jefe de la Confederación con una columna formada de compañías de los diferentes cuerpos de la División y con dirección a Molagavita; y el Capitán Materon, con una compañía del Batallón número 4º marchó para el paso del Sube, al cual llegó el 21, e intentando restablecer la cabuya, que había sido destruida, fue atacado por fuerzas enemigas, que después de un largo tiroteo rechazó. El resto de la División que había quedado en San Gil, a las órdenes del General E. Briceño, empezó a moverse el 21 por la vía de Aratocha y Cepitá. Herrán se dirigió a la parroquia o municipio de Matanza por las noticias de que las fuerzas del gobierno liberal iban en ese rumbo. Así, La fuerza al mando del general Briceño llegó a Piedecuesta el 27 de julio dando tiempo para que el General Herrán ejecutase los movimientos bélicos con el fin de frenar las fuerzas liberales que se trasladaban a Ocaña.

Otra columna comandada por Coronel Corena del ejército centralista, pasó por San Andrés para dirigirse a San José de Cúcuta, en donde Marco A. Estrada tenía tropas que debían neutralizar el Ejército Nacional para poder dominar todo el estado. El que esta columna se dirigiera hasta Cúcuta no pudo fortalecer a la División que llevaba el General Herrán para poder combatir el grueso de la fuerza pública santandereana comandada por Pradilla y Triana.

A pesar de tener una desventaja numérica el General Herrán ejecutó las operaciones que tenían planeadas y antes de que pudiera organizarse las fuerzas liberales de Pradilla y Triana, se ubicaron en posiciones ventajosas cuando el General en jefe llegó a Galán, en el distrito de Cácuta de Matanza. El 29 de julio de 1860 se llevó a cabo el enfrentamiento entre las dos fuerzas. Las del gobierno santandereano eran de 1200 hombres y las de los centralistas eran mucho menores, casi la mitad. Por lo cual el General Herrán decidió retirarse por la vía a Charta dadas las ventajosas posiciones de su enemigo y la mayoría numérica de éste. Este enfrentamiento dejó bajas de parte y parte, pero la más importante fue la muerte de Juan de Jesús Gutiérrez, Jefe de las fuerzas del ejército Santandereano. Al respecto, Aquileo Parra señaló que la falta de un General con voz de mando y experiencia, fue una de las causas del fracaso liberal: “lo único que faltó al ejército para hallarse en aptitud de vencer al de la Confederación fue un buen militar” además, en material de guerra y en instrucción militar²⁰¹.

Posteriormente los liberales partieron hacia Bucaramanga a enfrentarse con la 2ª división del general Briceño con la cual se encontraron en el callejón Jaboncillo y el alto de San Francisco, terreno que se encontraba entre el río y altos picos de la cordillera en cercanía a Matanza, el cual se caracterizaba por estar “surcado de profundas i estrechas quebradas, cubierta de maleza i divididas por altas i escarpadas cuchillas”²⁰², lo que fue aprovechado por las “guerrillas” de las fuerzas liberales de Santander. Este enfrentamiento estuvo determinado por la dificultad del territorio para emprender acciones bélicas por parte del ejército nacional, ya que el dominio que tenían sus contrarios de los puntos estratégicos como las

²⁰¹ PARRA. Memorias. Óp. Cit. EN:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/parra/parra10h.htm> Apartado XIV.

²⁰² B.N: Boletín Oficial N° 8. Bogotá, 12 de agosto de 1860. Pág. 1.

cima y demás elevaciones que daban cierta ventaja destruyeron cualquier ilusión de acabar con el ejército seccional.

Al final, después de dos horas de combate, Pradilla y sus hombres se retiraron y se dirigieron a Bucaramanga mientras el ejército nacional volvió a alistarse, para seguirles el paso apoyado de las guerrillas conservadoras de Tirso Ordóñez y Obdulio Estévez quienes operaban en el centro del Estado,²⁰³ estas fuerzas hicieron frente a la vanguardia del batallón 4° de Vélez, comandado por Pedro Quintero Jácome en inmediaciones de la capital del Estado santandereano. Las tropas liberales se movilizaron desde Bucaramanga, a Piedecuesta y Los Santos de ahí al Sube para llegar al Socorro donde finalmente se iniciaría la debacle del liberalismo santandereano.

En este sentido es importante señalar cómo la guerra conjugó modalidades de enfrentamientos entre ejércitos regulares y guerrillas de todo pelambre²⁰⁴. Las guerrillas conservadoras en este caso, conjuntamente con el ejército nacional enfrentaron al ejército santandereano apoyados logísticamente, ayudando con ello a la derrota liberal. Así, durante este proceso, el ejército nacional se vio aumentado y apoyado por los principales promotores de la rebelión conservadora de 1859. Varios líderes, entre ellos Victorino Daza, guerrillero de Mutizcua apoyó a la División de General Herrán con 100 hombres, igualmente el Coronel Corena y el Comandante García Herreros apoyaron con 500 hombres el ejército centralista, además de 300 soldados más que el Comandante Eusebio Mendoza también

²⁰³ Se sabe que Obdulio Estévez era un comerciante conservador de Bucaramanga que se involucró en la guerra de 1860 a favor del gobierno de Ospina apoyando a las fuerzas nacionales con sus propios hombres, además fue prefecto de Lebrija ocupando cargos burocráticos durante el gobierno conservador de Leonardo Canal, posterior a la captura del gobierno liberal en la Batalla del Oratorio, aunque tenía amplias diferencias con su sucesor en el cargo de Prefecto de dicho departamento, Adolfo Harker. Véase: Mis recuerdos, Adolfo Harker revisarrrr página.

²⁰⁴ ORTIZ MESA, Luis Javier. Fusiles y Plegarias, guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877. Medellín. Universidad Nacional Sede Medellín, 200 Pág. 113.

adhirió. Así las tropas de la Confederación estuvieron plenamente apoyadas por los conservadores que un año antes se habían alzado contra el gobierno radical de Santander.

En este orden de ideas lo que se puede concluir es que los rebeldes conservadores de 1859 tenían el mismo objetivo del gobierno nacional, derrocar el liberalismo radical en Santander para acaparar todo el aparato burocrático del estado con sus agentes regionales conservadores y así vigilar a los Estados de la Costa, los cuales estaban alzados en armas contra el Estado Central y además de esto tenían una alianza con el Cauca, lo cual hacía que, estratégicamente, fuera muy importante la consolidación del dominio del territorio Santandereano para los intereses del Presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez y su plan de dominación territorial conservadora nacional a través del Ejército Centralizado.

3.3.1. Batalla del Oratorio: la caída del liberalismo radical en Santander durante la primera fase de la guerra

El 16 de agosto de 1860 en el Alto del Oratorio, las tropas del ejército nacional y las fuerzas de Santander sostuvieron el enfrentamiento más importante durante la guerra civil, ya que fue este combate el que definió la nueva posición de Santander dentro de la caótica situación del país hasta que Mosquera se tomó Bogotá y restauró el liberalismo en Santander. La batalla del Oratorio fue el evento bélico que derrocó el gobierno radical en este Estado, la legalidad del gobierno se anuló por medio de las armas con el resultado de la batalla: Ospina decretó la captura de todos los funcionarios del estado y su aprisionamiento en Bogotá. Para entender el porqué de la derrota del ejército santandereano liberal y de la forma como el gobierno de la Confederación salió victorioso, se exponen a continuación

los relatos que se han testimoniado históricamente acerca del combate y las posibles causas de su inevitable derrota la cual conllevó la destrucción del aparato burocrático y bélico del gobierno estadual.

El enfrentamiento en el alto del Oratorio, a dos millas del Socorro inició el 16 de agosto de 1860. Las fuerzas santandereanas se habían ubicado en la meseta donde habían levantado atrincheramientos para hacer frente al ejército nacional además de una doble línea de fosos en los cuales se situaban los soldados de primera fila. Según Parra, el ejército de la Confederación se encontraba a un kilómetro de distancia del campamento santandereano, allí las fuerzas nacionales se habían engrosado con las tropas del General Vargas París que llegaban de Boyacá, la Columna del Coronel Corena y las guerrillas de Simacota y Confines que estaban preparadas para atacar a la tropa liberal. Al iniciarse el combate frontal como ejércitos regulares de línea la fuerza santandereana con 1119 hombres abandonó el campamento y con ellos la posición estratégica que tenían. Este sería el peor error de las filas liberales, ya que al no poder el Batallón de reserva Vélez contener el ataque del ejército nacional por el flanco izquierdo, la invasión de su campamento por parte de las tropas opositoras se convirtió en la estrategia para desvertebrar su resistencia y aprovisionamiento, lo cual conllevó a la derrota gradual inevitable. De otro lado, dado esta situación, al parecer estos cuerpos de tropa carecieron de liderazgo y respuesta, como lo dejó ver Aquileo Parra al comentar: “se hizo más patente la falta de un jefe militar, cuya reputación hubiera infundido confianza a la oficialidad en el acierto de sus disposiciones, y lo hubiera revestido a él de la autoridad moral y de la energía necesarias para hacerse obedecer en toda ocasión”²⁰⁵, además de la falta de municiones y suministros para la tropa el fracaso de la fuerza del gobierno liberal fue inevitable.

²⁰⁵ PARRA. Memoria. Óp. Cit. Pág.

Así, al finalizar del primer día de combate, ya el ejército Santandereano se vio forzado a rendirse con un número total de 900 hombres de tropa aproximadamente que habían resistido contra 3000 hombres del ejército de la Confederación; todos los funcionarios importantes del gobierno radical fueron apresados²⁰⁶, los soldados capturados fueron indultados por el Presidente Ospina eximiéndoles de los delitos de traición y rebelión, pero debían responder por los delitos comunes por los daños a particulares²⁰⁷ y obligados a servir al ejército de la Confederación. En cuanto a las bajas humanas de los vencidos, el boletín oficial registró un total de 150 hombres entre muertos y heridos además de señalar que los únicos que lograron escapar fueron Gregorio Rincón con 200 hombres, José M. Monagas (militar venezolano), Fidel y Baldomero Buitrago los cuales fueron capturados el 21 de agosto de 1860 en Gámbita por el escuadrón Tundama, comandado por Juan B. Vargas. Del ejército de la confederación se informó que fueron más de una centena los que perecieron en aquel enfrentamiento.

Fue de esta manera como el Gobierno Nacional desarticuló de facto el proyecto radical, aprisionando a casi todos los líderes políticos liberales del Estado de Santander, además de los jefes militares que comandaron la fuerza pública seccional, anulando cualquier contraataque importante que les devolviera el poder. Como consecuencia de su derrota bélica, la otrora burocracia legal y legítima del liberalismo radical santandereana estuvo encarcelada poco menos de un año en Bogotá, viendo como Ospina y su ejército iban en decadencia, desencadenándose el advenimiento de un nuevo orden institucional con el arribo a la capital del país desde el sur, del caudillo caucano Tomás Cipriano de Mosquera y sus numerosas huestes en 1861.

²⁰⁶ Ver anexo N°__

²⁰⁷ BOLETIN OFICIAL. N° 12. Bogotá, 24 de agosto de 1860. Pág. 1. Decreto del Presidente de la Confederación indultando a los hombres de tropa capturados el 29, 30 de julio y 16 de agosto de 1860 en el Estado de Santander.

En este orden de ideas el Estado de Santander quedó en manos de los aliados políticos del gobierno de Ospina, es decir de los funcionarios de la Confederación que en 1859 habían participado en la rebelión conservadora contra el gobierno seccional liberal. Claramente se puede entender que por consecuencia de la derrota militar la administración de este estado llegó a estar dirigida por los conservadores santandereanos, ya que estos eran los agentes regionales aliados del gobierno central, los cuales mantuvieron a Santander y a los liberales que no fueron puestos bajo presidio, relativamente controlados para que no volvieran a tomar el poder. Así, el Presidente Mariano Ospina logró el control del territorio santandereano, el cual comunicaba la Costa con el centro y, a la vez, logró el control de la frontera venezolana por donde se abastecían de armamento y donde se refugiaban los milicianos de la tropa de uno y otro bando, manteniendo de esta manera el control relativo de todo el territorio norte de la Confederación, es decir, unas de las zonas más pobladas del país.

De esta manera el Presidente de la Confederación logró subordinar el territorio santandereano a través de la coerción que ejerció el ejército nacional, para implementar un control más directo del Estado central hacía las regiones²⁰⁸. Así, el gobierno nacional a través de sus aliados regionales reemplazó todo el corpus burocrático Santandereano dominando con sus intermediarios conservadores este Estado y así, dentro del juego de la guerra, anular el poder de las elites liberales

²⁰⁸ Las medidas implementadas (leyes de hacienda, elecciones y fuerza pública) por el Presidente conservador Mariano Ospina quisieron centralizar el poder para evitar que los intermediarios regionales mantuvieran la autonomía y el control territorial que tuvieron durante el régimen provincial y en los primeros años de vida de los Estados confederados. La resistencia por parte de las elites regionales no se hizo esperar, por ello se dio el levantamiento armado entre las regiones y el gobierno central, el cual, con “la nacionalización del poder militar” produjo un amplio movimiento desde el gobierno indirecto al directo, eliminando con ello a una serie de intermediarios autónomos, logrando en este caso, el control político-administrativo del Estado Santandereano hasta la toma del poder de Mosquera en julio de 1861. En: TILLY. Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza, 1990. Pág. 159.

santandereanas, que, al igual que Mosquera y su red clientelista, buscaba la autonomía y la preeminencia de las regiones sobre el centro.

3.3.2. El Gobierno Provisorio conservador y la resistencia liberal en el Estado de Santander septiembre 1860-septiembre 1861

A la caída del gobierno liberal en el estado santandereano, la colectividad conservadora estuvo presta a ocupar el aparato burocrático del que habían sido excluidos desde la creación del Estado. La presidencia provisoria del Estado quedó en manos del principal líder de la oposición a los radicales, el conservador Leonardo Canal. Este pamplonés además de ser aliado político de Mariano Ospina estuvo al frente de la lucha armada conservadora durante toda la guerra, por lo que tenerlo dirigiendo Santander fue la forma como Ospina pudo garantizar de alguna forma el control de esa parte de la Confederación.

La llegada del General Leonardo Canal al poder el 8 de septiembre de 1860 estuvo mediada por el apoyo popular. Él necesitaba que además estuviera respaldado con las actas de aprobación de la mayoría de los distritos del Estado para legitimar su posesión como Jefe del ejecutivo de Santander:

“Yo no me resuelvo a encargarme de la Presidencia hasta tanto que el nombramiento no se me comunique en debida forma, pero este hecho tendrá lugar dentro de pocos días, porque ya me han remitido varias actas, i hai grande interés en Jirón i Bucaramanga en recoger las de los pueblos del lado allá del sube i remitírmelas prontamente. El pronunciamiento de esta ciudad no tuvo lugar hasta ayer pero se hizo con una solemnidad, que yo no la esperaba. Me aseguran que el acta fue firmada por más de 800 personas, i que todavía se continúan recojiendo firmas. En los otros pueblos

del Departamento creo que habrá tenido lugar igual acto mismo, i que se adherirán al pronunciamiento de aquí”²⁰⁹

A su llegada a la Presidencia el general pamplonés dictó un decreto provisionalmente mediante el cual establecía reformar la administración pública. Entre las disposiciones que el nuevo dirigente estableció figuraban la determinación como cabeza del ejecutivo para que en él reposara el poder del estado mientras se convocaba una Asamblea Constituyente, la subordinación del estado Santandereano al gobierno de la Confederación y a las leyes anteriores a la creación del estado, es decir a las que habían regido para la Nueva Granada hasta el 31 de diciembre de 1856, y las ordenanzas expedidas por las cámaras de provincia y los acuerdos de los cabildos parroquiales vigentes hasta dicho año. De este modo, se hizo el nombramiento de dos secretarios, uno de gobierno y otro de hacienda que estarían a cargo de los negocios del estado. En cuanto a la división territorial, el nuevo régimen organizó el estado en 8 departamentos para su administración política y judicial, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla N° 6. Organización político-administrativa Gobierno Provisorio Conservador 1860*

Departamentos	Capital	Prefecto	Periodo
Santander	San José de Cúcuta	Arístides García Herreros	1860
Ocaña	Ocaña	-----	
Pamplona	Pamplona	José María Camargo	1860
García Rovira	Málaga	Salustiano Ortiz	1860

²⁰⁹ HARKER. Mis Recuerdos. Óp. Cit. Pág. 255/256. Carta de Leonardo Canal a Adolfo Harker, Pamplona, Agosto 13 de 1860.

Lebrija	Bucaramanga	Obdulio Estévez	Oct 1860
		Adolfo Harker	Dic 1860
Fonce	San Gil	Gregorio Mantilla	1860
Socorro	Socorro	Gregorio Mantilla	1861
Vélez	Vélez	Julián Moncada	1860

*Fuente: Gaceta Oficial de Santander. N° 2, 3, 4, 5, 6. Noviembre-Diciembre de 1860. Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 832-833.

Cada departamento fue, a partir de entonces, dirigido por un Prefecto que era elegido por el Presidente del Estado Santandereano y a su vez estos elegían a los alcaldes de cada distrito que componía su departamento. En la rama judicial el gobernador del estado santandereano tuvo la facultad de nombrar los tres magistrados que eran los representantes del estado al tribunal supremo. En suma, Canal instauró de nuevo la legislación provincial y parroquial, que había regido en Nueva Granada, para la organización político-administrativa de las entidades territoriales del Estado, dando con ello cierta autonomía a los líderes provinciales (en este caso departamentales) y locales quienes efectivamente habían perdido poder con la administración federal radical²¹⁰. Esto se evidencia en la tabla anterior, ya que, casi todos los prefectos nombrados por Canal fueron parte de la rebelión conservadora de 1859 porque quisieron, a través de las armas, conseguir el poder regional que le habían arrebatado los liberales y que ellos mismos, aliados con el Gobierno de la Confederación obtuvieron después de la Batalla del Oratorio.

²¹⁰ El federalismo territorialmente, significó en este caso, en Santander, que antiguas provincias perdieron poder frente a la capital federal, como fue el caso de Pamplona, Cúcuta, Ocaña, San Gil y Málaga.

Conforme a la nueva organización, San Gil, centro de las anteriores revueltas conservadoras se convirtió en la sede del gobierno provisorio teniendo como presidente a Leonardo Canal, como secretario de gobierno a Ramón Rueda y como Secretario de Hacienda a Pedro Navas Azuero, aunque el 25 septiembre de 1860 Rafael González tomó el cargo interinamente²¹¹ ya que Navas tomó el cargo de Fiscal Contador, al ser elegido por la Cámara de representantes para dicho destino.

Por otro lado el gobierno nacional para poder controlar más efectivamente el territorio ordenó se nombrara un agente nacional en cada distrito del Estado, asunto improbable de realizarse porque según el mismo intendente de hacienda de Santander no todos los que fueron nombrados para este destino tomaron su cargo, lo que obligó a que se agregaran dos o más distritos a una agencia nacional para nombrar menos funcionarios y así cumplir con mantener representantes del gobierno central en todo el estado²¹². La presencia de agentes nacionales en cada distrito o por lo menos en gran parte de territorio santandereano evidenciaba el afán por mantener un control directo del territorio y de la población del estado a través de sus aliados regionales.

Mientras la administración conservadora en Santander trataba de organizarse en medio de continuos enfrentamientos con grupos liberales, el gobierno central para apagar las insurrecciones en la Costa, mandó a través del territorio Santandereano una división comandada por Emigdio Briceño para que entrara al Estado de Magdalena por Ocaña. El jefe de la vanguardia de dicho cuerpo era el

²¹¹ ARBOLEDA. Historia Contemporánea de Colombia Tomo XII. Óp. Cit. Pág. 325-327.

²¹² G.O. N° 2549. Bogotá, 25 de septiembre de 1860. Pág. 512. Decreto de la intendencia de Santander reduciendo el número de oficinas nacionales en aquel distrito y agregando a su jurisdicción varios distritos parroquiales.

coronel Eusebio Mendoza, el cual luchó contra los hombres comandados por Pedro Dodino en las inmediaciones de dicha ciudad, el coronel les confiscó municiones y armas reduciéndolos y despejando así el camino de la división hacía el Magdalena. El enfrentamiento librado contra las fuerzas liberales de Magdalena lo obligaron a retroceder a Ocaña, donde Pedro Quintero Jácome, los hombres mandados por el gobernador de Mompóx, Julián Ponce y los hombres al mando del líder José María Mendoza Llanos acabaron con la poca fuerza que le quedaba al General Emigdio Briceño, en parte por las bajas sufridas por enfermedad.

Del mismo modo, en la parte sur del estado de Santander las guerrillas liberales de Vicente Zúñiga y Juan de Dios Bárcenas fueron aumentadas con prófugos de la penitenciaría del Socorro. Estos operaban entre el departamento del Socorro y Vélez, donde tenían su cuartel y su centro de abastecimiento. Para contrarrestar el accionar de los liberales, Canal emprendió seguimiento a dichas fuerzas con 150 hombres que fueron aumentando por hombres del Batallón Corena, de Batallón N° 4 y con las guardias municipales de San Benito, Cite y Vélez además de voluntarios de Simacota, Guapota, Chima y San Gil que se unieron al general Conservador; así con 500 hombres se situaron en Suaita mientras se planeaban el combate con las guerrillas liberales de Bárcenas, Zúñiga y la de Rudensindo López.

A las fuerzas conservadoras situadas en el de Santander se unieron las de Gregorio Trujillo que procedían de Boyacá, en primer lugar para apoyar al gobierno provisorio y en segundo lugar para evitar el robo de un cargamento de armas de la Confederación que se trasladaban de Cúcuta a Bogotá²¹³. Las tropas

²¹³ARBOLEDA. Historia Contemporánea de Colombia. Óp. Cit. Pág. 328.

de los dos bandos finalmente se encontraron en Barbosa, en Puente Guillermo el 15 de noviembre de 1860; en este combate en su primera fase no hubo victoria, pero posteriormente cuando Canal entró en la contienda, la victoria estuvo a favor de los conservadores, capturando 74 prisioneros y oficiales de suma importancia como fue Rudensindo López y Alejandro Gómez. El cuerpo comandado por Zúñiga atravesó la frontera boyacense, robó armamento de un cuartel de Chiquinquirá y volvió a Santander a invadir el Departamento de Socorro, el cual tomo por pocos días hasta que, el 17 de diciembre de 1860, 250 conservadores organizados en Mogotes por el comandante Barriga, lograron dispersarlos y aprehender a 50 hombres además de 60 fusiles y municiones. Cabe señalar que los prisioneros rasos eran utilizados para incrementar las tropas de sus fuerzas. Sin importar el partido político la práctica de reclutar a los soldados contrarios capturados estuvo presente por la necesidad de recuperar hombres sin importar la tendencia política por la que lucharan. Al parecer había que tomar en cuenta más la condición social de los reclutados pues el jornalero y el parroquiano raso de la población, sin ningún rango, formación y educación, sólo luchaba y se alistaba, en uno u otro bando, buscando devengar apenas lo necesario para tener alimento y un lugar donde dormir.

Finalmente Zúñiga fue capturado el 29 de diciembre de 1860, entre Mogotes y Curití. Sus pares Cándido Rincón, Raimundo Castillo y José Gómez que operaban en Piedecuesta partieron hacia Ocaña al saber de su captura, ya que dependían militarmente de él. Ahora los únicos funcionarios liberales que no habían sido llevados a Bogotá como prisioneros y todavía permanecían en Santander eran: Marco Antonio Estrada, Rafael Gallardo, Basilio Villamizar y Enrique Otero, estos hombres más otros liberales más se organizaron en Venezuela y atacaron a las fuerzas conservadoras de Aníbal García Herreros y José Miguel de Paz, las cuales estaban estacionadas en Cúcuta, vencidos, se trasladaron a Pamplona. Durante su movilización tuvieron un enfrentamiento con Pedro León

Canal quien era el comandante conservador de operaciones sobre el Valle de Cúcuta y jefe de los Batallones Neira y Pamplona. Este asignó a Manuel Francisco Canal y Antonio Valencia como líderes de compañía de cada uno de los cuerpos. Estos últimos fueron los vencedores capturando 23 prisioneros, 50 armas de fuego y caballos de la fuerza liberal. Las bajas por el lado conservador fueron de 2 soldados y 7 heridos, las del lado contrario fueron de 16 muertos y 15 heridos²¹⁴.

Como se puede ver, finalizado el año de 1860 el éxito en Santander del régimen provisional conservador, estaba al parecer asegurado, pues se había logrado la derrota de las principales guerrillas liberales que subrepticia y efímeramente pretendieron instaurar algún dominio territorial local como foco de resistencia para obstruir la administración político-gubernativa de Leonardo Canal. Sin embargo, durante toda la dirigencia conservadora los ataques liberales fueron constantes, la resistencia liberal se concentró entre las fronteras de Boyacá y Venezuela.

Además, las manifestaciones en contra del nuevo régimen en los pueblos liberales se hicieron presentes. Ejemplo de ello fueron las quejas de los veleños por los abusos del prefecto del departamento quien se justificaba por “la necesidad de sostener el orden público a todo trance”²¹⁵; además estableció una contribución por medios forzosos y remató por venta pública algunos bienes de propiedad particular, dejando en evidencia como en tiempos de guerra la extracción violenta de recursos y dinero para el sostenimiento de las tropas y del gobierno que estaba totalmente en bancarrota fue una práctica bastante recurrente. De conjunto, en ese momento, en Santander se hizo rayanamente evidente que la población civil

²¹⁴ Biblioteca Nacional: Gaceta Oficial de San Gil. N° 6. San Gil, 27 de diciembre de 1860. Pág. 20 *La Rebelión de Cúcuta*.

²¹⁵ B: N: Gaceta Oficial de San Gil. N°6. San Gil, 27 de diciembre de 1860. Pág. 23/24. *Comisión de Paz en Vélez*.

tuvo que cargar con las consecuencias económicas y sociales de un enfrentamiento militar.

De esta manera, a finalizar el año de 1860 Santander había cambiado de régimen político, pero la situación era la misma. Se trató de institucionalizar un orden político conservador, que al igual que el liberal tuvo problemas, por los excesivos gastos que demandaba la guerra. Además por los constantes ataques liberales, que cuestionaban la legitimidad del ejercicio de poder conservador.

A nivel nacional, el gobierno central tambaleaba por la cercanía a la capital del país de los ejércitos del sur, comandados por Mosquera, el de Nieto que llegaba de la Costa y el de Santos Gutiérrez que venía de Santander y Boyacá. Mosquera quiso llegar a un acuerdo de paz a través del armisticio de la Quebrada de Chaguaní del 3 de marzo de 1861²¹⁶, pero Ospina desaprobó el pacto, logrando solo un cese temporal de hostilidades. En este punto, el gobierno de la Confederación además de las derrotas militares y de la cercanía de las tropas de los Estados rebeldes, se encontraba con la incertidumbre por la sucesión de la presidencia ya que Ospina terminaba su mandato el 31 de marzo, le sucedió el Procurador general, Bartolomé Calvo por ser el designado según la constitución.

Por el otro lado era imposible reunir el Congreso de 1861 para legitimar el ascenso a la Presidencia de Julio Arboleda, por falta de quórum en el senado, ya que los senadores liberales estaban encarcelados y otros liberales como Camacho

²¹⁶ El Armisticio de Chaguaní se dio entre el General Mosquera como Gobernador del estado de Cauca y Pedro Gutiérrez Lee. Véase: CUERVO, Ángel. *Cómo se evapora un ejército*. Bogotá: Incunables, 1984. Pág. 41-57. Para María Teresa Uribe y María López, el General Mosquera usa una doble estrategia diplomática con ese armisticio: la propuesta de paz dirigida al gobierno nacional en cabeza del Presidente Ospina y la estrategia de negociación con los jefes militares que trataban de impedirle el ascenso a la cordillera. En: URIBE DE HINCAPIÉ Y LOPEZ LOPERA. *La Guerra por las Soberanías*. Óp. Cit. Pág. 223.

Roldán y Núñez no asistieron para evitar posesionar al conservador caucano en el Ejecutivo Nacional. Con este panorama nacional políticamente y militarmente inestable, los liberales en Santander tuvieron la esperanza que con la cercanía del caudillo payanés al centro del país, éste los apoyaría en el derrocamiento de Gobierno de Leonardo Canal y, adicionalmente con el apoyo de los liberales de la Costa pudiera destituir al gobierno conservador y así volver a tomar control del territorio santandereano²¹⁷.

Las esperanzas de los liberales santandereanos se vieron cumplidas después de la toma de Bogotá el 18 de julio de 1861 por el General Mosquera. Mientras, los enfrentamientos no se cesaron en Santander. Es por ello que se hace importante relatar cuál fue la situación durante el primer semestre de 1861, meses coyunturales que inclinaron la balanza hacia los federalistas, es decir hacia la coalición con Mosquera y los liberales. En este sentido el territorio Santandereano estuvo en constante lucha, por un lado, los conservadores tratando de sostenerse, justificando su posición en el poder, porque el gobierno central habían delegado en ellos la defensa de la constitución y las leyes de la Confederación; y por el otro, los liberales argumentaron su lucha por la ilegitimidad e ilegalidad de la forma como accedieron al poder de este Estado los conservadores.

De esta manera el orden público en el Estado de Santander estaba lejos de mantenerse, aunque los conservadores habían capturado a Zúñiga, un importante

²¹⁷ En comunicación entre el secretario de gobierno de Santander y el secretario de Gobierno y Guerra del 3 de enero de 1861 desde San Gil, el primero informó al gobierno central que la alteración y la aparición de más movimientos de los liberales se debía a “la aproximación de Mosquera a Bogotá sino también la creencia en que están muchos de que la suerte de la Costa se ha decidido por los revolucionarios, pues de esa ciudad Lleras i otros escriben cartas i remiten impresos propalando las más atrevidas mentiras. No hace muchos días escribía Lleras asegurando que Mosquera traía cinco mil a seis mil hombres para ocupar Bogotá, que el benemérito Jeneral Briceño había sido derrotado en el Banco, que bien pronto llegaría a Honda los restos de la Flotilla y que el Sr Arboleda estaba prisionero en Santa Marta.” En AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 292.

guerrillero liberal en el sur del territorio, otros grupos armados amenazaban con tomar el poder local en distintos puntos del Estado controlados por los conservadores. Los milicianos de las guerrillas liberales de Raimundo Castillo y Jesús Figueroa, en las inmediaciones de Bucaramanga, a principios de 1861 atacaron y capturaron al Comandante Obdulio Estévez y se tomaron temporalmente la ciudad, hasta que el Prefecto del departamento, Adolfo Harker, tuvo que armarse con 30 hombres, manteniéndose en Girón; además tuvieron que mandar el batallón Fonce, un cuerpo aguerrido y bien disciplinado²¹⁸, para contrarrestar los desórdenes en la antigua capital radical del estado y del distrito de Lebrija. El grupo armado por los liberales se retiró a Ocaña, pero los ataques a Bucaramanga seguían; más aún cuando los desaciertos de la administración conservadora precedida por Emilio Mutis, incitaron desordenes que fueron encabezados por Rufino Serrano y Dionisio Fernández.

Como el orden público estaba intermitentemente alterado, dice el cronista Joaquin García, que a finales de marzo se reunió la Asamblea Legislativa del Estado para designar nuevo gobierno encargado del manejo del Estado, nombrando como Presidente a Rito Antonio Martínez (ex magistrado de la corte suprema de la Confederación en 1859) y a Braulio Camacho y Crisanto Ordóñez como Vicepresidente y Secretario, respectivamente. Como diputados se encontraban Pedro Peralta Rodríguez, Enrique Vargas, Joaquín Escobar, el Presbítero Francisco Romero, Guillermo Orbegozo, Eduardo Valencia, Rafael María Rico, Arístides García Herreros, los Presbíteros N. Téllez y Cándido Navarro. Por la disposición social de la nueva bancada se evidenciaba que la élite conservadora que estaba gobernando el estado, tenía una clara influencia clerical, también existía una división notoria entre el partido, un bando era el de Peralta, otro el de

²¹⁸ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 292.

Martínez²¹⁹. Cosa que también se evidenció en la forma como se apoyaba y se llevaba a cabo la guerra. Las discrepancias entre Los Hermanos Trino y Obdulio Estévez y Adolfo Harker mostraban como los conservadores no fueron homogéneos al actuar militarmente por las diferentes formas de combatir en la guerra y además por los intereses políticos de sus líderes.

Por la forma como se estaban dando los sucesos en el sur del estado el Presidente Canal asignó a Pamplona como capital provisoria, ya que la antigua provincia había sido históricamente el bastión del conservatismo en Santander y “dirigir” el estado desde dicho lugar era más seguro por los acontecimientos dados en Boyacá. Por ello la administración conservadora peligraba en San Gil, ciudad que había sido inicialmente escogida como capital provisional por Canal al tomar el poder.

En el orden de los acontecimientos, fue cerca a Pamplona donde ocurrió el enfrentamiento de “Tomba”, combate que se dio el 21 de abril de 1861, entre los distritos de Chinácota y El Chopo (Actualmente Pamplonita). Según lo informado al Secretario de Guerra, la desventaja numérica era considerable, de 700 hombres comandados por el Coronel liberal Pedro Quintero Jácome por el bando “rebelde” y de 400 hombres por los conservadores. La victoria de estos últimos fue gracias al terreno donde se dio la querrela y a su estrategia basada en el engaño del enemigo:

“es un estrecho por donde se precipita el río Pamplonita, a cuya marjen oriental pasa el camino que conduce para Pamplona i el cual queda dominado en una grande extensión por cerros i colinas de uno i otro lado, La dificultad grave consistía en poder llevar a efecto este plan, sin que el enemigo se apercibiera de él, i con tal objeto me propuse ejecutar desde

²¹⁹ Ibíd. Pág. 149

algunos días anteriores , varias operaciones estratégicas, que hicieran comprender a los rebeldes, que además de no tener fuerzas suficientes para presentarles un combate, estábamos resueltos a atrincherarnos en Pamplona para hacer en esa Ciudad un supremo esfuerzo, i en último caso a retirarnos a los páramos, que quedan más allá de aquella ciudad, para distribuirnos en güerillas, i volver sí podíamos a ocupar aquella, luego que el ejército rebelde pasara para Bucaramanga”²²⁰

Los cuerpos del bando conservador²²¹ eran el batallón N° 3° de Pamplona comandado por Pedro León Canal, el batallón N° 2° comandado por Antonio Valencia y la columna Zulia dirigida por José Miguel de Paz. Estos dos cuerpos subordinados al Jefe de la 2° División del ejército santandereano, se enfrentaron a los hombres dirigidos por Pedro Quintero Jácome, coronel que se denominaba como el Presidente del Estado para los liberales y jefe del ejército “rebelde”. A la victoria se abonaron los esfuerzos que el clérigo Francisco Romero y Ezequiel Canal brindaron al recoger los soldados dispersos por el camino que conducía a Pamplona, además de la forma como se dirigió el enfrentamiento, ya que se señalaba que tenían pocas y deterioradas armas, lo que dificultaba ganar el enfrentamiento; de esta manera la organización de los cuerpos y la forma como se posicionaron condujo a los conservadores a vencer, pues los “legitimistas” situaron sus fuerzas escalonadas desde Chinácota hasta el Chopo realizando temporales batallas graduales que despistaron al ejército enemigo.

De esta forma llegaron a ganar la batalla final, engañando al enemigo y utilizando el territorio como ventaja, dado que poseían notables desventajas en armas y en número de combatientes adscritos a su causa. Según el informe del Presidente conservador del Estado de Santander, las bajas fueron de 403 prisioneros, 62

²²⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 283. Comunicación entre el Presidente del Estado e Intendente Nacional al Secretario de Gobierno y Guerra.

²²¹ Ver cuadro de completo de la fuerza del ejército Santandereano en el Anexo: Cuadro numero 1

heridos y 55 muertos además de incautarles “423 bocas de fuego, entre ellas algunos rifles i el cañón, 25 lanzas, 13 espadas, 48 machetes de los conocidos vulgarmente con el nombre de peinilla, 2 banderas, o cornetas, 4 cajas de guerra, una regular banda de música con su respectivo instrumental, 115 bagajes, i 10 cargas de municiones”²²².

Por otro lado, el líder liberal Quintero Jácome después de la derrota huyó por las montañas de Tercua e Iscalá para refugiarse en Venezuela o en Ocaña, cosa que al parecer no pudo hacer según la información dada por el Agente de Hacienda Nacional Jacobo Vargas. Gracias a la huida del comandante liberal pudieron restablecer el orden del departamento de Cúcuta, ya que con las fuerzas de Tompa ocuparon San José, ciudad cuidada precariamente por 60 hombres guarnecidos y que estaba siendo sitiada por el liberal Marco A. Estrada, quien en la administración liberal se había encargado de la Aduana, cediendo su título de Presidente del Estado al Coronel Quintero Jácome durante el imperio del régimen conservador.

En resumen, la batalla de Tompa sería para los conservadores, otro de los triunfos gloriosos que proclamaron continuamente para mantener en efervescencia y con los ánimos en alto no solo a los hombres de tropa sino también, a la colectividad política como tal, la cual vio en Leonardo Canal uno de las figuras más importantes que con liderazgo y fuerza conduciría al conservatismo al poder.

²²² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 285. Comunicación entre el Presidente del Estado Leonardo Canal e Intendente Nacional al Secretario de Gobierno y Guerra. Véase también: BN: Boletín Oficial N° 44. Bogotá 26 de mayo de 1861.

Ahora, si esto ocurrió por el norte del estado, Por la parte sur del departamento entre el límite con Boyacá, las fuerzas de Canal habían sido dispuestas para ayudar al gobierno de la Confederación en cualquier punto donde se debía defender la legitimidad y las leyes de la administración central²²³. Por ello el ejército conservador asistió en varias ocasiones a las fuerzas boyacenses, que luchaban contra las guerrillas liberales del estado, particularmente contra las tropas liberales de Santos Gutiérrez, que operaban entre Boyacá y Cundinamarca. La cooperación entre los gobiernos conservadores santandereanos y boyacenses fue constante, particularmente en los distritos limítrofes, como las que se unieron a las comandadas por el Coronel Ucros, las cuales estuvieron estacionadas a finales de mayo en el departamento de Belén de Cerinza²²⁴, distrito perteneciente al Estado de Boyacá. Ejerciendo así una mutua cooperación para contrarrestar a los liberales de ambos Estados.

Mientras tanto, de otro lado, las tropas de Mosquera y las fuerzas nacionales comandadas por el General París libraron la batalla de Subachoque, saliendo victoriosas las primeras, la razón centralista se debilitaba, y como señalaba Cuervo: “La poca estimación que disfrutaban a lo último algunos jefes de nuestro Ejército y los pasos desacertados que se daban, tales como el abandonar a Subachoque, el no impedir que Santos Gutiérrez, jefe valeroso y con gente escogida, se uniese a Mosquera, y el dejar muchos de nuestros heridos al cuidado

²²³ En el boletín oficial N° 44 el Presidente conservador del estado de Santander señalaba al secretario de gobierno y guerra que los Batallones Fonce, Pamplona, García Rovira, Corena y Lebrija estaban a disposición del gobierno nacional para enviarlos a cualquier lugar de la confederación porque los que formaban el Ejército de Santander, tenían la convicción de que no solo los rebeldes de este estado son los enemigos de su tranquilidad y bienestar sino todos los que se habían levantado en otros puntos de la República. En: Boletín Oficial. N° 44. Detalles de la batalla de Tompa. Bogotá, 26 de mayo de 1861

²²⁴ B.O. N° 46. Bogotá 4 de junio de 1861. Comunicación entre la Prefectura del departamento de Tunja a Gobernador del Estado de Cundinamarca

del enemigo, eran suficientes para que la opinión pública clamase desafortunadamente”²²⁵.

En este orden de sucesos, el 30 de abril de 1861, el procurador General de la Nación encargado del Poder ejecutivo consideró que algunos granadinos que habían tomado parte en los trastornos políticos de la República habían vuelto sobre sus pasos y dispuestos a reparar su falta contribuyendo al restablecimiento completo del orden constitucional. En ejercicio de la atribución que le confirió el artículo 43 de la Constitución decretó extensiva la amnistía a los individuos que se hubiesen separado de las filas revolucionarias y que cooperaran en el restablecimiento del orden constitucional²²⁶. Esta disposición, respondía a la necesidad del gobierno central de conseguir tropas de apoyo para combatir a Mosquera y a sus líderes militares que cada vez más estaban cerca de arrancarle el poder a los conservadores al aproximarse al altiplano cundiboyacense.

De todos modos, a pesar de los esfuerzos de los encargados del gobierno central, los eventos bélicos de la sabana inclinaban la balanza hacia los “rebeldes”, pero entre la frontera de Santander y Boyacá las cosas seguían el mismo curso. Los enfrentamientos entre las tropas aliadas del caudillo Payanés que operaban en Boyacá, contra los comandantes conservadores Ucrós, Tirso Ordóñez, Vargas y Cobos, fueron vencidos refugiándose en la columna de Monsalve en Vélez. Según el presidente provisorio de Boyacá debía haberse incorporado con los restos de Vargas y era necesario emprender operaciones y desalojar los enemigos del Estado.²²⁷ En esta comunicación entre el Presidente provisorio de Boyacá, aliado político de la rebelión contra Ospina, expresó cómo la frontera entre los Estados

²²⁵ CUERVO. Cómo se evapora un ejército. Óp. Cit. Pág.101.

²²⁶ B.O. N° 46. Bogotá, 4 de junio de 1861. Decreto dado en Usaquén el 31 de mayo de 1861.

²²⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 913, Rollo 914. Folio 17-18.

en mención propiciaban un intercambio de armas y suministros y como está se había convertido en una zona de refugio para ambos bandos.

La toma de Bogotá el 18 de julio de 1861, por el Caudillo Tomás Cipriano de Mosquera y la captura de los hermanos Ospina, animó profundamente a los santandereanos liberales. Según el cronista Joaquín García: “alentó el ánimo en los enemigos del Gobierno de la Confederación (...) Además los aprestos de guerra se multiplicaron y el reclutamiento fue diario”.²²⁸ De esta manera, la situación era inestable, ya que Leonardo Canal debía sostener la administración del Estado, y coordinar las acciones militares con las cuales también tuvo problemas por la insubordinación de sus principales jefes militares porque los Comandantes Monsalve y Ucros no querían comandar ningún cuerpo, al ser escaso el reclutamiento y los recursos, en los distritos del Norte²²⁹.

La toma de Mosquera a Bogotá, permitió liberar la dirigencia liberal santandereana recluida en el colegio del Rosario, lo que incentivó las medidas para volver a Santander y tomar el poder. Desde Bogotá, el Presidente Provisorio de los Estados Unidos y Supremo Director de Nueva Granada, como se había hecho llamar, inició una estrategia militar para que el liberalismo retomara el poder arrebatado por los conservadores, y se encomendó al General Santos Gutiérrez y Eustorgio Salgar con el Tercer Ejército emprender campaña sobre Santander.

De esta manera, Mientras los conservadores trataban de mantener el control administrativo del estado, el Coronel Pedro Quintero Jácome titulado por los liberales en tiempo de guerra como el Presidente del Estado se mantuvo en

²²⁸ GARCIA. Crónicas de Bucaramanga. Óp. Cit. Pág. 149.

²²⁹ B.O. N° 3. Bogotá, 19 de agosto de 1861.

Venezuela después de la derrota en Tompa. Por lo que solo hasta el 20 julio de 1861 “pudo volver al frente del gobierno trabajando por el restablecimiento de la legitimidad en el Estado y por la causa federal”²³⁰. El plan político militar de Jácome para la recuperación del poder del liberalismo incluía el apoyo de 500 hombres que el General Juan José Nieto había enviado a órdenes del Gral. Mendoza Llanos por Boyacá, y de las fuerzas del Estado de Bolívar al servicio del Presidente Provisorio.

Por otro lado las fuerzas de Canal estuvieron recibiendo armamento desde Venezuela²³¹: 1500 fusiles, 3000 canillones de fulminante, 4000 tiros, cincuenta y cinco instrumentos bélicos²³² diciendo además que más de 4000 hombres estarían armados para la defensa de la Confederación. Todo este equipamiento para construir un gran ejército que venciera a Mosquera. Así se inició la resistencia conservadora de Leonardo Canal al nuevo régimen político. Régimen que inició con la ley de Tuición, la cual señalaba la inspección de cultos, teniendo que pedir permiso el clérigo a una autoridad civil para poder ejercer las funciones eclesiásticas. Las otras dos, la expulsión de los Jesuitas y la ley de desamortización de Bienes de Manos Muertas declaraban la ruptura total entre la Iglesia Católica-Estado dándole más razones al partido conservador (aliado de la iglesia) para seguir alzados en armas excusando su accionar bélico en la defensa de la causa religiosa. Es por ello que se hizo necesario profundizar en el problema religioso para explicar, en primer lugar, en que forma como se implementaron estos decretos y, en segundo lugar, en el papel que jugó la iglesia católica durante

²³⁰ B.O. N° 4. Bogotá, 22 de agosto de 1861.

²³¹ El armamento del que se habla, entraba por el río Táchira al Puerto de los Cachos. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 833. *Comunicación entre la Comandancia de operaciones sobre el Norte del Estado de Boyacá al Señor Jefe del Estado mayor Jeneral del Ejército para conocimiento de C.J en Jefe del Ejército de la Confederación.*

²³² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 913, Rollo 914. Folio 60. *El secretario de gobierno al Sr Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra.*

la guerra para entender la dinámica del conflicto y la intervención de los diferentes actores sociales.

3.5. SOMETIMIENTO DE LOS ECLESIAÍSTICOS A LAS LEYES DE TUICIÓN Y DESAMORTIZACIÓN DE BIENES DE MANOS MUERTAS EN EL ESTADO DE SANTANDER.

Como parte de las reformas sustanciales, los liberales implementaron la ley de Tuición de 20 de julio de 1861 que consistía en el derecho del estado laico a la suprema inspección de cultos donde ningún obispo podía ejercer las funciones de su ministerio sin el respetivo permiso del presidente u otra autoridad civil, además debían pronunciarse declarando el acatamiento a la constitución y a las leyes de los estados unidos de Colombia. La ley de desamortización de Bienes de Manos Muertas de 9 septiembre de 1861, donde se sacaron a subasta pública los bienes de la iglesia y de otras corporaciones, buscando con ello incorporar al mercado las tierras estancadas para propiciar una mejor explotación²³³. Así este decreto tuvo varias repercusiones porque le imprimió a la lucha conservadora-centralista un tinte religioso. Igualmente, con los bienes desamortizados Mosquera pretendió amortizar la deuda pública de la Nación a pesar de la resistencia del clero. De esta manera se hace importante explicar cómo se llevó este proceso en el territorio santandereano.

Después de un año de su promulgación, al parecer, estas disposiciones, aún no se habían puesto en práctica, por lo tanto el Presidente y Supremo Director de la guerra Tomás Cipriano de Mosquera, publicó un nuevo decreto en junio de 1862 donde obligaba a través del castigo penal, de la conscripción militar, de multas y

²³³ URIBE DE HINCAPIÉ, LÓPEZ LOPERA. La guerra por la soberanía. Óp. Cit. Pág. 168.

destierro a los clérigos que no se sometieran a los decretos de Tuición y Desamortización²³⁴. Era de esperarse que el sometimiento o el rechazo al decreto tuvieran una connotación política, dependiendo del partido al que se estuviera adscrito, pero las reacciones políticas presentaron, en su mayoría, una posición a favor, sí eran afines a la ideología liberal o, en contra, si eran conservadores. En el caso particular de Santander la primera manifestación de desacuerdo y de respuesta a este decreto se dio con el destierro del Obispo de San Pedro Apóstol de Pamplona, José Luis Niño que se opuso rotundamente diciendo:

“Cuando las disposiciones de la autoridad humana están en contraposición a las divinas i eclesiásticas, i tienden, como en los decretos citados de “Tuición” y “Desamortización de bienes de manos muertas”, **a usurpar su poder i su patrimonio**, nadie señor Jefe, en la larga carrera de los siglos, ha dejado de conocer esta verdad: que en estos casos, todo verdadero creyente está obligado en conciencia a preferir, en el deber de la obediencia, a la Iglesia sobre el Estado. Esta doctrina tampoco es mía, es de toda la Iglesia, i debemos someternos a ella, si queremos salvar el alma”²³⁵.

Claramente, este decreto del estado y su respuesta de rechazo por la Jerarquía eclesiástica, debilitaba la relación Iglesia y estado y más cuando los prelados veían una usurpación del poder y del patrimonio en dichos decretos, cosa que la iglesia católica no quería permitir, sobre todo este obispo que siempre estuvo en contra de las políticas liberales del estado con su apoyo permanente a los conservadores en el gobierno del Estado y en particular en Pamplona, donde ejercía su Obispado²³⁶. Así, la única opción que tenía el prelado era salir del

²³⁴ G.S. N° 130. Socorro, 26 de junio de 1862. Pág. 535.

²³⁵ G.S. N° 133. Socorro, 27 de julio de 1862. Pág. 548.

²³⁶ Esta fue una comunicación de muchas confiscadas a Pedro Peralta el cual tenía en su posesión el archivo epistolar de Leonardo Canal. En esta carta se evidencia la relación entre los conservadores y la Iglesia, exaltando como una causa de la iglesia la guerra que estos libraban: “No podía ser de otra manera, porque estando, como estáis, llenos de fe por la justicia de nuestra causa, que es la del Gobierno, i dispuestos a combatir con lealtad, a combatir con valor i combatir con constancia hasta arrastrar todos los sacrificios inimaginables con el laudable fin de hacer triunfar la santa causa del a Iglesia Católica i la legitimidad, i es forzoso, supuesta la ayuda de

Estado. De esta manera el Jefe Departamental de Pamplona, Miguel Leónidas Gutiérrez le concedió el pasaporte el 13 de junio de 1862, desobedeciendo la ruta que había impuesto Mosquera por la vía Cartagena para los religiosos que no se sometieran. En su lugar se exilió en Venezuela, en la parroquia fronteriza de San Antonio del Táchira desde donde siguió ejerciendo su funciones episcopales hasta su muerte en 1864, la resistencia del obispo llevó a que las autoridades liberales prohibieran las funciones administrativas de él la jurisdicción eclesiástica de su feligresado y el embargo del diezmo correspondiente al obispo de Pamplona para depositarlo en los departamentos de Soto y Cúcuta²³⁷.

Aunque un clérigo como el Obispo de Pamplona no se sometió al decreto, otros sí, este fue el caso del Presbítero de Guespa Cupertino Olarte quien además de someterse expresó que esta medida no era agresiva con la Iglesia, más fue condescendiente con el Gobierno Nacional: “Sé que el Gobierno sabrá cumplir su palabra de que dará lo que se necesita para dar culto a Dios, i que sus ministros gocen de todos los bienes que son consiguientes a su ministerio, i que trabajando para el bien de las almas hacen a la vez el bien de la sociedad.”²³⁸ Este fue un claro ejemplo al apoyo de uno de los miembros de la iglesia que pudiera ser simpatizante del liberalismo. De esta manera aunque este año de 1862 y el de 1863 los años de los inicios del sometimiento, era evidente que la resistencia del catolicismo se hizo fuerte en departamentos de mayorías conservadoras como Pamplona y García Rovira, lo que configura la subsistencia de las afinidades políticas partidistas adquiridas desde las antiguas provincias, según el

Dios , contar con el triunfo; aguardaos para complacernos con vosotros en el mismo sagrado recinto dando gracias al Dios de las victorias, por las que ya empieza misericordiosamente a concedernos.” *Carta del Obispo de Pamplona, José Luis Niño a los comandantes y oficiales de los Batallones 3° Fonce. Pamplona 4 de noviembre de 1861.* En: G.S. N° 140. 2 de octubre de 1862. Pág. 578.

²³⁷ GUEVARA COBOS Eduardo, PARRA RAMIREZ, Esther. Resistencia eclesiástica al proyecto liberal en el Estado soberano de Santander. Bucaramanga: UIS, 2004. Pág. 38-48. Ver decreto en: G.S. N°168. Socorro, 9 de abril de 1863. Pág. 57.

²³⁸ En: G.S. N° 140. Socorro, 2 de octubre de 1862. Pág. 578.

ordenamiento territorial anterior a la creación del Estado Federal, en la otrora República de Nueva Granada (1832-1857).

Otro Presbítero que también se sometió fue Francisco P. Orbegozo rector del seminario de Pamplona después de exiliarse en 1861 por los avatares de la guerra, reconoció al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia para volver al país, tal vez debido a su avanzada edad y sus deseos de volver a su patria. El gobierno de Santander le entregó un salvoconducto para que este pudiera entrar legalmente y movilizarse por todo el estado²³⁹. Además el Presbítero de Aspásica Andrés Morales, el presbítero Isidoro Sánchez y Lemus del departamento de Ocaña también se sometieron a dicho decreto²⁴⁰.

Con la Convención Nacional, se creó la ley sobre policía nacional en materia de Culto por lo cual, los eclesiásticos que se sometieron después del 23 de abril de 1863 lo hicieron bajo esta legislación. En cuanto a la implementación de este decreto en el estado se llevó a cabo en el segundo semestre de 1862. Desde agosto de ese año a través de la Revista Oficial de bienes desamortizados se publicaba lo referente al este proceso. De esta manera el agente general encargado en Santander, Alejandro Gómez Santos les indicó a los agentes encargados en cada distrito la forma como debían empezar a ejecutar el decreto en cuestión. Los agentes tenían que hacer inventario de las propiedades de las corporaciones²⁴¹ para llevar un registro de los bienes que se debían adjudicar en propiedad de la nación, estas debían entregar los títulos de propiedad exigiendo,

²³⁹ En: G.S. N° 166. Socorro, 26 de marzo de 1863. Pág. 49/50

²⁴⁰ En: G.S. N° 170. Socorro, 23 de abril de 1863. Pág. 65/66.

²⁴¹ Como corporaciones se denominaban todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, patronatos, capellanías, congregaciones, hermandades, parroquias, cabildos, municipalidades, hospitales y en general todo establecimiento y fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida. En: R.O. N° 13. Bogotá, 11 de septiembre de 1861. Pág. 55.

para conseguirlo, el apoyo de las autoridades²⁴². Además se anulaba la compra, venta, traspaso y redención de los bienes desamortizados que se hicieron después de promulgado el decreto. Así se implementó el decreto en Santander, el cual trató de resolver el problema de las tierras inactivas que estaban en manos de la iglesia. Al confiscarlas y ponerlas a la venta propició el afianzamiento del latifundio concentrando dichas tierras en manos de comerciantes liberales que se apropiaron en forma legal de los bienes eclesiásticos²⁴³.

3.5.1 Del púlpito al campo de batalla: el papel del clero en la guerra

En cuanto al papel de una parte del clero de la iglesia católica durante esta guerra hay que decir que sí estuvo estrechamente relacionado con la agitación y sectarismo propio de la retórica y de las prácticas de la política bipartidista. Si bien la iglesia apoyaba abiertamente al conservatismo, el clero estuvo militando en las dos colectividades, postulándose en cargos públicos y liderando grupos de guerrillas y/o capitaneando y comandando compañías de tropa de los ejércitos. Ahora, en el caso específico de la confrontación estudiada, el derrocamiento del Presidente Mariano Ospina Rodríguez, defensor de la fe y quien contó con el apoyo de la mayoría de la jerarquía eclesiástica a su candidatura en 1856 y no a la del General Mosquera, creó en este último cierto resentimiento y cuando llegó al poder, como represalia por no apoyarlo, expulsó a los jesuitas y ejecutó los decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas²⁴⁴. De esta manera la iglesia perdió poder político y económico durante esta guerra. Particularmente en el Estado de Santander, la iglesia vio reducir su poder por las

²⁴² El Norte. N° 2. Socorro, 30 de septiembre de 1862. Revista Oficial, órgano de la agencia principal de bienes desamortizados en el E.

²⁴³ MACHADO; Absalón. Ensayo para la historia de la política de tierras en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009. Pág. 87.

²⁴⁴ GONZÁLEZ. Fernán. Partidos, Guerras e Iglesia en la Construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900). Medellín, La Carreta 2006. Pág. 79.

políticas radicales de libertad de culto y laicización de la educación, además por los decretos anteriormente señalados.

En Santander, la diócesis de Nueva Pamplona encabezada por el obispo José Luis Niño²⁴⁵, se consolidó como pilar de la resistencia eclesiástica al liberalismo y como protectora de la causa conservadora²⁴⁶. Dicho Prelado se expresó a los jefes del ejército conservador de Canal defendiendo sus acciones de armas: “pedimos al Dios excelso, (...) os acrecente la fe hasta el heroísmo, para que con este escudo poderosísimo, humilléis a los enemigos de la Santa Iglesia (...) Confíad, pues, en Dios, invocad a Jesús, i recibid, para vuestro consuelo con la gracia de Dios, nuestra Pastoral bendición”²⁴⁷. Además, del supuesto apoyo a las tropas conservadoras, la resistencia a someterse al decreto de Tuición, le valieron el destierro por Venezuela, asentándose en San Antonio del Táchira²⁴⁸.

²⁴⁵ El obispo José Luis Niño llegó a la diócesis en 1857. Implementó varias reformas, entre ellas la separación del Estado y la Iglesia, teniendo así mayor autonomía. También restauró el seminario local además de reorganizar la diócesis y la reorganización de la renta de diezmos. Para profundizar en la labor pastoral del eclesiástico, véase: VEGA RINCÓN, John Janer. La Reforma del Clero Parroquial de la Diócesis de Nueva Pamplona 1835-1872. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: Uis, 2006. Pág. 92-104.

²⁴⁶ Pamplona tuvo un glorioso pasado colonial por el auge minero de los aluviones auríferos en los Ríos de Oro y Suratá, siendo una de las primeras ciudades fundadas en este parte del territorio granadino. Cuando se acabó este boom minero, la ciudad cayó en decadencia en el Siglo XIX, perdiendo la importancia económica y siendo desplazada en el siglo XIX por las poblaciones comerciales de Bucaramanga y San José de Cúcuta. Aun así, la tradición religiosa perduró teniendo el mayor número de templos y clérigos lo que la hizo merecedora de ser la sede de la diócesis de Nueva Pamplona. En: VEGA RINCÓN. La Reforma del Clero. Óp. Cit. Pág. 35.

²⁴⁷ En la Gaceta de Santander se publicó parte del Archivo de Leonardo Canal confiscado en la casa de la señora Francisca Peralta. Allí se encontraron los documentos que publicó dicha gaceta donde comprobaban según los liberales, la participación del Obispo Niño en la revolución conservadora. G.S. N° 140. Socorro, 2 de octubre de 1862. Pág. 578.

²⁴⁸ El Obispo Niño se asentó en San Antonio del Táchira por que recibió el apoyo del cura Camilo Otero, párroco de esa ciudad y por la protección de las autoridades venezolanas que lo dejaron establecer allí. Por esta razón no salió por Cartagena como lo indicaba el decreto de tuición a quien no se sometiera. De esta manera la ventaja de estar en la frontera y desde allí seguir dirigiendo la diócesis en contra de las directrices del gobierno liberal santandereano lo convirtió en el mayor opositor de las políticas radicales que limitaban el poder ideológico y político de la iglesia. En: VEGA RINCÓN, John Janer. La Reforma del Clero Parroquial de la Diócesis de Nueva Pamplona 1835-1872. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: Uis, 2006. Pág. 114.

En retaliación por su destierro y por no aceptar el decreto de Tuición dispuso el cierre de los templos de esa diócesis, ordenó a sus clérigos no administrar los sacramentos y el cese de toda celebración perteneciente al culto en todas las parroquias de su diócesis. Sumado a esto, mandó una carta dirigida al cura Fructuoso Ortiz, Párroco de Málaga, en la que lo suspendió del ejercicio de su cargo por haber jurado ante la autoridad civil, en cumplimiento de la ley de 23 de abril de 1863 sobre policía en materia de cultos. Por ello, ordenó cerrar el templo, poner bajo seguridad todas las reliquias y ornamentos para evitar su pérdida y no permitir que nadie entrara en él a orar o celebrar misa²⁴⁹. La autoridad civil de la localidad de Málaga, condenó este hecho porque según ellos, correspondían a fines políticos, por lo tanto el obispo después de su expulsión, autorizó la entrega de los sacramentos pero no la apertura de los templos y solo permitió ejercer el presbítero a los curas que no se habían sometido al gobierno. Finalmente el Obispo tuvo que limitar su accionar por la presión que ejerció el gobierno liberal que se restableció completamente a finales de 1862.

Aparte de la oposición ideológica implementada por el Obispo Niño, como se dijo, parte del clero participó militarmente en la guerra y no necesariamente con aprobación del máximo jerarca²⁵⁰. Desde la rebelión conservadora de 1859, varios Presbíteros ejercieron alternando simultáneamente como políticos, militares y eclesiásticos. Entre ellos se encontraba Francisco Romero, importante jefe militar durante toda la contienda civil, tanto que fue el Cuartel Maestre de las fuerzas conservadoras dirigidas por el general Leonardo Canal. Otros clérigos que tomaron las armas en apoyo de la causa conservadora fueron Andrés Blanco y Fructuoso Ortiz que operaron en el departamento de García Rovira y quien se

²⁴⁹ GUEVARA COBOS. La Resistencia Eclesiástica al Proyecto Radical. Óp. Cit. Pág. 100. G.S N° 208. Socorro, 24 de diciembre de 1862. Pág. 224.

²⁵⁰ Cuando el Presbítero Francisco Romero inicia su actividad armada en 1859, el tribunal eclesiástico le abre un proceso por el abandono de sus funciones, lo que podría mostrar que el Obispo Niño sancionaba a los clérigos que se inmiscuyeron en las contiendas civiles. En: VEGA. Óp. Cit. Pág. 110.

acogió al indulto decretado al final de la rebelión de 1859²⁵¹. Igualmente Cándido Navarro, jefe de guerrillas de Zapatoca y Guillermo Cote²⁵². El presbítero de Mogotes, Félix Torres también fue capturado en mayo de 1862 como cabecilla de la guerrilla de Mogotes²⁵³

Ahora, en el periodo estudiado varios sacerdotes además de armarse, se incorporaron al corpus burocrático del estado. Por el lado conservador, el sacerdote Isidoro Ortiz fue parte de la asamblea conservadora de 1861, siendo también jefe armado de este partido, sindicado como cabecilla de los rebeldes de Barichara.²⁵⁴ Por el lado liberal, los sacerdotes Miguel Atuesta y Felix Jirón que salieron elegidos como diputados a la asamblea de 1862 recibieron el respaldo de la opinión liberal por su supuesta renuncia por ser clérigos: “El partido liberal cuenta con sacerdotes ilustrados i amantes del progreso, de cuya cooperación no debe prescindir, pues son los únicos que pueden entrar en lucha con el clero ignorante i desmoralizado que cierra el paso a la civilización del país. A sacerdotes que embrutecen al pueblo, oponerles sacerdotes que lo ilustren”²⁵⁵.

Entonces, fueran de un partido o de otro, la actividad del clero no se le limitó a los asuntos religiosos; entre armas y discursos políticos los clérigos fueron agentes de los principales debates retóricos y militares dentro de la contienda, ya que a través de su poder en el púlpito pudieron incentivar a sus feligreses para el apoyo o la desaprobación de las políticas del gobierno que estuviera que rechazaban y, a su vez, por su calidad de guías espirituales instruidos lograron la adhesión de milicianos y de notables parroquianos para sus causas beligerantes.

²⁵¹ G.S. N° 83. Bucaramanga, 11 de agosto de 1859. Pág. 349.

²⁵² GUEVARA COBOS. Óp. Cit. Pág. 122.

²⁵³ G.S. N° 128. Socorro, 5 de junio de 1862. Pág. 526

²⁵⁴ GUEVARA COBOS. Óp. Cit. Pág. 123. También, En: G.S. N° 128. Socorro, 5 de junio de 1862. Pág. 526.

²⁵⁵ EL Norte. N° 2. Socorro, 30 de agosto de 1862.

De manera que la Iglesia Católica además de cumplir un papel de regularizador social, se convirtió en una institución adscrita a la política bipartidista. El clero neogranadino optó por el apoyo al conservatismo, por ello, al finalizar la guerra civil, y al ser los liberales los vencedores, la iglesia fue expropiada a través de la desamortización de bienes de manos muertas, ya que los radicales pensaban que “Evidentemente la influencia que ejerce el clero conservador en nuestro país es funesta. Corruptora en moral, subversiva i opresora en política,”²⁵⁶ por lo tanto procuraron debilitar su poder ideológico y político. De esta manera el poder del clero se vio reducido por la consolidación de liberalismo y por las políticas subsecuentes que trataron de sustraerle a la jerarquía eclesiástica el monopolio de la educación y su participación activa en la política; por ello, varios de sus representantes se tomaron las armas y apoyaron a los conservadores, dejando claro que con el derrumbamiento de los radicales la iglesia volvería a estrechar sus lazos con el Estado, lo cual ocurrió con el movimiento regenerador de Rafael Núñez en 1886.

3.6. EL LIBERALISMO RADICAL VUELVE A SANTANDER

Siguiendo con la narración de los acontecimientos hay que decir que la campaña para volver a tomar el poder en Santander por parte de los liberales se dio en primer lugar, en el interior del Estado con el apoyo dado desde la frontera con el Magdalena, en el departamento de Ocaña. La fuerza del Coronel Quintero

²⁵⁶ EL Norte. N° 2. Socorro, 30 de agosto de 1862.

Jácome estaba cerca de Ocaña con 200 hombres, aguardando al Batallón "Glorioso" que constaba de 800 hombres y una columna de 100 hombres de la Guardia de Ocaña, al mando del señor Samuel Nieto y las cuales se iban a estacionar en Cúcuta²⁵⁷ para impedir que los conservadores de la ciudad fronteriza se refugiaron en Venezuela donde contaban con "el apoyo decidido del partido oligarca que es el que hoy dirige la política en la provincia del Táchira"²⁵⁸.

Mientras los liberales de Santander trataban de organizar los cuerpos para apoyar a las fuerzas que venían de Boyacá comandadas por El General Santos Gutiérrez, éste se estacionaba a mediados de agosto en Moniquirá para reforzar el Tercer Ejército y partir hacia Santander. El 2º jefe del 3º ejército marchó con la 1ª Compañía del 4º Batallón de la 1ª División para los distrito de Soatá y Jericó con el objeto de impedir la internación de los rebeldes de Santander a Boyacá²⁵⁹, pues los 400 centralistas boyacenses situados en Soatá y los 150 hombres acantonados en Boavita y La Ubita, comandados por José Miguel Paz y por el Sordo Peñaranda tenían instrucciones de invadir los pueblos fronterizos de Santander para unirse con Monsalve, quien tenía 200 hombres en Málaga, desde donde pensaban coordinar operaciones de resistencia a las fuerzas liberales del Interior.

En tanto, los conservadores para finales de agosto de 1861 las fuerzas armadas, todas dotadas, equipadas y bien entrenadas de Leonardo Canal, tenía distribuido su ejército de la siguiente manera: En el Socorro habían 700 soldados a órdenes

²⁵⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 913, Rollo 914. Folio 50. *El secretario de gobierno al Sr Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra.*

²⁵⁸ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 9.

²⁵⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 913, Rollo 914. Folio 56/58. *El Secretario de Gobierno al Sr Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra.*

de Eusebio Mendoza y Ucros. Entre San Gil, Málaga y Soata, Monsalve y Miguel Paz tenían 400 hombres. En Bucaramanga se encontraban otros 100 hombres y en Cúcuta y Pamplona se tenían 200 hombres a órdenes de los hermanos Ezequiel y Leonardo Canal. Según el Secretario de Estado Narciso Cadena²⁶⁰ los reclutas de las tropas opositoras se caracterizaban de la siguiente forma:

“Este número, una cuarta parte tiene disciplina, el resto es montonera, compuesta de individuos reclutados en la mayor violencia a última hora. De estos últimos los sacados de Málaga i Soatá nunca han servido para nada por la supremacía de su cobardía i su ninguna disposición para la milicia. Hay entre las filas una desmoralización grande, día por día pierden oficiales y muchos soldados desertados y parece que solo al favor de mentiras i de ocultar la prisión del Usurpador Calvo i sus Jefes Principales es que hoy cuentan, Leonardo Canal no había salido de Pamplona i le preocupaba seriamente el Ejército de Ocaña que debe obrar por el Norte, sobre el interior del Estado.”²⁶¹

Aunque se entiende que la visión del Secretario Cadena, está sesgada por su cargo y por su afinidad política, probablemente la falta de disciplina y el reclutamiento violento fueron parte de la propia y particular vida militar durante la guerra, ya que estas formas de alistamiento o, entrega sin compromisos en las filas como soldado raso no traía muchos beneficios económicos ni sociales, lo cual, a su vez propició desobediencia y deserciones constantes por la falta de estímulos y respaldo futuro.

Por otro lado, el Tercer Ejército entró a Santander a finales de agosto desde Monquirá situándose en Suaita, donde estableció cuartel general, posteriormente pasó a Guadalupe²⁶² para llegar el 7 de septiembre de 1861 al Socorro donde un

²⁶⁰ por los liberales desde agosto de 1861, nombrado por el Presidente constitucionalmente habilitado, Eustorgio Salgar

²⁶¹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 11.

²⁶² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 26.

día antes había llegado el Presidente del Estado Eustorgio Salgar y las autoridades liberales a dicho distrito quienes tenían la misión y la responsabilidad de dirigir y coordinar con el Tercer Ejército, la ofensiva a los conservadores. Desde allí partieron a San Gil, Curití y Aratoca, siguiéndole el paso sus contrarios que se encontraban en Piedecuesta y Bucaramanga²⁶³. La rapidez de la movilización del ejército se vio disminuida por la entrega de bagajes en los pueblos y por el invierno que dificultó el tránsito por los caminos.²⁶⁴ Luego pasaron a Aratoca y a Los Santos donde disolvieron una partida de hombres.²⁶⁵ Gradualmente fueron avanzando y asegurando territorio, provisiones, cargos locales, sumando hombres y así duraron hasta octubre y noviembre de 1861 entre Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga donde estaba el cuartel general de Tercer Ejército. Permanecieron allí porque debían abastecerse para poder seguir con las operaciones decisivas sobre las fuerzas de Canal que permanecían entre Silos y Mutizcua. Además esperaban los refuerzos de Pedro Quintero Jácome que llegaba de Ocaña para reforzar la 2° división del Tercer Ejército. Mientras estuvieron en Bucaramanga el Coronel Bohórquez persiguió la guerrilla de Obdulio Estévez, además de haber tomado de su hacienda cercana a Rionegro, bestias, algunos prisioneros, armas y municiones.²⁶⁶

Cabe la pena señalar que hubo un intento de negociación con la propuesta de Leonardo Canal para la firma de un armisticio²⁶⁷ pero no llegó a ningún término.

²⁶³ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 16, 24,28.

²⁶⁴ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 920, Rollo 921. Folio 143.

²⁶⁵ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 17.

²⁶⁶ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 57

²⁶⁷ Este fue un Intento de negociación de las fuerzas de Canal con las fuerzas de Santos Gutiérrez en el mes de octubre de 1861. Joaquín García decía en las crónicas de Bucaramanga: "llegaron a la ciudad los doctores Ramón Mateus y Ricardo Becerra, como plenipotenciarios de paz enviados por el General Canal cerca del General Santos Gutiérrez, jefe del ejército invasor, más como ése no había ocupado la ciudad, los comisionados se detuvieron y mandaron anunciar su aproximación, el general Gutiérrez les dio cita para el pueblo de Florida, donde se verificaron las conferencias, sin resultado alguno satisfactorio, motivo por el cual pronto retomaron a Pamplona" GARCIA. Crónicas. Óp. Cit. Pág. 150 Este intento fue formal ya que por comunicación al

Además unos de los ideólogos más importantes del liberalismo Colombiano, Salvador Camacho Roldán, señalaba que para él una conciliación pacificaría las guerrillas: “Temo que esta guerra civil no se acabe jamás sino se entra en la vía de los arreglos, de las concesiones i de la conciliación, i en ninguna parte podrían hacerse con más honor, con mejores condiciones, son un resultado mejor que aquí en donde la victoria parece segura²⁶⁸.” A pesar de las buenas intenciones la guerra en Santander siguió su curso hasta 1862.

Con un armisticio fallido, el Tercer Ejército del Estado Central Provisorio y las fuerzas comandadas por Canal se enfrentaron cerca de Mutizcua así: La 2^o división “Plata” al mando de Pedro Quintero Jácome con el Batallón Libres y la 3^a División “Murgueitio” con su batallón Facativá, las tropas comandadas por Gabriel Reyes contra los Batallones 2^o de Pamplona comandado por Victorino Daza y el Batallón Fonce. El enfrentamiento no dejó bajas considerables según lo señaló el “Tuso”²⁶⁹ Gutiérrez: 6 muertos y dos heridos. Según la comunicación del General Gutiérrez, los conservadores “se llenaron de terror i huyeron precipitadamente en el desorden más completo i sin poder sus mismos jefes i organizarlos. Nuestra infantería con el “Escuadrón Gutiérrez” los persiguió un largo trecho, i les hizo volver precipitadamente al camino de la Peñuela a Mutizcua, en donde tenían el grueso de la jente”²⁷⁰. Los pequeños combates se dieron hasta terminar el año de 1861. De esta manera el ejército comandado por Santos Gutiérrez había

Presidente y Supremo director de la guerra enviada por Leonardo Canal donde exponía que estaba interesado en un armisticio “con el fin de establecer negociaciones sobre la paz definitiva de Este estado i el de Boyacá”. Comisionó a Gregorio Villafañe para adelantar las negociaciones con el Jefe del Tercer Ejército Santos Gutiérrez. así T.C de Mosquera autorizó con el decreto de 16 de noviembre de 1861 la celebración del armisticio. En: B.O N° 19. Bogotá, 16 de noviembre de 1861. Pág. Aunque Mosquera autorizó dicho acuerdo, nunca se llegó a formalizarse por la oposición del Presidente Eustorgio Salgar. En: URIBE. La Guerra por las soberanías. Óp. Cit. Pág. 228.

²⁶⁸ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 912, Rollo 913. Folio 877.

²⁶⁹ Apodo de Santos Gutiérrez por las huellas que dejó en su rostro la enfermedad de la viruela.

²⁷⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 912, Rollo 913. Folio 897.

desarticulado progresivamente al de Canal bloqueándole los suministros que podían recoger en los distritos de Mutizcua y Pamplona.

Dado el avance y triunfo casi seguro del 3^{er} ejército central que instauraba un nuevo gobierno liberal, Nacional y regional, en ese mismo distrito el General Santos Gutiérrez, para desmovilizar de manera conciliada decretó amnistía del siguiente modo:

“A todos los comprometidos, de este Estado o del de Boyacá, en la guerra que se ha sostenido contra los estados Unidos de Nueva Granada i de Colombia, siempre que dentro de cuarenta i ocho horas de publicado este decreto, entreguen las armas i elementos con que han fomentado la guerra, o digan el punto de donde pueda tomarlas la autoridad militar o civil, i protesten obediencia a las disposiciones i Gobierno de la Unión. Art 2^o los que cumplan con las condiciones del artículo anterior, no podrán ser molestados por hechos anteriores relacionados con la guerra, i gozarán de los mismos derechos i garantías que tiene todo ciudadano de los Estados Unidos de Colombia. Dado en el cuartel jeneral de Pamplona a 30 de diciembre de 1861. Santos Gutiérrez²⁷¹”.

Sin embargo, a pesar de expedir este tipo de decretos para tratar de terminar la guerra en uno de los Estados donde se había iniciado invitando a las milicias enemigas a desmovilizarse tempranamente, la lucha conservadora seguía, por ello parecía que solo a través de la vía armada era como se podía pacificar Santander.

Así, Toda la estrategia del Tercer Ejército estuvo enfocado a debilitar a las fuerzas de Canal, por lo tanto impidieron que se reuniera con las tropas de su hermano Ezequiel que se encontraban en Gramalote, combatiendo con las divisiones

²⁷¹ B.O. N° 39. 23 de enero de 1862

Murgueitio y Plata, mientras Leonardo Canal y el resto de su ejército se encontraban por la vía que conducía a Cúcuta,²⁷² Éste huyó al saber de la derrota de su hermano y se dispersó para luego reunirse con todas sus tropas en San Cayetano. El Tercer Ejército las persiguió hasta que se disolvieron pensando que habían pasado la frontera a Venezuela, lo que no sabían era que tiempo después librarían una batalla fuera del estado, muy cerca de Bogotá. Al dispersarse Canal, los ejércitos del general Santos Gutiérrez y del Presidente Eustorgio Salgar siguieron su marcha a San José de Cúcuta para abastecerse y restablecer las relaciones con el país vecino. El 3 de febrero salió de San José de Cúcuta a Pamplona y de allí a Tunja, dejando en los departamentos de García Rovira el Batallón Ramírez de Guarnición y otros destacamentos en los departamentos de Pamplona y Cúcuta²⁷³.

MAPA N° 2. RUTA DEL TERCER EJÉRCITO DE LA UNION EN EL ESTADO DE SANTANDER (SEP 1861-ENE 1862)

²⁷² B.N: B.O. N° 35. 14 de enero de 1862. Noticias del Norte.

²⁷³ B.N: Fondo Pineda 380. Pieza 12. Discurso del presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, en la instalación de la Convención Nacional Pág. 96/97.[recurso electrónico]:
javascript:open_win('http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/fpineda_308_pza12.pdf')



*Fuente: Elaborado por la autora en colaboración con Jorge Saldarriaga, basados en Codazzi (2004). Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomos 905-935, 1092, 1374, 1376 y 1377.

Mientras el Tercer Ejército dejaba parcialmente liberado a Santander en la parte norte del estado, en el sur, las fuerzas comandadas por el coronel Santos Acosta que llegaban desde Boyacá y las fuerzas creadas por los Jefes departamentales de Vélez, Socorro y Guanentá trataban de hacerle frente a las guerrillas de resistencia conservadora de Zapatoca, Simacota, La Robada y Chima, en los distritos parroquiales de la Aguada, Guadalupe, Charalá, Onzaga y en Confines²⁷⁴. Adicionalmente a éstas resistencias desde el vecino estado de Boyacá actuaban los Valderrama (Antonio y Juan) y Monsalve uniéndose con las guerrillas de los Departamento de Guanentá, Vélez, Socorro y Moniquirá con más o menos 700 a 800 hombres ocuparon Mogotes,²⁷⁵ para concentrar desde allí una rebelión conservadora.

En el año de 1862, la situación estaba lejos de mejorarse, el General Mosquera seguía en campaña militar por el sur occidente y al igual que en el centro oriente del país. El Tercer Ejército seguía persiguiendo a los aparentemente derrotados centralistas, comandados por Leonardo y Pedro León Canal, y las fuerzas del Presbítero Francisco Romero como Cuartel Maestre General,²⁷⁶ quienes coordinados luchaban contra el ejército del Estado de Santander dirigido por Santos Gutiérrez y apoyados por los comandantes Santandereanos, Solón Wilches, Rudesindo López y Pedro Quintero Jácome. En los combates de Gramalote contra las fuerzas comandadas por el clérigo, el Tercer Ejército capturó 140 hombres, a quienes en parte incorporaron a sus filas.²⁷⁷

²⁷⁴ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 912, Rollo 913. Folio 878.

²⁷⁵ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 912, Rollo 913. Folio 877.

²⁷⁶ Según el Diccionario de la Real Academia Española, este era un oficial general que se encargaba de prevenir y arreglar los mapas, planos y noticias instructivas de las circunstancias, calidad y situaciones del país en que se había de hacer la guerra, y de formar el plan de batalla y el de la marcha y campamentos del ejército.

²⁷⁷ B.N:B.O. N° 53. 23 de febrero de 1862.

En enero de 1862 ocupó el Tercer Ejército San José de Cúcuta, restableciendo las autoridades liberales y afianzando las relaciones entre Venezuela y la Unión Colombiana, ya que se había difundido la idea de que “los Estados Unidos pretendía propagar por medio de la fuerza la idea Colombiana, y que era inminente la guerra entre Venezuela y los Estados Unidos desde el momento que el Tercer Ejército ocupase esta plaza.”²⁷⁸ A esta aseveración Santos Gutiérrez respondió extensamente que, antes que tener un conflicto con la vecina república se quería mantener las mejores relaciones ofreciendo a “todos los Venezolanos los mismos derechos i garantías de que gozan los colombianos”²⁷⁹.

De esta manera se reveló la importancia histórica de la frontera Venezolana y cómo las relaciones entabladas entre los gobiernos, influían notablemente en la guerra, aunque lo que se ha podido inferir es que la frontera con Venezuela sirvió de resguardo de liberales y conservadores que utilizaron la frontera para introducir armas y para exiliarse, armarse y luego volver a territorio santandereano a combatir ya reforzados y aprovisionados.

En resumen, las fuerzas liberales debían hacer frente por el Norte con el ejército de Canal y por el Sur con todas la resistencia conservadora en los distintos distritos mencionados y apoyados por los boyacenses que, aunque, en parte, habían sido también dominados por los liberales con la Presidencia Interina de Santos Acosta como líder político y militar liberal del Estado Soberano de Boyacá, todavía generaban rebeliones en ciertos corredores territoriales, por lo cual los líderes militares y políticos de Santander tenían que coordinar las fuerzas que podía crear cada departamento del Estado Soberano de Santander, con las el Tercer Ejército y, las fuerzas de Boyacá que apoyaban la causa liberal.

²⁷⁸ B.N:B.O. N° 54. 24 de febrero de 1862

²⁷⁹ B.N: B.O. N° 54. 24 de febrero de 1862

Con toda la oposición armada que existía en cada uno de los departamentos, en parte la guerra se libró entre los límites de Boyacá y Santander, movilizándose así las guerrillas conservadoras de Boyacá entre los pueblos cercanos a la frontera, del mismo modo que las fuerzas de la Unión y del estado vecino lo hicieron para su persecución. Ejemplo de ello fueron los enfrentamientos entre el General Santos Acosta contra los guerrilleros Baltasar Jil, Domingo García, Garzón, los cuales se trasladaron para Málaga a unirse con el conservador “El cojo” Salustiano Ortiz, y de allí partieron para Pamplona para engrosar las filas de Canal. El general boyacense Santos Acosta, se movilizaba de Soatá a Capitanejo, y San Miguel para combatir a estos grupos guerrilleros. Así, en el departamento de García Rovira los cuerpos militares formados por el ejército legítimo del Estado del gobierno liberal constaba por un lado, de una columna comandada por Jacinto Hernández con 500 hombres quienes vigilaban este departamento de las guerrillas y, por otro lado, de una División militar que el jefe departamental del Socorro organizó denominada la “División Gutiérrez” con 600 hombres compuesta de cundinamarqueses, veleños y socorranos acantonados en guarnición militar en la capital del Estado, es decir en el Socorro²⁸⁰.

Ahora, en el centro, Adolfo Harker gobernador encargado del estado de Santander por los conservadores después de la salida de Leonardo Canal hacia Boyacá y Cundinamarca, es decir desde marzo de 1862 y Obdulio Estévez recurrentemente ocuparon la antigua capital Santandereana: Bucaramanga. Estos dos conservadores unidos al Presbítero Téllez fueron los comandantes de las fuerzas conservadoras que operaban en el centro del Estado. Por un lado, estaba Adolfo Harker importante comerciante aliado de Canal, el cual estuvo siempre al

²⁸⁰ La Asamblea legislativa trasladó la capital del estado al Socorro con la ley de 14 de septiembre de 1861 porque estratégicamente era mejor mantener el centro político del estado en dicha ciudad para poder coordinar las operaciones militares que necesitaban mantener comunicación permanente con Bogotá. En: G.S. N° 122. 21 de octubre de 1861. Pág. 505.

margen de la dirigencia del general pamplonés, en cambio, Obdulio Estévez “a quien nunca le gustó estar incorporado en el ejército sino obrar como jefe de guerrillas,”²⁸¹ era un hacendado y comerciante renuente a reconocer autoridad superior a la suya aun cuando fuese en el orden civil,²⁸² por lo cual ejercía resistencia para que Harker entrara a ejercer las funciones demandadas por Canal como Presidente del Estado.

De igual forma quedaron en evidencia las diferencias entre los líderes conservadores del sur del territorio del Estado: Jenaro Moya, Los hermanos Valderrama, Félix Monsalve, Juan de Dios Ucrós, Leonardo Canal y Salustiano Ortiz quienes aunque estuvieron coordinando sus fuerzas conservadoras para combatir las tropas liberales federales de la Unión, también tuvieron desacuerdos entre sus filas, lo cual quedó evidenciado en la desconfianza que se le tenía al comandante Félix Monsalve por “el desaliento jeneral que en todos esos pueblos va cundiendo con sus manejos, con la disposición respecto de los intereses del gobierno i con desconfianza, en que todo se encuentran con su Jefe”²⁸³. Por ello este general fue retirado por el Gobernador del Estado e Intendente Nacional conservador Leonardo Canal y nombró como reemplazo a Jenaro Moya, el cual sería el nuevo General en jefe de la 2º división del ejército y jefe de operaciones en Boyacá. De esta manera se muestran las dificultades que tuvieron que afrontar los conservadores para llevar a cabo su proyecto subversivo por las diferencias internas entre su mismo partido.

²⁸¹ HARKER. Mis recuerdos. Óp. Cit. Pág. 125.

²⁸² Ibíd. Pág. 130.

²⁸³ El Semanario Oficial (antes Gaceta Oficial de Boyacá). N° 22. Tunja, 31 de marzo de 1862. Pág. 87.

En suma, la importancia de los límites fronterizos del Estado era indudable, sobre todo porque la movilización de hombres se hacía sin ninguna restricción, ya que el estado de guerra propiciaba que guerrillas del lado y lado pasaran de un estado a otro, tomándose los pueblos cercanos a la línea divisoria de los Estados. Los guerrilleros líderes de la resistencia conservadora eran santandereanos y boyacenses y operaban conjuntamente con Leonardo Canal, líder general de la oposición conservadora en el centro oriente del país. Así, aunque debilitadas, las fuerzas conservadoras de Canal lejos de desaparecer, emprendieron junto con los hombres de Jenaro Moya apoyados por las guerrillas de Guasca, la invasión de Bogotá a través de Boyacá para tomarse el poder y vencer al General Mosquera.

3.7. EL EJÉRCITO DE CANAL Y LA GUERRILLA DE GUASCA

Disminuido y habiendo perdido hombres por la persecución que el general Santos Gutiérrez y su ejército habían emprendido contra el ejército conservador de Leonardo Canal dividió su ejército, al tiempo que decidió reforzar las fuerzas que estaba en el departamento de Soto al mando de Obdulio Estévez con 300 hombres comandados por Eusebio Mendoza. Engrosó las filas de ese departamento y el de García Rovira con otros hombres comandados por Félix Monsalve reuniendo 1000 hombres para poder pasar el Chicamocha²⁸⁴, acercándose cada vez más a la frontera Boyacense. El plan estaba anunciado, Leonardo Canal planeaba pasar a Boyacá para atacar al 2º ejército comandado por Santos Acosta y posteriormente llegar a Cundinamarca y así atacar a Mosquera, el cual se encontraba en Bogotá. Durante este proceso las fuerzas que comandaba estaban divididas entre Ucros y Félix Monsalve²⁸⁵ por la estrategia

²⁸⁴ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1377, Rollo 1378. Folio 871.

²⁸⁵ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 920, Rollo 921. Folio 292.

que se debía llevar a cabo para detener a Acosta y en parte por no convenir aún cuales eran las operaciones conjuntas que se debían llevar a cabo.

Independientemente de las discrepancias internas, Canal marchó con un ejército aproximadamente de 2500 para la Capital de la Unión, ayudado por el clero bogotano y apoyado por las guerrillas de Guasca y Nemocón que esperaban su llegada para atacar a Mosquera, el cual coordinó operaciones con el 2° y 3° ejército, reuniendo, según el mismo, más de 5000 hombres²⁸⁶ para poder contrarrestar el acercamiento de las tropas conservadoras. El evento bélico del asalto de Canal, tuvo lugar el 25 de febrero de 1862, atacando el cuartel de San Agustín solo con sus fuerzas, siendo derrotado el 27 de ese mismo mes, huyendo con sus hombres hacia Antioquia y posteriormente al Cauca uniéndose al ejército de Julio Arboleda.

Con la partida de Leonardo Canal al sur occidente de la Unión al igual que el Tercer Ejército, Santander quedó a las huestes de las guerrillas del norte de Boyacá y de los 300 hombres bien dotados en armas y suministros dejados por el general pamplonés en los departamentos del Socorro, Guanentá y Soto²⁸⁷. Estas fuerzas fueron aumentadas a 800 individuos gracias a las acciones militares del Jefe militar José de Jesús Ucrós. Sin embargo, los combates ganados por los liberales que se dieron entre 24 de febrero y 7 de marzo de 1862 en San Gil, redujeron las fuerzas conservadoras a 600 hombres y las victorias posteriores en los combates que se libraron cerca a esta misma ciudad, el 15 y 16 de marzo,²⁸⁸

²⁸⁶ G.S. N° 125. Socorro, 3 de abril de 1862. Pág. 515. Alocución del Presidente de la Unión, Tomás Cipriano de Mosquera.

²⁸⁷ El Semanario Oficial. N° 28. Tunja, 28 de marzo de 1862. Pág. 111. *Noticias de Santander*

²⁸⁸ Las tropas liberales combatieron con la 2° División de la fuerza pública denominada Vencedora en donde participaron según las fuentes consultadas los batallones Rueda, Ramírez y Flórez y las fuerzas conservadoras estaban divididas en los batallones Corena y Socorro que estaban en

inclinaron la balanza hacia los liberales, quienes ganaron la contienda. Así capturaron gran parte de su ejército; debilitando a las fuerzas conservadoras fueron desvaneciendo la causa centralista.

Para finales de abril, las guerrillas comandadas por Miguel Ruíz y Zenón Mora situadas en el Cocui, pretendieron invadir el departamento de García Rovira y unirse con las fuerzas comandadas por el anterior gobernador centralista Adolfo Harker²⁸⁹ y Obdulio Estévez, conservador bumangués que siempre tuvo una guerrilla que operaba por el departamento de Soto. Estas fuerzas boyacenses ocuparon Capitanejo, Carcasí y San Miguel en número de 400 hombres, según el Secretario de Gobierno y Guerra del estado de Cundinamarca, Ricardo Rivas²⁹⁰.

Este tipo de invasiones entre los Estados de Boyacá y Santander ocurrieron durante toda la guerra, en este sentido los centralistas unieron sus fuerzas operando en el sur del Estado de Santander y en el norte de Boyacá. De esta manera los distritos fronterizos tuvieron que experimentar la constante presión de grupos guerrilleros de lado y lado, por esta razón era necesario mantener el dominio de dicha zona, esto fue lo que trataron de hacer Santos Acosta y Eustorgio Salgar para someter a los conservadores con la ayuda del tercer ejército al mando del General Santos Gutiérrez. Ahora, cuando el ejército de la Unión se encaminó hacia Bogotá para apoyar a Mosquera para combatir las fuerzas de Leonardo Canal y la guerrilla de Guasca, trasladaron el escenario bélico a Cundinamarca, Antioquia y el Cauca. Las tropas conservadoras quedaron

posiciones de batalla y los que llegaban desde el departamento de Soto: los batallones Ospina y Sucre. *Ibíd.* Pág. 111

²⁸⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 932, Rollo 933. Folio 100.

²⁹⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 927, Rollo 928. Folio 942

en Santander sin su máximo líder, debilitados, debieron enfrentarse a la fuerza pública de Estado que fue organizada en la medida en que la guerra se desarrollaba.

En este orden de ideas, el enfrentamiento que derrotó parcialmente a la resistencia conservadora se dio entre el presidente liberal del Estado Eustorgio Salgar y el gobernador de los conservadores Adolfo Harker, en inmediaciones de Matanza, ya que las fuerzas conservadoras habían sido fuertemente disminuidas con los enfrentamientos en los departamentos de Guanentá y Socorro dados entre febrero y marzo y por la derrota de su aliado militar Jaramillo en Palmas del Socorro por las tropas comandadas por Jacinto Hernández, militar y político liberal que murió en dicho combate. Reducidos en suministros y hombres, Harker resolvió unirse con las fuerzas que tenía Ruíz en Málaga²⁹¹, lo que no pudo hacer por la persecución que emprendió la fuerza liberal de Salgar, acorralado con un poco más de doscientos hombres tuvieron un enfrentamiento en Galán y Agua Dulce, en cercanía a Cágota de Matanza el 19 de abril de 1862 siendo derrotados por las tropas radicales. Los centralistas se dispersaron y algunos fueron capturados²⁹², entre ellos su máximo líder político Adolfo Harker, a quién capturaron y encarcelaron durante tres meses. Lo liberaron por una fianza y se exilió al Estado del Tolima separándose de la guerra y la política en el Estado de Santander.

²⁹¹ HARKER. Mis Recuerdos. Óp. Cit. Pág. 138.

²⁹² Además de la captura de Adolfo Harker en el enfrentamiento de Galán se dio la aprehensión de: Blas Hernández, Tercer sustituto de Canal, Cándido Navarro, Prefecto del Fonce y Jefe de la guerrilla de Zapatoca. Isidoro Ortiz, cabecilla de los rebeldes de Barichara. Benjamín e Idelfonso Hurtado, líderes de la rebelión en Charalá. Leónidas Orbegozo, teniente-Coronel-. Epaminondas Canal, rebelde consuetudinario en Soto. Cristóbal García id. Vicente Ramírez, guerrillero de S. Joaquin. Presbítero Félix Torres, Jefe de la guerrilla de Mogotes. En: G.S. N° 127. 27 de mayo de 1862. Pág. 525.

3.8 EL OCASO DE LA GUERRA

A principios del mes de mayo el gobierno liberal declaró la pacificación del Estado de Santander²⁹³, la cual fue reconocida por el gobierno de la Unión.²⁹⁴ Así, con la derrota parcial del ejército oficial de los centralistas, la resistencia armada la estaban haciendo las guerrillas conservadoras. Perturbando, en menor medida el orden público, operando individualmente en diferentes puntos del Estado. En este sentido, las fuerzas del gobierno liberal siguieron desarticulando los reductos guerrilleros que subsistían en el Estado a través de los cuerpos que permanecían en cada uno de los departamentos. Por esta razón, a principios de junio se dio la captura de Salustiano Ortiz en Boyacá, importante conservador de García Rovira que militaba entre los dos estados²⁹⁵ desde 1859. Del mismo modo las guerrillas de Mogotes, San Joaquin y Onzaga fueron destruidas junto a su líder Matías Gómez²⁹⁶ por los hombres dirigidos por el Jefe Departamental de Guanentá, David Granados.

Las guerrillas conservadoras siguieron ejerciendo resistencia hasta los meses de julio y agosto de 1862. Una de ellas fue la guerrilla de Arboledas, la cual capturó a 70 hombres del Batallón Cuellar, tomó Pamplona y reclutaron de nuevo a los soldados que no habían marchado con Canal hacia Antioquia. Reforzados los

²⁹³ En la Alocución que hizo el presidente de Santander, Eustorgio Salgar, declaró: “La guerra ha terminado en el Estado, i los pueblos empiezan a sentirse bajo la influencia reparadora del orden legal, la paz i la seguridad”. En: G.S. N° 127. 27 de mayo de 1862. Pág. 523.

²⁹⁴ En la comunicación enviada por el Secretario general del Presidente de los Estados Unidos de Colombia Julián Trujillo, al Presidente del Estado de Santander Eustorgio Salgar, se les felicitó por los resultados obtenidos en los últimos enfrentamientos: “Ha dispuesto el Supremo Director de la Guerra, que se manifieste al Gobierno del Estado Soberano de Santander que el P.E de la Unión está altamente satisfecho de los importantes triunfos que han obtenido en ese Estado las armas federales contra los sostenedores del centralismo, i que se felicite al Sr Presidente, a nombre del Supremo Director de la guerra por la completa pacificación del Estado”. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 927, Rollo 928. Folio 103.

²⁹⁵ G.S. N° 129. 19 de junio de 1862. Pág. 532

²⁹⁶ G.S. N° 128. 5 de junio de 1862. Pág. 532

guerrilleros de Arboledas se unieron a la guerrilla de Caldereros (Gramalote) compuesta por un poco más de 80 hombres. Con esta cantidad de reclutados invadieron el Departamento de Soto, poniéndose fuera del Alcance del Jefe del Estado Mayor de la 1era División Hernández y Comandante militar del Departamento de Cúcuta,²⁹⁷ Focion Soto. De esta manera, el 22 de agosto invadieron Bucaramanga con 300 individuos por la vía Vetas-Matanza, divididos en Batallón Pamplona comandando por Silverio Villamizar y Batallón Zulia, al mando de Alejo Pérez. Los jefes principales eran Luis Ruiz y Daniel Obando. Las fuerzas liberales contuvieron el ataque subversivo, ya que, según el Presidente Eustorgio Salgar: “las armas federalistas habían obtenido una completa victoria, no sin considerable pérdida”,²⁹⁸ por lo que la resistencia conservadora fue reducida, pacificando el norte y centro del Estado, mucho más con el sometimiento del cabecilla de la guerrilla de Arboledas, Laureano Silva, el cual ofreció “obediencia i asegurando su buena conducta política” posterior a la fianza que le asigno el Jefe de la brigada, Leopoldo Dominici a quien se presentó para su rendición.²⁹⁹

La otras facciones que todavía estaba perturbando el orden público fueron las guerrillas de Luis Jaramillo, Vargas Casas y Miguel Ruiz que estaban operando entre Gámbita, Olival y Chitaraque³⁰⁰ el 22 de septiembre de 1862 se dio el enfrentamiento entre las fuerzas del 5° ejército³⁰¹ de la 2° división comandada por Ramón Perea en asocio con las fuerzas del jefe departamental de Occidente del

²⁹⁷ G.S. N° 127. 27 de mayo de 1862. Pág. 525.

²⁹⁸ AHR. EL Norte. N° 2. Socorro, 30 de agosto de 1862. Pág. 1

²⁹⁹ G.S. N° 160. Socorro, 12 de febrero de 1863. Pág. 25.

³⁰⁰ Distrito del Estado Soberano de Boyacá

³⁰¹ El 5° Ejército de reserva fue creado por el General Mosquera el 5 de junio de 1862. Este se dividió en dos Divisiones, una llamada Boyacá y otra Santander, por los territorios donde operaban. La 2° División de 5° ejército estuvo dirigida por el Presidente del Estado Eustorgio Salgar como comandante en Jefe y por Pedro Quintero Jácome como Jefe del estado Mayor. Esta 2° División estuvo conformada por dos brigadas, la 1° División Hernández se convirtió en la 1° Brigada y la 2° División Vencedera se convirtió en 2° Brigada. En: G.S. N° 130. Socorro, 26 de junio de 1862. Pág. 536.

Estado Soberano de Boyacá Jenaro Peña, contra dichos guerrilleros en “Pan de Azúcar” inmediaciones del distrito de Gámbita, allí fueron derrotados los 200 hombres de las filas conservadoras rebeldes y sus jefes. De esta manera quedaron desarticuladas las fuerzas conservadoras que perturbaban el orden del Estado de Santander.

Así, con más de 2000 hombres guarnecidos pertenecientes a la 2° División del 5° Ejército, el triunfo del gobierno liberal se debió en parte a las operaciones conjuntas de las tropas de Santander y Boyacá para apagar la resistencia de los centralistas entre los límites y distritos aledaños a la frontera de estos dos estados.³⁰² También a las tropas del Tercer Ejército de la Unión al mando de Santos Gutiérrez, quien debilitó el ejército de Leonardo Canal.

Sumado a las derrotas militares sufridas por los conservadores, algunos de los vecinos de los bastiones del conservatismo que se resistían al gobierno liberal como fueron las localidades de Rosario y Caldereros (Gramalote) declararon que reconocían la autoridad establecida, que pagarían las contribuciones obligatorias y que entregarían a los hombres que perturbaban el orden público y las armas que

³⁰² En comunicación del 1 de abril de 1862 entre el Secretario de Gobierno de Boyacá, Gregorio Páez enviada al Secretario de Guerra y Marina se evidencia la importancia de unir fuerzas para destruir a la resistencia conservadora: De orden del ciudadano Presidente tengo el honor de participar a U. para que se sirva hacerlo el Supremo Director de La Guerra, que hoy ha salido de esta Capital, con la fuerza que en ella había, el Señor coronel Sergio Camargo en dirección hacia Santa Rosa: allí debe reunirse con el Bon n° 2 de la División "Boyacá" i marchar inmediatamente sobre el enemigo, si es que este no se ha ido a reunir con las fuerzas de Cobos, Jaramillo i Mora, que al fin logran juntarse en el distrito de Suaita.

I como estas fuerzas reunidas, pueden mui bien ascender a 700 hombres, aunque bastante desprovistos de municiones; el jefe primeramente indicado conduce un pliego que debe dirigir al Gobierno de Santander, con quien el de este Estado, quiere ponerse de acuerdo para las operaciones ulteriores; pues es mui probable que las fuerzas unidas de los rebeldes, pretendan obrar por la vía de Charalá, sobre uno de los dos Estados, en cuyo caso estos deben auxiliarse recíprocamente i desbaratar los planes del enemigo. (...). En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 932, Rollo 933. Folio 105.

podrían tener estos³⁰³. De esta manera los distritos conservadores empezaron a aceptar forzosamente la administración radical al ver perdidas las esperanzas de una victoria política y militar de las fuerzas conservadoras.

En este sentido, al haber derrotado casi totalmente a la resistencia conservadora, la fuerza pública empezó a reducirse por la normalidad del orden público³⁰⁴. en el mes de enero de 1863. El Presidente finalmente decretó la reducción de la fuerza pública el 7 de marzo de 1863, ya que el gobierno nacional devolvió las milicias al Estado, y al estar en paz, era innecesario mantener en servicio tantos hombres, además porque las rentas del estado no podían mantenerlos. Entonces se decretó que se redujera a 400 hombres, denominándolos: Batallón 1° Santander. Siendo sostenida esta fuerza permanente con los fondos del Estado dados por la tesorería general o por la colegiatura de hacienda de cada departamento.³⁰⁵

Ahora, aunque el gobierno liberal fue liberado del dominio y de la resistencia conservadora por las tropas de Mosquera y restituido en Santander desde septiembre de 1861, el panorama nacional seguía convulsionado, las tropas de la Unión seguían luchando en Antioquia y el Cauca mientras Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia y Supremo Director de la Guerra ejecutaba las funciones militares y políticas que había adquirido desde la toma de Bogotá a través del Consejo de Gobierno³⁰⁶ que creó en agosto de 1861 y, para legitimar temporalmente el poder de las regiones sobre el gobierno central, el 20 de septiembre de 1861 firmaron entre los Plenipotenciarios³⁰⁷ el Pacto de la

³⁰³ G.S. N° 139. Socorro, 25 de septiembre de 1862. Pág 572/573.

³⁰⁴ las fuerzas que existían en Ocaña fueron disueltas por el Jefe departamental Carlos Lesmes, por creerlas absolutamente innecesarias En: G.S. N° 158. Socorro, 29 de enero de 1863. Pág. 19

³⁰⁵ G.S. N° 164. Socorro, 12 de marzo de 1863. Pág. 41

³⁰⁶ REJISTRO OFICIAL. N° 4. Bogotá, 3 de agosto de 1861. Pág. 15.

³⁰⁷ Al crearse un vacío constitucional que legitimara la elección de un sucesor a Mariano Ospina por la ausencia del Congreso y sobre todo por la dificultad de convocar a elecciones nacionales

Unión y el Pacto Transitorio que nombró en la Presidencia provisoria de los Estados Unidos de Colombia al General Tomás Cipriano de Mosquera, dándole el poder para la marcha de la administración pública y para la terminación de la guerra. De esta manera Mosquera dominó el poder político y militar hasta la Convención de Rionegro.

En este sentido, el último enfrentamiento que definió la victoria del General Mosquera en el Sur occidente de país fue la batalla de Santa Bárbara de Cartago librada el 18 de septiembre de 1862. Allí se enfrentaron las tropas conservadoras antioqueñas al mando del gobernador general Rafael Giraldo contra las del general Santos Gutiérrez y Solón Wilches, saliendo victoriosos los últimos. El general antioqueño Giraldo falleció, y con el suceso se desvaneció la esperanza centralista en Antioquia. Esta victoria marcó el fin de la guerra ya que con ella el Estado de Antioquia quedó a merced del Gobierno de la Unión; no en vano el punto de reunión para un nuevo acuerdo constitucional se dio en este estado. Por ello el 13 de octubre de 1862 se firma en la Aldea de María un convenio de Paz entre este Estado y el Presidente y Supremo director de la Guerra, T.C Mosquera.³⁰⁸ Así, Antioquia reconoció el gobierno de EE.UU de Colombia y entregó todas sus armas y demás elementos de guerra a La Unión. Por su parte Mosquera dejó en libertad a los que habían luchado en la guerra y a quienes habían sostenido allí un gobierno conservador rebelde al Estado Central. Finalmente decretó la liberación de los prisioneros que estuvieron a favor de la lucha federalista.

Mosquera creó el consejo de Plenipotenciarios para resolver el vacío político durante la guerra lo que conllevó a un nuevo Pacto de la Unión firmado el 20 de septiembre de 1861. Véase: respecto a la convocatoria de los Plenipotenciarios: REJISTRO OFICIAL. N° 4. Bogotá, 3 de agosto de 1861. Pág. 15/16. Para conocer el decreto de instalación del Congreso de Plenipotenciarios: R.O. N° 16. Bogotá, 14 de Septiembre de 1861. Pág. 61/62. Véase también R.O. N° 16. Bogotá, 21 de Septiembre de 1861. Pág. 71/72. Donde se encuentran el Pacto de la Unión y el Pacto Transitorio el cual reconoció y sostuvo como Presidente provisoria de los Estados Unidos de Colombia a Tomás Cipriano de Mosquera adjudicándole legalmente el poder de administrar el Estado, negociar y buscar la paz para la terminación de la guerra hasta que se reunieran en la Convención Nacional hasta febrero de 1863.

³⁰⁸ R.O. N° 79. Bogotá, 31 de octubre de 1862. Pág. 53.

Después de este evento bélico, la guerra civil empezó a concluir a través de tratados y convenios de paz con los que se reglamentaba el cese de hostilidades. Entre estos estuvo el Convenio de Paz de Guatavita el 25 de octubre de 1862³⁰⁹ firmado por el General de los Estados Unidos de Colombia Juan N. Rico y Alejandro Posada, Teniente Coronel, por parte de las fuerzas de la Confederación, enviados del General en jefe de 5° y de Reserva José Hilario López en nombre de los EE.UU de Colombia y del Estado Soberano de Cundinamarca y el General Mateo Viana General en Jefe de las fuerzas de la Confederación. El convenio incluía amnistía política y general por los hechos de guerra para los que se desmovilizaran, entrega de armas, de municiones, la exención del pago del empréstito a las güerillas de Guasca, aviso a las guerrillas boyacenses para que suspendieran las hostilidades y la liberación de Pedro León Canal y demás prisioneros que se encontraban en Cundinamarca por los hechos políticos ejecutados antes de la firma de ese convenio de paz. Este convenio fue anulado por Mosquera por reconocer a Viana y Posada como líderes de la extinguida Confederación, también porque exoneraba a la güerilla de Guasca y porque los suscritos no estaban autorizados para la firma de dicho acuerdo. Al anular el convenio lo que hizo Mosquera fue conceder indulto a los guerrilleros de Boyacá, Cundinamarca y Tolima pero exigiéndoles una promesa solemne de estar sometidos al gobierno nacional de la Unión Federal³¹⁰.

Otro convenio se dio con la firma del armisticio celebrado en Calicanto el 18 de Noviembre de 1862, en parte influenciado por la muerte de uno de los mayores opositores de Mosquera, Julio Arboleda, el cual falleció en 13 de noviembre. Allí, por una parte, las fuerzas del general José María Sánchez Jefe del 1° ejército en

³⁰⁹ B.O. N° 106. Bogotá, 30 de octubre de 1862.

³¹⁰ R.O. N° 85. Bogotá, 23 de diciembre de 1862. Pág. 82. Decreto de Amnistía de 19 de noviembre de 1862.

operaciones sobre el Sur y el Gobernador y comandante de armas de Popayán Coronel Rafael Peña, a nombre de los Estados Unidos de Colombia y, por la otra parte, los Sres. Evaristo Delgado y José María Bucheli a nombre del General Leonardo Canal comandante en Jefe de las fuerzas de la Confederación, firmaron este armisticio que incluía el cese de las hostilidades, la asignación de territorios entre el río Quilcacé y los Dos ríos de Patía para acantonar las fuerzas beligerantes y activar el comercio en el Sur mientras se llegaba a un acuerdo definitivo de paz. Más tarde, el 29 de diciembre de 1862, se ratificó con la firma de los mismos rebeldes y Gabriel Reyes como Jefe del ejército del sur. Con el convenio terminaba la guerra³¹¹. A partir de la derrota oficial de los centralistas, el discurso beligerante del General Mosquera cambió por uno más conciliador que se inclinaba a favor de la paz y el orden público utilizando para ello el perdón y el olvido.

Finalmente Mosquera decretó amnistía completa en los estados de Tolima y en los Estados de Bolívar, Cundinamarca, Magdalena y Panamá,³¹² excluyendo sólo a los eclesiásticos que no se quisieron someter a los actos del gobierno. El último decreto de amnistía lo promulgó en la Instalación de la Convención Nacional³¹³ cuando se decretó amnistía plena por todos los errores políticos y concedió indulto por todos los delitos comunes y por los delitos cometidos por los funcionarios nacionales; del mismo modo se dispuso la libertad de los apresados

³¹¹ G.S. N° 159. Socorro, 5 de febrero de 1863. Pág. 21.

³¹² R.O. N° 85. Bogotá, 23 de diciembre de 1862. Pág. 82. Decreto de Amnistía de 25 de noviembre de 1862.

³¹³ Para la convención nacional se eligieron el 6 de septiembre de 1862 a Santos Gutiérrez, Focion Soto, Pedro Quintero Jácome, Estanislao Silva, José María Villamizar, Aquileo Parra, Narciso Cadena, Alejandro Gómez Santos y Felipe Zapata, en la práctica ni Santos Gutiérrez, Villamizar, Quintero ni Silva pudieron asistir, en su lugar Marcelino Gutiérrez y Gabriel Vargas Santos. Y se nombró como Presidente del estado legítimamente a Eustorgio Salgar en la misma fecha. En: R.O. N° 74. Bogotá, 30 de septiembre de 1862. Pág. 38.

por los mismos delitos anteriormente indultados³¹⁴. De ese modo por la vía jurídica y política legal, se trató de cerrar un periodo violento y destructivo para darle paso, desde cero, al nuevo Pacto político que dio vida a la Constitución de Rionegro, Constitución que marcó una nueva etapa política para la nación colombiana.

Con este contexto nacional se inició la restauración del liberalismo en el Estado de Santander que conllevó una nueva constitución y la implementación de estrategias políticas y económicas que lo mantuvieron en el poder seccional durante 20 años. Este proceso es el que se describirá en el siguiente apartado, mostrando las consecuencias que dejó la guerra en el bastión del radicalismo: Santander.

3.9. LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL ESTADO SOBERANO DE SANTANDER: LAS REFORMAS QUE CONSOLIDARON EL LIBERALISMO EN EL PODER.

Con la guerra llegaron los cambios que la política seccional necesitaba desde la creación del Estado radical de Santander. No solo tuvieron que pasar por un rebelión interna y por una guerra civil sino que desde la reinstauración del liberalismo en septiembre de 1861 debieron legislar en medio de los enfrentamientos entre las fuerzas liberales del Estado y las enviadas por la Unión contra los reductos conservadores-centralistas que subsistían en gran parte del territorio santandereano.

³¹⁴ G.S. N° 166. Socorro. 26 de marzo de 1862. Pág. 49. Decreto de T.C de Mosquera sobre amnistía e indulto del 30 de enero de 1863.

Con el orden público perturbado por la guerra la labor administrativa se hizo cada vez más difícil desde Bucaramanga, por lo tanto se trasladó la capital del estado al Socorro, ciudad colonial de gran importancia económica pero un tanto decadente comercialmente por la aparición en el mercado, de los tejidos ingleses más baratos y de mejor calidad que compitieron contra los tejidos artesanales socorranos, los cuales eran más costosos, lo que impactó notablemente la economía socorrano durante el siglo XIX. Aun así, Socorro seguía siendo un importante centro político y económico dentro del ámbito seccional, por lo cual el 14 de septiembre fue escogida como nueva capital del estado, siendo geográficamente más estratégica para la coordinación de las operaciones militares que debían implementarse en conjunto con el gobierno de la Unión y para llevar a cabo, de nuevo, el proyecto liberal, ya que gran parte de la dirigencia liberal³¹⁵ era oriunda del Socorro o en su defecto, habían estado vinculado a la provincia comunera.

Con el nuevo cambio de la sede del gobierno liberal Santandereano vino también un cambio burocrático importante. Si se hace un recuento, Antes de la guerra, desde su creación, el Estado estuvo controlado por liberales radicales e independientes y por una minoría conservadora que poco pudo hacer en una Asamblea mayoritariamente liberal:

³¹⁵ Rafael Otero, Estanislao Silva, Prospero Azuero y Alejandro Gómez Santos fueron algunos de los políticos más notables del Socorro.

Tabla N° 7. Constituyentes del estado de Santander-Pamplona 1857*

Afinidad Política	Funcionarios del Estado de Santander 1857
Liberales Radicales	Presidente del Estado de Santander
	Manuel Murillo Toro
	Diputados
	Juan Nepomuceno Azuero Estrada
	Narciso Cadena Uribe
	José Castellanos
	Marco Antonio Estrada Plata
	Andrés Eduardo Jesús Galvis Galvis
	Elías García G.
	Miguel Hernández
	Vicente Herrera Vanegas
	José del Carmen Lobo Jácome
	Manuel Antonio Otero Uribe
	Manuel María Ramírez Fortoul
	Estanislao José Rafael Silva Calderón
	Gonzalo Antonio Tavera Ruiz
	Ramón Vargas de la Rosa
	Germán Vargas Santos
	Agustín Vargas Suárez
	Antonio Vargas Vega
	José María Villamizar Gallardo
	Dámaso Zapata
Francisco Javier Zaldúa	
Liberales Independientes	Marcelino Gutiérrez Álvarez
	Timoteo Hurtado
	Rafael Otero Navarro

	Gregorio Quintero Jácome
	Eustorgio Salgar Moreno
	José Joaquín Vargas Valdés
Conservadores	Ezequiel Canal González
	Leonardo Nepomuceno Canal González
	Rito Antonio Martínez Gómez
	Camilo Antonio Ordóñez Caro
	Joaquín Peralta Rodríguez
	Pedro Peralta Rodríguez

*Fuente: DÍAZ BOADA, Lina Constanza. Los Constituyentes del Estado de Santander. Tesis de Maestría. Bucaramanga: UIS, 2008.

En la primera asamblea, desde la creación del Estado los conservadores tuvieron una participación minoritaria y casi nula porque no pudieron hacerle oposición política a los proyectos de los liberales radicales que tuvieron el respaldo de los liberales independientes que conformaban dicha corporación. Por esta razón los conservadores se alzaron en armas, por no poder implementar sus proyectos y sus ideales en el terreno político entonces resolvieron alzarse en armas e incitar una rebelión contra el gobierno seccional radical.

Posteriormente, después de la rebelión conservadora, el mapa burocrático cambió sutilmente, mostrando que con las elecciones de 1859, que tuvieron como particularidad la falta de escrutinio de los circuitos de Suaita, **Charalá**, **San Gil**, Barichara, **Girón**, Concepción, **Málaga**, **Pamplona**, Fortoul, Cúcuta y Ocaña. Extrañamente los circuitos conservadores no fueron escrutados, lo que indica que se ignoraron sus votos y así la posible elección de sus líderes subregionales. En

suma, los resultados fueron concluyentes, los liberales radicales se tomaron totalmente el poder legislativo seccional, tal como lo muestra la tabla:

TABLA N° 8. Resultado elecciones de 1859 para elegir los diputados a la Asamblea Legislativa*

N°	DIPUTADOS	VOTOS
1	Santos Gutiérrez	7.984
2	Pedro Quintero Jácome	7.975
3	Aquileo Parra	7.974
4	Narciso Cadena	7.958
5	Rudesindo López	7.946
6	José del Carmen Lobo Jácome	7.925
7	Domingo Téllez Caro	7.923
8	Manuel Plata Azuero	7.888
9	Antonio María Pradilla	7.811
10	Salvador Camacho Roldán	7.794
11	Vicente Olarte Galindo	7.649
12	Antonio Prieto	7.605
13	Manuel Ancízar	7.540
14	Félix Jirón	7.487
15	Pedro Antonio Vezga	7.320
16	Lúcas Villafrádez	7.287
17	Focion Soto	7.266
18	Januario Salgar	7.241
19	Manuel Murillo Toro	7.179
20	Urbano Villar	6.993
21	Luis Flórez	6.960
22	Ramón Santodomingo López	6.950
23	Gabriel Vargas Santos	6.908
24	Juan Nepomuceno Azuero Estrada	6.841
25	José María Villamizar Gallardo	6.825
26	Dámaso Zapata	6.822
27	Victoriano de D. Paredes	6.780
28	Silvestre Serrano	6.581
29	Alejandro Gómez Santos	6.558

30	Manuel María Ramírez	6.529
31	Estévan Atuesta	6.444
32	Melquíades Uribe	6.150
33	Estanislao Silva	5.724
34	Jacinto Hernández	5.278
35	Solón Wilches	4.842

*Fuente: G.S. N°90 Bucaramanga, 29 de octubre de 1859. Pág. 376.

Los liberales Aquileo Parra, Narciso Cadena, Santos Gutiérrez, Salvador Camacho Roldán; Pedro Quintero Jácome, Solón Wilches, Manuel Murillo Toro, José María Villamizar Gallardo y todos los demás diputados elegidos eran reconocidos y figuras emergentes del liberalismo, arrasando totalmente con el corpus burocrático ignorando así sus opositores.

En suma, este fue un gobierno liberal hasta que los conservadores obtuvieron el poder. Después de la Batalla del Oratorio, cambió totalmente el aparato administrativo del Estado de Santander. Como se dijo anteriormente, el gobierno conservador estuvo encabezado por el General Leonardo Canal como Presidente del Estado, el cual posesionó a toda su red política dentro del corpus burocrático, así, algunos de los diputados a la Asamblea conservadora fueron: Rito Antonio Martínez, eminente conservador y funcionario nacional del gobierno de Ospina. Braulio Camacho, Crisanto Ordóñez, Pedro Peralta Rodríguez, Enrique Vargas, Joaquín Escobar, el Presbítero Francisco Romero, Guillermo Orbezo, Eduardo Valencia, Rafael María Rico, Arístides García Herreros, los Presbíteros N. Téllez y Cándido Navarro.

En resumen, todos estos hombres ejercieron una labor político militar a favor de la causa centralista demostrando que aunque si hubo una motivación política para entrar en el conflicto, se armaron también por recuperar el poder local que tenían

las élites subregionales conservadoras en ciertos distritos y que desde la creación del estado habían perdido por la hegemonía política de los liberales radicales. Entonces, esta guerra además de partidista, disputó el poder en sí mismo; poder arrebatado a los líderes locales conservadores que retornaron momentáneamente en el periodo del gobierno provisorio de Leonardo Canal.

Cuando se restauró el liberalismo en el Estado de Santander, algunas de sus figuras emblemáticas volvieron a posesionarse en el gobierno estadual para ejecutar las doctrinas radicales que habían dejado a medio camino por los sucesos bélicos y su subsecuente presidio en Bogotá. De esta manera, en frente de la presidencia del Estado a finales de 1861, se posesionó Eustorgio Salgar, liberal radical que aceptaba las bases de las constituciones de 1857 y sobretodo, las reformas de 1860, las cuales propendían por una mayor autonomía local como máximo principio de individualismo,³¹⁶ aunque criticaba profundamente el sufragio universal, limitándolo solo a los alfabetos.

Por otro lado, el ente legislativo del estado, La Asamblea Constituyente de 1862 estuvo compuesta así:

³¹⁶ En el informe del Presidente del Estado a la Asamblea Constituyente, Salgar expuso sus apreciaciones sobre las administración política: “La Constitución que rige fue sancionada el 13 de diciembre de 1859, i sustancialmente reformada por el Acto lejislativo de 3 de junio de 1860, de acuerdo con las exigencias de la opinión i procurando corregir lo que en la primera se consideró causa de malestar i principio de desgobierno, por la ausencia que consagraba de la acción colectiva en varios ramos de que los Gobiernos no pueden prescindir sin confundir el presente i hacer insoportable la vida a la jeneración con a quien aquel pertenece. La estructura de la Constitución de 1859 era la misma de la de 10 de noviembre de 1857, descansaba en la doctrina socialista; reformada en 1860, cambió de esencia, i aunque con la mismas vestiduras, asoma en el fondo el principio del individualismo sirviéndole de alma. Por la primera se redujo la acción del Gobierno, pero se centralizó su ejercicio; por la vijente se recojieron a algunos ramos, pero su administración se llevó al distrito con otros de los que se había centralizado. Trátese con el nuevo sistema de hacer efectiva la autonomía del Distrito que nos conducirá al reconocimiento de la del individuo en su más alta manifestación”.

Tabla N°9. Lista de Diputados a la Asamblea Constituyente de 1862*

Departamento	Diputados
Cúcuta	Rafael Fernández ³¹⁷
	Silvestre Serrano
	Manuel María López ³¹⁸
Guanentá	Dídimo Parra
	Ciro Vargas N ³¹⁹
	Nepomuceno J. Navarro ³²⁰
	Pascual Afanador
	José María Gómez
	Eduardo Galvis
García Rovira	Timoteo Hurtado ³²¹
	David Granados ³²²
	Ramón Wilches ³²³
	Solón Wilches ³²⁴
Ocaña	José de Jesús Hoyos G. ³²⁵
	Pedro José Dodino ³²⁶
	José Del C. Ibáñez ³²⁷

³¹⁷ Además de diputado de la Asamblea de 1862, también fue fiscal en San José de Cúcuta y diputado suplente en 1859.

³¹⁸ Fue Jefe Departamental de Ocaña en 1859.

³¹⁹ Fue nombrado tesorero general en 1862.

³²⁰ Se le nombró como Juez parroquial de San Gil en 1859.

³²¹ Cargos públicos ocupados anteriormente: Comandante militar de García Rovira en 1861, Jefe departamental en 1862, Inspector de la Aduana de Cúcuta (interno) en 1862.

³²² Juez Superior en Bucaramanga en 1860, y en García Rovira. También ocupó el cargo de jefe Departamental de Guanentá en 1862.

³²³ Fue Juez Suplente para La Concepción en 1860.

³²⁴ El General Solón Wilches fue diputado principal en 1859, Juez superior suplente de circuito y Fiscal Principal de García Rovira en 1860. Además de ser comandante de la 1° División del 3° Ejército de la Unión.

³²⁵ Fue Juez Superior Suplente de Ocaña en 1860 y principal en 1862. Además de Jefe Departamental de Ocaña en 1862.

³²⁶ Comandó fuerzas liberales durante la guerra en Ocaña.

³²⁷ Fue Alcalde de El Carmen en 1859.

Pamplona	Miguel L. Gutiérrez ³²⁸
	Agustín Vargas ³²⁹
	José María Villamizar Gallardo ³³⁰
Soto	Facundo Navas
	Cupertino Rovira ³³¹
	Fausto Reyes
	Antonio G. Orosco
Socorro	Jil R. Uribe
	Félix Jirón ³³²
	Estanislao Silva ³³³
	Miguel Atuesta
	Rafael Otero ³³⁴
	Alejandro Gómez Santos ³³⁵
	Florentino Vesga
Vélez	Leónidas Olarte ³³⁶
	Aquileo Parra ³³⁷
	Antonio María Ruíz ³³⁸

³²⁸ Fue Secretario de la Jefatura Departamental de Pamplona en 1859, Fiscal Principal en 1860 y Jefe departamental del mismo departamento en 1862.

³²⁹ Constituyente de 1857, Diputado suplente 1859 y Jefe departamental de Pamplona en 1860.

³³⁰ Constituyente de 1857, Alcalde de Labateca, Comisario de Guerra, Jefe Departamental Suplente de Pamplona e interino Principal en 1859. Para 1860 fue Procurador General del Estado de Santander y Presidente del Estado, además de Juez Superior de Pamplona y Tesorero General en 1861.

³³¹ Juez Parroquia de Bucaramanga en 1859, juez Superior de García Rovira en 1860, jefe departamental de Ocaña en 1861, Juez Superior de Bucaramanga en 1862 y Jefe departamental del mismo distrito en 1862.

³³² Fue Diputado en 1859 y Representante a la Cámara Suplente en 1860.

³³³ Constituyente de 1857, Diputado en 1859 y Procurador del Estado en 1862.

³³⁴ Siempre estuvo dentro de la rama judicial del estado, Fue Magistrado del Tribunal Supremo en 1859, Juez Superior de San Gil y Procurador del Estado Interino en 1862.

³³⁵ Fue Secretario de Estado y Diputado en 1859, también Juez Superior del Socorro en 1860.

³³⁶ Fue Juez Superior del Socorro en 1862.

³³⁷ Don Aquileo Parra fue Jefe departamental Suplente de Vélez y Diputado en 1859, fue Representante a la Cámara en 1860 y vuelve a ser Jefe Departamental principal de Vélez en 1862.

³³⁸ Alcalde De Vélez en 1859, Médico Cirujano de la 2º División del Tercer Ejército durante 1861.

	Camilo Vanegas
	Januario Salgar ³³⁹

*Fuente: G.S N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág.555.

Con este cuadro político se puede deducir que ocurrió lo mismo que en 1859: las figuras más representativas del conservatismo habían sido totalmente ignoradas, los hombres que ocuparon estos cargos habían sido parte del gobierno y de la red política liberal que sobrevivió a la guerra y que habían pertenecido al anterior gobierno, a pesar de la muerte en el campo de batalla de algunos de los políticos más representativos del liberalismo radical Santandereano entre ellos se encontraba Vicente Herrera, quien murió al inicio de la rebelión conservadora en 1859, Luis Flórez, Jacinto Hernández, Cupertino Rueda y Urbano Villar.

Así, aunque la dirigencia liberal había perdido importantes líderes en la guerra, el proyecto radical siguió en manos de políticos y militares con reconocimiento nacional como el General Santos Gutiérrez, quien engrandeció su nombre como comandante del Tercer Ejército derrotando a gran parte de los centralistas, siendo reconocida su labor en la Convención Nacional³⁴⁰. De la misma forma, Aquileo Parra con su representación en la Convención Nacional demostraba que se iba insertando en la política nacional desde una perspectiva más civilista, dándole peso al Estado Santandereano como pilar excepcional del liberalismo Radical dentro del ámbito nacional. También hay que referirse a la figura de Solón Wilches, quien obtuvo un merecido reconocimiento por su labor militar,

³³⁹ Diputado en 1859, Fue Plenipotenciario por Santander en 1861 y Consejero de estado en 1862.

³⁴⁰ En un principio los diputados a la Convención Nacional propusieron la entrega de una renta vitalicia al General Santos Gutiérrez, a la cual el militar boyacense se negó y, por el contrario propuso la entregaran a muchos huérfanos y viudas desvalidas que si la necesitaban y la merecían. EN: PARRA, Aquileo.

Memorias.<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/parra/parra11c.htm>.

incluyéndose en el corpus burocrático de la posguerra, construyendo de esta manera, su carrera política a nivel regional.

En pocas palabras, la dirigencia liberal no cambió después de la guerra, claro está, políticos como Manuel Murillo Toro, Eustorgio Salgar y Santos Gutiérrez se insertaron en la política nacional perteneciendo al corpus burocrático del Estado Central, pero los políticos Santandereanos de la Constituyente de 1857 siguieron en los escaños de la Asamblea y en los diferentes cargos públicos, a nivel estadual y local dando continuidad, de esta manera, al proyecto ideológico radical hasta 1886.

Posesionado el gobierno liberal, las reformas implementadas no se hicieron esperar. Después de la pacificación del Estado las consecuencias políticas se vieron reflejadas en parte, en la Constitución firmada el 22 de septiembre de 1862³⁴¹. El radicalismo utópico de la generación de Murillo Toro había quedado atrás porque los políticos liberales habían entendido la importancia de reformar la constitución para evitar una nueva rebelión y además poder administrar mejor el territorio, fue por ello que los aspectos introducidos propendían por la modernización del Estado. Las nuevas y reformadas disposiciones incluían: Limitar la libertad de asociación a los que la usen sin armas, aprendiendo así de la experiencia de que el no controlar el monopolio de las armas les dio el derecho a los conservadores de armarse y rebelarse contra el gobierno liberal. También restringieron el derecho de la ciudadanía a los varones mayores de 18 años que **supieran leer y escribir**³⁴², la conservación del monopolio estatal del aguardiente

³⁴¹B.N: Fondo Pineda: Leyes Expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Santander. Constitución Política de Colombia. Pág. 7/9.

³⁴² Lo que pretendía la Asamblea era evitar el fraude electoral reglamentando que solo los varones mayores de 18 años que supieran leer y escribir podían votar: "La restricción de los derechos de ciudadanía a los varones colombianos mayores de veintiún años que sepan leer i escribir es punto en que parece hallarse casi unánime la opinión de la Asamblea. Ha venido tan jeneral i simultaneo

y el derecho de degüello para el sostenimiento del Estado además del impuesto directo para el mantenimiento de los distritos ³⁴³, impuesto que, había sido suspendido desde 1 de junio de 1862 por la imposibilidad de su recaudación hasta el 25 de noviembre de 1862, cuando se dispuso que se volvería a exigir en cumplimiento a la ley de impuesto del 21 de diciembre de 1859³⁴⁴.

Asimismo se propendió por una mayor intervención del gobierno seccional en las mejoras de vías de comunicación³⁴⁵ con el mejoramiento de los caminos y con el impulso a la infraestructura, como la construcción de un Ferrocarril de San José de Cúcuta a la ribera oriental del río Zulia. La atención a la instrucción primaria y secundaria fue otros de los aspectos al que el estado liberal prestó especial atención, sobre todo por la necesidad de crear ciudadanos alfabetos, que pudieran leer y escribir para ejercer el derecho a sufragar y así participar en las elecciones.

el convencimiento de la necesidad de buscar la expresión de la soberanía popular por otros medios que se acerquen más a la verdad, que pareció esta una cuestión que no exige sino las formulas del debate para ser una cuestión de la soberanía popular por otros medios que se acerquen más a la verdad, que parece esta una cuestión que no exige sino las fórmulas del debate para ser una cuestión resuelta (...). Si la lei logra evitar el fraude hasta donde es humanamente posible, si se obtiene que solo los que saben realmente leer i escribir sufraguen en las elecciones, creará la comisión que habremos ganado un gran trecho en el camino que llevamos de organizar convenientemente el Estado. " En: El Norte. N° 4. Socorro, 13 de septiembre de 1862. Pág. 3. La negrilla es mía.

³⁴³ La asamblea de 1862 sabía que, para el sostenimiento del aparato burocrático, del estado era necesario imponer de nuevo las rentas que se había querido suprimir, en este caso el derecho al degüello y el monopolio de aguardiente ya que la experiencia anterior a la guerra demostró que el impuesto directo no cubría con todos los gastos que demandaba la administración liberal, además de lo ineficaz de su recaudación. Por ello volvieron primero a centralizar las rentas y gastos que había sido descentralizado por la ley de 4 de junio de 1860 y segundo, a la imposición del monopolio de aguardiente y el derecho de degüello, manteniendo de esta manera el control de las rentas del estado y quitándole el poder a los municipios en dichos ramos. Con ello se pretendió buscar un mayor control y organización fiscal para una mejor administración y recaudo para el funcionamiento del Estado.

³⁴⁴ G.S. N° 149. Socorro, 14 de diciembre de 1862. Pág. 614.

³⁴⁵ Se denominaban vías de comunicación a las plazas, calles de las poblaciones y a los caminos de herradura de uso público. El Estado además reconocía como caminos suyos el de San José de Cúcuta al Puente Nacional, pasando por Bucaramanga, San Gil, Socorro y Cite. El de Bucaramanga a Ocaña, el de Capitanejo a Pamplona. A estos caminos el gobierno seccional del estado Federal de Santander destinaba recursos para su mantenimiento. Los demás caminos debían ser sostenidos por cada distrito parroquial particular. EN: B.N: Fondo Pineda: Leyes Expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Santander. Constitución Política del Estado Soberano de Santander. Pág. 43/44. Archivo digital

Esta necesidad de educar a los habitantes del estado se enmarcó en un proyecto de modernización de medio siglo, el cual se basaba en la creencia que la mayor racionalidad aplicada a los actos humanos mejoraría con el paso del tiempo la calidad de vida de los miembros de la sociedad. Así, la educación se convirtió en un elemento esencial para los ideales progresistas de los políticos liberales santandereanos que utilizaron la instrucción pública como el medio por el cual se podría dar la transformación social, política, económica y cultural de la población santandereana.³⁴⁶

Para la ejecución del proyecto educativo se ordenó que en cada distrito existiera una escuela de varones y una de niñas en los distritos que tuvieran más de 5000 habitantes³⁴⁷. El sostenimiento de estas escuelas estaba a cargo de cada distrito que debía costear la enseñanza de por lo menos 25 alumnos.

Como se puede ver, fueron sustanciales las reformas, por un lado, la asignación presupuestal para beneficencia, la creación de Lazaretos y el pago de indemnizaciones a las viudas y familias que sufrieron los avatares de la guerra demostraba una mayor atención a los problemas sociales. También es importante señalar, como lo hizo el presidente Eustorgio Salgar en su informe a la Asamblea Legislativa de 1862, que con las modificaciones hechas desde 1859, “se les dio existencia y vida propia los distritos”³⁴⁸ devolviéndoles en cierta medida, no totalmente, el poder político y económico que se había suprimido durante la creación del Estado y, reconociendo que un régimen estatal estable tenía que apelar a las élites locales, más que al esperado fervor ideológico del pueblo³⁴⁹.

³⁴⁶ MALTE ARÉVALO, Rolando Humberto. La Profesionalización de maestros en la reforma Instruccionista de 1870 en el Estado Soberano de Santander. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: 2010. Pág. 22/23. Véase este trabajo para profundizar en la educación en el periodo federal.

³⁴⁷ EN: B.N: Fondo Pineda: Leyes Expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Santander. Ley sobre instrucción primaria. Pág. 54. Socorro, 13 de octubre de 1862. Pág. 54

³⁴⁸ G.S. N° 137. Socorro, 11 de septiembre de 1862. Pág. 565.

³⁴⁹ STOLLER. Ironías del Federalismo en la Provincia del Socorro. Óp. Cit. Pág. 30

Por otro lado, se le adjudicaron al Presidente del Estado facultades especiales que le dieron libertad para elevar el pie de fuerza y decretar contribuciones forzosas³⁵⁰ así tenía la libertad de manejar, si volvía a entrar en guerra, todo el aparato militar que se conformara en el Estado, por lo que al parecer la experiencia de haber vivido tres años en conflicto los había hecho prever que en cualquier momento podría darse un enfrentamiento armado y debían tener la legislación que respondiera a esas circunstancias. En cuanto a la reorganización de los asuntos civiles y jurídicos, se reglamentó lo referente a las notarías y al sistema penitenciario señalando como punto importante, el alquiler del trabajo³⁵¹ de los reclusos en las obras públicas de los distritos, como castigo y como retribución a las faltas cometidas a la sociedad.

Con estas nuevas políticas gubernamentales el liberalismo logró apaciguar la opinión pública que antes de la rebelión y de la guerra había manifestado el abandono del gobierno con respecto a las necesidades sociales de los habitantes del Estado. Así, aunque se mantenían las políticas liberales, se moderó notablemente el sueño utópico de los radicales de 1857 encabezados por Murillo Toro. Esta nueva etapa de la posguerra evidenció una política estatal más intervencionista, lo que conllevó que estas reformas subsistieran hasta 1880, año en el que se dio lugar a una nueva constitución santandereana que debía responder a un nuevo tiempo y a las necesidades que este presentaba.

En cuanto a la forma como se libró el conflicto hay que resaltar la importancia de las guerrillas en la dinámica de la guerra, siendo éstas pequeñas partidas de

³⁵⁰ G.S. N° 140. Socorro, 2 de octubre de 1862. Pág. 576.

³⁵¹ G.S. N° 151. Socorro, 18 de diciembre de 1862. Pág. 619-622. *Decreto reglamentando el trabajo de los reclusos.*

hombres que sirvieron de complemento táctico irregular o brazo auxiliar de los ejércitos regulares³⁵². Ambos bandos utilizaron esta forma de combate mostrando que la combinación de las acciones bélicas de estos cuerpos con sus ejércitos regulares ayudaba notoriamente al debilitamiento del contrario. Los cabecillas o líderes de estos grupos armados de las guerrillas al coordinar operaciones con los ejércitos oficiales³⁵³ alternaban su labor subversiva logrando colocación en la jerarquía militar como oficiales de los ejércitos que formaron los liberales y los conservadores santandereanos durante la guerra.

Las guerrillas conservadoras que operaron durante la guerra civil en el territorio de Santander estuvieron lideradas por políticos y ex funcionarios de los antiguos gobiernos provinciales, además de importantes comerciantes y hacendados que tuvieron cuadrillas de hombres a su servicio. En cada departamento del territorio Santandereano operaban grupos guerrilleros que tenían campo de acción en cada una de las antiguas provincias donde reclutaban desde sus propias haciendas las cuadrillas de hombres necesarias para su accionar bélico.

En la parte norte del territorio del Estado las guerrillas conservadoras operaron durante la rebelión de 1859 y después de la retoma de poder por parte de los radicales liberales; las más sobresalientes fueron las de Aníbal y Arístides García Herreros y el Presbítero Francisco Romero, importantes líderes militares que abarcaban el departamento de Cúcuta. Los distritos conservadores de Chinácota, Bochalema, Salazar, Arboleda tuvieron a Laureano Silva como principal líder de la

³⁵² Enciclopedia de Ciencias sociales. Pág. 296

³⁵³ Las guerrillas de Obdulio Estévez y Tirso Ordóñez, apoyaron al ejército de la Confederación de 1860 cuando este ocupó el Estado de Santander: "Después del triunfo de Jaboncillo, el ciudadano Jeneral Briceño, no sabiendo si los derrotados habían cojido el camino de Rionegro, como algunos lo aseguraban, i habían marchado para Bucaramanga por el Occidente del cerro de San Francisco, permanencia en este punto el 31, enviando una columna de 200 hombres al mando del Comandante Galluzo a proteger la salida del señor Jeneral Herran que se supo estar en marcha por Tona hacia Bucaramanga. El señor Galluzo ejecutó felizmente el movimiento, i unido a la guerrilla que mandaba los señores Obdulio Estévez i Tirso Ordóñez, ocupó a las ocho de la noche el cerro de la Cruz que domina a Bucaramanga." En: B.O. N° 8. Bogotá, 12 de agosto de 1860.

guerrilla de Arboledas que siempre apoyó la causa conservadora. Otro grupo del norte fue la Guerrilla de Caldereros o Gramalote que estuvo luchando durante todo el tiempo de duración de la guerra y que llegaron a desplazarse en combate hasta Bucaramanga, teniendo así una zona de influencia bastante amplia. Del mismo modo, Pamplona siendo el bastión del conservatismo tuvo como principales “cabecillas” al mando de la resistencia conservadora a Victorino Daza, importante Jefe militar y guerrillero de ese departamento.

En el centro del estado se encontraba Obdulio Estévez, importante comerciante conservador que alternó su actividad económica con la dirigencia de su propio grupo guerrillero; entre otros se encontraban Tirso Ordóñez y Blas Hernández de Girón. Estos líderes guerrilleros Operaron en el Departamento de Soto y mantuvieron siempre resistencia hacia las fuerzas liberales. Igualmente, Miguel Trinidad Santos, ex alcalde de Coromoro y Manuel Torres mantuvieron también dominio en el circuito de Charalá y en el sur del territorio del estado como líderes guerrilleros y como comandantes del ejército regular conservador.³⁵⁴

El jefe guerrillero más sobresaliente del sur-oriental del Estado fue Salustiano Ortiz quien estuvo operando entre el estado de Santander y el estado de Boyacá. Estos movimientos traspasando los límites jurisdiccionales de los estados vecinos territorialmente fueron habituales ya que los grupos armados pasaban la frontera para acometer diferentes acciones bélicas entre los dos estados. Los hermanos Valderrama, Luis Jaramillo, Jenaro Moya, Miguel Ruiz y Félix Monsalve estuvieron operando entre los distintos distritos fronterizos santandereanos: Onzaga, Capitanejo, Carcasí, San Andrés, Concepción y los distritos boyacenses de Boavita, Belén, Cerinza, Soatá y Santa Rosa por el suroriente. Por la frontera

³⁵⁴ Miguel Trinidad Santos siendo Alcalde de Coromoro, fue uno de los primeros en alzarse en armas en 1858 y fue un insurgente activo siendo comandante del Batallón Corena, uno de los ejércitos conservadores. En: En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1092, Rollo 1093. Folio 832/833.

suroccidental, las guerrillas se movilizaban entre Guepsa, Vélez, San Benito, Suaita, Moniquirá y Chitaraque³⁵⁵. Estos corredores guerrilleros ayudaron a mantener una activa movilización subversiva durante toda la guerra hasta su desarticulación por la unión de las fuerzas de los gobiernos legítimos liberales de los dos estados.

Las guerrillas boyacenses y santandereanas ejecutaban operaciones conjuntas para ocupar territorios estratégicos. Recurrentemente las guerrillas unían fuerzas para combatir los ejércitos de la Unión y las fuerzas propias de cada uno de los Estados. Un ejemplo de ello fue la unión entre las guerrillas de los distritos parroquiales de Bolívar (S/der), Chipatá y Moniquirá para invadir Vélez³⁵⁶ que evidenciaron cómo los conservadores de los dos Estados operaban coordinando su accionar. Hay que señalar cómo el distrito de Moniquirá (Boyacá), por ser un pueblo de frontera con la jurisdicción de la provincia de Vélez (S/der), propiciaba logísticamente muchas ventajas para crear cuerpos armados al servicio de los líderes la resistencia conservadora. Para una mejor comprensión de lo anteriormente dicho, se ilustró en el mapa N° 3 los espacios territoriales en donde se ubicaban las principales guerrillas conservadoras.

³⁵⁵ Situaciones como estas eran recurrentes durante la guerra, este es un fragmento de una comunicación entre el presidente del Estado de Cundinamarca al Secretario de Guerra y Marina donde se informa de los movimientos y desplazamientos de las guerrillas boyacenses hacia el departamento de García Rovira: "Tengo comunicaciones que alcanzan al 18 de los corrientes, fechadas en el distrito de Chita, en las que se me dice que los rebeldes del Norte de este Estado (Boyacá), han invadido el Departamento de García Rovira-El señor Jefe Departamental de aquella parte de Santander, con fecha 18 último, me dice que dichas guerrillas habitan avanzada ya 180 hombres a San Miguel i que a Carcasí, i a Capitánejo, habían llegado partidas de consideración con ánimo de seguro, de atacarlo en su Departamento, i acaso con la misma de unirse a Obdulio Estévez que ocupaba el Departamento de Soto. Ignoro cuanta sea la fuerza se disponga el Departamento de García Rovira pero sé que es inferior a la enemiga= lo relacionado os dejaré comprender que las operaciones sobre el Cocui tiene alguna seriedad i con el fin de asegurar su resultado, es que he resuelto solicitaros el auxilio de 200 hombres bien municionados i además el envío de dos o tres mil fulminantes, porque de este elemento carezco completamente=El señor José María Cortes os dará informes circunstanciados de la situación de este Estado i de la de Santander-urgente como es la pacificación de Boyacá se hace preciso solicitaros dispongáis inmediatamente la marcha de la jente con que debe ser reforzada la fuerza del Estado- De lo que resolváis os servirles darne aviso lo más pronto posible". En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 927, Rollo 928. Folio 942/943

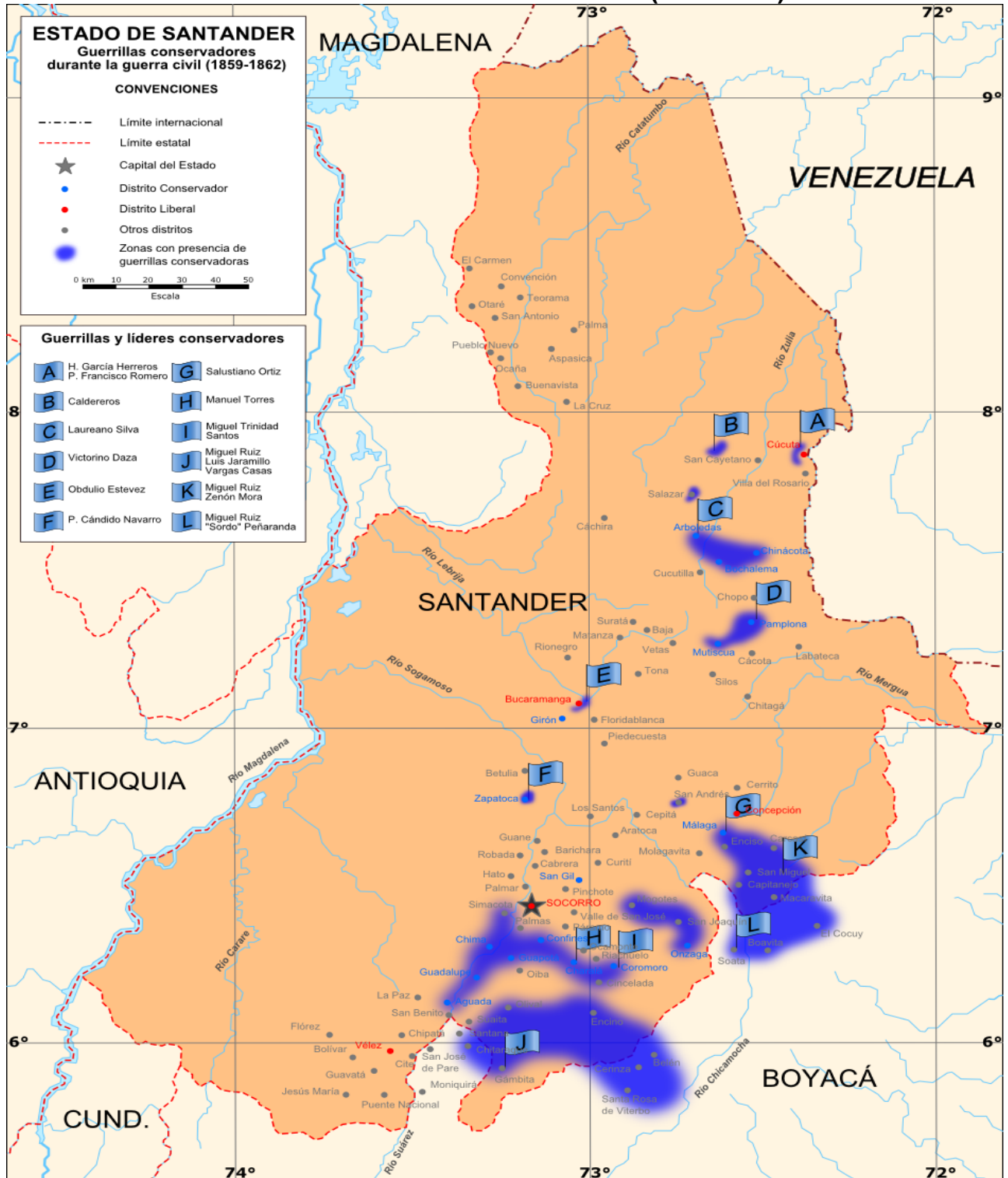
³⁵⁶ El Semanario Oficial (antes Gaceta Oficial de Boyacá). N° 22. Tunja, 31 de marzo de 1862. Pág. 88.

Otro punto a resaltar y que evidentemente ayudo a la formación de las guerrillas y a su existencia permanente en la guerra fue la geografía santandereana, que por tener un relieve particularmente montañoso facilitaba a los grupos irregulares una huida rápida y un resguardo seguro cuando se ejecutaban los ataques sorpresivos:

“En el pueblo de Gámbita, del Estado de Santander, se han reunido los dispersos en Monquirá, a otros con Jenaro Moya en número como de 80 hombres a los cuales no se les ha mandado perseguir de aquí, porque como aquel pueblo se halla en un terreno mui quebrado i montuoso, se hace difícil su persecución i aprehenderlos por una sola parte; porque llegado el caso, se esconden en todas las sinuosidades que el terreno les presenta; pero se ha oficiado ya a los prefectos de Vélez i Socorro con el objeto de que atraído por distintos puntos, se facilite la captura”³⁵⁷

³⁵⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 913, Rollo 914. Folio 125/126.

MAPA N° 3: GUERRILLAS CONSERVADORAS EN EL ESTADO DE SANTANDER DURANTE LA GUERRA CIVIL (1859-1862)*



*Fuente: Elaborado por la autora en colaboración con Jorge Saldarriaga, basados en: Codazzi (2004) Gaceta de Santander (1859-1862) y Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomos 905-935, 1092, 1374, 1376 y 1377.

Así la geografía santandereana propiciaba un excelente refugio para las guerrillas y beneficiaba la forma irregular de su combate. Al respecto en Jaboncillo, a finales de julio de 1860 entre el ejército conservador de la Confederación y las fuerzas del gobierno liberal de Santander se hizo énfasis en como a las guerrillas que apoyaron al ejército liberal les favorecía el relieve montañoso santandereano:

“El terreno que media entre el río i la alta cima de la cordillera que corre al Occidente, está surcado de profundas i estrechas quebradas, cubiertas de maleza i divididas por altas i escarpadas cuchillas. Estas fueron sucesivamente ocupadas por guerrillas enemigas. Las del ejército federal se buscaban paso entre las escarpadas i malezas, i trepando con gravísimas dificultades lograban llegar a las cimas; pero apenas el enemigo quedaba a su alcance, lo arrodillaban i ponían en fuga, de manera que la grave dificultad para vencer pronto i completamente no dependía de la resistencia que opusiera el valor de los contrarios, sino de la aspereza del terreno que los protejía³⁵⁸.

Fue indudable que la topografía del estado santandereano facilitó la conformación de éstas guerrillas que, a través de su accionar clandestino por partidas de 30 a 100 hombres ejecutaba sus operaciones insurgentes para debilitar a sus contrarios. El caso más representativo es el la Guerrilla de Caldereros con el cual se ilustra el modus operandi de los grupos armados irregulares: “por las ventajosas posiciones que ofrece a los Caldereros el terreno quebrado que habitan: **el sistema de emboscadas que adoptan para atacar: la unanimidad de pensar de todos estos salteadores; i los auxilios que les proporcionan los copartidarios residentes en Salazar**”³⁵⁹ estos guerrilleros conservadores a pesar de ser dispersados continuamente por la fuerza pública del estado liberal

³⁵⁸ B.O. N° 8. Bogotá, 12 de agosto de 12 de agosto de 1860.

³⁵⁹ G.S. N° 81. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 342. *Comunicación entre el Comandante de Armas E.E Gallardo y el Secretario del Estado Ricardo Becerra.*

santandereano volvían a agruparse para atacar los distritos conservadores, para tomarlos y debilitar a las autoridades civiles del régimen radical en el norte del Estado, facilitado su labor por el apoyo brindado por los vecinos de las poblaciones que se identificaban con el partido conservador.

Por otro lado, también hay que decir que aunque su accionar generalmente tuvo un objetivo político, estas guerrillas también dieron golpes de típico bandidaje clásico.³⁶⁰ saquear casas³⁶¹, robar semovientes³⁶² fueron actividades recurrentes de los insurrectos que aprovecharon el estado de guerra para acometer este tipo de crímenes contra la población que invadían.

Otro punto característico de esta guerra fue la importancia de las relaciones con Venezuela. La frontera del estado de Santander con Venezuela fue un importante corredor comercial durante la segunda mitad de siglo XIX. La ciudad limítrofe, San José de Cúcuta, se convirtió en un centro de gran relevancia económica, siendo uno de los distritos más ricos del Estado por su actividad mercantil impulsada en gran medida por la presencia de extranjeros que buscaron en tierras santandereanas un mejor porvenir.

Como se ha dicho, durante la guerra civil, esta zona comercial se utilizó para la introducción de material bélico y como refugio de liberales y conservadores que utilizaron el territorio venezolano para huir y para reorganizar sus tropas. Jefes rebeldes conservadores como Régulo García Herreros se resguardaron en San Antonio del Táchira durante la rebelión de 1859 y tuvieron acuartelados allí a “20

³⁶⁰ PEREZ EDUARDO. La Guerra irregular de la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela 1810-1830. Tunja: UPTC, 1982. Pág. 435. La negrilla es mía.

³⁶¹ G.S. N° 88. Bucaramanga, noviembre 6 de 1859. Pág. 368.

³⁶² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 125

individuos armados de chopos, carabinas, tercerolas y machetes al mando de Manuel Casabianca como capitán de los oficiales, Victorino Jordán, Rafael González i un tal Velandia de Táriba, para que invadiendo el Estado de Santander pasasen a reunirse con los rebeldes Victorino Daza i sus compañeros en Mutizcua.”³⁶³

Asimismo durante el gobierno provisorio de Leonardo Canal, el liberal Pedro Quintero Jácome también se refugió en Venezuela al ser vencido en la batalla de Tompa. La permisividad del gobierno venezolano o la falta de control fronterizo propiciaron reiteradamente la incursión de tropas colombianas de ambos bandos a la provincia del Táchira como campo de resguardo y reabastecimiento. La pregunta que cabe hacerse es ¿Por qué el gobierno Venezolano y en su defecto el gobernador del Táchira permitía estas incursiones? ¿No se estaba violando la soberanía venezolana con la presencia de grupos armados colombianos en su territorio?

Es importante aclarar que Venezuela, en este mismo periodo, se encontraba en guerra civil disputando un nuevo régimen político administrativo. Los Federalistas liberales encabezados militarmente por Ezequiel Zamora y posteriormente por Juan Crisóstomo Falcón a través de la guerra de guerrillas y apoyados ampliamente por los sectores populares, lucharon contra el centralismo liderado por el general conservador José Antonio Páez. Esta lucha venezolana dio como resultado, al igual que en los Estados Unidos de Colombia, la creación de una nueva constitución nacional que restauró el federalismo en ese país.

³⁶³ G.S, N° 81. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 342.

En este sentido el estado de guerra en que se encontraba la república vecina benefició notoriamente a los bandos enfrentados. La provincia de Táchira sirvió de asilo tanto a liberales como a conservadores. Aunque, hubo indicios de parcialidad por parte de las autoridades venezolanas y pues según los documentos publicados en el periódico Liberal socorrano *El Norte*, que Leonardo Canal y el gobernador de Táchira Ramón Palenzuela, habían firmado un acuerdo de suministros de armas y sales por parte del general pamplonés a cambio de que el gobernador venezolano persiguiera y redujera a los asilados liberales que pidieran refugio en su provincia³⁶⁴.

Más allá de las especulaciones periodísticas partidistas, Ricardo Becerra, importante radical que perteneció al gobierno liberal santandereano y se exilió en Venezuela confirmó que “Las logrerías de sales, las armas mutuamente suministradas, i el infame trato que recibieron nuestros amigos asilados en el Táchira, no fueron obra de autoridades del Jeneral Páez. Semejante hechos tuvieron lugar bajo la administración Gual; i solo cuando el jeneral Capó, enviado directamente por el nuevo Gobierno de Caracas al Táchira, llegó a la línea fronteriza, fue que los granadinos se vieron mejor tratados i tan positivamente amparados.”³⁶⁵ Del mismo modo el Comandante General de las fuerzas Nacionales, Pedro Quintero Jácome informó al llegar a Cúcuta que ese Departamento se hallaba en paz y que “las autoridades de él conservan las mejores relaciones de cordialidad i buena inteligencia con las de la provincia del Táchira, no obstante que estas últimas se deniegan a la justa i necesaria internación de los rebeldes asilados en territorio de Venezuela, que ya han invadido este Departamento a mano armada i que se preparan para una nueva agresión”³⁶⁶.

³⁶⁴ AHR. El Norte. N° 8. Socorro, 15 de octubre de 1862. Pág. 2.

³⁶⁵ AHR. El Norte. N° 12. Socorro, 25 de Noviembre de 1862. Pág. 1.

³⁶⁶ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 933. Rollo 934 Folio 2.

Entonces, el problema no era del gobierno central venezolano de Páez con los liberales colombianos asilados, sino de las afinidades políticas de algunos agentes regionales venezolanos durante el mandato del Presidente anterior, Pedro Gual Escandón, los cuales si maltrataron a los colombianos liberales asilados en Táchira. De esta manera durante 1861, los tratos entre los centralistas santandereanos y venezolanos crearon un ambiente hostil para los liberales colombianos en el Táchira, pero posteriormente, con el Comandante Rafael Capó encargado de la Provincia de Táchira, las relaciones fronterizas mejoraron tanto que oficiales del ejército de Venezuela pasaron la frontera y con apoyo de las autoridades colombianas capturaron desertores³⁶⁷ de sus tropas venezolanas en Cúcuta. Adicionalmente a esta colaboración entre autoridades de dos naciones en sus territorios de frontera para capturar desertores de las tropas oficiales, también está documentado que las autoridades de San José de Cúcuta (Colombia) habían asilado en Villa del Rosario a militares venezolanos que sostenían la dictadura del General Páez en el Táchira, los cuales se internaron en Santander porque huían de las fuerzas federales que establecieron un nuevo orden político en la provincia fronteriza³⁶⁸.

De esta manera se puede decir que la zona fronteriza sirvió como refugio y asilo para tropa y oficiales de los diferentes partidos de gobierno y de los partidos en rebelión armada de las dos repúblicas y como un corredor por donde se introducían suministros. Sin embargo esta movilización por la frontera con cierta

³⁶⁷ La captura de venezolanos en territorio Santandereano estaba prohibido porque se debía hacer a través de los tribunales judiciales, lo que no hizo el ejército venezolano, alarmando a la población, además de violar el respectivo proceso, por lo tanto se obligó soltar a los supuestos desertores hasta que no se cumplirá con el proceso legítimo de entrega de estos a Venezuela. En: G.S. N° 170. Socorro, 23 de abril de 1863. Pág. 65.

³⁶⁸ G.S: N° 179. Socorro, 25 junio de 1863, Pág. 107.

libertad, no estuvo tampoco exenta de los abusos, desmanes y delitos propios de la beligerancia armada que creó un ambiente propicio para la realización de crímenes ejecutados por los militares que se resguardaba allí. El caso de la cuadrillas de hombres comandada por el sacerdote guerrillero conservador Francisco Romero quien presuntamente cometió en territorio venezolano, específicamente en "Los Quemados" varios robos de armas y de una casa, además de asesinatos para llegar al caserío del "Cerrito" en este Estado. Estas acciones alteraron el orden público, siendo recurrentes durante el desarrollo de la guerra.

Ahora, además de ejecutarse ciertos abusos a la población fronteriza se presentó un inconveniente de orden diplomático. Se especuló de un supuesto proyecto del General Mosquera de anexar a la Unión parte de Venezuela. Esta idea surgió por ciertas incitaciones desde *El Colombiano*, periódico fundado por Antonio Leocadio Guzmán, venezolano federalista exiliado en Colombia y férreo opositor del gobierno de Páez, el cual propuso la idea de la reunificación de la Gran Colombia. Pero el presidente de la Unión, Tomás Cipriano de Mosquera, a través del General Santos Gutiérrez que se encontraba en Cúcuta, dejó claro al Comandante Rafael Capó que Colombia no tenía ningún interés ni el General Mosquera intención de invadir ni de volver a Constituir la Gran Colombia³⁶⁹. De igual manera, para vigilar la frontera y controlar las acciones de los grupos armados de lado y lado, Mosquera mandó organizar una fuerza que hizo guarnición en la línea del Táchira para prevenir cualquiera agresión al territorio fronterizo³⁷⁰.

³⁶⁹ G.S, N° 187. Socorro, 3 de abril de 1862. Pág. 517.

³⁷⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 933. Rollo 934 Folio 14. *Informe del Comandante General de las fuerzas nacionales, Pedro Quintero Jácome de las operaciones del estado. Ocaña, 9 de mayo de 1862.*

Así, las relaciones entre Colombia y Venezuela no se deterioraron ni desembocaron en un conflicto internacional. Los incidentes que se presentaron por parte de algunos militares refugiados que trataban de darle continuidad a sus guerras desde el otro lado de la frontera en la frontera se pudieron solucionar por las autoridades de nivel regional, sin involucrar realmente al gobierno nacional venezolano, ya que cualquier inconveniente que hubiera podido violar la soberanía del país vecino se arregló por vía diplomática y dejando claro la neutralidad y el reconocimiento de Los Estados Unidos de Venezuela como una nación con un gobierno legítimo. Evitando cualquier enfrentamiento armado entre las dos naciones hermanas.

Después del anterior análisis se pudo concluir que: la primera guerra del régimen federal fue un confrontación que fue ganada por las regiones adscritas al partido liberal que consiguieron, a través de la Constitución de 1863, la autonomía que el gobierno de Ospina y su implementación de dominación directa del estado no pudo lograr por enfrentarse a los poderes regionales que no iban a dejar de mantener el control político y territorial del que eran dueños. En este sentido, Tomás Cipriano de Mosquera abanderó la lucha de la soberanías de los Estados contra el gobierno Central, derrocando al gobierno conservador a través del levantamiento de su red temporal de aliados políticos o militares. Entre ellos se encontraban José Hilario López, Manuel Murillo Toro, Santos Gutiérrez, José María Obando, después de haberse reconciliados y Juan José Nieto.

En este orden de ideas, Santander siendo el pilar del liberalismo y opositor de primera línea del presidente Ospina se convirtió en uno de los escenarios principales de la guerra porque tuvo que afrontar una de las primeras rebeliones internas: la de los conservadores dada en 1859, donde la exclusión partidista, el detrimento del poder local por el estadual, las políticas radicales que desampararon a la población y la ineficiencia fiscal por la implementación del

impuesto directo hicieron que este estado se involucrara en una confrontación, que, aunque superó regionalmente, debilitó notablemente a la administración liberal y fundó las bases para un movimiento de resistencia conservadora de mayor envergadura.

Así mismo la oposición política entre el estado santandereano y Estado Central creó una atmósfera tensa entre las relaciones de los dos poderes haciendo que cualquier pronunciamiento se convirtiera en un señal de guerra, lo cual entendió Ospina al invadir en agosto de 1860 el estado y capturar a todo el gobierno santandereano, gobierno que trató de conciliar antes de entrar en una confrontación ya que estando en bancarrota y con la conformación de una fuerza creada al ritmo de los acontecimientos bélicos no poseía el suficiente dinero para afrontar a un ejército nacional que estaba mejor organizado e instruido que el santandereano.

A través de esa victoria, Ospina logró dominar el territorio estratégico del Estado de Santander dejando a los conservadores santandereanos en el poder, así aunque este territorio conectaba a la Costa con el interior por donde Juan José Nieto podría entrar para invadir el altiplano cundiboyacense, el gobierno conservador logró mantener el dominio durante casi un año. Sin embargo, al tomarse Mosquera Bogotá el 18 de julio de 1861, el triunfo de los federalistas se convirtió en realidad al igual que la vuelta al poder de los liberales en Santander. De esta manera, con el apoyo del Tercer Ejército de la Unión encabezado por Santos Gutiérrez, las fuerzas de la administración radical lograron destruir los reductos conservadores, restaurando gradualmente el liberalismo en el poder, demostrándole a los radicales que debían moderar las políticas que había implementado desde la creación del Estado, tratando de corregir los errores

cometidos, antes y durante la guerra, logrando así, consolidarse en el poder hasta 1885.

Por otro lado, los conservadores, los derrotados de esta contienda tuvieron que ceder el poder a nivel nacional a los liberales, viendo como la Iglesia Católica, principal aliada política e ideológica fue sometida a la supervisión de la autoridad civil con la ley de policía de cultos y a la desamortización de bienes de manos muertas, proceso con el que se le sustrajeron gran parte de sus propiedades pertenecientes. De igual manera, al haber perdido la guerra el proyecto centralista de Ospina se desdibujó con la derrota conservadora implantándose el federalismo más extremo consignado en la Constitución de 1863, constitución que legitimó la hegemonía regional sobre el Estado Central y la permanencia del liberalismo en el poder en el Estado Santandereano hasta la última década del siglo XIX.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA GUERRA EN SANTANDER

4.1 FINANCIAMIENTO DE LA GUERRA: LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS TROPAS DEL GOBIERNO RADICAL

Cuando se encara una guerra, el principal problema que se presenta es la financiación de los ejércitos que luchan por el sostenimiento de un gobierno o por el contrario de aquellos que se alzan en armas. En el caso del Estado santandereano desde su creación no contempló rubro alguno para el sostenimiento de la fuerza pública³⁷¹, ello sucedió al transcurrir los acontecimientos bélicos que abrieron créditos extraordinarios para incluir en el presupuesto el sostenimiento del aparato militar. Por ello, para hacerle frente a la rebelión se decretó el 1 de agosto de 1859 un crédito adicional al Presupuesto de gastos por un valor de \$60.000 pesos para el Departamento de Guerra³⁷². Gastos adicionales que no se contemplaron sino hasta ocurridos los levantamientos armados.

Así, pasada la rebelión y con el advenimiento de la guerra civil nacional, se decretó el 26 de abril de 1860³⁷³ un crédito extraordinario de 80.000 pesos para los gastos que se dieran por la conservación del orden público. Por lo cual se creó el Departamento de Guerra en el que se incluía los capítulos de personal en

³⁷¹ El no destinar rubros para la fuerza pública se debió a las políticas radicales que se implementaron en este Estado, ya que, para los ideólogos liberales la creación de una fuerza permanente podría propiciar un levantamiento en contra del mismo gobierno, peligro que se hacía inminente, si se dotaba de armamento y municiones, así como de privilegios a un grupo de militares, para evitar lo ocurrido en 1854, el golpe militar de Melo. Para profundizar en los presupuestos destinados a la institución militar en el Estado de Santander, véase tesis de Yaneth Cristina Mendoza Chacón. La institución Militar en el Estado Soberano de Santander 1857-1885. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: UIS, 2005.

³⁷² G.S. N° 91. Bucaramanga, 28 de noviembre de 1859. Pág. 380. *Decreto adicional al presupuesto de gastos.*

³⁷³ G.S. N° 112. Bucaramanga, 18 de mayo de 1860. Pág. 463. Decreto abriendo crédito extraordinario, adicional al Presupuesto de gastos del presente año.

donde se abarcaba la ración diaria de la fuerza pública, servicio postal y hospitales. El segundo capítulo, era el Materiales, donde debían ir: Movilización (bagajes), vestuario, armamento y equipo, indemnizaciones por expropiaciones y defunciones.

Otro decreto que el Estado promulgó para cubrir los gastos de la guerra fue el de 12 de junio de 1862 en el que se destinaba para el personal \$168.000 y para materiales como armamento: \$30.000, equipo: \$12.000 y hospitales: \$500 sumando \$42.500. Así se llegó a un total de \$210.500³⁷⁴ pesos exclusivamente destinados para la conservación del orden público, valor que equivalía al 62.09% del Presupuesto total³⁷⁵. Pero, ¿De dónde y cómo se obtenía este dinero?

Para responder a esta pregunta hay que decir que el Estado de Santander tuvo que hacer ciertos ajustes fiscales, como: restaurar el estanco de aguardiente y el derecho de degüello ya que el gobierno liberal entendió que la administración y los gastos en general del estado no se podían cubrir con lo recaudado a través del impuesto directo, a pesar de haberlo elevarlo en dos décimos de peso, por cada cien pesos, en el segundo semestre de 1860.

Por esta razón el gobierno liberal tuvo que utilizar el sistema de los empréstitos voluntarios o forzosos para financiarse. Así, los Jefes Departamentales en caso de necesitar urgentes recursos podían contratar, antes de efectuarse el cobro del recargo, empréstitos en dinero para cubrir los gastos más indispensables de la fuerza pública, abonando a los prestamistas un interés hasta del diez por ciento

³⁷⁴ G.S. N° 129. Bucaramanga, 19 de junio de 1862. Pág. 532.

³⁷⁵ Mendoza Chacón. Óp. Cit. Pág. 119.

anual³⁷⁶. Ocurrió así hasta el cambio del gobierno conservador. Al volver a instaurarse el liberalismo en el Estado gracias a la entrada del Tercer Ejército en Santander, la asamblea legislativa liberal decretó, al reinstalarse en el poder el 14 de septiembre de 1861, la vuelta del ramo de aguardientes y el derecho de degüello de ganado mayor a razón de un peso por cabeza. Si el producto de esos ramos no alcanzaba para cubrir el monto del presupuesto de gastos debía completarse con el subsidio que debía dar cada departamento para el sostenimiento del estado.³⁷⁷

Tabla N° 10. Subsidio en pesos correspondiente a cada departamento en 1860 *

Departamentos	Población	Subsidio
Socorro	85501	14.751
Guanentá	71584	12.350
Vélez	64024	11.046
Pamplona	62990	10.867
Soto	54767	9.450
García Rovira	40068	6.913
Cúcuta	21282	3.672
Ocaña	17503	3.020
Total	417719	\$ 72.069

*Fuente: G.S. N° 119. Bucaramanga, 9 de julio de 1860. Pág. 491.

³⁷⁶ G.S. N° 118. Bucaramanga, 20 de junio de 1860. Pág. 490. Decreto aumentando el impuesto por el orden público

³⁷⁷ Se distribuyó este subsidio de acuerdo con la población entre los Departamentos la suma de \$72. 069. En: G.S. N° 119. Bucaramanga, 9 de julio de 1860. Pág. 491.

Después de la restauración, el gobierno liberal siguió autorizando el cobro de empréstitos forzosos decretados por el Presidente para pagar los gastos del restablecimiento del orden. Para el cobro del empréstito asignado a ciertos individuos se les embargaba sus bienes siendo tomados primero los inmuebles y semovientes de los conservadores que estaban en contra del gobierno, además porque estos servirían para resarcir los daños y perjuicios ocasionados por la rebelión³⁷⁸.

Desde el momento en que Santander vivió el conflicto interno y posteriormente cuando la guerra se volvió nacional, los empréstitos voluntarios y forzosos se fueron decretando recurrentemente por la falta de recursos para financiar la guerra. Uno de los primeros decretos más importantes para el sostenimiento de la fuerza pública fue el decretado el 15 de abril de 1859f para financiar los gastos que demandaba el restablecimiento del orden legal, el cual ordenó distribuir entre los circuitos del Estado un empréstito forzoso de cincuenta mil pesos 50.000 proporcional a la población en los siguientes circuitos:

Tabla N°11. Empréstito forzoso asignado por circuitos en 1859*

Círculo	Suma empréstito
Cúcuta	\$2.600
Pamplona	\$3.300
San Andrés	\$1.600
Concepción	\$1.500
Málaga	\$3.200

³⁷⁸ B.N: FONDO PINEDA: 342. PIEZA 6. Leyes expedidas en 1861 por la Asamblea Legislativa del Estado de Santander. Pág. 7. Ver anexos

Piedecuesta	\$2.600
Girón	\$7.000
Bucaramanga	\$5.200
San Gil	\$8.000
Socorro	\$6.200
Barichara	\$2.500
Zapatoca	\$2.100
Suaita	\$1.200
Vélez	\$1.700
Ocaña	\$1.300
Total	\$50.000

*Fuente: G.S. N° 74. Bucaramanga, 3 de junio de 1859. Pág. 311.

De esta manera las poblaciones con una tendencia mayoritariamente conservadora como Málaga, Pamplona, San Gil y Girón, llevaron una mayor carga en la recolección del empréstito, además de los dos bastiones del liberalismo: Bucaramanga y Socorro, los cuales por su importancia política económica tuvieron que aportar cantidades significativamente más altas que los demás circuitos. Para el proceso de recolección, según la ley, se procedía del siguiente modo: se le pedían aportes a los vecinos de cada población que tuvieran una riqueza mayor a \$1.000 pesos y si estos no accedían, los alcaldes debían prestar al recaudador todo el apoyo de su autoridad a fin de hacer efectivo el pago del

empréstito de que hablaba éste decreto, “empleando todos los medios coercitivos que la lei ha puesto a su disposición i haciendo uso de la fuerza pública si fuere necesario”³⁷⁹. Ahora, al hablar de la cancelación de la deuda que ocasionó el empréstito se les debió pagar con los fondos que para su amortización aplicó la Asamblea Legislativa.

Otro de los empréstitos impuesto en el periodo de la insurrección fue el del 1 de julio de 1859³⁸⁰ donde se le concedió al presidente la autorización de realizar y decretar un empréstito por \$100.000 pesos para poder elevar el pie de fuerza a 3000 hombres y así restablecer el orden público. Es importante recordar que el gobierno liberal no estaba preparado para una confrontación armada, por lo tanto el costo del sostenimiento del aparato militar en esta primera etapa, se dio sobre la marcha de los acontecimientos, creando una legislación que respondió a las necesidades económicas, políticas y sociales de la guerra en curso.

Ya para finalizar, el último empréstito que ordenó el Presidente del Estado para enfrentar la rebelión, antes de la segunda confrontación importante, es decir la de la Concepción, fue el de 17 de agosto de 1859³⁸¹, repartido de la siguiente forma:

Tabla N°12. Empréstito forzoso asignado por departamentos*

Departamento	Valor del empréstito
Socorro	\$16.000

³⁷⁹ *Ibíd.*

³⁸⁰ G.S, N° 79. Bucaramanga, 6 de julio de 1859. Pág. 331/332. Ley concediendo al presidente del estado ciertas consideraciones.

³⁸¹ G.S, N° 84. Bucaramanga, 17 de agosto de 1859. Pág. 351. Decreto sobre empréstito.

Soto	\$9.000
Vélez	\$6.500
García-Rovira	\$6.000
Cúcuta	\$5.000
Pamplona	\$3.500
Ocaña	\$2.000
Total	\$48.000

*Fuente: G.S, N° 84. Bucaramanga, 17 de agosto de 1859. Pág. 351.

Entonces, el gobierno radical, sólo a través de los empréstitos, dejó toda la carga financiera a los particulares que tuvieron que suministrar las cantidades de dinero necesarias para armar, alimentar y movilizar a 2.000 hombres del gobierno liberal y de las tropas del gobierno de la Unión. Ya que les fue imposible el recaudo del impuesto directo a causa de la rebelión, por la desacreditación del sistema fiscal³⁸² por parte de los conservadores y por el desorden burocrático en su recolección.

Sin embargo, inmediatamente después de haber logrado hacer deponer el poder a la administración conservadora, gracias a la ocupación del territorio

³⁸² G.S, N° 80. Bucaramanga, 18 de julio de 1859. Pág. 337. Circular sobre el impuesto.

Santandereano por el Tercer Ejército, el Presidente liberal del Estado, Eustorgio Salgar, decretó el 14 de agosto de 1861 un empréstito forzoso para poder sostener el ejército y el gobierno radical restituido. Para el departamento de Vélez se abrió otro empréstito el 21 de octubre de 1861, reforzando el solicitado en Agosto anterior.

Fue necesario tratar de ejercer un control acerca del monto de los ingresos que había en las cajas del erario desde 11 de agosto de 1861 que es cuando se restablece la administración liberal en Santander hasta 14 de agosto de 1862. Para este fin el Presidente del Estado nombró a Evaristo Azuero como Visitador fiscal, ya que “en medio de los desórdenes consiguientes a una revolución, muchos valores han debido sustraerse fraudulentamente de las rentas del Estado i de los bolsillos de los particulares, i nada más urgente i provechoso que el entrar en estas indagaciones, para remediar en cuanto sea posible los males cometidos por la codicia i el fraude”³⁸³.

De esta manera el visitador debía revisar todo lo que hubiere recaudado por concepto de rentas de aguardiente, derecho de degüello e impuesto. Para controlar lo recaudado por empréstitos, se convocó a todos los particulares a los que se les exigió alguna contribución en dinero o en especie. De la misma forma debía llevar un control de los bienes adjudicados al estado y de las expropiaciones exigidas indebidamente por las autoridades militares o civiles. Por ello el visitador conminó a todos los particulares, a quienes se les obligó de manera irregular la entrega de dinero o bienes para poder en orden la hacienda del Estado. Por esta razón se hicieron públicas las listas de los prestamistas de todo el estado (excepto del departamento de Pamplona) como ilustra la siguiente tabla:

³⁸³ G.S. N° . Bucaramanga. 14 de agosto de 1862. Pág. 552

Tabla N° 13. Lista empréstito forzoso 14 de agosto de 1861 por departamentos*

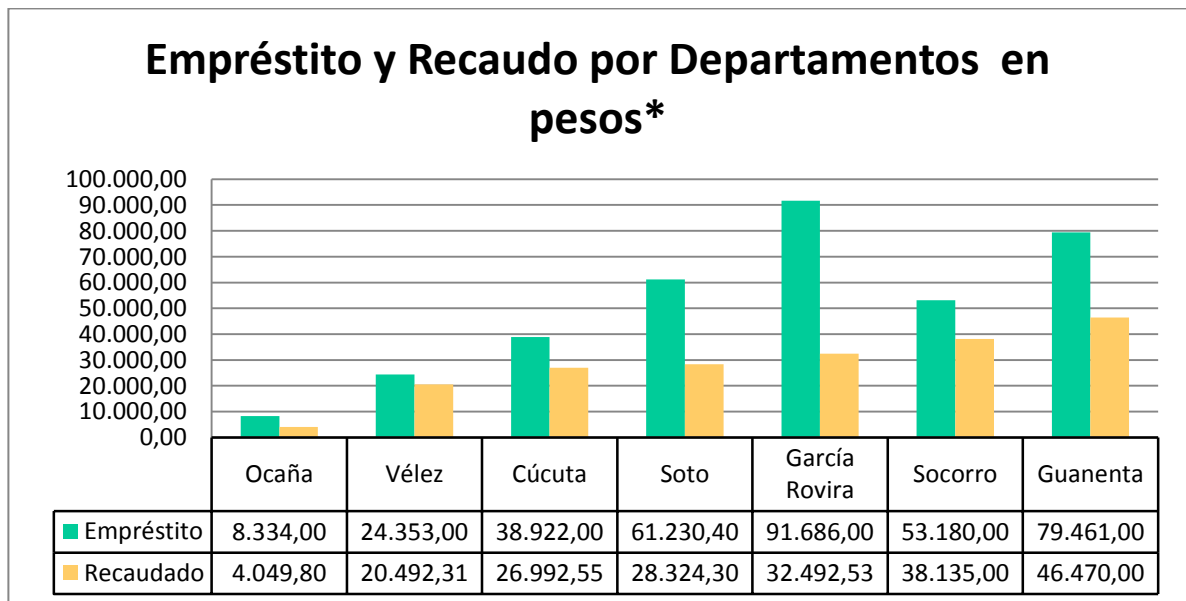
Departamento	Distrito	Empréstito	Recaudado
Socorro	Socorro	19.894,00	20.294,00
	Simacota	6.305,00	3.945,00
	Hato	3.205,00	2.555,00
	Oiba	1.975,00	1.825,00
	Confines	1.925,00	1.653,00
	Palmar	2.565,00	1.365,00
	Suaita	1.360,00	1.200,00
	Charalá	5.300,00	1.100,00
	Guapota	1.450,00	1.090,00
	Chima	2.820,00	870,00
	Paramo	275,00	805,00
	Guadalupe	2.090,00	804,00
	Pinchote	541,00	316,00
	Palmas	3.475,00	313,00
Cúcuta	San José	15.985,00	14.615,00
	Rosario	7.160,00	6.760,00
	Salazar	5.080,00	2.879,00
	San Cayetano	2.397,00	1.997,00
	Chinácota	8.300,00	741,55
Soto	Piedecuesta	9.800,00	9.831,00
	Bucaramanga	17.300,00	7.930,50
	Girón	23.240,00	4.490,80
	Matanza	5.498,40	2.758,40
	Florida	3.950,00	2.371,60
	Suratá	392,00	392,00
	Rionegro	350,00	200,00
	Los Santos	200,00	200,00

	Vetas	500,00	150,00
Ocaña	Ocaña	8.334,00	4.049,80
Guanentá	San Gil	41.600,00	17.646,00
	Barichara	13.100,00	10.500,00
	Zapatoca	8.750,00	8.200,00
	Onzaga	3.280,00	1.992,00
	Robada	1.800,00	1.800,00
	Curití	1.500,00	1.470,00
	San Joaquin	1.700,00	1.290,00
	Mogotes	1.361,00	1.252,00
	Aratoca	4.400,00	1.050,00
	Cabrera	1.100,00	850,00
	Guane	800,00	350,00
	Valle	70,00	70,00
García Rovira	Málaga	24.107,00	5.745,36
	Concepción	10.755,00	4.669,45
	Cerrito	4.535,00	3.832,00
	Guaca	7.748,00	3.659,40
	San Andrés	15.450,00	3.557,62
	Capitánejo	4.270,00	2.854,20
	Enciso	4.890,00	2.509,20
	Macaravita	2.155,00	1.912,00
	San Miguel	6.360,00	1.582,20
	Molagavita	3.580,00	1.357,57
	Cepita	4.706,00	454,67
	Carcasí	3.130,00	358,86
Vélez	Chipatá	9.870,00	8.233,00
	Puente Nacional	3.305,00	3.053,00
	Jesús María	2.094,00	1.849,45

	Guepsa	1.450,00	1.450,00
	Guabata	1.400,00	1.207,06
	Vélez	1.295,00	1.134,00
	Cite	1.404,00	1.130,00
	Bolívar	1.180,00	991,00
	Paz	820,00	701,00
	San Benito	1.410,00	618,80
	Flórez	125,00	125,00
Total		\$357.166,40	\$196.956,49

*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630.

Gráfico N° 3. Empréstito y Recaudo por Departamentos 1862.



*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S. N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630

Tomando como base las listas anteriores se puede inferir que efectivamente se le asignó a los distritos conservadores los empréstitos más altos: San Gil en el departamento de Guantán, Málaga en García Rovira y Girón en el Departamento de Soto. Estos eran los principales bastiones del conservatismo y donde se incubaron las primeras insurrecciones para derrocar el gobierno liberal. Por otro lado, los distritos en los que más se recaudó además de San Gil fueron en el Socorro y en San José de Cúcuta. Socorro, capital del estado, por ser un centro político liberal recibió el apoyo económico de la población ya que las cantidades estuvieron distribuidas entre más prestamistas, en cambio, en el caso de San José de Cúcuta, la gran contribución fue hecha por un solo prestamista: Gómez y Meléndez que a su vez también fue obligado a contribuir en San Gil.

Los cuadros siguientes muestran los individuos a lo que más dinero se les pidió, el otro cuadro devela los que más contribuyeron. Evidentemente se reveló que los préstamos más altos fueron asignados a los líderes político militares conservadores, entre ellos: Obdulio Estévez comerciante y guerrillero bumangués. Alipio Mantilla, conservador propietario de Piedecuesta y el comerciante Crisóstomo Parra, de quien no se tiene registro de actividad rebelde al gobierno, pero sí de prestamista habitual del gobierno liberal. Salustiano Ortiz, político y militar que estuvo apoyando la rebelión conservadora en el departamento de García Rovira. Igualmente los presbíteros Domingo Antonio Téllez de Chipatá y Fructuoso Ortiz de Málaga, insurrectos conservadores desde 1859 a los que también se les exigieron montos altos.

En cuanto al departamento del Socorro, se encontró el nombre de uno de los primeros opositores al liberalismo: Manuel Torres ex alcalde de Charalá³⁸⁴ y quien propició en 1858 desordenes en lo que era el cantón de Charalá. Por la parte norte del Estado, los conservadores Pedro León Canal, hermano de Leonardo Canal, Aristides García Herreros y Antonio Valencia, líderes de la insurrección conservadora en el departamento de Cúcuta y que también tuvieron que aportar monetariamente para el sostenimiento del orden.

Tabla N° 14. Empréstitos más altos por prestamistas*

N°	Departamento	Distrito	Prestamista	Empréstito	Recaudado
1	Cúcuta	San José	Gómez & Meléndez	11.000,00	11.000,00
2	Guanentá	San Gil	J.C. Meléndez e Ignacio Gómez	11.000,00	500,00
3	García Rovira	Málaga	Salustiano Ortiz	10.000,00	66,66
4	Soto	Bucaramanga	Obdulio Estévez	8.000,00	52,50
5	Soto	Girón	Camilo Montero	8.000,00	100,00
6	Guanentá	San Gil	Francisco Duarte	7.000,00	2.500,00
7	Guanentá	San Gil	Francisco Rivero	7.000,00	4.400,00
8	Soto	Girón	Mariano Rodríguez	6.000,00	952,80
9	Guanentá	Barichara	Francisco Rueda Reyes	6.000,00	6.000,00
10	García Rovira	Concepción	Pedro Francisco Angarita	6.000,00	246,45
11	Vélez	Chipatá	Pro. Domingo Antonio Téllez	6.000,00	6.000,00
12	Soto	Piedecuesta	Alipio Mantilla	5.500,00	5.500,00
13	Socorro	Socorro	Ambrosio Vergara	5.000,00	5.000,00
14	Socorro	Charalá	Manuel Torres	5.000,00	1.000,00
15	García Rovira	San Andrés	Tomas Castillo	5.000,00	261,23
16	García Rovira	San Andrés	Pro. Pio Ortega	5.000,00	26,99

³⁸⁴ Véase capítulo 2.

17	Cúcuta	Chinácota	Pedro León Canal	4.000,00	431,55
18	Cúcuta	Chinácota	Antonio Valencia	4.000,00	80,00
19	Guanentá	Barichara	Rito Sarmiento	4.000,00	2.000,00
20	García Rovira	San Miguel	Bernabé Blanco	4.000,00	93,00
21	Soto	Matanza	Gregorio García	3.300,00	800,00
22	Socorro	Socorro	Nazario Chinchilla	3.000,00	3.000,00
23	Socorro	Palmas	Domingo Rojas	3.000,00	80,00
24	Socorro	Simacota	Joaquin Amaya	3.000,00	1.000,00
25	Cúcuta	Rosario	Isidro Redondo	3.000,00	3.000,00
26	Soto	Bucaramanga	Crisóstomo Parra	3.000,00	3.000,00
27	Soto	Girón	Rafael Serrano R	3.000,00	195,00
28	Guanentá	Aratoca	Venancio Sarmiento	3.000,00	200,00
29	Guanentá	San Gil	Marcelino Vargas	3.000,00	2.000,00
30	Guanentá	San Gil	Enrique Vargas	3.000,00	1.500,00
31	García Rovira	Guaca	Gervasio Estévez	3.000,00	103,40
32	García Rovira	Cepita	Miguel Avendaño	3.000,00	308,67
33	Socorro	Socorro	Rito Arenas	2.500,00	2.500,00
34	Socorro	Chima	Ignacio Ángel Santos	2.000,00	200,00
35	Cúcuta	San José	Tomas Balanzó	2.000,00	1.000,00
36	Cúcuta	Salazar	Apolinar Yáñez	2.000,00	1.000,00
37	Soto	Piedecuesta	Felipe Castillo	2.000,00	1.300,00
38	Ocaña	Ocaña	José María Ibáñez	2.000,00	160,00
39	García Rovira	Concepción	Zenón Fonseca	2.000,00	2.000,00
40	García Rovira	Enciso	Juan Francisco Cáceres	2.000,00	1.000,00
41	García Rovira	Carcasí	Pro. Rafael Ballesterro	2.000,00	18,00
42	García Rovira	Málaga	Pro. Fructuoso Ortiz	2.000,00	12,40
43	Soto	Girón	Eusebio Arango	1.600,00	600,00
44	Guanentá	Onzaga	Pedro Riveros	1.600,00	212,00
45	García Rovira	Cepita	Pascual Ortiz	1.600,00	40,00
46	Socorro	Socorro	Francisco Parra	1.500,00	1.500,00

47	Soto	Girón	Francisco Ordóñez	1.500,00	500,00
48	Soto	Florida	Emigdio Osma	1.500,00	1.000,00
49	Guanentá	San Gil	Miguel Meléndez	1.500,00	200,00
50	Guanentá	Zapatoca	Pedro Guarín	1.500,00	1.500,00

*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S. N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630.

Tabla N° 15. Listas de mayor recaudo por prestamistas*

N°	Departamento	Distrito	Prestamista	Empréstito	Recaudado
1	Cúcuta	San José	Gómez & Meléndez	11.000,00	11.000,00
2	Guanentá	Barichara	Francisco Rueda Reyes	6.000,00	6.000,00
3	Vélez	Chipatá	Pro. Domingo Antonio Téllez	6.000,00	6.000,00
4	Soto	Piedecuesta	Alipio Mantilla	5.500,00	5.500,00
5	Socorro	Socorro	Ambrosio Vergara	5.000,00	5.000,00
6	Guanentá	San Gil	Francisco Rivero	7.000,00	4.400,00
7	Socorro	Socorro	Nazario Chinchilla	3.000,00	3.000,00
8	Cúcuta	Rosario	Isidro Redondo	3.000,00	3.000,00
9	Soto	Bucaramanga	Crisóstomo Parra	3.000,00	3.000,00
10	Guanentá	San Gil	Francisco Duarte	7.000,00	2.500,00
11	Socorro	Socorro	Rito Arenas	2.500,00	2.500,00
12	Guanentá	Barichara	Rito Sarmiento	4.000,00	2.000,00
13	Guanentá	San Gil	Marcelino Vargas	3.000,00	2.000,00
14	García Rovira	Concepción	Zenón Fonseca	2.000,00	2.000,00

15	Guanentá	San Gil	Enrique Vargas	3.000,00	1.500,00
16	Socorro	Socorro	Francisco Parra	1.500,00	1.500,00
17	Guanentá	Zapatoca	Pedro Guarín	1.500,00	1.500,00
18	Soto	Piedecuesta	Felipe Castillo	2.000,00	1.300,00
19	Cúcuta	San José	Arístides G. Herreros	1.255,00	1.255,00
20	Cúcuta	Rosario	Camilo Daza	1.200,00	1.200,00
21	García Rovira	Cerrito	Eugenio Mansalva	1.500,00	1.047,00
22	Socorro	Charalá	Manuel Torres	5.000,00	1.000,00
23	Socorro	Simacota	Joaquin Amaya	3.000,00	1.000,00
24	Cúcuta	San José	Tomas Balanzó	2.000,00	1.000,00
25	Cúcuta	Salazar	Apolinar Yáñez	2.000,00	1.000,00
26	García Rovira	Enciso	Juan Francisco Cáceres	2.000,00	1.000,00
27	Soto	Florida	Emigdio Osma	1.500,00	1.000,00
28	Socorro	Socorro	Pedro Sánchez	1.000,00	1.000,00
29	Socorro	Simacota	Miguel León	1.000,00	1.000,00
30	Soto	Piedecuesta	Simón Mantilla Canal	1.000,00	1.000,00
31	Guanentá	Curití	Pedro León Ortiz	1.000,00	1.000,00
32	Guanentá	Robada	Peregrino Pradilla	1.000,00	1.000,00
33	Guanentá	San Gil	Josefa Martínez de Duran	1.000,00	1.000,00
34	Guanentá	Zapatoca	Pedro J. Arenas	1.000,00	1.000,00
35	Guanentá	Zapatoca	Pascual Arenas	1.000,00	1.000,00
36	Guanentá	Zapatoca	Laureano Naranjo	1.000,00	1.000,00
37	García Rovira	Cerrito	Luciano Carvajal	1.000,00	1.000,00
38	Vélez	Guepsa	Rafael Merchán	1.000,00	1.000,00
39	Soto	Girón	Mariano Rodríguez	6.000,00	952,80
40	García Rovira	Málaga	José Antonio Ortiz	1.000,00	932,28
41	García Rovira	Guaca	Pro Antonino Arenas	900,00	900,00
42	Soto	Matanza	Gregorio García	3.300,00	800,00
43	Cúcuta	San Cayetano	Manuel Sánchez H	1.200,00	800,00
44	Vélez	Chipatá	Salvador Camacho	1.000,00	800,00

45	Vélez	Cite	Pro. Urbano Osés	1.000,00	800,00
46	Socorro	Socorro	Marcelo Díaz	800,00	800,00
47	Socorro	Suaita	Emperatriz Pinzón	800,00	800,00
48	Soto	Bucaramanga	Modesto Ortiz	800,00	800,00
49	Soto	Bucaramanga	Marcelino Trillos	800,00	800,00
50	García Rovira	Macaravita	Manuel Torres	800,00	800,00

*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S. N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630

Las listas de prestamistas ordenada por los empréstitos más altos y la de mayor recaudación, evidencian que se exigieron sumas más altas a varios de los promotores de la rebelión conservadora, los cuales no siempre tuvieron las cantidades en dinero contante y sonante, por lo tanto en parte de pago se les confiscaron sus propiedades y se transfirieron al estado sus bienes para el pago de la contribución forzosa.

Así, haciendas, solares, terrenos, casas, semovientes y muebles fueron expropiados por las autoridades civiles y militares; muchas veces sin el debido permiso de la Secretaria General del Estado, lo que llevó a innumerables reclamaciones jurídicas por parte de los prestamistas. Para la obtención de las inmuebles y demás pertenencias fueron obligados por las autoridades civiles apoyados con el ejército, amenazándolos con llevarlos presos o simplemente amedrentando con las armas. Para ilustrar cuales fueron esos bienes y los individuos expropiados se anexaron los cuadros D,E y F que muestran algunas de las propiedades confiscadas durante la guerra en los departamentos de Guanentá y Soto, y la lista de algunas exacciones indebidas hechas en el departamento del Socorro.

En estas listas se evidencian varios factores que deben ser comentados. El primero es el método de obtención de los empréstitos y de las “donaciones forzosas”, las cuales se obtuvieron a través de la vía coercitiva y algunas veces sin la intervención de los funcionarios civiles. Así, algunos oficiales del ejército obligaron a los vecinos de cada distrito a entregar las cantidades asignadas amedrentándolos con sus tropas sin la intervención del alcalde o del jefe departamental, los cuales eran los que debían requerir dichos recursos. Esta forma de extracción con procedimientos no ceñidos a lo legalmente estipulado en el decreto se debió, en parte, a la necesidad urgente de conseguir recursos para alimentar y acuartelar a los ejércitos en curso de campaña militar, perjudicando así a los propietarios, sobretodo conservadores que sufrieron los abusos propiciados por los avatares de la guerra.

En este sentido se muestra cómo parte de la élite conservadora bumanguesa que se vinculó a la guerra empuñando las armas, fue despojada de varias de sus propiedades. Algunos de estos conservadores y hacendados que fueron líderes de guerrillas o que estuvieron comandando el ejército conservador fueron, como se ha dicho, Obdulio Estévez, a quien se le asignó un empréstito de \$8.000, los cuales fueron recogidos a través de la confiscación de varias de sus propiedades. Igualmente Adolfo Harker, último presidente del Estado conservador, tuvo que ceder varios de sus terrenos y casas en función del pago del empréstito asignado. Otros comerciantes y notables de la misma filiación política como Pantaleón Ortiz, Camilo Ordóñez y Crisóstomo Estévez también debieron entregar parte de sus bienes.

De otra parte en el departamento de Guanentá también se registró la exacción de bienes a los conservadores que fueron parte del gobierno provisorio de Leonardo Canal o de las tropas del general Pamplonés, entre ellos: Isidoro Ortiz, cura guerrillero, Ramón Rueda, Secretario de Gobierno, Cándido Navarro. Quien fue un

sacerdote guerrillero de Zapatoca al servicio del partido conservador y Abdon Pradilla empleado de la confederación nombrado en 1858 por Mariano Ospina³⁸⁵. En resumen, la carga económica recayó en los conservadores insurgentes y en los que no lo fueron, siendo éstos los primeros en ser expropiados y obligados a entregar dinero para el sostenimiento del ejército.

Pero también, por otro lado vale la pena nombrar las donaciones “patrióticas” de los vecinos de los diferentes distritos. Ejemplo de ello fueron los vecinos de Guane que donaron 210 pesos³⁸⁶ para el sostenimiento del orden público, además de la donaciones en “especie” que realizaron Victoriano de D. Paredes, Alipio Mantilla, Manuel Ortiz, Pedro A. Arenas y Vicente Ordóñez, quienes donaron al Gobierno y “para el servicio de nuestros hospitales de sangre, un magnifico i bien surtido botiquín i una gran cantidad de hilas.”³⁸⁷ También un vecino del estado de Magdalena donó al distrito de Ocaña la suma de 18 pesos voluntariamente para el restablecimiento del orden³⁸⁸.

Con estas demostraciones de apoyo publicadas en los medios impresos se evidenciaron otros factores que acompañaron las movilizaciones de las guerras. En el primero de ellos es que el de las formas y niveles de compromiso de los actores sociales³⁸⁹. Con estas manifestaciones se muestra la dinámica de la guerra, la forma como los simpatizantes liberales se identificaban con la causa y civilmente aportaban a la resolución del conflicto a favor de su partido. Por ello es importante resaltar que la carga económica tanto de la rebelión como de la restauración liberal, la llevaron los particulares, aunque, sin importar si estuvieran en uno u otro bando, los que subsidiaban el material bélico y el sostenimiento de

³⁸⁵ B.N: Fondo Pineda 271, pieza 14. Disposiciones Legislativas i ejecutivas sobre formación del Censo Jeneral de la Confederación. Lei de 1° de Abril de 1858. Pág. 17.

³⁸⁶ G.S N° 87. Bucaramanga, 27 de septiembre de 1859. Pág. 364. Donación de los vecinos de Guane.

³⁸⁷ *Ibíd.* Pág.366.

³⁸⁸ G.S, N° 93. Bucaramanga, 13 de diciembre de 1859. Pág. 390. Donación patriótica.

³⁸⁹ LORENZO CADARSO, Pedro. Fundamentos teóricos del conflicto social. Madrid: Siglo XXI, 2001. Pág. 12

las fuerzas, aparte de la institución fueron los hombres y mujeres con mayor poder económico.

Como lo diría Eustorgio Salgar en su informe a la asamblea de 1862, los gastos de la guerra se resumieron de la siguiente manera: “el restablecimiento del orden en 1859 ocasionó un gasto de \$100.000 pesos aproximativamente, i la guerra que se ha sostenido después en el interior del estado en defensa de su soberanía, otro que se calcula en \$210.500 pesos. Ambos se han cubierto con el rendimiento de los empréstitos forzosos, el cual asciende a \$219.000 pesos”³⁹⁰. El último empréstito decretado en tiempos de guerra fue el de 14 de agosto de 1861 de \$450.000 pesos, aunque según las listas publicadas, la suma de los empréstitos publicados en la Gaceta de Santander fue de \$357.166,40. La falta de información del departamento de Pamplona debió completar la cifra dada por el presidente del Estado en su informe.

Aunque, Independientemente del método y del monto real de los gastos de la guerra en Santander estos fueron cubiertos por el gobierno de la Unión, ya por ser una confrontación de dimensiones nacionales y por ser el ganador el bando rebelde de las regiones, el Estado central se hizo cargo de los gastos y sobretodo en Santander que como lo dijo el gobernador Salgar: durante un año había “servido de acantonamiento a un numeroso Ejército, nada ha faltado a este, los recursos le han sobrado; el orden i la paz están afianzados, i en el caso improbable de las fuerzas de Santander tendrían a raya las agresiones anti-colombiana de los centralistas.” Por ello los empréstitos comprendiendo el año de 1859, se declararon nacionales, y la suma de los cargos que se hicieron a los prestamistas, tenían que ser iguales a la que se dedujeron contra los Estados

³⁹⁰ G.S. N° 137. Socorro, 11 de setiembre de 1862. Pág. 566. Informe del Presidente del Estado Soberano de Santander a la Asamblea Legislativa.

Unidos de Colombia en la cuenta que le lleva el de Santander.³⁹¹ Ejemplo de la nacionalización de los gastos fue que cuando se creó el 5° ejército y la 2° División que se debía estacionar en Santander, los gastos que se hicieron hasta el momento con fondos del estado en el sostenimiento de la fuerza pública levantada allí, era de cuenta del Gobierno de la Unión³⁹².

4.2. ABASTECIMIENTO Y DOTACIÓN

Se le llamó suministros militares a los víveres, armas, municiones, vestuario, correaje y caballería o cualquier otra especie necesaria para la subsistencia y completo equipo para la movilización del Ejército³⁹³. Estos recursos necesarios para alimentar y sostener las tropas fueron sustraídos a la fuerza o en su defecto con el permiso del poseedor de los bienes necesarios para el abastecimiento del ejército. Entre ellos también se encontraban las reses, los caballos, las casas o edificaciones que sirvieron de cuarteles para el acantonamiento o acuartelamiento de las compañías y los batallones de los grupos armados de las fuerzas del Estado santandereano. Las extracciones de los suministros fue una facultad propia de los alcaldes³⁹⁴ de los distritos donde se estacionaban o donde permanecían las tropas oficiales. Posteriormente al crearse el cargo de los jefes departamentales estos tuvieron una función administrativa y militar ya que debían coordinar con los oficiales y los comandantes de armas el estado de las tropas, la autorización y la entrega de los suministros y el reclutamiento de los individuos para engrosar las filas de los batallones del gobierno del estado federado o del gobierno central.

³⁹¹ *Ibíd.*

³⁹² G.S. N° 130. Bucaramanga, 26 de junio de 1862. Pág. 535. Decreto de 5 de junio de 1862, organizando 5° Ejército de los Estados Unidos de Colombia de Colombia.

³⁹³ G.S. N° 124. Bucaramanga, 3 de enero de 1861. Pág. 511. Decreto sobre suministros.

³⁹⁴ G.S. N° 74. Bucaramanga, 3 de junio de 1859. Pág. 313. Resolución sobre las autoridades que pueden decretar.

De esta manera el mantenimiento y la organización del ejército en tiempos de guerra fue dispendioso y costoso, ya que para su movilización a los escenarios principales de la guerra se necesitaron semovientes, alimentos, vestuario y todo elemento de guerra que sirviera para el sostenimiento y movimiento de la tropa. Ahora, todos estos elementos debían ser proporcionados por propietarios o particulares que les pudiera facilitar dichos suministros militares de una manera forzosa o voluntaria a través de las autoridades civiles para así proporcionar lo necesario para que los batallones pudieran seguir movilizándose y seguir con su plan de campaña.

El ejército para poder trasladarse a los lugares de batalla debía, en primer lugar estar bien alimentando, por lo que la obtención de carne, panela, arroz y sal³⁹⁵ era más que necesaria para poder suministrar las raciones a todos miembros de los cuerpos militares: tropas u oficiales. De esta manera recurrentemente los jefes del ejército pedían a los alcaldes, a los jefes departamentales o al Presidente del estado que se le suministrarán dichos alimentos³⁹⁶. Además del vestuario necesario para marchar a determinados lugares del territorio.

De otro lado, estaba lo principal, el armamento y dotación de municiones necesarias para el enfrentamiento bélico. Para entender mejor que era lo que generalmente debía tener el ejército entre sus suministros militares se incluye este cuadro que muestra el estado de la fuerza del Departamento de Soto, detallando

³⁹⁵ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 906, Rollo 907. Folio 721.

³⁹⁶ “8 cargas de panela, 8 cargas de arroz y 4 cargas de sal. Se solicitan estos abastos a los alcaldes de San Gil y Barichara para la cabuya de Cepita para que sirva al Ejercito”. Solicitudes como éstas eran hechas por los oficiales del ejército para racionar a las tropas. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 906, Rollo 907. Folio 751.

el tipo de armamento para la infantería y la caballería de las fuerzas organizadas por los conservadores en Bucaramanga, además del vestuario que debían utilizar estos, contando la cantidad de cada uno de los elementos:

Tabla N° 16. Estado de la fuerza municipal del Departamento de Soto detallando el armamento, municiones de guerra, monturas, instrumentos marciales y vestuario en 1860*

Lugares en donde existe	Fuerza de Hombres														
	Coroneles	Teniente Coronel	Sargento mayores	Capitánes	Teniente 1°	Teniente 2°	Alféreces 1°	Alféreces 2°	Sargento 1°	Sargento 2°	Banda	Cabo 1°	Cabo 2°	Soldados	Total
Batallón de la ciudad de Bucaramanga	0	1	1	4	3	0	2	0	3	4	3	5	5	89	109*
Compañía de Mutizcua	0	0	0	1	2	0	2	0	1	4	0	4	4	22	35*
Total		1	1	5	5	0	4	0	4	8	3	9	9	111	144*

*La suma total va desde el sargento 1° hasta los soldados.

Cuerpos	Armamento y municiones de infantería														Armamento y municiones de caballería								
	Rifles	Fusiles	Bayonetas	Piedras de chispa	Poivora Suelta	Balas sueltas	cartuchos Embalados	Fosforos	Espadas	Cartucheras	Tanallies	Cornetas	Cajas de guerra	PITOS	Carabinas	Lanzas	Sables	Pistolas	Cananas	Cartuchos de carabina	Piedras de chispa	Clarines	Monturas arregladas
B.B	12	94	7	15	0	0	30	10	0	10	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.M	0	35	10	50	0	0	95	0	0	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	12	9	17	20	0	0	39	10	0	14	14	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuerpos	Vestuario										
	Capotes	Casacas o B.	Chaquetas	Frazadas	Pantalones	Camisas	Calzoncillos	Morriones	Gorras	Corbatas	Zapatos
B.B	0	16	134	0	150	150	150	0	150	0	0
C.M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	16	134	0	150	150	150	0	150	0	0

		Bucaramanga, 1 septiembre de 1860	
Teniente Coronel batallón Bucaramanga	Obdulio Estévez	El inspector:	Henrique Weir
Sargento mayor de Batallón Bucaramanga	Tirso Ordoñez		
Capitán Ayudante Mayor	Calisto Guerrero		
Capitán de la Compañía de Mutizcua	Victorino Daza		

*Fuente: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 907, folio 115.

Como se puede observar, estos cuadros detallan los implementos militares usados por el ejército conservador después de la derrota sufrida por el gobierno liberal en el Oratorio de manos del Ejército de la Confederación. A continuación se incluyen otros cuadros del estado del armamento y de elementos necesarios para el equipamiento de los soldados pero para la movilización del 3^{er} ejército de los Estados Unidos de Colombia en el momento en que llegaron a Santander para instaurar de nuevo el liberalismo en el poder, es decir, un año después de su derrocamiento.

Tabla N° 17. Inventario del material bélico del Batallón Ramírez

Estados Unidos de Colombia 1861

2° División del Tercer

Ejército

“Batallón Ramírez”

Relación de lo que tiene i de lo que le falta para completar su equipo*

Material	Tiene	Faltan
Armas de fuego útiles	184	12

Armas de fuego inútiles	15	0
Bayonetas	173	38
Piedras de Chispa	199	223
Fulminantes	0	300
Paquetes	2 cargas	0
Cartucheras	202	9
Tahalíes	142	69
Cubre llaves	211	0
Hachuelas	47	0
Rascadores	4	0
Agujetas	180	31
Calzones	211	6
Camisas	210	6
Blusas	211	0
Gorros	211	0
Alpargatas	211	0
Frazadas	163	55
Toldos	7	2

Mesa de Juan Rodríguez, 9 de diciembre de 1861.

Severo Olarte

***Fuente: Fondo: S.G.M Tomo 915, folio 411**

Tabla. N° 18 Situación del Escuadrón
Gutiérrez 2° División del 3^{er} ejército

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

1861*

Estado Soberano de Santander

2° División del 3^{er} ejército Escuadrón Gutiérrez

(Caballería)

Situación

Materiales	existen	falta
Carabinas	20	14
Escopetas	0	14
Piedras	18	16
Paquetes	0	44
Sillas	29	10
Estribos	18	22
Frenos	15	19
Camisas	0	44
Calzones	0	44
Blusas	0	44
Total Fuerza Disponible	44	

Fuente: Fondo: S.G.M tomo 915, folio 411

Estos cuadros muestran los elementos utilizados por la infantería y la caballería del ejército mientras se movilizaban. Se evidencian ciertas diferencias en el tipo y calidad del vestuario que se provisionó y suministró para las fuerzas organizadas por los conservadores durante el tiempo que estuvieron en el

poder, es decir, entre agosto de 1860 y septiembre de 1861. Entre su uniforme se encontraban casacas, morriones, capotes, chaquetas, zapatos y corbatas, vestuario más acorde a lo que se estipulaba en los códigos militares. En cambio el ropaje utilizados por la tropa del Tercer Ejército en campaña era más sencillo y más acorde a la pobre y cruda realidad de la guerra: blusas, camisas, pantalones, gorros y alpargatas, elementos que recurrentemente faltaban y perjudicaban la movilización de los cuerpos, como se describe en el siguiente fragmento:

“Habréis visto que la División Murqueitío solo rinde para abrigar la tropa 225 frazadas i que contando hoy con 807 plazas efectivas necesita de 582:-que solo están vestidos de blusa 551 soldados de pantalones 538- de camisa 539 i de gorro 523, todo lo cual se halla ya mui mal estado- Los últimamente destinados no solo inspiran lástima por su desnudez, sino que aun por vergüenza no se les deja salir a la calle a los ejercicios doctrinales.

Como es mui posible que pronto se abran operaciones i que tengamos que atravesar por climas fríos, no pido menos, por esta razón, que haceros presente cuál es el estado de la tropa de la División para que consignéis disponer que se le proporcione de vestuario o frazadas, porque sería mui doloroso para todos mirar en un páramo a los infelices que van a sacrificar su vida por la patria espuestos también a perecer de un modo más lastimoso que si fueran destruidos por la metralla”³⁹⁷

La vida del soldado en tiempos de guerra era en suma, precaria porque siempre hubo complicaciones para el abastecimiento, ya por la crisis económica en la que había sumido el conflicto bélico al estado o por la dificultad de trasladar los suministros al lugar donde eran solicitados. Por esta razón habían altos índices de desertión en las filas de todos los ejércitos enfrentados, el soldado no solo se

³⁹⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 212.

expuso a morir en combate, sino también a padecer múltiples enfermedades adquiridas por los diversos lugares y climas donde debían transitar y por las condiciones insalubres y miserables a las que eran sometidos irremediablemente durante la guerra, ya fuera en cuarteles improvisados o durante las largas marchas de campaña hacia el frente. Las comunicaciones de los comandantes delatan que la falta de frazadas, toldos y vestuario perjudicaba enormemente a los soldados cuando debían transitar por páramos y pueblos muy fríos de las cordilleras.

Así, los Jefes de división al ver la necesidad de proporcionar el vestuario adecuado solicitaban la contratación o la autorización para la compra de los elementos mínimos necesarios³⁹⁸ al jefe del Estado Mayor del Ejército para que este fuera autorizado por el Presidente del Estado para contratar la confección del vestuario de la tropa³⁹⁹. Cabe la pena señalar que Socorro y San Gil eran importantes centros de abastecimiento, igualmente Girón, Piedecuesta, Bucaramanga y San José de Cúcuta.

Cuando el ejército se asentaba en alguno de estos distritos el Guardaparque disponía la fabricación de municiones, labor que usualmente estaba a cargo de

³⁹⁸ Al respecto, el Jefe de la primera división del Tercer Ejército, Solón Wilches informaba al jefe del Estado Mayor del Ejército lo siguiente: "Según las probabilidades que está U. más al corriente, la división pronto tendrá que salir, i como en estos terrenos les son indispensables a los soldados las alpargatas de que actualmente carecen espero que U me diga si mañana que es día feriado en este Departamento puedo conseguir el número indispensable, haciendo el gasto de los fondos de la comisaría, pues, sería una injusticia hacerles la deducción de su salario (a los soldados) que no les alcanza sino para los alimentos". Jesús María Chaparro, respondió al margen de la comunicación: "Pídanse al intendente 4000 pares de alpargatas." San Gil. 22 de septiembre de 1861. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 733.

³⁹⁹ El Presidente del estado autorizó "al Sr jefe del E. M Gral. para que contrate por cuenta del Estado la construcción del vestido que se solicita. De la contrata que celebre como del cumplimiento que ella tenga se servirá las cuentas a este despacho para ordenar el gasto". En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 832.

oficiales⁴⁰⁰ que algunas veces no cumplían cabalmente con su labor en el Parque: “Con mui buena voluntad para cumplir las órdenes dictadas por U. tengo el gusto de comunicarle que hoy se han elaborado dos mil setecientos tiros; teniendo en cuenta que no se hicieron más porque los señores Oficiales con el pretesto de irse a comer no volvieron más al Parque.”⁴⁰¹ Como se ha dicho anteriormente, la falta de disciplina y orden por la premura del reclutamiento dificultaba el cumplimiento íntegro y continuado de las labores de provisión logística encomendadas a los militares en contienda.

Ahora, en el caso del abastecimiento de armamento, según el informe dado a la Asamblea por el presidente del Estado Eustorgio Salgar en 1859, las armas se compraban en el mercado de Mompox y se introducían por el Puerto Sogamoso,⁴⁰² por Girón, es decir que a través del río Magdalena y sus afluentes se introducían armas al estado. Otra de las formas de adquirir armas era a través de la confiscación del material bélico a los conservadores, Pero también consta que fueron compradas directamente en las Antillas e introducidas por lo puertos.

Por otro lado, según las memorias de Aquileo Parra, para el abastecimiento de los rebeldes conservadores de 1859, el Prefecto de Tundama (departamento

⁴⁰⁰ El guarda parque encargado disponía que algunos oficiales y soldados elaboraran las municiones, al respecto: “Tengo la satisfacción de participar a U. que hoy se han elaborado dos mil quinientos tiros i se rehicieron trescientos cincuenta; todo esto debido a las reconocidas constancia i actividad del señor Coronel Rudesindo López.-El número de oficiales que se mandó asistir á la elaboración ha ido con alguna puntualidad”. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 28.

⁴⁰¹ En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 29.

⁴⁰² En este puerto se dio el robo de unas armas compradas por el gobierno de Santander, eran ochenta y cuatro fusiles y noventa bayonetas que por comisión del Gobierno del Estado fueron comprados por Ramón Santo Domingo L. El Alcalde Nepomuceno Álvarez, Recaudador Liborio Lora y Gabriel Vargas, además de Rafael Ordóñez y Tomas Orbegozo recuperaron el cargamento, lo que significa que gran parte del armamento era introducido por el río Magdalena. En: G.S. N° 81. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 342. Robo de armas en Girón.

boyacense fronterizo con Santander) estuvo sirviendo como intermediario entre dichos rebeldes y quienes los apoyaban en Bogotá. De esta manera los conservadores Blas Hernández y Joaquín Peralta, “agentes de los revolucionarios en Bogotá, estaban en correspondencia con el Prefecto que era el intermediario para enviar recursos a los rebeldes de Santander ya que no impidió la primera expedición del coronel Márquez que paso por territorio boyacense. Igualmente el Señor Escallon, individuo destinado a reemplazar al señor Leonardo Canal en la Intendencia del Norte hizo enganches en Bogotá para auxiliar la rebelión en Santander.”⁴⁰³

Esta fue una de las posibles formas de abastecimiento de los rebeldes conservadores, pero independientemente de ello era claro que los intereses particulares de otros estados siempre estuvieron presentes en la contienda, los principales líderes militares conservadores gestionaban la compra de armamento para derrocar de cualquier forma a los radicales. Así, con la nula intervención del Gobierno central y su visible complicidad en 1859, se multiplicaban las dificultades y se acrecentó la encrucijada que tuvo que librar el gobierno seccional radical con el gobierno conservador central, lo cual desembocó en su derrota paulatina y lo involucró inevitablemente y forzosamente en una confrontación que tuvo alcance nacional.

Otro corredor fronterizo por el que se introdujo gran parte del armamento para armar los milicianos de ambos ejércitos era Venezuela. La introducción de armamento se dio a través del río Táchira por el puerto de los Cachos y lo hacían particulares,⁴⁰⁴ algunas veces al servicio del gobierno de turno que estuviera en

⁴⁰³ Parra. Óp. Cit. Pág. 132/133.

⁴⁰⁴ Según el sumario levantado a un individuo llamado Francisco Guillen el cual fue acusado de importar a través de Venezuela al territorio de la Confederación ilegalmente un cargamento de 36 armas, entre ellas carabinas, rifles usados y fusiles que posteriormente, gracias a la ayuda del alcalde de san José de Cúcuta se entregaron a el comandante militar Rafael Gallardo y se distribuyeron a los defensores del gobierno seccional. La ruta para ingresar las armas fue por San Faustino trayéndose desde el un punto llamado la Carora a orillas del río Pamplonita. Se sentenció

el poder. A través de la aduana de Cúcuta se hicieron compras a los particulares que pudieran importarlas. En este sentido, Leonardo Canal compró armamento a través de un comerciante llamado Juan Aranguren. Con él contrató la compra de 3000 fusiles que debían entregarse en el puerto de Maracaibo⁴⁰⁵. Así, aunque se carece de información que permita rastrear los principales proveedores, para entender los alcances de la rebelión, es claro que la frontera venezolana fue, en ese momento, uno de los corredores más importantes para el suministro y el ingreso de armas para el norte del Estado de Santander.

Es claro que el abastecimiento del ejército implicó un gran desgaste económico, ya que la alimentación, vestuario, armamento, municiones y demás elementos de guerra debieron ser suministrados por propietarios o productores de dichos implementos propios para el oficio de las armas y por ende necesarios para el sostenimiento del ente castrense. Ahora, después de provisionados los cuerpos, estos debían seguir la marcha contra el enemigo, proceso que implicó grandes esfuerzos logísticos. Así, movilizar el Tercer Ejército de la Unión en Santander implicó la obtención de semovientes en alquiler o a través de la contratación de bestias sin importar la filiación política del contratista que debían trasladar el parque del ejército, lo cual incluía las piezas de artillería y municiones, elementos militares que por su peso y volumen requerían la mayor cantidad de animales de carga de fuerza y arrastre.

De ese modo, consta en los documentos que, para la movilización del Parque del Tercer Ejército, se necesitaban aproximadamente: “65 bestias, si es que ordenáis se lleven las cinco cargas de fierro que se trajeron de Jirón, pues, de lo contrario

a Guillen pagando 228 pesos a pesar de su “honroso i meritorio que pueda ser el motivo” por ayudar a los sostenedores del gobierno legítimo. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 906, Rollo 907. Folio 569.

⁴⁰⁵ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO: Libros y Manuscritos. MSS287. Carta de Leonardo Canal al Dr. Mariano Ospina. Mis 287. Pág. 2.

no habrá que conseguir más que 60. Se necesitan también seis cargas de cajones con sus respectivos encerados, lazos, i aperos, para empacar las municiones que se han construido últimamente i para las que ha habido necesidad de rehacer”⁴⁰⁶. Los animales de carga utilizados eran bueyes, mulas y caballos⁴⁰⁷. Estos semovientes debían ser devueltos a sus prestamistas terminada la movilización del ejército en determinado punto según lo pactado⁴⁰⁸.

Otro obstáculo importante para el traslado de las tropas fueron los caminos. Por ello, para arreglar y mantener las vías transitables para el transporte del ejército se creó un cuerpo de zapadores o “ingenieros” que facilitaran la movilización, quienes laboraron permanentemente, adecuando y manteniendo convenientemente las vías de comunicación que se utilizaron en las marchas hacia los puntos de combate. Este cuerpo debía estar conformado de individuos prácticos en el conocimiento de los caminos y quien debía ser el Comandante de zapadores era nombrado por la comandancia general del ejército. El cuerpo de Zapadores según decreto, debía ser integrado por un escuadrón conformado por un sargento, 2 cabos, 1° y 2°, y veinte soldados. Las herramientas utilizadas para despejar y arreglar los caminos generalmente eran barras, palas, picas, machetes, garranchas azadones y hachas⁴⁰⁹.

⁴⁰⁶ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 62.

⁴⁰⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 694.

⁴⁰⁸ El presidente del Estado celebró contrato para el transporte del parque del Tercer Ejército con el señor Crisóstomo Parra, comerciante rico de Bucaramanga “cuarenta i las bestias con sus correspondientes arrieros i aperos las cuales hacen parte de las que se comprometió a fletar dicho Sr. para llevar el parque del Ejército hasta Pamplona, en donde se le deben devolver conforme al convenio celebrado con el Ciudadano Presidente”. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 75.

⁴⁰⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 141.

Bajo este panorama particular quedaba muy claro que trasladar el parque del ejército fue una de las tareas más dispendiosas y más cuando la geografía santandereana y los inclementes estados del tiempo⁴¹⁰ dificultaban el traslado de las tropas y de sus principales elementos bélicos; contando también con la dificultad de extracción a los particulares o propietarios de caballos, yeguas y demás suministros que necesitaba el ente castrense. Esto evidenció la enorme cantidad de recursos que absorbía el ejército cuando estaba en campaña y, las urgentes y abundantes necesidades que debían suplir los hombres gobernantes para poder avanzar hacia una victoria, en este caso hacia la victoria de los liberales en Santander y de Mosquera para lograr la toma del poder bajo un nuevo régimen constitucional.

4.2.1. El Ejército y el Estado de Santander en la guerra civil de 1859-1862

Cuando se aborda la guerra como objeto de estudio es inevitable hablar del ejército como el aparato coercitivo que legitimó a los liberales radicales en el poder y que dio paso a la consolidación del federalismo. En el periodo estudiado, gracias a la guerra civil de 1854 promovida por el golpe de General Melo al Presidente en aquel momento, General José María Obando se trató de reducir considerablemente el ejército en nombre de la constitucionalidad. En este sentido cuando Mariano Ospina llegó al poder en 1856, el ejército central permanente de Nueva Granada estaba significativamente disminuido. Ahora, si este fue el panorama nacional, en Santander las cosas no fueron diferentes, ya que con el proyecto liberal que se implementó desde la creación del Estado, la fuerza pública también sintió los rigores de la administración radical, pues entre sus postulados principales se consideró el propósito de eliminar la fuerza permanente bajo el

⁴¹⁰ “Por desgracia la fuerza del invierno que ha aumentado desde el mismo día que se movió el Ejército, ha hecho difícil el transporte de los víveres i municiones”. En: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 119.

argumento de que los cuerpos armados ofendían la libertad individual, al comportarse como símbolo de represión frente a la población civil⁴¹¹.

Bajo esta política anti-militar y con el advenimiento de una guerra civil, el estado de Santander y por ende el gobierno central tuvo que organizar de nuevo el ente castrense para hacerle frente al conflicto armado que se incubó desde 1859. Por un lado estaban los estados de Santander, Magdalena y sobretudo el Cauca con el General Mosquera reclamando su soberanía y por el otro, el gobierno nacional encabezado por el Presidente de la Confederación Mariano Ospina Rodríguez quien en nombre de la Constitución y las leyes quiso dominar todo el territorio nacional directamente, con un corpus burocrático y con un monopolio de las armas centralizado, fuerte, fijo y profesional, que dependía del gobierno central. Esta disputa entre el gobierno nacional y los gobiernos confederados regionales, dio inicio a una guerra que transformó el orden constitución, social y político de la nación.

El estado de Santander fue uno de los primeros escenarios que vivió la guerra por lo tanto, desde el inicio de la rebelión interior, el gobierno liberal tuvo que crear cuerpos armados que hicieran frente al levantamiento armado conservador, lo cual iba en contravía de los principios liberales que abogaban por la abolición del ejército permanente, pero por la necesidad de conservar el orden público, Santander tuvo que armar su propio ejército para legitimar las políticas radicales que se estaban implementando en el estado, por ello al pasar la primera rebelión de 1859 se promulgaron leyes que organizaban la fuerza pública institucionalizando al cuerpo militar y estructurando el brazo coercitivo de este estado Confederado.

⁴¹¹ CHACON. El Ejército del Estado Soberano de Santander. Óp. Cit. Pág. 29.

Así, en la creación del ente castrense se pudo evidenciar el carácter político de la conformación de la plana mayor de los ejércitos y la sujeción de lo militar a lo civil: decretando como líder político militar al Presidente del estado, a sus representantes a nivel subregional a los Jefes de departamento y a nivel distrital parroquial, a los alcaldes como los agentes administrativos que regulaban el reclutamiento y abastecimiento del ejército. Por ello la conformación de la fuerza pública estuvo sujeta, tanto a la rama del poder Ejecutivo, como a la tendencia política partidista que dominaba el poder estatal. Ejemplo de ello fue que los oficiales eran líderes políticos y militares que apoyaban la causa del gobierno de partido establecido. Para entender esta situación se puede ver la lista anexa del ejército conservador que combatió en Tompa y la lista de los prisioneros de Oratorio que integraron el ejército que había creado el gobierno liberal para la defensa de su soberanía contra el ejército nacional en 1860. Fue un gobierno de partido y una oposición partidista, que desarrolló una guerra de partido rival, aspirante al poder.

Así, las élites conservadoras y las élites liberales tuvieron cada uno un cuerpo armado regular con el cual trataron de legitimarse en el poder. Entre los políticos y militares liberales más importantes adscritos al proyecto radical se encontraban el General Santos Gutiérrez y el Presidente y General Eustorgio Salgar. Figuras reconocidas a nivel nacional que no eran Santandereanos pero que encontraron en este Estado el espacio ideológico para llevar a cabo el gran experimento radical, siendo a su vez los directores de la guerra en Santander y quienes lideraron la restauración del liberalismo.

Otros militares importantes fueron el Coronel Domingo Triana y Juan de Jesús Gutiérrez, comandantes que guiaron los ejércitos liberales santandereanos a la victoria sobre las fuerzas conservadoras. Igualmente Santandereanos como el

Coronel Pedro Quintero Jácome, el General suaitano Rudesindo López y el Comandante Focion Soto y Solón Wilches fueron importantes figuras militares regionales que lograron obtener reconocimiento militar dirigiendo batallones⁴¹² del ejército de la Unión (Tercer Ejército) contra la oposición conservadora instaurada como gobierno temporal en Santander.

Por otro lado, las fuerzas conservadoras santandereanas tuvieron huestes propias al servicio de la causa centralista conservadora, pero éstas llegaron desde afuera del Estado en una primera etapa del conflicto. Este fue el caso de los Coroneles Melchor Corena y Eusebio Mendoza, ejemplo de militares que tenían cierta experiencia en el campo de batalla y que apoyaban a la causa conservadora. En cuanto a los jefes militares santandereanos se deben nombrar a los tres vástagos de la familia Canal: Leonardo, Pedro León y Ezequiel Canal, Tirso Ordóñez, Victorino Daza y los hermanos Arístides y Aníbal García Herreros los cuales fueron importantes líderes militares que combatieron por la causa conservadora centralista.

En contraste con este panorama bipartidista la adscripción de veteranos de guerra como Enrique Weir⁴¹³ al ejército colombiano sin importar la tendencia

⁴¹² Cuando las tropas nacionales creadas por Tomás Cipriano de Mosquera entraron el territorio santandereano, en este caso el 3° Ejército con su segunda división "Santander" comandado por Santos Gutiérrez importante militar boyacense que estuvo adscrito a la política santandereana, tuvo como comandante de la 2° división a Rudesindo López, la división Plata comandada por el Coronel Quintero Jácome y la 1° División Solón Wilches. Domingo Triana y Juan de Jesús Gutiérrez fueron líderes del ejército santandereano.

⁴¹³ El General Británico Enrique Weir fue militar adscrito al gobierno neogranadino desde la guerra de independencia donde perteneció a la legión enviada por Gran Bretaña para apoyar la causa de la emancipación criolla. Así este militar de amplia trayectoria se le llamó al "servicio con el nombramiento de jefe de operaciones en el Estado de Santander, i lo fué desde el 28 de junio de 1860 hasta el 19 de julio del mismo año, en que volvió a quedar con letras de retiro. Llamado otra vez a servir, fué destinado como jefe del Estado mayor de la 2.ª división del ejército de la Confederación Granadina, desde el 22 de diciembre de 1860 hasta el 10 de abril de 1861, en que pasó a ser jefe del Estado mayor de la 7.ª división, sirviendo como tal hasta el 16 del mismo abril, en que fué nombrado comandante en jefe de esta misma división. Estuvo en ella hasta el 18 julio de ese año, en que ocurrió la transformación política que trajo al país el gobierno de los Estados

política resolvió al parecer la necesidad de encontrar militares que tuvieran la formación, la experiencia y la capacidad de mando suficiente para organizar y dirigir las tropas en momentos decisivos, como en estos casos donde dirigió en Santander el general británico para el Gobierno de la Confederación y posteriormente al servicio de los Estados Unidos de Colombia en otras partes del país.

De esta manera se libró la guerra civil de 1859-1862 en Santander, con ejércitos politizados que fueron creándose según el curso de los acontecimientos y la magnitud del conflicto. Así, Los ejércitos de ambos bandos tuvieron que afrontar problemas similares como las dificultades en la obtención de hombres y recursos, la forma como dirigieron sus campañas, la movilización y eficacia de sus cuerpos.

En conclusión, como se pudo ver, la guerra civil de 1859-1862 dejó en bancarrota al Estado de Santander, ya que el gobierno seccional incapaz de sostener por sí mismo un aparato militar como el organizado y creado durante la contienda tuvo que decretar la obtención de empréstitos obligatorios y voluntarios para poder enfrentar a las fuerzas conservadoras. La falta inicial de rubros que cubrieran los gastos de guerra implicó la creación de partidas presupuestales durante y finalizando el conflicto, lo cual deja demostrado que la formación de un contingente militar fue indispensable para la defensa del proyecto radical y para la obtención de una victoria nacional de liberalismo, cosa que no había logrado en las urnas, sino a través de las vías de hecho con esta Guerra.

Unidos de Colombia. Llamado al servicio por ese gobierno, fué nombrado comandante jeneral de la 2.^a división del 2.^o ejército, permaneciendo en este destino desde el 27 de enero de 1862 hasta el 31 de mayo del mismo año, en que se le confirió el mando como jefe de la 1.^a división del ejército, que desempeñó hasta el 31 de enero de 1862, separándose entonces del servicio con letras de cuartel". EN: BARAYA, José María. Biografías militares: o, Historia militar del país en medio siglo. EN: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/biomi/biomi66.htm>

Los propietarios y comerciantes conservadores, principales prestamistas obligatorios del Estado tuvieron que sufrir expropiaciones, maltratos y extorsiones durante la guerra ya que, la gran maquinaria bélica absorbía grandes cantidades de material bélico, alimento, semovientes para el transporte de la artillería y vestuario para la tropa lo que implicó la obtención por la vía legal o ilegal de estos recursos que fueron suministrados por los vecinos de las localidades por donde se movilizaron los ejércitos. Al final la población civil tuvo que cargar con el peso económico de una lucha creada y librada por el liberalismo y el conservatismo para la definición de los alcances de la soberanía de los Estados y la autonomía de las elites que dominaron la política regional y nacional durante más de 20 años de vida federal de la nación Colombiana.

5. ASPECTOS SOCIALES DE LA GUERRA EN SANTANDER

El estudio serio y concienzudo de una guerra civil implica no solo explicar sus causas, los acontecimientos bélicos y las relaciones de poder sino también su contexto social, teniendo en cuenta que, el fenómeno bélico ha sido el principal elemento conformador de los parámetros sobre los que se estructuran las sociedades del presente.⁴¹⁴ En este sentido se hizo necesario profundizar en el lado humano de la guerra, en la cotidianidad de los hombres y mujeres que tuvieron que involucrarse directa o indirectamente a la guerra, exponiendo sus vidas sufriendo las consecuencias de un enfrentamiento que bañó de sangre las tierras santandereanas, territorio que incubó las grandes confrontaciones del siglo XIX. De esta manera, los reclutas, los hospitales militares, los inválidos, las mujeres viudas, militantes o prestamistas son los protagonistas de este capítulo en el que se tiene como objetivo exponer cómo la guerra afectó al grueso de la población, a aquellos, que en definitiva, vivieron en carne propia el conflicto armado.

5.1. RECLUTAS

Desde el establecimiento del estado de Santander, orientado por sus políticas liberales radicales, los constituyentes habían descartado la creación de un ejército fijo permanente adscrito al Estado y como se ha dicho anteriormente, por los constantes levantamientos armados por parte de los conservadores, los líderes del gobierno tuvieron que organizar un ejército que defendiera la legitimidad de sus políticas. Según lo investigado, los dos bandos enfrentados reclutaron de la misma manera, es decir, forzosamente. La ley orgánica de la fuerza pública del estado de

⁴¹⁴ ⁴¹⁴ PIRIS, Albert; REYES Román (Dic). Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. En: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/G/guerra_sociedad.htm

Santander⁴¹⁵ señalaba que los hombres mayores de 18 años y menores de 50 años debían prestar el servicio militar obligatorio , excepto para los religiosos, los individuos con alguna discapacidad y para los funcionarios públicos. Estos últimos debían prestar servicio y alistarse cuando el Presidente del estado lo creyera necesario.

En este orden de ideas, cabe resaltar que la gran mayoría de los altos oficiales del ejército de Santander liberal estaba compuesto por estos notables hombres públicos, políticos notables con altos cargos en la administración del Estado seccional. Alcaldes, jefes departamentales o Diputados, por solo nombrar algunos casos, Aquileo Parra, Santos Gutiérrez, Marco A. Estrada, Jacinto Hernández, Solón Wilches alteraron su vida política con el papel militar. Con estos hombres, abogados, médicos e intelectuales ocuparon las listas de oficiales que exigía cada batallón. Ahora, como se dijo anteriormente, el grueso raso del ejército, los hombres de tropa o soldados fueron reclutados generalmente de una manera forzosa por cada Jefe departamental o alcalde al que se le exigía una cuota o contingente de hombres para el ejército estadual.

Para la movilización de los reclutas al punto donde eran solicitados, estos debían ser trasladados atados por “conductores o escoltas” que podían ser militares o civiles que fueran de confianza de las autoridades, quienes coordinaba y escoltaban dichos contingentes para evitar que huyeran durante la travesía. Un caso particular que reflejó este hecho mostraba como eran conducidos los reclutados durante la guerra y cómo los civiles también se adscribían a la causa militar:

“Remití a U. cuarenta i dos reclutas por cuenta de los cien pedidos al Departamento (...) al regresar la escolta me informa el comandante de ella que Ud. o el Comandante Marcos Uscátegui, hizo enrolar cinco de los

⁴¹⁵ BIBLIOTECA NACIONAL: FONDO PINEDA 342 PIEZA 5. Leyes expedidas por las Asamblea Constituyente en 1859. Socorro. Pág. 93.

conductores entre ellos a Rafael Lara i Vicente Uribe i que voluntariamente quisieron ir a prestar su servicio sin pertenecer a la fuerza pública que compone el Batallón Guanentá: estos hombres son los que por sus de más confianza me sirven para postas, i desempeño de otras comisiones”⁴¹⁶.

De esta manera se puede entender cómo era el proceso de reclutamiento. Sin embargo es necesario resaltar que este proceso tuvo un carácter forzoso porque la vida del militar raso carecía de comodidades o remuneración mayor a la de desatender sus actividades cotidianas, al parecer la mayoría de estos hombres eran campesinos o jornaleros y vagos a los cuales se le adscribía seguramente contra su voluntad. En el caso puntual de la guerra investigada, cuando se dio la ocupación del Tercer Ejército en el territorio Santandereano se evidenció el carácter forzoso del reclutamiento de las tropas:

“A órdenes del Capitán N. Miranda, i con la escolta necesaria remito a Ud. cien hombres hábiles para el servicio de la armas a cuenta de mayor número que se ha pedido a este despacho por el C. Jeneral en Jefe a quien Ud. servirá dar cuenta. Debo advertir a Ud. que la mayor parte de dichos hombres cuya lista le remito adjunta, son reclutas forzados, pero de quienes se puede hacer mui buenos soldados”⁴¹⁷.

Además de reclutar inicialmente, los propios, de esta manera, también se reclutaron en algunas ocasiones, hombres del otro bando cuando fueron capturados en algún combate. Esto evidencia aún más que la filiación de la tropa no se debía a motivaciones políticas sino a una circunstancia falta, inevitable forzosa, por lo que ser militar en uno u otro bando era lo mismo. Así siempre estaba presente el fenómeno de la desertión, por lo tanto los jefes tenían como

⁴¹⁶ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 940.

⁴¹⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 850. *Comunicación que envió el Jefe departamental del Socorro Próspero Azuero al Jefe del Estado Mayor General del Tercer Ejército.*

principal función la de vigilar por el orden del cuartel e impedir la deserción que diariamente se presentaba por el descuido de los oficiales que debían evitar la fuga de los individuos de tropa⁴¹⁸.

Con este tipo de soldados rasos obligados al servir a causas que no hacían suya por carecer de motivación ideológica, comportamiento propio de un militar se desdibujaba, propiciando abusos por la falta de disciplina e instrucción. Situaciones como la presentada en Bucaramanga al custodiar una tropa el Hospital militar dejó entrever la falta de instrucción y control, por lo cual el Alcalde de la localidad F.S Nieto denunció y pidió que la guardia que se mandó al Hospital Militar “en vez de ser útil, lo que hace es cometer desórdenes i agravar la situación de los desgraciados enfermos que allí jimen”⁴¹⁹ o eventos como el presentado en Piedecuesta durante la estadía del Tercer Ejército de la Unión; en dicho distrito destruyeron la “Quinta” de un Sr. llamado Simón Mantilla⁴²⁰.

Hechos como estos fueron recurrentes en el transcurso de esta guerra. Ejemplo de otros excesos, como el de cobrar pasajes a los transeúntes por pasar por determinado lugar sin tener ninguna orden. También la incursión de soldados en casas particulares sin permiso de la alcaldía, insultando y ocupando dichas viviendas⁴²¹. Además se registraba la toma de vestidos, caballos, mulas, etc., arbitrariamente, por algunos jefes y oficiales o, por la tropa en los distritos por

⁴¹⁸ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 807.

⁴¹⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915, Rollo 916. Folio 112.

⁴²⁰ A dicho señor informó el jefe de la primera división, M. Toscano que a la casa del Sr. Simón Mantilla le destruyeron una sala “i un cuarto de la casa, dañados algunos tabiques i destruidos enteramente una puerta de golpe, una alacena, i dos ventanas de madera, faltando también a dos de estas últimas unas abras, cuyos daños, según testifica Vicente Ferreira, fueron causados por la jente del Batallón 1° de los andes que estuvo allí mismo custodiando su brigada.

⁴²¹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 857.

donde transitaron, causando desórdenes que perjudicaron a propietarios y productores de dichas prendas, al mismo tiempo “que redundaba en perjuicio i deshonra de la causa que defendemos”⁴²² aseguró el jefe que rebeló dichas actuaciones. Estas acciones indiscutiblemente desprestigiaron la causa de los federalistas, aunque dichos excesos tuvieron que presentarse en la soldadesca rasa de los dos bandos militares.

Hay que tener en cuenta que estos incidentes se debían a la poca instrucción que se les podían brindar a los hombres recién reclutados. En este orden de ideas se hace pertinente hablar de cómo era la vida cotidiana del soldado, o por lo menos como se trató de adoctrinar a aquellos que exponían su vida al peligro. Para este fin se utilizaron las ordenanzas militares españolas promulgadas por el Rey Carlos II en 1768⁴²³. Estas ordenanzas encontradas en documentos del fondo de la Secretaria de Guerra y Marina pueden dejar ver como se trató de instruir a la tropa reclutaba durante la marcha:

Algunas de esas ordenanzas indicaban el comportamiento que debía seguir el soldado: Vestir siempre con su uniforme, no debían fumar en la calle ni fuera de los cuerpos de guardia, tampoco podían sentarse en el suelo de las plazas públicas y acción alguna que pudiera causar desprecio a su persona. Debía

⁴²² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 1376, Rollo 1377. Folio 77.

⁴²³ Dichas ordenanzas también se utilizaron en la instrucción de los soldados de la Guardia Colombiana. Cuerpo creado a partir de la victoria de los Estados rebeldes encabezados por el General T.C Mosquera, la cuál en teoría remplazaba al ejército nacional, acomodándose al proyecto radical que quiso por todos los medios suprimir el ejército permanente, pero que en la práctica no se pudo llevar a cabo, porque, además de la Guardia Colombiana, cada uno de los nueve Estados Federados tuvo un ejército propio desligado de las directrices del gobierno central de los EE UU de Colombia; con lo cual se consolidó el carácter de “Soberanos” de los Estados, dando surgimiento al periodo federal radical en todo su esplendor. Para ampliar la información acerca de la Guardia Colombiana, su origen, creación, organización y evolución, véase: MARTINEZ GARNICA, Armando. Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: UIS, 2012.

limpiar su arma del polvo y asistir puntualmente a la revista. Para los arreglos que tenían que hacerse al vestuario se tenían un sastre en cada compañía. Además tenía que asistir a los ejercicios diarios sin ruana, esto referido a los Oficiales.

El soldado debía marchar con despejo, manteniendo derecho el cuerpo, la cabeza levantada, el pecho fuera, los brazos caídos naturalmente, sin brasear, con su gorra bien puesta; todas estas indicaciones porque “la tropa en todas partes debía distinguirse i acreditar la instrucción que le ha dado.”⁴²⁴ Con estas disposiciones y otras más que indicaban el cuidado de su arma y municiones, además de la subordinación que debían a los oficiales y los deberes cuando se desempeñaban como rancharo, Cuartelero o centinela, se trató de educar militarmente al soldado reclutado para el servicio adscrito a las compañías y batallones. En la práctica las normas no se alcanzaban a interiorizar pues fue complicado en las condiciones en las que debían llevarse a cabo la instrucción, ya que se tuvo que hacer mientras se movilizaba el ejército, según la dinámica de la guerra, por lo que lograr cuerpos totalmente disciplinados fue una labor cercana a la utopía.

5.2 HOSPITALES MILITARES

Al hablar de los hospitales militares se deben hacer ciertas aclaraciones, la primera es que estos establecimientos se podrían dividir en dos clases: los hospitales fijos que tenían alguna edificación temporal y cierto personal propio ubicados en algunos distritos y que generalmente operaban en hospitales de caridad y los hospitales de “sangre” que eran provisionales y se situaban en un punto conveniente cerca del sitio donde se daban las acciones bélicas llevando allá los heridos y enfermos en combate. Aunque, al parecer no existió un cuerpo

⁴²⁴ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 802-820.

hospitalario formal, si existieron estos hospitales transitorios que se conformaban según lo exigía la guerra. Pero, ¿cómo se creaba un hospital militar y que condiciones debían enfrentar los médicos, ayudantes y enfermos?

Los hospitales militares que se establecieron en los distritos debían tener un contralor, un médico, dos cabos asistentes y un cocinero. El jefe inmediato del hospital en cuanto al servicio interior era el contralor. Este como jefe del hospital debía cuidar del aseo, subordinación y el buen orden, velar por la toma de los medicamentos y prescripciones que ordenaban los médicos, vigilar y hacer que a los enfermos les dieran los alimentos necesarios y a las horas respectivas, hacer las compras de los artículos indispensables para la alimentación de los enfermos.

Para los gastos de los medicamentos se les descontaba a cada soldado que pasara por el hospital un real diario de su ración durante el tiempo que este permanecía, el cual debía ser entregado diariamente por la comisaria, en vista de la relación diaria y nominal que pasaba al comisario para que este hiciera el descuento a los cuerpos al tiempo de cubrir los gastos de raciones.

Así se creaba un hospital militar para el servicio de los enfermos y heridos. Pero ¿Cómo fue la vida cotidiana de los convalecientes y los empleados que procuraban su cuidado? ¿Cómo se regulaba y vigilaba dichos establecimientos? En primer lugar hay que señalar que el ejército debía organizar un cuerpo de sanidad, contingente que se encargaba de todos los asuntos que tuvieran que ver con los hospitales militares y la salud de los miembros del ejército. Este debía estar conformado por un Médico cirujano, boticario y practicantes que asistían a los enfermos. Aunque No se pudo crear esta dependencia por la escasez de

médicos y ayudantes que se necesitaban para este servicio⁴²⁵, ya que era recurrente la queja del Inspector médico del Tercer Ejército el cual pedía urgentemente practicantes, medicamentos y otros médicos cirujanos para cubrir las necesidades asistenciales de todo el Tercer Ejército⁴²⁶.

Ahora, la creación de hospitales militares se debía a la necesidad de asistir durante la guerra, urgentemente a los enfermos, más no a políticas y planeaciones gubernamentales que crearan estos establecimientos. Al respecto es puntual e ilustrativa la comunicación del jefe de la segunda división del Tercer Ejército al jefe del estado mayor, cuando pedía encarecidamente la creación de un hospital en el Socorro “nacido del profundo sentimiento que me causa la vista de varios enfermos, de la División que se hallan en completo abandono en sus respectivos cuarteles. Igualmente os pido me participes lo que hayáis ordenado respecto a Médicos para la 2° División”⁴²⁷.

Esta carencia de personal que pudieran cumplir las labores médicas evidenció el descuido y la poca atención en tiempos de guerra a los soldados enfermos y heridos que exponían su vida en el campo de batalla. Hay que aclarar que muchos de estos militares se enfermaban porque debían movilizarse por lugares y climas donde podían adquirir enfermedades tropicales o respiratorias, por lo que

⁴²⁵ Al respecto el inspector de Hospitales, el Médico Cirujano mayor del ejército Antonio V° Zabala, señalaba que el cuerpo de sanidad no se hallaba “arreglado i carece de los empleados indispensables para el pronto servicio no existe más que el médico cirujano que informa i el de la 4° división los demás carecen de este empleado pero la falta más notable es la de practicante pues en todo el ejército no hai uno solo creo que con tres que se nombren podrá arreglarse medianamente el servicio mientras se tiene el nombramiento el servicio mientras se tiene le nombramiento de los médicos de las divisiones que carecen.” EN: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 916, Rollo 917. Folio 385.

⁴²⁶ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 916, Rollo 917. Folio 386.

⁴²⁷ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 577.

a veces eran más las bajas por enfermedad⁴²⁸ que por heridas de guerras. Además como lo reiteraba el inspector médico del ejército, la escasez de los medicamentos dificultaba el mejoramiento de los pacientes. En este sentido un botiquín militar de la época podía tener los siguientes medicamentos y utensilios:

Tabla N° 19. Botiquín

BOTIQUIN*
Protoyoduro de mercurio
Alcanfor
Amoniaco líquido
Ungüento mercurial
Polvos Dover
Aceite de almendras
Acetato de amoniaco
Tintura de cantáridas
Acido rojo de mercurio
Libra de caudano
Goma arábica
Ácido sulfúrico
Ruibarbo en polvo
Caja capsulas de copaiba
Caja de colombo-polvo
Caja de gencianas
Caja de cusparía
Libra cloruro de sodio

⁴²⁸ El médico del Hospital militar de Cúcuta, Manuel Azuero Plata, comunicaba al secretario jeneral del estado que a pesar del clima tan malsano de esa región “sobre todo para los hijos de las zonas frías que viene a habitarlo, como ha sucedido en la gran mayoría de los soldados de esta guarnición, sobre todo si se atiende a las terribles enfermedades endémicas o epidémicas que han azotado la ciudad en meses pasados i de la que fue víctima el ejército” solo hubo una mortalidad del 4%, es decir que de 542, solo perecieron 22 enfermos. EN: G.S. N° 184. Socorro, 30 de julio de 1863. Pág. 126.

Sublimado corrosivo
Yoduro de potasa
Sulfato de quinina
Sal de Inglaterra
Cajas soda
Caja opio pulverizado
Caja piedra lipe
Caja éter sulfúrico
Caja tártaro emético
Caja cantáridas en polvo
Libra unguento amarillo
Libra de cantáridas
Libra de acetato plomo
Libra de calomel
Libra de emplasto adhesivo
Libra cerato simple
Un granatano
Una medina
Libras sulfato de aluminio
Libra bicarbonato de soda
Libra de jalapa
Libra de crémor
Libra espíritu de nitro dulce
Libra aceite canime
Jenero para vendajes

*Fuente: AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 935, Rollo 936. Folio 522.

Con la mezcla de algunos de estos componentes se preparaban medicinas para el mejoramiento de los enfermos. Aunque las fuentes consultadas no determinan cuales fueron esas medicinas, sí señalaban la importancia de su aprovisionamiento por “la clase de climas que debían atravesar”⁴²⁹.

Con estos inconvenientes de suministros y de carencia de médicos y asistentes la vida de los enfermos durante la guerra en el hospital fue bastante precaria. Ya que los médicos por falta de apoyo, debían hacer también de enfermeros y boticarios y cuando no ocurría esto, el inconveniente era que el médico no visitaba el hospital y los enfermos no podían recibir las medicinas respectivas y por lo tanto nunca se mejoraban. También el dormir en el suelo por falta de camas y abrigo o la mala calidad de la comida⁴³⁰, o la poca adecuación de los locales⁴³¹ donde se establecía el hospital, ocasionaba que los soldados prefirieron volver a los cuarteles que continuar en dicho lugar, donde parecían que empeoraban por las pobres condiciones a las que tenían que someterse.⁴³²

Ese era el escenario al que debía enfrentarse el soldado enfermo o herido en batalla, ya que el ejército no contaba realmente con un cuerpo de sanidad organizado que se encargara de la salud de su tropa. Por esta razón algunos particulares proporcionaron donaciones y asistencia médica y ayuda pecuniaria para poder curar a aquellos que tuvieran alguna dolencia o enfermedad. Algunos

⁴²⁹ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 916, Rollo 917. Folio 385.

⁴³⁰ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914 -915. Rollo 915-916. Folio 839, 840. 376.

⁴³¹ En los informes el Inspector médico reiteraba que faltaba ventilación en las habitaciones donde se encontraban los enfermos, que se les alimentaba poco, sólo con una porción de sopa y otra de arroz por día, además de no suministrar los medicamentos en el momento indicado.

⁴³² AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 914, Rollo 915. Folio 839.

médicos trabajaron sin remuneración⁴³³, otros como el comerciante conservador Juan Crisóstomo Parra al celebrar contrato con el estado para suministrar medicamentos y comida, de su propio pecunia e incentivando a sus vecinos donó camas, cobijas y piezas de ropa a los enfermos que se encontraban en el Hospital de Sangre establecido en Bucaramanga que atendió a soldados de ambos bandos⁴³⁴. También se dio la donación de alimentos en aquellos hospitales que se establecieron y se encontraban en muy precarias condiciones. Luego, con el tiempo, pasada la guerra, los hospitales tuvieron más tiempo de organizarse y de asistir mejor a los pacientes que seguían con lesiones o que continuaban enfermos. Para 1863, de los 212 solo 3 pacientes del hospital del Socorro⁴³⁵ murieron y los que quedaban internados estaban bien cuidados y alimentados. Igualmente ocurrió en el hospital de San José de Cúcuta solo quedaban 3 heridos⁴³⁶ de 542 atendidos gratuitamente por el médico Manuel Plata Azuero.

La asistencia hospitalaria, en resumen, resultó ser un asunto poco atendido por el gobierno del Estado, estando ligado más a las establecimientos de caridad que a la institución castrense, la cual siempre estuvo apoyada en la beneficencia particular de hombres y mujeres que prestaron sus servicios donando su trabajo o bienes, que aliviaron el sufrimiento de los soldados, que debían padecer los avatares de la guerra en deficientes condiciones físicas y de salubridad. Por lo tanto los hospitales militares más que establecimientos previamente planeados y organizados fueron entidades ad hoc, temporales, que trataron de suplir las necesidades más urgentes que les exigió la dinámica del conflicto armado.

⁴³³ El Médico Bernardino Sánchez se encargó del hospital de sangre que se estableció en Concepción en agosto de 1859 por la batalla allí librada entre el gobierno liberal y los rebeldes conservadores. Según lo publicado en la gaceta de Santander por parte de esta jefatura del Estado no se le dio, ni el señor Sánchez ha exigido, cantidad alguna en remuneración de sus servicios” demostrando que la filantropía y el trato humanitario se evidenciaron en esta guerra. En: G.S. N° 105. Bucaramanga, 10 de marzo de 1860. Pág. 435.

⁴³⁴ G.S. N° 139. Socorro, 25 de septiembre de 1862. Pág. 574

⁴³⁵ G.S. N° 158. Socorro, 29 de enero de 1863. Pág. 17.

⁴³⁶ G.N. N° 184. Socorro, 30 de julio de 1863. Pág. 126.

5.3. PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES

Cuando se dieron enfrentamientos de esta índole de relativa continuidad a pesar de los altibajos y ceses, de crudeza política y hasta apasionamiento sectario, las pérdidas humanas y materiales fueron enormes. Inicialmente las consecuencias políticas, sociales y económicas se hicieron visibles después de los rezagos de la primera rebelión conservadora de 1859. Económicamente hablando el estado quedó en bancarrota por la imposibilidad del recaudo del impuesto directo gracias a la dificultad de su recolección por el orden público y por los gastos militares que tuvieron que solventar para apaciguar y derrotar la rebelión. En el caso de los particulares los estragos de la rebelión se reflejaron en las reclamaciones que se elevaron a la institución liberal por los individuos que eran opositores de las ideas radicales. En este sentido el Señor Rito Antonio Martínez, conservador magistrado de la Corte Suprema del gobierno nacional acusó a las tropas del estado santandereano de saqueo y robo:

"Supongo que no ignoráis que durante la mansión en Sanjil i en el Socorro de la tropa sostenedora del régimen constitucional, los desaforados militares que las comandaban, tomaron violentamente de mis potreros, hasta el día trece de los corrientes, con vuestra orden o sin ella, noventa i cinco reses sebadas i escojidas: que tomaron cuatro caballos, los cuales no han vuelto a mi poder: que las brigadas del ejército fueron colocadas no solo en mi potreros, sino en los sembrados, causándome con ellos notables daños: que en mi casa de Sanjil ha sido completamente deteriorada por el establecimiento en ella de un cuartel; i que por la persecución hecha a mis mayordomos i agentes, se han paralizado todas mis operaciones agrícolas, orijinándome así inmensos perjuicios.

Vos sabéis mui bien que las leyes del Estado no reconocen otra contribución ni otro servicio forzoso que el que consiste en el pago de la contribución directa i única; pero no es mi ánimo reprochar aquí ese jénero de violación de las leyes, así como tampoco menciono otras tantas violaciones ocasionadas por los mismos hombres i procedentes de las misma causas⁴³⁷.

⁴³⁷ G.S. N° 75. Bucaramanga, 11 de junio de 1859. Pág. 316. Reclamación del Sr. Rito Antonio Martínez

Era inevitable que estos hechos no ocurrieran ya que la movilización de tropas y en sí, el sostenimiento del aparato militar devengaban gastos y su permanencia en los distritos podía propiciar abusos por parte de los hombres rudos que conformaban estos cuerpos, regularmente no instruidos y generalmente, por el contrario, compuestos por cualquier persona de cualquier condición (reos, presidiarios, vagos, jornaleros, etc.) que quisiera adherirse a él. En lo referente a Martínez este pide una indemnización por los daños causados y que como no era vecino del estado, solo tenía propiedades en San Jil, no se le debía cobrar dicho empréstito. A lo que el Presidente del estado respondió que varias de sus acusaciones son falsas y que lo consumido por el ejército en su propiedad se recibió como parte del pago del empréstito al que estaba obligado por tener posesiones en el estado.

Así, las consecuencias económicas se vieron reflejadas en el detrimento de las propiedades y de la riqueza de los habitantes del estado, particularmente a los patriarcas o jefes conservadores por dos vías: primero, por los recursos obligatorios que les solicitaba el gobierno legítimo y segundo, por el lado propio por el sostenimiento de los cuerpos rebeldes conservadores que ellos mismos debían subsidiar para mantener en pie la resistencia y el propósito de la toma del poder por medios coercitivos armados.

Pero por otro lado y no sin importancia, la guerra siempre ha dejado pérdidas e irreparables consecuencias en lo concerniente a las vidas humanas perdidas en el fragor de las batallas. Estas pérdidas humanas dejaron su huella en la legislación que se reformó después de la rebelión, por la cantidad de familias que tuvieron que perder a sus seres queridos que se alistaron para la guerra y perecieron en ella. Aunque es claro que en este caso sólo se pueden mostrar las bajas y la destrucción del lado de los legitimistas liberales por las fuentes documentales

existentes, esto evidenció el costo monetario y humano que debió pagar la sociedad santandereana por una confrontación armada bipartidista, donde la lucha por el poder era el trofeo que conservadores y liberales desearon poseer, para excluir a su contrario de los cargos burocráticos que, de una manera concertada, debió mantener cada colectividad para no entrar en la lucha armada.

En un sentido reivindicativo para con las familias de las víctimas de los caídos en batalla, el Estado de Santander promulgó el 28 de junio de 1859 la ley sobre auxilios a las familias de los ciudadanos muertos en defensa de la legitimidad. En esta ley se decretaba la distribución de 24.000 pesos para las madres, las viudas y los hijos de “los ciudadanos sacrificados en defensa de la constitución y leyes del Estado”⁴³⁸. Adicionalmente un mes después, la asamblea legislativa del Estado de Santander. Creó un departamento del gasto público con un presupuesto adicional de ese año bajo el nombre de departamento de beneficencia y recompensas, destinando \$32.000 pesos. Además se decretó subsidiar con \$4.000 pesos a la viuda y a los hijos del ex presidente liberal Vicente Herrera⁴³⁹ muerto en el campo de batalla.

En este orden de ideas terminando el año de 1859 se decretaron las recompensas⁴⁴⁰ a los fallecidos y a los que resultaron inválidos por defender la legitimidad del gobierno liberal la rebelión conservadora de ese mismo año. Así se evidenciaron los estragos de esta rebelión y su apaciguamiento que dejó a familias enteras sufriendo la pérdida de sus seres queridos de uno u otro bando, mostrando con ello las secuelas irreparables e imborrables, de los inicios de la primera guerra bipartidista del periodo federal en Santander.

⁴³⁸ G.S. N° 79. Bucaramanga, 6 de julio de 1859. Pág. 331. *Ley de auxilio a las familias de los ciudadanos muertos por la defensa de la legitimidad.*

⁴³⁹ G.S. N° 81. Bucaramanga, 23 de julio de 1859. Pág. 339.

⁴⁴⁰ G.S. N° 100. Bucaramanga, 1 de febrero de 1860. Pág. 419. **Ver anexo** donde se especifican los individuos que se beneficiaron y la cantidad de dinero que se les asignó a las familias.

Todos los enfrentamientos armados dejaron huellas en la sociedad, una de ellas fueron los cientos de muertos y heridos que dejaron las batallas y los combates que se libraron en el territorio y jurisdicción de este Estado. Para auxiliar a aquellos que se denominaban “inválidos” la asamblea legislativa decretó el 5 de junio de 1860⁴⁴¹ que quienes estuvieran en esa condición por defender las instituciones del Estado tenían derecho de recibir una pensión diaria alimenticia no menor a 20 centavos y que no se excediera de 50 centavos. Estos tendrían la pensión respectiva si se les entregaba los vales flotantes mandados a emitir por la ley que organizó la fuerza pública. El pago de la recompensa se hizo en el distrito de la residencia del afectado por eso se le debía comunicar al Jefe departamental para que dictara las providencias respectivas para el pago de estos auxilios.

Al terminar la guerra las familias de los caídos en combate solicitaron las pensiones militares a la secretaria del Estado y estas remitieron dichas reclamaciones a Bogotá⁴⁴². Posteriormente, el estado asumió el asunto y todavía hasta 30 de septiembre de 1863, los soldados inválidos y las viudas e hijos de los caídos en combate seguían clamando y reclamando al gobierno por sus pensiones. El gobierno nacional señaló que para hacer efectiva estas reclamaciones los inválidos tenían que documentar y comprobar: la acción o combate donde fueron heridos, el grado que tuvieron en el Ejército, un certificado del jefe bajo cuyas órdenes servían, el tipo de inutilidad y si fue a consecuencia del servicio o de las heridas. En el caso de las viudas, debían anexar la partida de matrimonio, la fe de bautismo si tenían hijos, igualmente el grado y los demás certificados solicitados a los soldados inválidos. Con esta documentación pudieron solicitar y tramitar el pago de la pensión que le correspondía a cada uno.⁴⁴³

⁴⁴¹ G.S. N° 117. Bucaramanga, 15 de junio de 1860. Pág. 484. Ley asignando indemnizaciones a los inválidos.

⁴⁴² G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 555.

⁴⁴³ G.S. N° 199. Socorro, 5 de noviembre de 1863. Pág. 185.

Cabe entender que, en las condiciones migratorias propias de la guerra y la posguerra, desde la indefensión y precariedad de estas familias y mujeres cabezas de hogar, el pronto acopio de los documentos, no debió ser tarea rápida, o fácil, o completa. Por tanto, la ley en su espíritu bien intencionado debió tardar en ser efectivamente aplicado, o tal vez en algunos casos nunca llegó.

5.4 LAS MUJERES EN LA GUERRA

La presencia de las mujeres en la guerra fue activa, muy especialmente determinada por su extracción de clase⁴⁴⁴. En el caso de la guerra estudiada las mujeres santandereanas se desempeñaron algunas como enfermeras o cocineras en los hospitales. En este sentido ellas acogían a los militares convalecientes para cuidarlos en sus casas⁴⁴⁵ o se presentaban como voluntarias en el establecimiento de caridad o en los hospitales militares. Así, el papel de cuidadoras y enfermeras fue tal vez uno de los roles visibles y predominante como ellas participaban indirectamente en la guerra pero no el único.

Las novelas de la guerra como fueron las de Luciano Rivera y Garrido con “Soledad” o Pedro Pablo Cervantes en “Recuerdos del Hospital Militar”⁴⁴⁶ describen la vida de las mujeres más pobres en la guerra y las penurias que pudieron sufrir en este conflicto. Esposas y madres vagaban en las inmediaciones

⁴⁴⁴ TIRADO MEJIA, Álvaro. Los aspectos sociales de la guerra civiles en Colombia. Medellín: Seduca, 1995. Pág. 64/65.

⁴⁴⁵ AHR: Fondo: República, Sección: Secretaria de Guerra y Marina. Tomo 915. Rollo 916 Folio 239.

⁴⁴⁶ Del mismo modo, en esta novela Pedro Pablo Cervantes sumerge a su personaje principal, Gustavo Rubí, en un vívido retrato de la guerra, en donde se retrata la vida de los enfermos y la presencia de las mujeres en el conflicto, aquellas madres que seguían los ejércitos con sus hijos o aquellas religiosas que abnegadamente se entregaban a la labor médica en los hospitales de caridad donde eran atendidos los soldados. En este sentido la narrativa de las guerras civiles se hace supremamente importante para comprender la cotidianidad de los sectores subalterno, que, a la final son los más afectados con las acciones bélicas y son los que cargan con el gran peso de la lucha cuerpo a cuerpo dejando familias enteras desamparadas por el acontecer del conflicto armado.

de los cuarteles “por seguir en pos de los hombres de la casa, violentamente arrancados a su solicitud y a sus afectos”⁴⁴⁷ Así estas jóvenes y ancianas acompañaban a sus esposos e hijos en la movilización de los ejércitos ya que, al ser estos reclutas las únicas cabezas de hogar, cuando partían forzosamente a la guerra dejaban sin sustento a sus familias lo que propició una situación cruel y desafortunada para algunas de las mujeres que vivieron en ese tiempo, las cuales no tuvieron otra opción que seguir el infortunado destino de sus hombres algunas como compañeras ayudando en los quehaceres domésticos y morales en los cuarteles, otras tal vez, empuñando las armas al igual que sus consortes o hijos, Tal como lo retrató Cervantes en un fragmento de su obra “Sí señor, respondió el oficial: para estas mujeres ya empezó la campaña; anoche vivaquearon al raso y tuvieron ocho individuos de baja, tres niños muertos de hambre y frío y cinco muchachas desertoras. Pero ya irán acostumbrándose, mi coronel, hasta que se hagan a las armas .⁴⁴⁸

Otro ejemplo de la actividad bélica de las más mujeres en esta pugna fue que entre los capturados en la batalla de la Concepción en 1859, los rebeldes conservadores tuvieron entre sus filas a una mujer: Clemencia Celis, posiblemente como comandante de parte de sus tropas. Este nombre y apellido demostró una presencia militarmente activa de las mujeres Santandereanas. De igual modo se documentó otro caso donde se evidenció la participación de algunas mujeres piedecuestanas en la confrontación las cuales expresaban fervorosamente su apoyo a la causa conservadora:

⁴⁴⁷ ESPAÑA ARENAS, Gonzalo (Comp.). Narrativa de las guerras civiles colombianas, 1860 (Vol. 1). *Soledad*, novela de Luciano Rivera y Garrido revela la crudeza de las guerras, las vivencias de las mujeres y de las familias de quienes eran obligados a servir como soldados en la guerra que aquí se investiga.

⁴⁴⁸ CERVANTES, Pedro Pablo. Recuerdos del Hospital Militar Cuadro Histórico XXV Un Recluta. En ESPAÑA ARENAS, Gonzalo (Comp.). Narrativa de las guerras civiles colombianas, 1860 (Vol. 1). Bucaramanga: UIS, 2003. Pág. 27.

*“Señoras Bárbara Figueroa, Cleotilde i Carmen Leiva.: Dentro del término de 24 horas desocuparán Uds. este departamento, bajo la inteligencia de que si así no lo verifican procederé a constreñirlas valiéndome de todos los medio que están hoi bajo la esfera de mi autoridad. **Uds. que no obstante su triste condición de mujeres** i la baja esfera social a que pertenecen, tienen la osadía de ostentarse tan revolucionarias i servidoras activas de la causa de los bandidos contra la cual lucha hoi el Gobierno, no deben estrañar la medida que contra sus personas toma hoi la Prefectura; medida que no la dictan la convicción ni el temor de que Uds. puedan perjudicar la causa del Gobierno, sino la justicia i necesidad de castigar el insolente atrevimiento con que pretenden insultar la majestad de las leyes haciendo alarde de intrigar en favor del triunfo de los bandidos contra la causa del orden i de la legitimidad”⁴⁴⁹.*

Por otro lado, desde lo económico las mujeres también fueron visibles. Señoras de las clases altas y adineradas ayudaron a sostener financieramente la guerra a través de los empréstitos forzosos. Ellas tuvieron que contribuir monetariamente para el sostenimiento de la guerra y del estado que estaba en bancarrota. Estas contribuciones se evidencian en las tablas expuestas a continuación:

Tabla N° 20. Mujeres prestamistas según empréstito dado el 14 de agosto de 1861 por el poder ejecutivo

Departamento	Distrito	Prestamista	Empréstito	Recaudado
Socorro	Suaita	Emperatriz Pinzón	800,00	800,00
	Hato	Eujenia Carreño	500,00	500,00
	Confines	Josefa Franco	200,00	128,00
	Socorro	Marcelina Monsalve	50,00	50,00
	Socorro	Dominga Murillo	40,00	40,00
	Guadalupe	Manuela Tirado	100,00	34,00
	Socorro	Petronila Camacho	25,00	25,00

⁴⁴⁹ G.S. N° 127. Socorro, 27 de mayo de 1862. Pág. 526.

	Guadalupe	Micaela León	10,00	10,00
	Palmas	Juana Rueda	10,00	0
Guanentá	San Jil	Josefa Martínez de Duran	1.000,00	1.000,00
	San Jil	Petronila Martínez	1.000,00	600,00
	San Jil	Javiana Martínez	300,00	300,00
	Onzaga	Juana Pinto	100,00	100,00
	San Jil	Juliana Martínez	100,00	100,00
	Zapatoca	Isidora Ordóñez	100,00	100,00
	Zapatoca	Josefa Serrano	100,00	100,00
	San Jil	Petronila Plata	200,00	50,00
	Mogotes	Francisca Sánchez	25,00	25,00
Vélez	Bolívar	María Lorero Ariza	200,00	200,00
García Rovira	Málaga	Purificación Suárez	25,00	25,00
Soto	Bucaramanga	Teresa i Francisca Gonzáles	200,00	150,00
Total			5.085,00	4.337,00

*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630.

Tabla N° 21. Empréstitos Y recaudo de mujeres prestamistas por departamento*

Departamento	Empréstito	Recaudado
Guanentá	2.925,00	2.375,00
Socorro	1.935,00	1.587,00
Soto	200,00	150,00
Vélez	200,00	200,00

García Rovira	25,00	25,00
Total	5.085,00	4.337,00

*Fuente: G.S. N° 134. Socorro, 14 de agosto de 1862. Pág. 552-554. G.S. N° 135. Socorro, 21 de agosto de 1862. Pág. 557-558. G.S. N° 135. Socorro, 28 de agosto de 1862. Pág. 561. G.S. N° 147. Socorro, 21 de noviembre de 1862. Pág. 605-606. G.S. N° 152. Socorro, 25 de diciembre de 1862. Pág. 626. G.S. N° 153. Socorro, 30 de diciembre de 1862. Pág. 630.

En este caso y para el año de 1861, 22 mujeres aproximadamente, representantes notables de las principales poblaciones de Santander, financiaron la guerra a través de los empréstitos forzosos. En la tabla anteriormente expuesta se evidencia varios aspectos a tener en cuenta. El gran peso tributario que debió cargar el departamento de Guantán y en este caso, las Sangileñas Josefa, Petronila Martínez y Javiana Martínez, seguramente conservadoras, quienes tuvieron que contribuir con las asignaciones de empréstitos más altos por estar adscriptos o sus familias pertenecer a una tendencia política contraria a la que en el momento estaba en el poder, esto es, contraria a los liberales radicales quienes necesitaron urgentemente recursos pecuniarios para sostener su recién establecido gobierno y el ejército que debían alimentar y armar.

Otro aspecto importante a señalar, es que en departamentos como Cúcuta u Ocaña, las mujeres no estuvieron presentes en las listas de recaudación del empréstito, lo que puede mostrar que en estas provincias las mujeres tenían menos poder económico. Sin embargo, en contraste con la ausencia en ciertos departamentos de la contribución femenina, la riqueza de las mujeres se pudo deber a que, como describió Manuel Ancízar en la Comisión Corográfica a este distrito: “la villa de San Gil tiene asegurado un progreso natural, sólido y de creces permanentes, puesto que en el genio de los moradores predomina la inquietud

industrial⁴⁵⁰, además de denominarlo como un pueblo aristócrata, San Gil, de afinidad conservadora tuvo un gran desarrollo económico durante la segunda mitad de siglo lo que lo convirtió en uno de los distritos con mayor obligación fiscal durante la guerra. A ellas había que sumarles la independencia de las mujeres de Zapatoca pertenecientes al mismo departamento de Guantán, las cuales tejían sombreros de jipijapa para su subsistencia, obteniendo cierto poder económico autónomo de los hombres.

Con estas listas también se quiere mostrar que las mujeres no fueron invisibles en la guerra y que no solo intervinieron en ella como enfermeras y auxiliares de los caídos en combate, sino que fueron activas económicamente y militarmente. Así, al tratar de describir y precisar la participación de las mujeres en la guerra civil estudiada, se pudo encontrar que a pesar de la poca información que se logró obtener de los documentos consultados, las santandereanas estuvieron presentes en la cotidianidad de la guerra, en los cuarteles, brindándoles apoyo logístico y moral pronunciándose a favor o en otra de la causa que cada bando defendía y financiando la guerra, mostrando que más allá de las limitaciones que la sociedad decimonónica patriarcal y machista les imponía, las mujeres no estuvieron apartadas del accionar bélico sino que desde las condiciones socio económicas de cada una tuvieron un rol activo e incluso beligerante dentro de la dinámica del conflicto.

En conclusión en este capítulo se abordaron los aspectos sociales de la guerra civil de 1859-1862 en el Estado de Santander para desentrañar la desconocida vida cotidiana de los principales actores de este conflicto. La participación de las mujeres, del clero, de los hombres que fueron reclutados forzosa o voluntariamente, los daños materiales y humanos mostraron la estrecha relación entre la guerra y la sociedad. Así se develó la forma como los actores sociales del

⁴⁵⁰ CODAZZI. Agustín. Geografía física y política de la Confederación Granadina-Estado de Santander. Óp. Cit. Pág. 182

conflicto vivieron, afrontaron y asumieron la guerra, señalando con esto que es imposible entender una guerra civil sin ahondar en los aspectos sociales que se involucraron en la dinámica de la contienda.

En el caso del Estado de Santander, con una población mestiza dedicada a la agricultura, a la actividad manufactura y al comercio, la guerra significó un duro golpe a la población civil, las expropiaciones, los saqueos, el reclutamiento forzoso de jornaleros que dejaron sus tierras deprimió la economía. Además, las pérdidas humanas fueron significativas, huérfanos, viudas e inválidos tuvieron que afrontar la muerte de sus seres queridos. Los conservadores, en cambio vieron como era dilapidada su riqueza por el gobierno radical de Santander por lo que se exiliaron en otros estados. En este sentido un ejemplo a resaltar fue el Adolfo Harker quien se radicó en el Estado del Tolima después de la Guerra. Así se llega a la conclusión de que la guerra estuvo presente en todos los estamentos sociales, los cuales sufrieron en diferente medida los rigores de una guerra partidista y profundamente regionalista que marcó la historia de la Nación Colombiana.

CONCLUSIONES

Al terminar esta investigación, se pudo concluir que sí se puede hablar de una guerra civil porque fue un conflicto que se dio entre dos bandos opuestos políticamente que lucharon por el poder a nivel regional y nacional para consolidar el régimen federalista (en defensa de las regiones) y abolir cualquier signo de centralismo. Para lograr su objetivo formaron milicias organizadas movilizand o parte de la población civil que se afincó a la causa de alguno de los dos bandos, destinaron presupuesto para ejercer coerción sobre el otro, crearon un marco jurídico que legitimó el estado de guerra en el que se encontraba el país y, al final derrocaron el gobierno que se encontraba en el poder, dándole la autonomía y el carácter de soberanos que buscaban las Estados Confederados sobre el Estado Central.

Por consiguiente, esta fue una guerra nacional, cuyo eje transversal fue articulado por las tendencias partidistas de las localidades. Esto demostró que la invención del Federalismo de 1857-1858, que tuvo sus orígenes en la lucha partidista a nivel nacional, propició la imposición con relativo consenso de un ordenamiento estatal a las regiones, produciendo una nueva ola de “partidización” estratégica,⁴⁵¹ la cual fue factor determinante en los inicios y el desarrollo de esta guerra civil. De esta manera, las rivalidades entre las localidades de las antiguas provincias que siempre quisieron mantener cierta supremacía administrativa y territorial, frente a sus vecinos, determinaron y dieron curso al conflicto en el Estado de Santander.

⁴⁵¹ STOLLER. Ironías del federalismo en la Provincia del Socorro. Óp. Cit. Pág. 28.

En este sentido se evidenció un notable apoyo de lo que era la antigua provincia de Pamplona a la causa conservadora: los distritos de Pamplona, Mutizcua, los distritos de Arboledas, Bochalema, Salazar y Chinácota, apoyaban a los ejércitos dirigidos por Leonardo Canal, en tanto en el centro del Estado el distrito conservador de Girón apoyaba al general pamplonés en contraposición con Bucaramanga, antigua capital liberal; sin embargo un amplio sector de comerciantes y hacendados conservadores de la ciudad apoyaron a Canal y su ejército con hombres y suministros.

Ahora, por el sur se dio una rivalidad entre los dos centros tradicionales que propendían por una hegemonía territorial, en este sentido, Socorro (liberal) y San Gil (conservadora). Estas poblaciones se afincaron y apoyaron a las causa de la cual eran baluarte tradicional: San Gil, como distrito conservador próspero y rico, fue el centro más fuerte de la oposición, siendo sede del gobierno conservador mientras la rebelión triunfó y se mantuvo en el poder. En el caso del Socorro, por su importancia histórico-política, obtuvo la hegemonía que quería, ser capital del estado Santandereano y ganar así en la disputa subregional gracias a la guerra, lo cual significó que más allá de la lucha partidista nacional, la disputa por el poder político administrativo de las localidades y las subregiones también estaba en juego.

Así mismo ocurrió en García Rovira: los distritos de Málaga y Concepción, también se disputaban el poder para dominar o ejercer influencia sobre el resto del departamento, siendo opuestas políticamente, lo cual demostraba que las élites de estos partidos tradicionales, que habían mantenido hegemonía en Nueva Granada, buscaban mantener la importancia político administrativa que habían tenido cuando eran todas provincias iguales en estatus frente al gobierno central. Al ser desplazado el régimen provincial por el federal se creó un conflicto entre las

élites que dominaban ciertas localidades, o, subregiones de las diferentes provincias, lo cual conllevó en parte a que se desembocara en el enfrentamiento armado estudiado.

En este orden de ideas, los enfrentamientos armados de Santander se iniciaron al interior, por la exclusión de los conservadores del poder local y regional y, por la disputa de la hegemonía político-territorial de algunos distritos sobre otros, a nivel subregional. Negando así, cualquier posibilidad de representación conservadora en los cargos públicos. Por lo tanto éstos se alzaron en armas para obtener el dominio administrativo territorial que le habían sustraído los liberales radicales. Aunque, con la rebelión conservadora de 1859 no lograron su objetivo, al año siguiente sí lo obtuvieron mediante la guerra con la ayuda del gobierno nacional. De esta manera los conservadores llegaron al poder, inscribiéndose e introduciendo al país en un conflicto de mayor envergadura, es decir, en la guerra civil nacional estudiada.

Este conflicto se libró entre una jerarquía de “organizaciones territoriales” y de espacios⁴⁵² dentro de un régimen federal, en donde las regiones propendían por una mayor autonomía y por obtener la soberanía que el Estado central había violado con las leyes de hacienda, fuerza pública y elecciones. Así, solo a través de la coerción se pudo resolver esta pugna por el poder. Por ello, cuando la querrela se extendió por todo el territorio nacional, la dinámica del conflicto se vio

⁴⁵² En este sentido, el profesor Edward Gibson se refiere a organizaciones territoriales y de espacios, entendiendo el Estado como un Estado Fragmentado; horizontalmente está dividido espacialmente entre jurisdicciones en un territorio nacional, pero a su vez, está fragmentado verticalmente entre niveles de Gobierno con diferentes alcances de jurisdicción territorial. GIBSON, Edward. Autoritarismo Subnacional. Óp. Cit. Pág.3-5.

definida también por la geografía, por las particularidades políticas y por las condiciones socio-económicas de cada Estado⁴⁵³.

De esta manera, todo el aparato coercitivo del estado estuvo condicionado a la realidad política. Es decir, que cada partido tradicional tuvo sus propios ejércitos con los cuales defendieron sus intereses de dominación político administrativa del territorio. Pero esta construcción de milicias estuvo determinada, además, por la composición social y por la situación fiscal y económica del Estado, la cual recayó en los habitantes más ricos, ya que, el déficit propiciado por la abolición de los estancos de aguardiente y tabaco, y la supresión del impuesto de degüello dispuso una sola forma de obtención de recursos financieros para la guerra: los Empréstitos.

Por consiguiente, a nivel militar, se pudo concluir que la guerra en Santander se libró entre ejércitos regulares con el apoyo militar de las guerrillas, las cuales fueron grupos de hombres armados encabezados por líderes locales o provinciales, que tenían cierto poder de reclutamiento dentro su jurisdicción y material bélico para armar sus cuadrillas. Algunos de ellos eran reconocidos políticamente, otros, con gran poder económico, implementaron este método táctico para hacerle resistencia al gobierno radical, logrando exitosamente desestabilizar a gran parte del territorio santandereano, sobre todo a los distritos del norte del Estado, en las localidades donde los conservadores eran mayoría y en los pueblos fronterizos con Boyacá. En este punto es importante resaltar la

⁴⁵³ En el caso Santandereano, la economía se basó en la pequeña propiedad, la manufactura de textiles y el comercio interregional y fronterizo. Socialmente este estado estaba compuesto por una población euro mestiza de campesinos autosuficientes y artesanos. Mientras, la élite santandereana se componía de hacendados, comerciantes independientes, extranjeros dedicados a actividades mercantiles y de familias que tuvieron un poder político histórico, como los Plata, los Azuero, los García Herreros y los Martínez, los cuales alternaron sus actividades económicas con la del liderazgo político o, simplemente, como actores adscritos al aparato gubernamental que ocuparon o controlaron importantes espacios nacionales para defender su control a nivel provincial.

frontera con este estado ya que sirvió como corredor guerrillero, pasando los grupos armados de un lado otro para invadir los pueblos limítrofes. Así el Cocuy se convirtió en un punto guerrillero importante donde se resguardaban partidas de hombres insurrectos que operaron entre Santander y Boyacá, influyendo notablemente en la dinámica de la guerra.

En el mismo sentido Venezuela se convirtió en un corredor por donde se introducía material bélico. Sin embargo, en cuanto a las relaciones diplomáticas, se puede decir que no se alteraron significativamente ya que directamente ninguno de los dos gobiernos intervino en el conflicto del otro, apoyando a los bandos en contienda, lo cual no alteró la relación estable tradicional entre los dos países.

De la singularidad de la guerra en este territorio radicó en parte, en la geografía de este estado, lo cual dificultó la movilización de los grandes ejércitos oficiales y por el contrario facilitó el movimiento de las partidas de guerrillas que, desde la rebelión iniciada por los conservadores en 1859 estuvieron presentes en el transcurrir del conflicto, el cual se libró entre las grandes montañas, escarpados riscos, ríos y cuchillas que propiciaron la combinación de la guerra regular con las prácticas guerrilleras, haciendo de esta mezcla táctica la mejor fórmula para la obtención de una victoria militar. Sin embargo, al final, la supremacía del 3^{er} ejército nacional y de la fuerza pública santandereana mucho más organizada, pudo pacificar el estado y reimplantar al gobierno liberal, ganando de esta manera la lucha bipartidista por el poder en el territorio santandereano.

Así, en la arena política, los conservadores a través de sus funcionarios nacionales en el estado santandereano, crearon todo un contingente militar que

estuvo adscrito a la causa centralizadora del Presidente Ospina y que logró vencer, en primera instancia a la dirigencia liberal que propendían por una régimen federal. De igual forma los liberales radicales volvieron al poder, gracias al apoyo del gobierno nacional provisorio instaurado por el General Mosquera y de la misma manera construyeron un aparato coercitivo propio, grande y disuasivo.

Ahora, esto significa que más allá del poder que tuvieron los intermediarios regionales, siempre se necesitó del Estado Central para poder controlar un territorio a través de la coerción. Eso quiere decir que, en cualquier contexto de relaciones entre el centro y la periferia o región, el control sobre los vínculos entre lo nacional y lo subnacional fue el objeto duradero de lucha entre actores políticos en todos los niveles del sistema político⁴⁵⁴. De esta manera, la guerra civil de 1859-1862, terminó cuando los liberales radicales monopolizaron el poder, logrando así mantener el control total del Estado de Santander y el poder nacional.

Hay que decir entonces, que efectivamente como lo plantearon María Teresa Uribe y Liliana López Lopera esta guerra se libró entre burocracias armadas y esto se demostró con la colocación militar que tuvieron los funcionarios públicos del estado en el ejército santandereano con el cual sucumbieron ante el ejército de la Confederación y ante los funcionarios nacionales insurgentes del Estado, en este caso, ante el líder conservador más importante del Oriente colombiano: Leonardo Canal. Este hombre, como intendente de la Hacienda Nacional en el Estado de Santander, impulsó la rebelión contra el gobierno radical seccional, tomándose el poder tras la derrota de los liberales en la Batalla de Oratorio. Demostrando que los intermediarios del gobierno nacional en el estado de Santander, durante la administración del Presidente Ospina y la dirigencia liberal

⁴⁵⁴ GIBSON, Edward. Autoritarismo Subnacional. Óp. Cit. Pág. 10.

santandereana, fueron los protagonistas oficiales de la guerra, afincándose cada uno a la defensa de un tipo de régimen: Centralismo o Federalismo.

En este sentido, los grandes vencedores de la guerra fueron los líderes regionales del país. El caso más sobresaliente fue el de Tomás Cipriano de Mosquera, caudillo caucano que se tomó el poder nacional gracias a las alianzas articuladas hechas con los liberales radicales. Ahora, si bien Mosquera llegó al ejecutivo nacional, sus aliados políticos sabían que debían limitar su poder, por ello, en la Convención de Rionegro se estipuló que el periodo presidencial debía durar solo 2 años, se limitaron sus funciones y sus alcances, estando siempre el poder ejecutivo subordinado al poder legislativo. De esta manera se evitó que los grandes caudillos se perpetuaran en el poder desdibujando los intereses que pudo tener el General Mosquera como Supremo Director de esta Guerra.

Los que sí lograron mantener una hegemonía importante fueron los liberales radicales, quienes se consolidaron en el poder, no solo en el Estado Soberano de Santander, sino a nivel nacional, ejemplo de ello fue que el General Santos Gutiérrez y Eustorgio Salgar fueron nombrados como Ministro del Interior y como Ministro de Hacienda⁴⁵⁵. Estos importantes políticos y militares que influyeron en la política santandereana se insertaron en la política nacional para consolidar el poder obtenido inicialmente mediante la guerra y así incluir dentro de su red política, a los intermediarios regionales que los llevaron a la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia. El caso de los santandereanos Solón Wilches y Aquileo Parra, también es importante mencionarlo, porque después de esta guerra se consolidaron como importantes hombres de la vida pública que trascendieron las fronteras regionales y se pudieron adentrar en la política nacional a nivel decisorio.

⁴⁵⁵ PARRA. Óp. Cit. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/parra/parra11a.htm>.

Por otra parte, la gran afectada de esta guerra fue la Iglesia Católica, ya que con los decretos de tución y desamortización de manos muertas, se trató de debilitar económicamente, y políticamente, se siguió con el proceso de ruptura de la relación Iglesia Estado y de propender por un Estado secular, supervisando y sometiendo al clero a las leyes civiles. Por esta razón parte del clero apoyaría la causa conservadora teniendo a algunos de sus representantes entre las filas conservadoras. Ahora, si bien esta guerra no tuvo como detonante primordial el componente religioso, las reformas educativas posteriores de 1870 si propiciaron un nuevo conflicto con la jerarquía católica por el carácter laico o católico de la educación pública, desembocando en la guerra de 1876⁴⁵⁶.

En este contexto el Estado Soberano de Santander continuó con la implementación de sus políticas liberales, esta vez, alejándose un poco de la ideología gólgota implementada por Murillo Toro o del liberalismo socialista del fallecido político Vicente Herrera, para así implementar reformas que estuvieran más acorde a la realidad de un Estado que se encontraba en bancarrota, por ser uno de los principales escenarios de la guerra, aislado por la precariedad de sus vías de comunicación y abandonado socialmente por la falta de intervención del estado en la construcción de obras públicas que brindaran bienestar y satisfacción a los habitantes del estado. Estas medidas reformistas se implementaron para evitar otra rebelión y para mejorar las condiciones de sus habitantes que, independientemente de su afinidad política, tuvieron que aceptar a un gobierno liberal más consciente de las necesidades de sus gobernados.

En este orden de ideas, la guerra afectó significativamente el orden social. Los hombres y las mujeres santandereanas tuvieron que sufrir los avatares de la guerra, algunos como soldados dejando a sus familias desamparadas, otros como

⁴⁵⁶GONZÁLEZ. Óp. Cit. Pág. 24.

sostenedores de la guerra, siendo expropiados y amedrentados para entregar sus bienes. Igualmente los hombres que se adscribieron a las guerrillas, todos de alguna forma cambiaron su vida cotidiana por participar en la guerra. Las mujeres que asistieron a los enfermos en los hospitales, en los cuarteles, las esposas que seguían a sus maridos reclutados a la fuerza. Igualmente los robos, los asaltos y los daños a las propiedades afectaron significativamente la vida de los habitantes del Estado Santandereano transformando el día a día de los hombres y mujeres de la época.

De igual forma, hay que señalar que son pocos los trabajos que abordan los aspectos sociales de las guerras del periodo federal. Sería muy pertinente iniciar líneas de investigación que se ocuparan de abordar las relaciones sociales en tiempos de guerra y sobre cómo las particularidades regionales pudieron influir en la creación de una posible representación de la sociedad decimonónica santandereana.

Del mismo modo, finalizando este proyecto, se puede decir que existe un gran vacío historiográfico, pues los trabajos históricos no se han enfocado en los conflictos del periodo investigado, no solo para la guerra de 1859-1862, ya que hay pocos estudios que se centren en su estudio, sino para la vida y el accionar de los grandes protagonistas pues casi la totalidad de la historiografía se centra en la figura importantísima de Tomás Cipriano de Mosquera, dejando a un lado las particularidades y las relaciones políticas de otros líderes regionales que iniciaron y llevaron a cabo la guerra civil trabajada. Por esta razón, este trabajo pretende ser un primer aporte a la historiografía regional sobre las guerras, y sugiere modestamente que los historiadores contemporáneos aborden el estudio, desde distintas perspectivas, sociales, económicas y culturales sobre las guerras de este periodo, para poder entender cómo a través de las relaciones políticas, sociales y

económicas del siglo XIX se fundaron las bases del Estado Nacional Colombiano, basado en el poder y la riqueza de sus seculares regiones derivadas de las tradicionales provincias virreinales Neogranadinas.

BIBLIOGRAFIA⁴⁵⁷

FUENTE PRIMARIA

- Fondo Republica; **Sección Secretaria de Guerra y Marina**. Tomos: 905, 906, 907, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 920, 921, 926, 927, 930, 931, 932, 933, 935, 1092, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377 y 1379. Correspondientes a los años de 1857 a 1862

- CAMACHO ROLDAN, Salvador. Mis memorias. En:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/memor/indice.htm>

- CARTA DE LEONARDO CANAL al Dr. Mariano Ospina. Mis 287. Pág. 2. Libros y Manuscritos. MSS287 (BLAA)

- CODAZZI, Agustín. Estado de Santander: antiguas provincias de Vélez, Socorro, Soto, Ocaña, Santander y Pamplona. En: Geografía física y política de la Confederación Granadina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004. Vol. V. (BNC)

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA 1* DE 1853. (Mayo 20 de 1853). Capítulo II, artículo 18 al 20. Tomado de:

⁴⁵⁷ Abreviaturas:

AHR = Archivo Histórico Regional, antes CDHIR = Centro de Documentación Historia e Investigación Regional.

BLAA. = Biblioteca Luis Ángel Arango.

BNC = Biblioteca Nacional de Colombia.

BNP = Biblioteca Nacional de Panamá.

ACC = Archivo central del Cauca

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13696>

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1863, edición facsimilar que reproduce el libro de actas originales de la convención editada por la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1977, Tomada de: <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2212/12.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA DE 1863. (8 de mayo de 1863). Tomado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13698>
- CUERVO, Ángel (1838-1896). Como se vapora un ejército. Paris: publicado por su hermano Rufino Cuervo, 1892. Segunda edición en Bogotá. Ediciones Revista Bolívar, 1953, tercera edición en Bogotá: incunables, 1984. (BNC)
- DISPOSICIONES LEGISLATIVAS I EJECUTIVAS SOBRE FORMACIÓN DEL CENSO JENERAL DE LA CONFEDERACIÓN. Lei de 1° de Abril de 1858. (BNC) Fondo Pineda 271, pieza 14
- ESTRADA Marco A. Historia Documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander. Maracaibo, 1896.
- LEYES EXPEDIDAS POR LAS ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1859-1862. (BNC) FONDO PINEDA.
- MEMORIAS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO I GUERRA AL CONGRESO DE 1859 a 1861. Bogotá: Imprenta de la Nación. (BNC)

- MOSQUERA Tomás Cipriano de. Correspondencia 1859-1862 de Tomás Cipriano de Mosquera. (ACC)
- MURILLO TORO, Manuel. Informe del Jefe superior del Estado de Santander a la Asamblea Legislativa de 1858. Bucaramanga, 15 de Septiembre de 1858. En: Marco A. Estrada. Historia documentada de los primeros cuatro años de vida del Estado de Santander. Maracaibo: Tipografía de los Ecos del Zulia, 1896; p. 263-307.
- PARRA, Aquileo. Memorias. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1990.
- PÉREZ, Felipe; Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá. <http://books.google.com>

Periódicos oficiales y privados.

- BOLETIN OFICIAL. N° 4-27. (BNC)
- EL SEMANARIO OFICIAL (Gaceta Oficial de Boyacá) 1859-1862. (BNC)
- EL NORTE. Socorro. Imprenta de Sergio Gómez M. N° 3, 4 a 9. (AHR)
- GACETA DE SANTANDER. Pamplona, Bucaramanga y Socorro. Imprenta de Zapata Hermanos. Dirigido por Adriano Páez. Pamplona. 1857-1863. (AHR)

- GACETA OFICIAL. Bogotá. 1858 a 1862. (AHR)
- GACETA OFICIAL DE SAN GIL. San Gil Nov-dic 1860 (BLAA)

FUENTES SECUNDARIAS

- ARBOLEDA, Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. Tomo X, XI
- ARISTIZABAL MONTES, Patricia. Escritoras Colombianas del XIX. Cali: Universidad del Valle, 2007.
- BARAYA, José María. Biografías militares: o, Historia militar del país en medio siglo. EN: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/biomi/biomi66.htm>
- BOTERO HERRERA, Fernando. Estado, Nación y Provincia de Antioquia: Guerras Civiles e invención de la región 1829-1863. Medellín: Hombre Nuevo editores, 2003.
- BOUTHOU, Gastón. La Guerra. Barcelona: oikos-tau, s. a, 1971.
- BRICEÑO, Pedro. Paginas para la historia militar de Colombia, guerra civil de 1885. Bogotá: imprenta E.M.G, 1925.
- CLAUSEWITZ, Carl. De la guerra. Barcelona, Labor: 1992. En: http://biblioteca.sivec.espe.edu.ec/upload/de_la_guerra_clausewitz.pdf

- DÍAZ BOADA, Lina Constanza. Los Constituyentes del Estado de Santander, Pamplona 1857. Bucaramanga: UIS, 2008. Tesis de Maestría en Historia.
- DIAZ DIAZ, Javier. Procesos electorales y guerras civiles en el periodo radical colombiano: el caso santandereano como cuna y bastión del liberalismo decimonónico. Bucaramanga.
- DUQUE CASTRO, María Fernanda. Comerciantes y empresarios de Bucaramanga (1857-1885): una aproximación desde el neoinstitucionalismo. Revista N° 29. Bogotá: Historia Crítica, 2005.
- ESPAÑA ARENAS, Gonzalo (Comp.). Narrativa de las guerras civiles colombianas, 1860 (Vol. 1)
- FLOREZ BOLIVAR; Roicer. Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano en Cartagena durante el siglo XIX. Barranquilla: Historia Caribe N° 11, Universidad del Atlántico, 2006.
- GIBSON, Edward. Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. Bogotá: Desafíos, 2003.
- GILMORE, Robert Louis. El federalismo en Colombia 1810-1858. Sociedad Santanderista de Colombia, Santa Fe de Bogotá, 1995.
- GIRALDO JURADO, Jonni Alexander. La Guerra Civil de 1860. Un aporte descriptivo y documental. Medellín: Universidad de Antioquia, 2003. En: http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_604352368.pdf

- GOMEZ ORTIZ Armando, PARDO MARTINEZ, Orlando, Compiladores. GUERRERO RINCON, Amado Antonio, Editor. Las constituciones políticas del Gran Santander 1853-1858. Bucaramanga: UIS, 2004.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ, Ramiro. Hechos y gentes del Estado Soberano de Santander. Fondo Cultural Cafetero: Bogotá, 1985.
- GONZALEZ, Fernán. Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900). Medellín: la Carreta, 2006.
- GUEVARA COBOS Eduardo, PARRA RAMIREZ, Esther. Resistencia eclesiástica al proyecto liberal en el Estado soberano de Santander. Bucaramanga: UIS, 2004.
- HARKER MUTIS, Adolfo. Mis Recuerdos. Sic editorial.
- JOHNSON, David. Santander siglo XIX: cambios socioeconómicos. Primera Edición en español, Bogotá: Carlos Valencia editores, 1984.
- LORENZO CADARSO, Pedro. Fundamentos teóricos del conflicto social. Madrid: Siglo XXI, 2001. Pág. 12
- MACHADO; Absalón. Ensayo para la historia de la política de tierras en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- MARTINEZ GARNICA, Armando. Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: UIS, 2012.
- MELO, Jorge Orlando. Del Federalismo a la Constitución de 1886 en Nueva historia de Colombia. Bogotá: Editorial Planeta, 1989, Tomo I.

- MENDOZA CHACÓN, Yaneth Cristina. La institución militar en el Estado Soberano de Santander 1857-1885. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: UIS, 2005.
- OCAMPO, Javier. Las guerras civiles en Colombia. Historia de Colombia, Tomo 6, Bogotá: Editorial Printer Colombiana Ltda. 1987.
- _____. Colombia en sus ideas. Bogotá: Fundación Universidad Central, 1999.
- ORTIZ, Luis. Fusiles y Plegarias: guerras de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2004.
- PEREZ AGUIRRE, Antonio. 25 Años de Historia Colombiana 1853 a 1878. Del centralismo a la Federación. Bogotá: Sucre, 1859.
- PEREZ, Eduardo. La Guerra irregular de la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela 1810-1830. Tunja: UPTC, 1982.
- PIRIS, Albert; REYES Román (Dic).Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. En: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/G/guerra_sociedad.htm
- RESTREPO CANAL, Carlos. "Leonardo Canal y su época". Revista Bolívar, N°- 18 (abril de 1953).

- SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia. País Fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá: Norma, colección Vitral, 2002.
- STOLLER, Richard. Ironías del Federalismo en la Provincia del Socorro 1810-1870. En: Revista Frontera N° 2. Bogotá. 1998.
- TILLY. Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza, 1990.
- TIRADO MEJIA, Álvaro. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Medellín: Seduca, 1995.
- URIBE, María Teresa, ALVAREZ Jesús María. Poderes y Regiones: problemas de la constitución de la nación colombiana. 1810-1850.
- URIBE DE HINCAPIÉ María Teresa, LÓPEZ LOPERA, Liliana María. La Guerra por las Soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. Medellín: La Carreta, 2008.
- VEGA RINCÓN, John Janer. La Reforma del Clero Parroquial de la Diócesis de Nueva Pamplona 1835-1872. Tesis de Pregrado. Bucaramanga: Uis, 2006.
- ZAMBRANO, Fabio. “La geografía de las Guerras Civiles en Colombia” tomado de: Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia, 1998.

ANEXOS

ANEXO A. Lista de los Prisioneros de la Batalla del Oratorio*

Prisioneros Batalla de Oratorio 18 de agosto de 1861 (Oficiales y funcionarios del gobierno liberal)*		
N°	Funcionario	Cargo
1	Antonio María Pradilla	Primer designado encargado de la presidencia
2	Eustorgio Salgar	Presidente del Estado suspenso
3	Narciso Cadena	Secretario del Estado
4	Luis Bernal	Secretario del Estado
5	Pedro Arnedo	Coronel Jefe de la fuerza pública del Estado
6	Domingo Triana	Segundo Jefe de la fuerza pública del estado
7	Felipe Zapata	Procurador del Estado
8	Lúcas Villafrade	Jefe Departamento de Vélez
9	Próspero Azuero	Jefe Departamento de Socorro
10	Trino Vargas	segundo Jefe Batallón Santander
11	Ciriaco Angarita	Jefe Batallón Herrera
12	Carlos Venegas	
13	Pedro Quintero Jácome	Jefe de la Columna de Ocaña
14	Miguel Troncoso	
15	David Granados	Ex prefecto
16	Focion Soto	Capitán del Batallón Herrera
17	Estanislao Colmenares	Capitán de artillería
18	José Chávez	Capitán del Batallón Santander
19	Nabor Palomino	Capitán del B. Vélez
20	Estanislao Forero	Capitán del B. Santander
21	Celestino Benavidez	Capitán B. Vélez
22	Juan N. Torres	Capitán de caballería
23	Pedro José Duran	Teniente B. Herrera
24	Pedro Espinosa	Teniente B. Vélez
25	José María Rico	Teniente B. Velandia
26	Crisóstomo Figueredo	Teniente B. Vélez
27	Abelino Ruiz	Teniente B. Vélez
28	Ignacio Guarín	Teniente B. Socorro
29	Ignacio Alvarado	Teniente B. Socorro
30	Leopoldo Ramírez	Teniente Batallón Gutiérrez
31	Camilo Salinas	Teniente Batallón Gutiérrez

32	Miguel Bermúdez	Alférez de Caballería
33	Faustino Ruiz Turco	Alférez del B. Socorro
34	Jenaro Ariza	Alférez Guarda Parque
35	Gregorio Soto	Alférez del B. Vélez
36	Silvestre Jil	Ayudante B. Socorro
37	Antonio Otero	Alférez B. Santander
38	Raimundo Castañeda Páez	Alférez B. Velandia
39	Rafael Gálviz	Alférez de Caballería
40	Pedro Espinosa	Alférez B. Vélez
41	Clímaco Porras	Alférez de Caballería
42	Azarías Hernández	Sargento de caballería
43	Fidel Carreño	sargento B. Vélez
44	José Hurtado	Sargento de caballería
45	Rafael Ibáñez	Sargento B. Socorro
46	Vicente Pérez	sargento B. Gutiérrez
47	Antonio Munar	Sargento B. Vélez
48	Alejandro Contreras	Sargento B. Vélez
49	Antonio Caballero	Sargento b. Velandia
50	Jenaro Ariza	Cabo de artillería
51	Ambrosio Morales	Cabo B. Santander
52	Pablo Rodríguez	Cabo B. Vélez
53	José del Carmen Molina	Cabo B. Herrera
54	Marco Lemus	Cabo B. Herrera
55	Aquileo Parra	Oficial
56	Tomás Arango	Oficial
57	Januario Salgar	Oficial
58	Santiago Izquierdo	Oficial
59	Manuel Pradilla	Oficial
60	Martiniano Arenas	Oficial
61	Corsino Lesmes	Oficial
62	Félix Fernández	Oficial
63	Antonio Flórez	Oficial
64	Eustaquio Amaya	Oficial
65	José María Castillo	Oficial
66	Rafael Mogollón	
67	Francisco de P. Vargas	Oficial
68	Floro Franco	Oficial
69	José de la Paz Ortiz	Oficial
70	Fulgencio Quiroga	Oficial
71	Adolfo Pereira	Oficial

72	Antonio María Ruiz	Oficial
73	Cayetano García	Médico
74	Trino Parra	Oficial
75	Hermógenes fajardo	Oficial
76	Eusebio Morales	Oficial
77	Buenaventura Atuesta	Oficial
78	Félix Fernández	Oficial
79	Leónidas Estrada	Oficial
80	Gregorio González	Oficial
81	Jesús Silva	Oficial
82	Lino Ramírez	Oficial
83	Onofre Uribe	Oficial
84	Eufracio Martínez	Oficial
85	Ambrosio Moráles	Oficial
86	Antonio Moráles	Oficial
87	Antonio Villalba	Oficial
88	Celso Cerna	Oficial
89	Abdon Gómez	Oficial
90	Joaquin Paris Bilbao	Oficial
91	Antonio Otero	Oficial
92	Adriano Páez	Oficial
93	Urbano Chacón	Oficial
94	Eladio moreno	Oficial
95	Juan Nepomuceno Torres	Oficial
96	José María Villamizar	Comisario Pagador
97	Felipe French	Alcalde de Oiba
98	Pablo González	Médico de la división
99	Pedro Antonio Pradilla	Médico del Batallón Herrera
100	Trinidad Rodríguez	Armero
101	Agustín Dávila	Corneta
102	Marcelino Correa	Corneta
103	Pedro Pablo Rodríguez	Corneta
104	Gavino Páez	Corneta

*Fuente: B.O. N° 15. Bogotá, 29 de agosto de 1860.

ANEXO B. Escalafón del Ejército Conservador Batalla de Tompa*

ESCALAFON DEL EJÉRCITO CONSERVADOR QUE COMBATIÓ EN LA BATALLA DE TOMPA*			
Cuerpo	Nombre	Rango	Cargo
Estado Mayor General	Joaquin Fajardo	Teniente Coronel	Jefe
	Guillermo Cote	Alférez 2°	Adjunto
	Trinidad Ferrero	Capitán	Ayudante de Campo del Presidente del E.
	Francisco E. Garcia	Teniente 1°	Ayudante de Campo del Presidente del E.
Comandancia en Jefe de la 2° División	Eusebio Mendoza	Coronel	Comandante en jefe
	Isaac Godoy	Capitán	Ayudante de Campo
	Juan Sánchez Benitez	Teniente 1°	Ayudante de Campo
Batallón Pamplona N° 2	Antonio Valencia	Teniente Coronel	Primer Jefe
	Fermín Hernández	Sargento Mayor	Segundo Jefe
	Pedro Peralta		Médico Cirujano
	Carlos María Cadena	Alférez 1°	Ayudante
	Antonio J. Quintero	Alférez 2°	
Compañía 1	Eusebio Valencia	Capitán	
	Apolinar murillo	Teniente 1°	
	Pedro Pulido	Teniente 2°	
	Joaquin Lázaro	Alférez 2°	
Compañía 2	Ruperto de la Hortua	Capitán	
	Manuel Jaime	Alférez 1°	
	Serjio Gávis	Alférez 2°	
Compañía 3	Juan José Arbeláez	Capitán	
	Agustín Sánchez	Teniente 1°	
	José Rincon	Teniente 2°	

	Espíritu Sánchez	Alférez 1°	
	Tomás Aquino Márquez	Alférez 2°	
Compañía 4	Silverio Villamizar	Capitán	
	Toribio Contreras	Teniente 1°	
	Jesús Ordóñez	Teniente 2°	
	Videl González	Alférez 1°	
Batallón Pamplona N° 3	Pedro L. Canal	Teniente Coronel	Primer Jefe
	Luis F. Jaramillo	Sargento	Segundo Jefe
	Carlos G. Mantilla	Capitán Ayudante	Capitán Ayudante
	Jacobo Lpez	Teniente 1° Ayudante	Teniente 1°
Compañía 1	Ezequiel Arias	Teniente 1°	
	Jenaro Díaz	Teniente 2°	
	Félix Sierra	Alférez	
Compañía 2	Rafael González	Capitán	
	Diego Llánes	Teniente 1°	
	Pedro Camargo	Teniente 2°	
	Buenaventura Velandia	Alférez 2°	
Columna adherida al batallón Pamplona N°3	Victorino Daza	Primer Jefe Sargento Mayor	
	Luciano C. Villamizar	Capitán	
	Bonifacio Pabón	Capitán	
	Tomás Daza	Teniente 1°	
	Juan Acevedo	Alférez 2°	
Columna Zulia	José Miguel de Paz		Primer Comandante
	José de J Peñaranda		Segundo Comandante
	Eliberto Álvarez	Capitán	Ayudante
	José Torrado	Teniente 1°	Ayudante
	Federico Matamoros		Habilitado
Compañía 1	José Acevedo	Capitán	

	Manuel Torrado	Teniente 1°	
	Jesús Lázaro	Teniente 2°	
Compañía 2	Laureano Silva	Capitán	
	Manuel Jácome	Alférez 2°	
Compañía 3	Jesús Tolosa	Capitán	
	Carmen Arévalo	Teniente 2°	
	Segundo Cote	Alférez 2°	
Tercera Compañía del Batallón Lebrija	Cipriano Castro	Teniente 1°	
	Fidel Lázaro	Teniente 1°	
	José Dolores Molina	Alférez 2°	
Piquete de caballería	Miguel Ruiz		Comandante
	Miguel Lara	Alférez 1°	

*Fuente: B.O. N° 45. Bogotá, 31 de mayo de 1861

ANEXO C. Lista de Prisioneros de la batalla de Tompa*

Prisioneros Liberales de la Batalla de Tompa	
Nombre	Cargo
Ricardo Becerra	Secretario de estado
Juan Evanjelista Galvan	Comandante
José María López	Comandante
Santiago Ibarra	Comandante
Justiniano Lémus	Capitán-ayudante
Luis Jácome Lémus	Capitán-ayudante
Manuel Castillo	Capitán
Segundo Lémus	Capitán
Guillermo Galvis	Capitán-ayudante
Manuel Cayetano Quintana	Teniente
Luis Capella	Teniente
Eduardo Almeida	Teniente
Ignacio Rivero	Teniente
Javier Rei	Teniente
Alejo Marcella	Alférez
Rafael Villamizar Gallardo	Alférez
Laureano Sánchez	Alférez
Aleides España	Alférez
Matias Villamizar	Alférez
Julio Dominici	Alférez
Domingo Romero	Alférez
Pascual Santos Vergel	Alférez
Domingo Sánchez	Alférez
Gabriel Calderon	Alférez

Gregorio Flórez	Alférez
Rómulo Omaña	Alférez
Tomas Bautista	Alférez
Cayetano Castro	Alférez
Eusebio Rivera	Alférez
Hijinio Réyes	Alférez
Posidio Castellanos	Alférez
Francisco Quintero	Alférez
Victor Cáceres	Alférez
Manuel Morales	Alférez
Hilario Fuentes	Alférez
Concepción Vargas	Alférez
Ignacio Vargas	Oficial suelto
Agustín Vargas	Oficial suelto
Mateo Cortez	Oficial suelto

Fuente: Boletín Oficial. N° 44. Bogotá, 27 de mayo de 1861.

ANEXO D. Cuadro del Departamento del Socorro que manifiesta algunas de la exacciones en dinero, exigidas por empleados civiles y militares, y por algunos particulares, en el Departamento del Socorro desde el 11 de agosto de 1861*

Distritos	Nombre de las personas a quienes se obligaron exhibir.	Cargo	Nombre i empleo de las personas que obligaron y recibieron las exacciones	Motivo de las exacciones	Fechas de los recibos	Cantidades	Observaciones
Oiba	Josefa Cortez	Capitán	Epifanio Toledo	Empréstito forzoso	No dio recibo	16	
	Josefa Cortez	Capitán	Epifanio Toledo	Empréstito forzoso	No dio recibo	12,8	
	Josefa Cortez	Alcalde	Vicente Azuero	Empréstito forzoso	No dio recibo	20	
	Josefa Cortez	Comandante	Juan Antonio Gómez	Empréstito forzoso	No dio recibo	17	Contra orden espresa de la secretaria jeneral.
	Facundo Niño	Jefe Dptal.	Próspero Azuero	Empréstito forzoso	No dio recibo	100	
	Jesús Osma	Alcalde	Silvestre Jil	Empréstito forzoso	Agosto 15 de 1862	50	
	Bernardo Cuevas	Capitán	Eustaquio Lidueñas	Rescate de tres yeguas	No dio recibo	6	
	Facundo Pinzón	Capitán	Eustaquio Lidueñas	rescate de seis yeguas	No dio recibo	40	
	Facundo Pinzón	Alcalde	Silvestre Jil	rescate de diez reses	No dio recibo	20	
	Facundo Niño	Capitán	Epifanio Toledo	rescate una res	No dio recibo	6,6	
	María Jesús Delgadillo	Alcalde	Silvestre Jil	rescate cuatro reses	No dio recibo	4	
	Benedicto Garabito	Alcalde	Silvestre Jil	rescate diez reses	No dio recibo	20	
	Ignacio Acero	Alcalde	Silvestre Jil	rescate dos reses	No dio recibo	5	Con asentimiento del alcalde Silvestre jil
	Vicente Niño	Soldado	Pedro Murillo	Rescate una res	No dio recibo	4	Con asentimiento del alcalde Silvestre jil
	Elias Niño	Alcalde	Silvestre Jil	Para no ser molestado		12	El contrato fue por 24\$ i le exige los otros 12.

Guadalupe	Juan de la Cruz Tello	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	50	le habian sido rebajados por el Jefe Departamental. De mayor cantidad que le fue asignada por la Junta de Hacienda, lo dijo en Guadalupe, i el Alcalde Uribe se lo exigió para sí.
	Eduardo Vargas	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	4	
	Santos Mateus	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	14	
	Gabriel Aguilar	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	22	
	Petronila Uribe	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	20	
	Petronila Uribe	Alcalde	Rafael Uribe	Flete de un bagaje	No dio recibo	2	
	Petronila Uribe	Alcalde	Eusebio Olaya	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
	Manuel Camacho	Alcalde	Eusebio Olaya	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
	Pedro Angulo	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
	Antonio Camacho	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	4	
	David Arenas	Alcalde	Rafael Uribe	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
Suaita	Juan de Dios Martínez	Alcalde	Felipe Conde	Empréstito forzoso	Agosto 21 de 1861	150	Asignados por el Comandante Celestino Duran
	Manuel Tello	Alcalde	Felipe Conde	Empréstito forzoso	Abril 24 de 1862	8	Asignados por el Comandante Celestino Duran
	Manuel Tello	Tesorero municipal	Martin Gómez	Empréstito forzoso	Septiembre 16 de 1861	20	Asignados por el Comandante Celestino Duran
	Alejo Pico	Alcalde	Felipe Conde	Empréstito forzoso	Abril 25 de 1862	32	Asignados por el Comandante Celestino Duran
	Alejo Pico	Tesorero municipal	Martin Gómez	Empréstito forzoso	Septiembre 9 de 1861	50	Asignados por el Comandante Celestino Duran
Simacota	Miguel León	Alcalde	Ramón Vásquez	Empréstito forzoso	Abril 3 de 1862	25	
	Ramón Ardila	Alcalde	Isidoro Buenahora	Donación forzosa	No dio recibo	20	El Alcalde lo amenazó con prision si no hacia la donación
	Juan de Dios García	Alcalde	Facundo Vega	Empréstito forzoso	Abril 26 de 1862	10	
	Andrés Gómez	Alcalde	Isidoro Buenahora	Empréstito forzoso	No dio recibo	8	
	Pedro A. Flórez	Alcalde	Ramón Vásquez	Empréstito forzoso	Abril 2 de 1862	44,9	

	Pedro A. Flórez	Alcalde	Ramón Vásquez	Empréstito forzoso	No dio recibo	20,1	
	Ramón Gómez Ortiz	Alcalde	Facundo Vega	Empréstito forzoso	Mayo 3 de 1862	3,2	
	Ramón Gómez Ortiz	Alcalde	Ramón Vásquez	Empréstito forzoso	No dio recibo	22	
	Miguel León	Alcalde	Ramón Vásquez	Donación forzosa	No dio recibo	30	El Alcalde lo hizo conducir preso hasta el Socorro y lo amenazó con la cárcel si no hacia la donación
	Joaquin Amaya	Comandante	José María Gómez	Empréstito forzoso	Julio 7 de 1862	100	
Chima	Valentín Rúgeles	Comandante	Celso Serrano	Empréstito forzoso	Septiembre 8 de 1861	5	
	Valentín Rúgeles	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	Mayo 8 de 1862	8	
	Joaquin Ardila	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	Mayo 12 de 1862	16	
	Martin Gamarra	Alcalde	Modesto Rivéros	Donación forzosa	Junio 25 de 1862	80	La obtuvo amenazado
	Agustín Frías	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	No dio recibo	12	
	Pedro Arguello	Comandante	Ramon Vásquez	Empréstito forzoso	Abril 5 de 1862	40	
	José María Uribe G.	Alcalde	Higinio Navarro	Empréstito forzoso	No dio recibo	40	
	José María Uribe G.	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	Mayo 12 de 1862	48	
	German Traslaviña	Alcalde	Higinio Navarro	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
	German Traslaviña	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	No dio recibo	32	
	Ignacio Hernández		Segundo Cárdenas	Rescate de una res	No dio recibo	6,4	
	Ignacio Hernández	Alcalde	Modesto Rivéros	Empréstito forzoso	No dio recibo	10	
Charalá	Eladio Maldonado	Alcalde	Miguel Roldan	Donación forzosa	Septiembre 30 de 1862	8	Hizo la donación para evitar otras persecuciones
Socorro	Francisco Parra	Colector	Timoleón Rueda	Empréstito forzoso	No dio recibo	50	Fue en el mes de marzo de 1862
	Domingo Flórez	Colector	Timoleón Rueda	Empréstito forzoso	Marzo 6 de 1862	200	
	Dionisio Afanador	Colector	Timoleón Rueda	Empréstito forzoso	Marzo 6 de 1862	16	
	Julián Plata	Alcalde	Facundo Vega	Empréstito forzoso	Marzo 20 de 1862	40	
Total						\$ 1.654	

*Fuente: G.S N° 142. Socorro, 16 de octubre de 1862. Pág. 586.

ANEXO E. Departamento de Guantán. Cuadro los bienes adjudicados al estado por razón de empréstitos forzoso, nombre de los prestamistas, cantidad asignada, avalúo de la finca ejecutada, lugar en que está ubicada y suma en que fue adjudicada

Nombre de los Prestamistas	Cantidad asignada	Finca ejecutada y adjudicada	Ubicación	Valor dado a la finca	Cantidad por que se adjudicó	Observaciones
Isidoro Ortiz	200	Una casa y una mesa	Barichara	208	135,34	La adjudicación está hecha en común a la respectiva diligencia.
Ramón rueda	6000	Hda. del Poso, Potreros, del Totumal i Gacal	San Jil	6000	6599	
		Estancia de la "Capellania"		2000		
		Una casa amuebladas		1500		
Matilde Duran	200	Un terreno llamado ""Ojo de agua"	San Jil	1000	666,67	
Eleuterio Rueda	1000	Dos casas amueblada	San Jil	1200	800	
Cándido Navarro	800	Un terreno llamado San Vicente	Zapatoca	300	200	
		'id Santa Inés		600	400	
Abdon Pradilla	4000	Un potrero llamado "Quebrada Seca"	Robada	3000	2000	
		Un fondo de hierro		12	8	
Manuel Núñez	100	Un terreno	Cabrera	300	130	
Cirilo Serrano	500	Deuda de Vicente serrano	Zapatoca	400	266,67	
		id. Del Gobierno		400	266,67	
Elías Serrano	300	Un terreno i casas	Zapatoca	800	580	
		Otro id en "Chimita"		400	266,67	
		Una casa		500	333,37	
Gregorio Mantilla	1000	Una Casa	317 San Jil	500	666,67	
		Un terreno		440		
		Un terreno		60		
Santiago Gómez	1000	Potrero del "Cucharo"	San Jil	1500	1200	

		Una casa		300	
Saturnino Ortega	2000	Una casa de teja	San Jil	400	1920
		Una casa de teja		200	
		un solar		40	
		dos tiendas		800	
		una tienda		200	
		algunas deudas		1180	
Manuel Rivero	400	Una casa de teja	Valle	50	173,34
		Una casa de paja		10	
		Un terreno en "Monte-redondo"		200	
Vicente Parra Méneses	200	Una casa	San Jil	200	133,33
Zenon Silva	100	Varios efectos extranjeros	San Jil	260	173,33
Total				\$ 24.960	\$ 16.919

*Fuente: G.S. N° 165. Socorro, 19 de marzo de 1863. Pág. 48.

ANEXO F. Cuadro del Departamento de Soto donde se manifiestan los bienes raíces y muebles, que han sido adjudicados al Estado en pago de empréstito forzoso, sus avalúos, sumas porque se adjudicaron, dueños i empréstito por que se ejecutaron, con inclusión de los que han sido devueltos i subastados, después, para des*

Bienes adjudicados al Estado	Ubicación	Avalúo	Suma por que se adjudicó	Prestamistas	Empréstito asignado	Bienes devueltos a los prestamistas	adjudicación	Observaciones
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	4000	2666,67	Pedro Ortiz	400	Casa que se había adjudicado	2666,67	Pagó el empréstito
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	800	533,34	Mariano Estéves	500			
Casa de tapias y teja i cuadra	Bucaramanga	800	533,34	Domingo Cornejo	600			
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1000	666,67	Sinforoso Gutiérrez	1500			
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1600	1066,67	Sinforoso Gutiérrez				
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1500	1000	Pantaleón Ortiz				
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1200	800	Pantaleón Ortiz				
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1500	1000	Pantaleón Ortiz	2000			
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	800	533,34	Pedro Fernández	200	Se devolvió la finca	533,34	Pagó el empréstito
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	1500	1000	Calisto Serrano	200			
Casa de tapias y teja i cuadra	Bucaramanga	200	133,34	Francisco Ortiz Vezga	50			
Casa de tapias y teja	Bucaramanga	3000	2000	Miguel Orellana	1000	Se devolvió la finca	2000	Dono \$500
Potrero (cabecera del llano)	Distrito de Bucaramanga	800	533,34	Enrique García	500			
Casa de Tapias i tejas	Bucaramanga	1200	800					
Terreno (Charco largo)	Distrito de Bucaramanga	40	26,67					
Cuadra	Bucaramanga	160	106,67	Adolfo Harker				
Terreno llamado Alto de Galanes	Rionegro	140	93,34					
Terreno llamado Quebradas	Rionegro	800	533,4		2000			
Casa llamada El Saque	Bucaramanga	1200	800					
Terreno llamado La Quinta	Bucaramanga	2000	1333,34	Obdulio Estévez	8000			

Una casa de teja y una de paja	Bucaramanga	2400	1600					
Una casa de teja y dos de paja	Bucaramanga	200	133,34					
Hacienda llamada las Palmas	Rionegro	1000	666,67					
Casa de Tapias i tejas	Bucaramanga	1000	666,67	Rafael Navas	100	Se devolvió la finca	666,67	Dio \$125 valor de 3 bestias
Terreno llamado Trigueros	Bucaramanga	5000	3333,33	Pedro Mendoza i A. Caicedo	900	Se devolvió la finca, la mitad a Caicedo	1666,66	Pagó \$300 asignados de empréstito
Casa de paredes i teja	Jiron	600	400	José María Porto Carrero	200	Se devolvió esta finca	400	Donó \$ 100
Dos casas de teja (unidas)	Florida	1000	666,67					
Una casa de teja	Florida	1000	666,67	José Matilla Rei	1000			
Una casa de teja	Florida	400	266,67					
Una mediagua de teja	Florida	80	53,34					
Dos solares i una casa de paja	Florida	40	26,67	Segundo Mantilla	800			
Hacienda	Florida	1000	666,67	Camilo Ordóñez	400	Se devolvió esta finca	666,67	Pagó \$150 a que se dejó el empréstito
terreno en el Alto de la paja	Florida	80	53,34					
Una casa	Florida	100	66,67	Vicente Mantilla Piñerez	200			
Terreno de Las Quebradas	Rionegro	400	266,67	Crisóstomo Estévez	500			
Casa de paredes y teja	Piedecuesta	700	466,65	Pedro J. Canal	200	Se devolvió esta finca	466,65	Arregló su empréstito en el Socorro
Casa de paredes y teja	Piedecuesta	2000	1333,32	Felipe Castillo	2000			
Dos casa de paredes y teja	Piedecuesta	4000	2666,65	Estanislao Céspedes	3000	Se devolvió esta finca	2666,65	Arregló su empréstito en el Socorro

Dos solares i una casa de paja	Piedecuesta	400	266,65	Estanislao Céspedes		Se devolvió esta finca	266,65	Arregló su empréstito en el Socorro
Terreno llamado La Mata	Piedecuesta	700	466,65	Tomas Obergoso	400	Se devolvió esta finca	466,65	Donó \$200
Dos mediaguas de teja	Jiron	80	53,32	Juan J. Pinilla	50			
Un solar con envase de casa	Jiron	400	266,66	José del C. González	600			
Un derecho en terreno común La aldea	Jiron	160	106,66	Justo J. Uribe	300			
Un terreno en el Cedro	Jiron	2000	1333,32	Felipe Pinilla	200			
Un derecho en terreno Los totumos	Jiron	2400	1600	Lázaro Reyes	600			
Total		\$ 51.380	\$34.253					

Cant.	Muebles	Ubicación	Avalúo	Suma por que se adjudicó	Prestamistas	Empréstito asignado	Bienes devueltos a los prestamistas	Adjudicación	Observaciones
4	mesas jardineras	Bucaramanga	24	16	Obdulio Estévez	8000	Rematadas después		
4	mesas jardineras	Bucaramanga	24	16			id tres id		
1	mesa de armazón	Bucaramanga	10	6,67					
1	mesa grande redonda	Bucaramanga	12	8			Rematadas después		
1	mesa pequeña redonda	Bucaramanga	4	2,67					
1	mesa de escritorio	Bucaramanga	12	8					
2	mesas pequeñas negras	Bucaramanga	10	6,66					
2	canapés o sofás	Bucaramanga	30	20			Rematadas después	20	
2	canapés forro de pana	Bucaramanga	36	24					
2	canapés forro de damasco	Bucaramanga	20	13,33			Rematadas después		
1	canapés respaldo de esterilla	Bucaramanga	16	10,67					

1	escaparate de madera	Bucaramanga	30	20				
1	cómoda aguamanil	Bucaramanga	80	53,34				
1	espejo de cuerpo entero	Bucaramanga	80	53,34			Remitido al Socorro	53,34
6	clavos romanos	Bucaramanga	7	4,67				
2	tiradores de bronce	Bucaramanga	1	4,67				
1	adorno de metal	Bucaramanga	2	1,34				
8	llaves de pipas	Bucaramanga	12	8				
3	escoplos de hierro	Bucaramanga	1	0,67				
3	cargas de barriles viejos	Bucaramanga	8	5,34				
	medio barril de corchos	Bucaramanga	4	2,67				
1	soga de estopa	Bucaramanga	2	1,34				
1	fondo de hierro	Bucaramanga	100	66,67				
1	caja grande de madera	Bucaramanga	60	40				
2	escalera de madera	Bucaramanga	10	6,67				
1	banco de poner pipas	Bucaramanga	4	2,67				
2	Tinajeros	Bucaramanga	32	21,34				
1	Caja de madera pequeña	Bucaramanga	10	6,67				
1	id de un carro	Bucaramanga	3	2				
1	estante de madera	Bucaramanga	12	8				
1	banco de carpintería	Bucaramanga	4	2,67				
1	cajón con pedazos de hierro	Bucaramanga	2	1,34				
1	embudo de lata	Bucaramanga	3	2				
1	Piano	Bucaramanga	400	266,67				
1	tambor de metal para alambique	Bucaramanga	100	66,67				
1	olla o hervidor de cobre	Bucaramanga	150	100				
2	embutidos 1 chupador de bomba	Bucaramanga	6	4				

2	fondos de cobre	Bucaramanga	200	133,34	Adolfo Harker	2000			
18 1/2	kilogramos de tabaco	Piedecuesta	2	1,32	Pedro José Canal	200	Rematados por \$ 1.50	1,32	Arregló su empréstito en el Socorro
105	copas de vidrio y otros efectos	Piedecuesta	33,15	22,1	Pedro José Canal	200	Se le devolvieron	22,1	Se habia avaluado y adjudicado junto con la casa.
1	billar con sus adherentes	Piedecuesta	0	0	Estanislao Céspedes	3000	Se devolvió		
Total			\$ 1.556,15	\$1.041,51					

*Fuente: G.S N° 166. Socorro, 26 de marzo de 1863. Pág. 52

Anexo G. Lista de heridos y fallecidos indemnizados después de la rebelión conservadora de 1859*

Nombre	Rango	Recompensa	Fecha decreto	Destinatario de la recompensa
Clodomiro Ramírez			24/12/1859	
Sisto López			24/12/1859	
Rafael Nieto			24/12/1859	
Pedro Alcántara Villamizar	Capitán	\$2.000	24/12/1859	hijos
Francisco Antonio Sánchez			24/12/1859	
Faustino Azuero			24/12/1859	
Antonio Camacho			24/12/1859	
Juan Antonio Gutiérrez			24/12/1859	
Carlos Martínez			24/12/1859	
Juan Pablo Ranjel			24/12/1859	
Domingo Gómez			24/12/1859	
Florentino Forero			24/12/1859	
Tiburcio Cárdenas	Capitán	\$2.000	24/12/1859	la viuda e hijos
Luciano Arénas	Teniente	\$1.500	24/12/1859	la viuda e hijos
Bonifacio Bello	Teniente		24/12/1859	la viuda e hijos

		\$1.500		
Joaquín Garnica	Alférez	\$1.000	24/12/1859	padres.
Natividad González	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
José Pabón	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
Juan Pérez	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
Juan Bueno	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
Clemente Balderrama	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
Eduardo Ramírez	Sargento	\$300	24/12/1859	la viuda e hijos
José Trillo	Soldado	\$200	24/12/1859	las familias
Ignacio Rodríguez	Alférez	\$1.000	24/12/1859	Los padres.
Félix Serrano	Alférez	\$1.000	24/12/1859	Los padres.
Carmelo Redondo	Capitán	\$2.000	24/12/1859	la viuda e hijos
Asisclo Domínguez	Alférez	\$1.000	24/12/1859	la viuda e hijos
Nepomuceno Quintero			24/12/1859	
Pedro J. Acevedo	Alférez	\$1.000	24/12/1859	Los padres.
Juan González	Sargento	\$ 300	24/12/1859	la viuda e hijos
Nicomedes Peña	Soldado		24/12/1859	las familias

		\$200		
Juan de la cruz Bitatá	Sargento	\$300	24/12/1859	la viuda e hijos
Calasancio Celon	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Martin Gaona			24/12/1859	
Romualdo Carvajalino	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Pedro Osorio	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
N. Carrillo	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Juan Torres	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Inocencio Dasiara	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Santiago Reátegui	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Leandro Sánchez	Sargento	\$300	24/12/1859	Para la viuda e hijos
Dolores Vargas	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Pacífico Silva	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Juan Cristancho	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Cleto Barbosa	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Roso Tarazona	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia
Juan Velazco	Soldado	\$200	24/12/1859	la familia

Belisario Guerrero	Capitán	\$1.000	24/12/1859	inválido
Raimundo Castillo	Capitán	\$1.000	24/12/1859	inválido
Pedro Jácome	Capitán	\$1.000	24/12/1859	inválido
Cantalicio Espejo	Teniente	\$500	24/12/1859	inválido
Ángel María Torres	Sargento	\$200	24/12/1859	inválido
Gregorio Soto	Sargento	\$200	24/12/1859	inválido
Gregorio Pava	Sargento	\$200	24/12/1859	inválido
Antonio Bautista Vargas	Alférez	\$500	24/12/1859	inválido
Faustino Mogollón	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido
Gavino Márquez	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido
Santos Rodríguez	Soldado	\$ 100	24/12/1859	inválido
Simón Anaya	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido
Ramón Castellanos	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido
Mauricio Pérez	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido
Aureliano Gómez	Soldado	\$100	24/12/1859	inválido

*Fuente: G.S. N° 100. Bucaramanga, 1 de febrero de 1860. Pág. 418. Decreto del 24 de diciembre de 1859.